

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA UNION

Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

Convenio de Coordinación y Colaboración que celebran la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y el H. Congreso del Estado de Chihuahua

Convenio de Coordinación y Colaboración que celebran la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y el H. Congreso del Estado de Tamaulipas

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Convenio de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina Municipal de Enlace, que suscriben la Secretaría de Relaciones Exteriores y el H. Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, Nayarit

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Circular S-20.2.1.1 mediante la cual se comunica a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros autorizadas para la práctica de la operación de vida, la nueva estructura del Sistema Estadístico de los Seguros de Vida Individual y la forma y términos para su entrega

Circular S-20.2.1.2 mediante la cual se comunica a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros autorizadas para la práctica de la operación de vida, la nueva estructura del Sistema Estadístico de los Seguros de Vida Grupo y la forma y términos para su entrega

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-006-PESC-1993, Para regular el aprovechamiento de todas las especies de langosta en las aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe, así como del Océano Pacífico incluyendo el Golfo de California, publicada el 31 de septiembre de 1993

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de Mahahual, Municipio de Othón P. Blanco, Q. Roo, otorgado en favor de Telecable de Chihuahua, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución que declara como terreno nacional el predio Santo Domingo, expediente número 736571, Municipio de Ocosingo, Chis.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Santo Domingo, expediente número 736573, Municipio de Ocosingo, Chis.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Santo Domingo, expediente número 736574, Municipio de Ocosingo, Chis.

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se suspenden las labores de la Procuraduría Federal del Consumidor respecto de las actividades y días que se indican, para el año dos mil seis

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Acuerdo mediante el cual se designa al Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos y Secretario del H. Consejo Consultivo Delegacional en Veracruz Norte, para que supla las ausencias del Delegado Regional en Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social y Presidente del H. Consejo Consultivo Delegacional

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Penales

AVISOS

Judiciales y generales

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa México Medica Génesis, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Desarrollo y Proyectos de las Huastecas, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que por requerimiento de la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, se deja sin efectos la circular 18/164/CFE/CI/AR-S/0398/2005, de veintiocho de febrero de dos mil cinco, mediante la cual se hizo de su conocimiento que se abstuvieran de aceptar propuestas o celebrar contratos sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la empresa Cía. Promotora California, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa DMR Consulting México, S. de R.L. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el contribuyente Gerardo Alejandro Martínez Núñez

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ingeniería y Arquitectura Carmar, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez Oaxaca, S.C.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Mauricio Benito Reyes Jasso

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasa de interés interbancaria de equilibrio

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA UNION

DECRETO por el que se reforman y adicionan los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Congreso de la Unión.- Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTICULOS 39 Y 43 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo Único.- Se reforma la actual fracción XX, del numeral 2, del Artículo 39; se adicionan los Artículos 39, numeral 2, con una fracción VIII recorriéndose las demás fracciones en su orden y 43, con un numeral 2, recorriéndose los demás numerales en su orden, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 39.

1. ...

2. ...

I. a VII. ...

VIII. Derechos Humanos;

IX. Desarrollo Metropolitano;

X. Desarrollo Rural;

XI. Desarrollo Social;

XII. Economía;

XIII. Educación Pública y Servicios Educativos;

XIV. Energía;

XV. Equidad y Género;

XVI. Fomento Cooperativo y Economía Social;

XVII. Fortalecimiento al Federalismo;

XVIII. Función Pública;

XIX. Gobernación;

XX. Hacienda y Crédito Público;

XXI. Justicia;

XXII. Juventud y Deporte;

XXIII. Marina;

XXIV. Medio Ambiente y Recursos Naturales;

XXV. Participación Ciudadana;

XXVI. Pesca;

XXVII. Población, Fronteras y Asuntos Migratorios;

XXVIII. Presupuesto y Cuenta Pública;

XXIX. Puntos Constitucionales;

XXX. Radio, Televisión y Cinematografía;

XXXI. Recursos Hidráulicos;

XXXII. Reforma Agraria;

XXXIII. Relaciones Exteriores;

XXXIV. Salud;

XXXV. Seguridad Pública;

XXXVI. Seguridad Social;

XXXVII. Trabajo y Previsión Social;

XXXVIII. Transportes;

XXXIX. Turismo, y

XL. Vivienda.

3. ...

Artículo 43.

1.

2. Las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, podrán tener más de treinta miembros; se incrementarán para incorporar a un diputado de cada grupo parlamentario que no haya alcanzado a integrarse en razón de su proporción, y el número que sea necesario para que los demás grupos no pierdan su representación proporcional en ellas.

3. Para la integración de las comisiones, la Junta de Coordinación Política tomará en cuenta la pluralidad representada en la Cámara y formulará las propuestas correspondientes, con base en el criterio de proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las comisiones.

4. Al proponer la integración de las comisiones, la Junta postulará también a los diputados que deban presidirlas y fungir como secretarios. Al hacerlo, cuidará que su propuesta incorpore a los diputados pertenecientes a los distintos Grupos Parlamentarios, de tal suerte que se refleje la proporción que representen en el Pleno, y tome en cuenta los antecedentes y la experiencia legislativa de los diputados.

5. En caso de que la dimensión de algún Grupo Parlamentario no permita la participación de sus integrantes como miembros de la totalidad de las comisiones, se dará preferencia a su inclusión en las que solicite el Coordinador del Grupo correspondiente.

6. Si un diputado se separa del Grupo Parlamentario al que pertenecía en el momento de conformarse las comisiones, el Coordinador del propio Grupo podrá solicitar su sustitución.

7. Los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara no formarán parte de las comisiones.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo.- La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, resolverá el turno de los asuntos pendientes de la actual Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a efecto de determinar la competencia de las nuevas comisiones de Justicia y de Derechos Humanos, en un término que no exceda de 30 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Artículo Tercero.- Las comisiones de Gobernación y de Justicia de la Cámara de Diputados, serán los órganos competentes para sustanciar los asuntos en términos de los artículos 10, 11 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

México, D.F., a 23 de noviembre de 2005.- Dip. **Jorge Zermeño Infante**, Presidente.- Rúbrica.- Sen. **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, Presidente.- Rúbrica.- Dip. **Jacinto Gómez Pasillas**, Secretario.- Rúbrica.- Sen. **Claudia Sofía Corichi García**, Secretaria.- Rúbrica.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

CONVENIO de Coordinación y Colaboración que celebran la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y el H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Auditoría Superior de la Federación.- Cámara de Diputados.

CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION PARA LA FISCALIZACION DE LOS RECURSOS FEDERALES EJERCIDOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LOS PARTICULARES, TRANSFERIDOS AL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA QUE SE PREVEN EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION, POR CONDUCTO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, A LA QUE EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARA "LA AUDITORIA SUPERIOR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C.P.C. ARTURO GONZALEZ DE ARAGON O. Y EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR MEDIO DE LA CONTADURIA GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A LA QUE EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARA LA "CONTADURIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C.P. SERBULO LERMA CARBAJAL, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. A partir del ejercicio fiscal de 1998, se establecieron en el Presupuesto de Egresos de la Federación respectivo, nuevos mecanismos de distribución de los recursos federales hacia las entidades federativas y, en su caso, a los Municipios o Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
2. El denominado Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", cuya regulación prevé el capítulo V "De los Fondos de Aportaciones Federales" de la Ley de Coordinación Fiscal, surge de la integración de los programas asociados a los Ramos 9 "Comunicaciones y Transportes", 11 "Educación Pública", 12 "Salud", 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica y Normal" y 26 "Desarrollo Social y Productivo en Programas de Pobreza".
3. La distribución de recursos federales mediante la reasignación del gasto público federal.
4. Otros de los mecanismos de apoyo lo constituyen los recursos del Ramo General 39 "Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" (PAFEF) y el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), que son transferencias que se otorgan a las entidades federativas para fortalecer sus presupuestos y de las regiones.
5. Tales mecanismos identifican el destino de los recursos federales y su magnitud, así como las responsabilidades de supervisión, inspección, vigilancia y fiscalización a cargo de las instancias federales, estatales, municipales y del Gobierno del Distrito Federal y sus Demarcaciones Territoriales.
6. Respecto de los recursos federales ejercidos por entidades federativas, municipios y particulares, corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, así como de las dependencias encargadas de los programas y gastos con esta naturaleza, celebrar convenios con las diversas entidades del sector público en el marco del desarrollo del país; a su vez, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y las legislaturas locales están facultadas para celebrar los convenios necesarios que garanticen en este sentido, el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables.
7. Se faculta a la Secretaría de la Función Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice la inspección y vigilancia de los recursos federales ejercidos.
8. A la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por conducto de la Auditoría Superior de la Federación corresponde fiscalizar los recursos federales que ejercen las entidades federativas, los municipios y particulares, así como celebrar los convenios necesarios con objeto de establecer la coordinación que se requiera para la revisión y fiscalización superior de los recursos federales referidos, en los aspectos mencionados.
9. Debido a la importancia de la distribución a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios, de los recursos federales reasignados y transferidos, y en virtud de que el ejercicio del gasto se debe

realizar con transparencia, eficiencia y eficacia y canalizarse de manera exclusiva al objeto para el cual se asigna dentro de un sistema de rendición de cuentas, resulta esencial su fiscalización, no sólo por parte del Poder Ejecutivo Estatal y del Gobierno Municipal o del Gobierno del Distrito Federal, sino también por quien tiene a su cargo la fiscalización superior, es decir, la que por disposición constitucional le corresponde a nivel federal a la Cámara de Diputados y, en el orden estatal y del Gobierno del Distrito Federal, a las legislaturas locales.

10. En el marco de las legislaciones federal y local vigentes, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y el H. Congreso del Estado de Chihuahua han decidido convenir, por medio de sus entidades de fiscalización, la coordinación de acciones para fiscalizar los recursos federales ejercidos por esa entidad federativa, sus municipios y los particulares a partir del ejercicio de 2005.
11. Mediante Acuerdo, emitido por H. Congreso del Estado de Chihuahua de fecha 11 de octubre de 2006, se determinó convenir, mediante su Contaduría General, la coordinación de acciones necesarias para fiscalizar los recursos federales del Ramo General 33, así como de los reasignados y demás recursos federales transferidos al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a partir del ejercicio fiscal de 2005.

DECLARACIONES

Con fundamento en los artículos 74, fracción IV y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción VI, 3, 16 fracción XVIII, 33, 34 y 74 fracción XVII, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal; en los artículos 54, 55, 56, 57 y 58 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y correlativos de los Decretos subsecuentes; así como en los artículos 64, fracción VII, 137, 168, 169 y 170 de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de Chihuahua; 64, fracciones I, III, IV y VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y 4, 6, fracción VI, 10, fracciones I, IV y VI y 13 de la Ley Orgánica de la Contaduría General del H. Congreso del Estado de Chihuahua, las partes determinan suscribir el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

DEL OBJETO DEL CONVENIO

PRIMERA.- “La Auditoría Superior” y la “Contaduría”, establecen que los objetivos del presente Convenio son lo siguientes:

- I. Coordinar las acciones necesarias para la revisión y fiscalización de los recursos federales ejercidos por esa entidad federativa, sus municipios y los particulares, reasignados y/o transferidos al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como de los correspondientes a las aportaciones federales previstas en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación a partir del ejercicio fiscal 2005, con el propósito de colaborar en el desempeño de sus atribuciones de control y fiscalización que tienen conferidas ambas partes.
- II. Establecer las bases para fiscalizar los recursos transferidos al Estado Libre y Soberano de Chihuahua a partir del ejercicio fiscal de 2005.
- III. Determinar los objetivos, alcances y procedimientos de auditoría de las acciones de fiscalización superior del ejercicio de los recursos federales a que se refieren las fracciones precedentes, de conformidad con las disposiciones presupuestarias federales y demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables en el ámbito local.

Para efecto de lo señalado en la presente cláusula, las partes se comprometen a integrar en su Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones, aquellas que resulten de interés general y estratégico, así como las que solicite la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA.- Para cumplir los objetivos mencionados, las partes convienen:

- I. “La Auditoría Superior” podrá acordar con la “Contaduría”, las reglas y procedimientos para fiscalizar la aplicación de los Recursos Federales ejercidos por esa entidad federativa, sus municipios y los particulares.
- II. “La Auditoría Superior” y la “Contaduría” efectuarán la revisión y fiscalización superior de los recursos federales ejercidos por esa entidad federativa, sus municipios y los particulares, transferidos y/o reasignados al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua a partir de 2005, conforme a la normatividad presupuestaria aplicable. El análisis comprenderá los términos de su asignación y los

programas específicos a los que hayan sido destinados por las dependencias, entidades u órganos desconcentrados que integran su administración pública local.

- III. En atención al interés de la Federación, los informes de la "Contaduría", serán complementados con los análisis y evaluaciones que, en su caso, realice "La Auditoría Superior", en los apartados de asignación y ministración de fondos en que se vean involucradas las dependencias y entidades federales.
- IV. Con base en el análisis de los recursos humanos y financieros disponibles, "La Auditoría Superior" y la "Contaduría" incluirán, en su programa de auditoría, revisiones tendientes a verificar, a partir de 2005, si el ejercicio de los recursos federales objeto del presente Convenio, se ajustó a los ordenamientos jurídicos aplicables en el ámbito federal o local, según corresponda.
- V. La coordinación de acciones que mediante este instrumento se pacta, implica establecer los mecanismos de información para incorporar, en la Revisión de la Cuenta Pública del ejercicio correspondiente, los resultados relativos a los recursos transferidos y/o reasignados, así como la promoción de una rendición de cuentas oportuna y transparente a cargo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua respecto del ejercicio de los recursos a que se refiere este Convenio.
- VI. Corresponde a "La Auditoría Superior" cerciorarse de que las Cuentas Públicas que rinde el Ejecutivo Federal, reflejen con transparencia, claridad y oportunidad, los movimientos presupuestarios relativos al Ramo General 33 y demás recursos federales transferidos y/o reasignados al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, y constatar que correspondan a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación respectivo, en términos de las asignaciones, programas y proyectos consignados en él.

DE LAS ACCIONES DE COORDINACION

TERCERA.- Para el debido cumplimiento de las obligaciones pactadas en este Convenio, las partes acuerdan emprender las siguientes acciones:

- I. Fiscalizar el ejercicio de los recursos objeto de este instrumento, por medio de las auditorías correspondientes, de conformidad con los programas de trabajo de cada una de las instituciones involucradas.
- II. Revisar el cumplimiento del ejercicio programático presupuestal a través de los indicadores de desempeño que para tal efecto se determinen.
- III. Establecer los mecanismos necesarios para el ágil y oportuno intercambio de información que sobre los resultados de las revisiones de la Cuenta Pública respectiva se emitan.
- IV. Diseñar y realizar en forma conjunta, los programas de asistencia técnica y capacitación necesarios para cumplir los objetivos de este Convenio.
- V. Establecer programas de capacitación y asistencia técnica de manera coordinada.

DE LOS TRABAJOS DE FISCALIZACION

CUARTA.- La "Contaduría", de conformidad con su respectivo marco legal y su programa anual de trabajo, fiscalizará el ejercicio de los recursos a que se refiere la cláusula primera del presente Convenio, sin perjuicio de que "La Auditoría Superior", ejerza directamente sus facultades de fiscalización que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. En tales acciones, se considerarán los siguientes aspectos:

- I. Efectuar las tareas de fiscalización del ejercicio de los recursos federales presupuestarios materia del presente Convenio.
- II. Integrar los expedientes técnicos que sustenten los hechos presuntamente constitutivos de irregularidad, derivados de los hallazgos de la práctica de las auditorías y revisiones que realice; y, en su caso, remitirlos a "La Auditoría Superior" adjunto al dictamen técnico que al efecto se elabore, para promover las acciones legales a que haya lugar en materia federal.
- III. Emitir las observaciones y recomendaciones que procedan a las entidades fiscalizadas en el ámbito local, cuando se detecten anomalías o deficiencias, sin perjuicio de la promoción de acciones legales que correspondan a "La Auditoría Superior" en razón de su competencia.

- IV. En los casos de emitir observaciones, la autoridad emisora, deberá dar seguimiento a las acciones legales que promueva, en su caso, comunicar de las infracciones administrativas, a la autoridad estatal, para que determine las acciones legales que procedan.
- V. Informar al Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la "Contaduría", sobre los resultados de las auditorías y revisiones que practiquen, así como de las acciones realizadas en cumplimiento de este Convenio, y remitir copia de dichos comunicados a "La Auditoría Superior".
- VI. Atender y solventar en tiempo y forma con sujeción al marco jurídico que rige su actuación, las solicitudes formuladas por "La Auditoría Superior".

QUINTA.- En los trabajos de fiscalización de los recursos materia del presente Convenio:

- I. "La Auditoría Superior" propondrá la estructura y características de los informes sobre los hallazgos materia de este Convenio.
- II. "La Auditoría Superior" dará cuenta a la Cámara de Diputados Federal, por conducto de la Comisión de Vigilancia, de los resultados de la fiscalización objeto de este Convenio, así como de las acciones realizadas y de las recomendaciones formuladas por la "Contaduría".
- III. "La Auditoría Superior" promoverá ante las instancias competentes del Gobierno Federal, mediante recomendaciones derivadas de sus programas de revisión específicos, medidas de desarrollo y modernización administrativas que tengan repercusiones en el ámbito del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.
- IV. "La Auditoría Superior" diseñará un sistema de información confiable y dinámico a fin de mantener una adecuada colaboración y coordinación con la "Contaduría".

CONSIDERACIONES FINALES

SEXTA.- "La Auditoría Superior" y la "Contaduría", efectuarán conjuntamente evaluaciones periódicas respecto del cumplimiento de los compromisos adoptados en este Convenio.

SEPTIMA.- Las partes acuerdan promover ante las legislaturas respectivas y las instancias administrativas que correspondan, la asignación de recursos para realizar las acciones de fiscalización materia de este Convenio.

OCTAVA.- Este Convenio tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta que una de las dos partes signatarias, atendiendo resoluciones específicas de los órganos legislativos que los rigen, decidan darlo por terminado, para lo cual deberán comunicarlo por escrito a la otra parte, o hasta el cumplimiento de sus objetivos, o a partir de la emisión de disposiciones que lo contravengan. El Convenio podrá revisarse, adicionarse o modificarse por mutuo acuerdo de las partes y de conformidad con lo establecido en los preceptos y lineamientos que lo originan.

NOVENA.- El presente documento se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, para los efectos legales correspondientes.

Leído el presente Convenio de Coordinación y Colaboración, y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo suscriben en tres tantos originales, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día diecisiete del mes de noviembre de dos mil seis.- Por la Auditoría Superior de la Federación: el Auditor Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, **Arturo González de Aragón O.-** Rúbrica.- Por el H. Congreso del Estado de Chihuahua: el Contador General, **Sérbulo Lerma Carbajal.-** Rúbrica.- Testigos: por la Auditoría Superior de la Federación: el Auditor Especial de Cumplimiento Financiero, **Juan Manuel Portal M.-** Rúbrica.- Por el H. Congreso del Estado de Chihuahua, **Adalberto López Montes.-** Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación y Colaboración que celebran la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y el H. Congreso del Estado de Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Auditoría Superior de la Federación.- Cámara de Diputados.

CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION PARA LA FISCALIZACION DE LOS RECURSOS FEDERALES EJERCIDOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LOS PARTICULARES, TRANSFERIDOS AL

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS QUE SE PREVEN EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION, POR CONDUCTO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, A LA QUE EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARA "LA AUDITORIA SUPERIOR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C.P.C. ARTURO GONZALEZ DE ARAGON O. Y POR OTRA PARTE, EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A TRAVES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, A LA QUE EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARA "LA AUDITORIA ESTATAL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C.P. SERGIO EDUARDO ZERMEÑO ROBLES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. A partir del ejercicio fiscal de 1998, se establecieron en el Presupuesto de Egresos de la Federación respectivo, nuevos mecanismos de distribución de los recursos federales hacia las entidades federativas y, en su caso, a los Municipios o Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
2. El denominado Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", cuya regulación prevé el capítulo V "De los Fondos de Aportaciones Federales" de la Ley de Coordinación Fiscal, surge de la integración de los programas asociados a los Ramos 9 "Comunicaciones y Transportes", 11 "Educación Pública", 12 "Salud", 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica y Normal" y 26 "Desarrollo Social y Productivo en Programas de Pobreza".
3. La distribución de recursos federales mediante la reasignación del gasto público federal.
4. Otros de los mecanismos de apoyo lo constituyen los recursos del Ramo General 39 "Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" (PAFEF) y el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), que son transferencias que se otorgan a las entidades federativas para fortalecer sus presupuestos y de las regiones.
5. Tales mecanismos identifican el destino de los recursos federales y su magnitud, así como las responsabilidades de supervisión, inspección, vigilancia y fiscalización a cargo de las instancias federales, estatales, municipales y del Gobierno del Distrito Federal y sus Demarcaciones Territoriales.
6. Respecto de los recursos federales ejercidos por entidades federativas, municipios y particulares, corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, así como de las dependencias encargadas de los programas y gastos con esta naturaleza, celebrar convenios con las diversas entidades del sector público en el marco del desarrollo del país; a su vez, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y las legislaturas locales están facultadas para celebrar los convenios necesarios que garanticen en este sentido, el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables.
7. Se faculta a la Secretaría de la Función Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice la inspección y vigilancia de los recursos federales ejercidos.
8. A la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por conducto de la Auditoría Superior de la Federación, corresponde fiscalizar los recursos federales que ejercen las entidades federativas, los municipios y particulares, así como celebrar los convenios necesarios con objeto de establecer la coordinación que se requiera para la revisión y fiscalización superior de los recursos federales referidos, en los aspectos mencionados.
9. Debido a la importancia de la distribución a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios, de los recursos federales reasignados y transferidos, y en virtud de que el ejercicio del gasto se debe realizar con transparencia, eficiencia y eficacia y canalizarse de manera exclusiva al objeto para el cual se asigna dentro de un sistema de rendición de cuentas, resulta esencial su fiscalización, no sólo por parte del Poder Ejecutivo Estatal y del Gobierno Municipal o del Gobierno del Distrito Federal, sino también por quien tiene a su cargo la fiscalización superior, es decir, la que por disposición constitucional le corresponde a nivel federal a la Cámara de Diputados y, en el orden estatal y del Gobierno del Distrito Federal, a las legislaturas locales.
10. En el marco de las legislaciones federal y local vigentes, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y el H. Congreso del Estado de Tamaulipas han decidido convenir, por medio de sus

entidades de fiscalización, la coordinación de acciones para fiscalizar los recursos federales ejercidos por esa entidad federativa, sus municipios y los particulares a partir del ejercicio de 2005.

11. Mediante Punto de Acuerdo Número LIX-178, emitido por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de fecha 27 de octubre de 2006, se determinó convenir, mediante "La Auditoría Estatal", la coordinación de acciones necesarias para fiscalizar los recursos federales del Ramo General 33, así como de los reasignados y demás recursos federales transferidos al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a partir del ejercicio fiscal de 2005.

DECLARACIONES

Con fundamento en los artículos 74, fracción IV, 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción VI, 3, 16, fracción XVIII, 33, 34 y 74, fracción XVII, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal; en los artículos 54, 55, 56, 57 y 58 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y correlativos de los Decretos subsecuentes; así como en los artículos 58, fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; 1, 2, 3, 7, 12, fracciones II y X, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, las partes determinan suscribir el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

DEL OBJETO DEL CONVENIO

PRIMERA.- "La Auditoría Superior" y "La Auditoría Estatal", establecen que los objetivos del presente Convenio son los siguientes:

- I. Coordinar las acciones necesarias para la revisión y fiscalización de los recursos federales ejercidos por esa entidad federativa, sus municipios y los particulares, reasignados y/o transferidos al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como de los correspondientes a las aportaciones federales previstas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación a partir del ejercicio fiscal 2005, con el propósito de colaborar en el desempeño de sus atribuciones de control y fiscalización que tienen conferidas ambas partes.
- II. Establecer las bases para fiscalizar los recursos transferidos al Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a partir del ejercicio fiscal 2005.
- III. Determinar los objetivos, alcances y procedimientos de auditoría de las acciones de fiscalización superior del ejercicio de los recursos federales a que se refieren las fracciones precedentes, de conformidad con las disposiciones presupuestarias federales y demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables en el ámbito local.

Para efecto de lo señalado en la presente cláusula, las partes se comprometen a integrar en su Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones, aquellas que resulten de interés general y estratégico, así como las que solicite la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA.- Para cumplir los objetivos mencionados, las partes convienen:

- I. "La Auditoría Superior" podrá acordar con "La Auditoría Estatal", las reglas y procedimientos para fiscalizar el Ejercicio de los Recursos Federales ejercidos por esa entidad federativa, sus municipios y los particulares.
- II. "La Auditoría Superior" y "La Auditoría Estatal" efectuarán la revisión y fiscalización superior de los recursos federales ejercidos por esa entidad federativa, sus municipios y los particulares, transferidos y/o reasignados al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a partir de 2005, conforme a la normatividad presupuestaria aplicable. El análisis comprenderá los términos de su asignación y los programas específicos a los que hayan sido destinados por las dependencias, entidades u órganos desconcentrados que integran su administración pública local.
- III. En atención al interés de la Federación, los informes de "La Auditoría Estatal" serán complementados con los análisis y evaluaciones que, en su caso, realice "La Auditoría Superior", en los apartados de asignación y ministración de fondos en que se vean involucradas las dependencias y entidades federales.
- IV. Con base en el análisis de los recursos humanos y financieros disponibles, "La Auditoría Superior" y "La Auditoría Estatal" incluirán, en su programa de auditoría, revisiones tendientes a verificar, a partir de 2005, si el ejercicio de los recursos federales, objeto del presente Convenio, se ajustó a los ordenamientos jurídicos aplicables en el ámbito federal o local, según corresponda.
- V. La coordinación de acciones que mediante este instrumento se pacta, implica establecer los mecanismos de información para incorporar, en la Revisión de la Cuenta Pública del ejercicio correspondiente, los resultados relativos a los recursos transferidos y/o reasignados, así como la promoción de una rendición de cuentas oportuna y transparente a cargo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respecto del ejercicio de los recursos a que se refiere este Convenio.
- VI. Corresponde a "La Auditoría Superior" cerciorarse de que las Cuentas Públicas que rinde el Ejecutivo Federal, reflejen con transparencia, claridad y oportunidad, los movimientos presupuestarios relativos al Ramo General 33 y demás recursos federales transferidos y/o reasignados al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y constatar que correspondan a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación respectivo, en términos de las asignaciones, programas y proyectos consignados en él.

DE LAS ACCIONES DE COORDINACION

TERCERA.- Para el debido cumplimiento de las obligaciones pactadas en este Convenio, las partes acuerdan emprender las siguientes acciones:

- I. Fiscalizar el ejercicio de los recursos objeto de este instrumento, por medio de las auditorías correspondientes, de conformidad con los programas de trabajo de cada una de las instituciones involucradas.
- II. Revisar el cumplimiento del ejercicio programático presupuestal a través de los indicadores de desempeño que para tal efecto se determinen.
- III. Establecer los mecanismos necesarios para el ágil y oportuno intercambio de información que sobre los resultados de las revisiones de la Cuenta Pública respectiva se emitan.
- IV. Diseñar y realizar en forma conjunta, los programas de asistencia técnica y capacitación necesarios para cumplir los objetivos de este Convenio.
- V. Establecer programas de capacitación y asistencia técnica de manera coordinada.

DE LOS TRABAJOS DE FISCALIZACION

CUARTA.- “La Auditoría Estatal”, de conformidad con su respectivo marco legal y su programa anual de trabajo, fiscalizará el ejercicio de los recursos a que se refiere la cláusula primera del presente Convenio, sin perjuicio de que “La Auditoría Superior”, ejerza directamente sus facultades de fiscalización que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. En tales acciones, se considerarán los siguientes aspectos:

- I. Efectuar las tareas de fiscalización del ejercicio de los recursos federales presupuestarios materia del presente Convenio.
- II. Integrar los expedientes técnicos que sustenten los hechos presuntamente constitutivos de irregularidad, derivados de los hallazgos de la práctica de las auditorías y revisiones que realice; y, en su caso, remitirlos a “La Auditoría Superior” adjunto al dictamen técnico que al efecto se elabore, para promover las acciones legales a que haya lugar en materia federal.
- III. Emitir las observaciones y recomendaciones que procedan a las entidades fiscalizadas en el ámbito local, cuando se detecten anomalías o deficiencias, sin perjuicio de la promoción de acciones legales que correspondan a “La Auditoría Superior” en razón de su competencia.
- IV. En los casos de emitir observaciones, la autoridad emisora, deberá dar seguimiento a las acciones legales que promueva, en su caso, comunicar de las infracciones administrativas, a la autoridad estatal, para que determine las acciones legales que procedan.
- V. Informar al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por conducto de la Comisión de Vigilancia de “La Auditoría Estatal”, sobre los resultados de las auditorías y revisiones que practiquen, así como de las acciones realizadas en cumplimiento de este Convenio, y remitir copia de dichos comunicados a “La Auditoría Superior”.
- VI. Atender y solventar en tiempo y forma con sujeción al marco jurídico que rige su actuación, las solicitudes formuladas por “La Auditoría Superior”.

QUINTA.- En los trabajos de fiscalización de los recursos materia del presente Convenio:

- I. “La Auditoría Superior” propondrá la estructura y características de los informes sobre los hallazgos materia de este Convenio.
- II. “La Auditoría Superior” dará cuenta a la Cámara de Diputados Federal, por conducto de la Comisión de Vigilancia, de los resultados de la fiscalización objeto de este Convenio, así como de las acciones realizadas y de las recomendaciones formuladas por “La Auditoría Estatal”.
- III. “La Auditoría Superior” promoverá ante las instancias competentes del Gobierno Federal, mediante recomendaciones derivadas de sus programas de revisión específicos, medidas de desarrollo y modernización administrativas que tengan repercusiones en el ámbito del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
- IV. “La Auditoría Superior” diseñará un sistema de información confiable y dinámico a fin de mantener una adecuada colaboración y coordinación con “La Auditoría Estatal”.

CONSIDERACIONES FINALES

SEXTA.- “La Auditoría Superior” y “La Auditoría Estatal”, efectuarán conjuntamente evaluaciones periódicas respecto del cumplimiento de los compromisos adoptados en este Convenio.

SEPTIMA.- Las partes acuerdan promover ante las legislaturas respectivas y las instancias administrativas que correspondan, la asignación de recursos para realizar las acciones de fiscalización materia de este Convenio.

OCTAVA.- Este Convenio tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta que una de las dos partes signatarias, atendiendo resoluciones específicas de los órganos legislativos que los rigen, decidan darlo por terminado, para lo cual deberán comunicarlo por escrito a la otra parte, o hasta el cumplimiento de sus objetivos, o a partir de la emisión de disposiciones que lo contravengan. El Convenio podrá revisarse, adicionarse o modificarse por mutuo acuerdo de las partes y de conformidad con lo establecido en los preceptos y lineamientos que lo originan.

NOVENA.- El presente documento se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para los efectos legales correspondientes.

Leído el presente Convenio de Coordinación y Colaboración, y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo suscriben en tres tantos originales, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil seis.- Por la Auditoría Superior de la Federación: el Auditor Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, **Arturo González de Aragón O.-** Rúbrica.- Por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas: el Auditor Superior del Estado, **Sergio Eduardo Zermeño Robles.-** Rúbrica.- Testigos de Honor: por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas: el Presidente de la Junta de Coordinación Política, **Ramón Garza Barrios.-** Rúbrica.- Integrante de la Junta de Coordinación Política, **Alejandro Antonio Sáenz.-** Rúbrica.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

CONVENIO de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina Municipal de Enlace, que suscriben la Secretaría de Relaciones Exteriores y el H. Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, Nayarit.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES" PARA LA RECEPCION Y MANEJO DE DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA EXPEDICION DE PASAPORTES ORDINARIOS, ASI COMO PARA SU ENTREGA, Y LA PRESTACION DE OTROS SERVICIOS QUE SUSCRIBEN LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR LA EMB. ROSARIO GREEN MACIAS EN SU CARACTER DE TITULAR DEL RAMO, ASISTIDA POR EL EMB. JUAN DE VILLAFRANCA, OFICIAL MAYOR, Y POR EL LIC. CARLOS GARCIA DE ALBA Z., EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE DELEGACIONES Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAY., REPRESENTADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL MA. ROSARIO VALDIVIA RODRIGUEZ Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ING. PABLO ESTRADA SANCHEZ, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

Que la desconcentración de funciones y recursos impulsa la democratización de la vida nacional, la actividad económica y social del país, así como el acercamiento efectivo a sus diferentes regiones y sectores;

Que el propósito de ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos ha originado la desconcentración de funciones para asegurar en todas las regiones del país la prestación adecuada de los servicios que otorga "LA SECRETARIA" y, consecuentemente, mejorar la eficiencia de dichos servicios;

Que es un objetivo prioritario de "LA SECRETARIA" continuar atendiendo la creciente demanda de servicios que se presentan en el territorio nacional;

Que "LA SECRETARIA", para llevar a cabo eficientemente sus labores, requiere trabajar coordinadamente con los Gobiernos Estatales o Municipales, para aprovechar al máximo todos los recursos disponibles, y de esta manera contribuir al proceso de desconcentración del Gobierno Federal;

Que "EL AYUNTAMIENTO" se propone coadyuvar en la desconcentración administrativa, participando en la ampliación de la cobertura de servicios que brindan las dependencias del Ejecutivo Federal, para beneficio de los habitantes de su Municipio.

Que es una de las estrategias que el Plan Nacional de Desarrollo contempla para la consolidación del Estado de Derecho es la provisión de las medidas para ofrecer condiciones de seguridad jurídica, que garanticen la propiedad y posesión de los bienes y favorezcan la transparencia de las relaciones particulares entre sí y de éstos con el Gobierno, a fin de promover la inversión productiva e impulsar el desarrollo económico y social del país;

Que mediante la utilización de instrumentos jurídicos idóneos, como los convenios de colaboración, puede contribuirse eficazmente al logro de los propósitos enunciados, al acercar al público usuario la prestación de los servicios encomendados a las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública;

Que el Convenio de Desarrollo Social que suscribe anualmente el Ejecutivo Federal con el Gobierno del Estado de Nayarit, tiene por objeto coordinar la ejecución de acciones, así como impulsar el desarrollo de la entidad y de sus municipios, fortaleciendo así el sistema federal establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vinculando los esfuerzos que realicen los tres niveles de gobierno en el combate de la pobreza, mediante la descentralización de funciones y la vinculación de las acciones de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que llevan a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con la planeación estatal para el desarrollo, a fin de que las acciones que se realicen sean congruentes con el desarrollo nacional;

Que en el citado Convenio se establece que los programas y acciones que lleve a cabo la Administración Pública Federal en coordinación con el Estado y con la intervención que corresponda a los municipios, se incorporarán mediante acuerdos de coordinación o anexos de ejecución;

Que el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que para la eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, las secretarías de Estados y los Departamentos Administrativos podrán contar con órganos administrativos desconcentrados que les están jerárquicamente subordinados y tendrán facultades específicas para resolver sobre la materia y dentro del ámbito territorial que se determine en cada caso de conformidad con las disposiciones legales aplicables;

Que el Reglamento de Pasaportes publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de julio de 1990, señala que su artículo 9o. que se podrán habilitar oficinas para la recepción de documentos, así como para la entrega de pasaportes;

Que el Reglamento para la Operación de Oficinas Estatales y Municipales de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 1996 establece en su artículo 9o. que para dar inicio a la operación de una Oficina de Enlace se deberá celebrar un Convenio de Colaboración Administrativa entre "LA SECRETARIA" y el Gobierno Estatal o Municipal que corresponda y publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

DECLARACIONES

DECLARA "LA SECRETARIA" QUE:

- I.1. Es una dependencia de la Administración Pública Federal, de conformidad con los artículos 26 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2. La Emb. Rosario Green Macías, en su carácter de Secretaria de Relaciones Exteriores celebra el presente instrumento de conformidad con el artículo 6o. fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- I.3. De conformidad con los artículos 29 y 30 de su Reglamento Interior, le corresponde el establecimiento, organización, dirección y coordinación de delegaciones y oficinas de recepción documental que cumplan las políticas generales y específicas en materia de expedición de pasaportes y documentos de identidad y viaje, permisos para la constitución de sociedades y asociaciones, declaratorias de nacionalidad mexicana, obtención de becas de posgrado y cursos de especialización y demás que expresamente señale.
- I.4. Señala como su domicilio el ubicado en Ricardo Flores Magón número 1, Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06995, México, D.F., el cual consigna para los fines y efectos legales del presente Convenio.

II. DECLARA "EL AYUNTAMIENTO" QUE:

- II.1. Es el órgano de GOBIERNO que no tiene autoridad intermedia entre éste y el GOBIERNO DEL ESTADO para el cumplimiento de sus funciones de conformidad con los artículos 1o., 2o. y 3o. de la Ley Orgánica para la Administración Municipal del Estado de Nayarit.
- II.2. La Presidenta Ma. Rosario Valdivia Rodríguez, en su carácter de PRESIDENTA del XXXV H. Ayuntamiento Constitucional DE SANTIAGO IXCUINTLA, Nayarit Celebra el presente instrumento de conformidad con el artículo 33 de la Ley Orgánica para la Administración Municipal del Estado de Nayarit.
- II.3. De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica para la Administración Municipal del Estado de Nayarit, es atribución del Ayuntamiento ejercer facultades jurisdiccionales y todas aquellas de prestación de servicios públicos con lo cual celebra el presente instrumento para instalar la Oficina de Enlace de la SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES en este Municipio, para la recepción de documentos que comprendan trámites de pasaportes, identidad y viaje, permisos para la constitución de sociedades y asociaciones, declaratorias de nacionalidad mexicana y demás, que exprese y señale la SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.
- II.4. Que señala como su domicilio el ubicado en el Palacio Municipal en Avenida 20 de Noviembre e Hidalgo, código postal 63330 en la ciudad de Santiago Ixc., Estado de Nayarit, lo cual consigna para los fines y efectos legales del presente Convenio.

III. DECLARAN LAS PARTES QUE:

- III.1. De conformidad con lo anteriormente expuesto, las partes reconocen su personalidad jurídica y capacidad legal que ostentan, por lo que han resuelto celebrar el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. El objeto del presente instrumento consiste en establecer una "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" en Santiago Ixcuintla, Nayarit.

SEGUNDA. En términos generales las funciones de la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" serán las siguientes:

- a).- Proporcionar información sobre los requisitos y trámites necesarios para la obtención de pasaportes ordinarios; permisos para la constitución de sociedades o asociaciones, y declaratorias de nacionalidad mexicana; sobre posgrados de especialización en el exterior, protección preventiva y difusión de la política exterior de México, entre otros.

- b).- Distribuir gratuitamente a los solicitantes las formas de solicitudes necesarias para la expedición de pasaportes, permisos para la constitución de sociedades o asociaciones, declaratorias de nacionalidad mexicana, y los folletos sobre protección preventiva y de difusión de la política exterior de México.
- c).- Asesorar y auxiliar al público en el llenado de las solicitudes para la expedición de pasaportes; permisos para la constitución de sociedades o asociaciones, declaratorias de nacionalidad mexicana y para la obtención de becas de posgrado de especialización en el exterior.
- d).- Recibir las solicitudes y documentos necesarios, aplicando única y exclusivamente los requisitos que señalen los respectivos reglamentos para la expedición de pasaportes; permisos para la constitución de sociedades o asociaciones, declaratorias de nacionalidad mexicana, para la obtención de becas de posgrado y cursos de especialización y aquellos que específicamente señale "LA SECRETARIA".
- e).- Recibir el documento que ampare el pago de los derechos que establece la Ley Federal de Derechos vigente, para el trámite del pasaporte y de permisos para la constitución de sociedades o asociaciones.
- f).- Efectuar, en su caso, el cobro de derechos que "EL AYUNTAMIENTO" aplique por los servicios que presta la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE".
- g).- Remitir a la Delegación de "LA SECRETARIA" en Tepic, Nay., los expedientes completos de los solicitantes en los términos y modalidades indicadas.
- h).- Canalizar a la Delegación de "LA SECRETARIA" en Tepic, Nay., los asuntos que sean de su competencia.
- i).- Entregar los pasaportes procesados, y en su caso, los expedientes que no prosperen, a los interesados en exacto cumplimiento de los lineamientos correspondientes.
- j).- Los demás que expresamente sean autorizados por "LA SECRETARIA".

TERCERA.- No obstante las funciones enunciadas en la cláusula anterior "LA SECRETARIA" se reserva el derecho unilateral de determinar cuáles de ellas podrán realizarse en la Oficina Municipal de Santiago Ixc., Nayarit. La autorización de esas funciones será dada a conocer en su oportunidad por "LA SECRETARIA" a "EL AYUNTAMIENTO", en comunicación oficial, y formará parte integrante del presente instrumento.

CUARTA.- "EL AYUNTAMIENTO" proporcionará los recursos humanos y el mobiliario indispensable para la atención expedita de los trámites.

QUINTA.- Para el establecimiento de "LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" en Santiago Ixc., Nay., "EL AYUNTAMIENTO" proporcionará sin cargo alguno, un local acorde a lo que establece el artículo 3o. del Reglamento para la Operación de Oficinas Estatales y Municipales de Relaciones Exteriores. Para tal efecto, será necesario estimar la demanda aproximada de trámites, con la finalidad de la que la oficina cuente con suficiente espacio para el área de espera del público (dos personas por cada m² de superficie).

En el local que proporcione "EL AYUNTAMIENTO" deberá instalarse además, un mostrador con espacio para cuatro ventanillas; los interiores y exteriores del local deberán ser de color gris medio claro y sus puertas azul marino, por ser éstos los colores distintivos de "LA SECRETARIA".

SEXTA.- El acondicionamiento del local se llevará a cabo por "EL AYUNTAMIENTO", con arreglo a los lineamientos inmobiliarios establecidos para este propósito por "LA SECRETARIA", e incluirá la señalización adecuada en tableros de acrílico, de acuerdo con las estipulaciones que emita "LA SECRETARIA", incluyéndose la información inherente a quejas, y los teléfonos de la Contraloría Interna de "LA SECRETARIA" y la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como la información de que se trata de una "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES", especificando los servicios que se ofrecen, bajo la supervisión de "LA SECRETARIA".

SEPTIMA.- "LA SECRETARIA" designará a un comisionado que se encargará de supervisar permanentemente y de manera directa, la recepción y manejo de la documentación requerida para la expedición de pasaportes ordinarios, de permisos para la constitución de sociedades o asociaciones, de declaratorias de nacionalidad mexicana, así como de otorgar los servicios adicionales requeridos en la oficina.

OCTAVA.- En el caso de que no exista un comisionado permanente por parte de "LA SECRETARIA", "EL AYUNTAMIENTO", deberá proporcionar pasajes y viáticos a la persona que designe la Delegación de "LA SECRETARIA" en Tepic, Nay., cuando realice la visita de supervisión en la Oficina de Enlace.

NOVENA.- La "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" se organizará y desarrollará sus actividades conforme a las disposiciones administrativas aplicables, así como las instrucciones y demás lineamientos que autorice "LA SECRETARIA".

DECIMA.- "EL AYUNTAMIENTO" otorgará toda su cooperación, facilidades e información que se requiera para la práctica de las auditorías que periódicamente lleve a cabo el personal autorizado de la Dirección General de Delegaciones de "LA SECRETARIA".

DECIMOPRIMERA.- "LA SECRETARIA", a través de su Delegación en: Tepic, Nay., procesará en un término que no excederá de TRES días hábiles, los pasaportes cuyos expedientes, adecuadamente integrados, le remita la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE", así como los permisos para la constitución de sociedades o asociaciones y declaratorias de nacionalidad mexicana, siempre y cuando la documentación cumpla con las disposiciones normativas aplicables.

DECIMO SEGUNDA.- La "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE", previa supervisión del comisionado de "LA SECRETARIA" deberá entregar los pasaportes, los permisos para constitución de sociedades o asociaciones, y las declaratorias de nacionalidad mexicana a los solicitantes, en un plazo no mayor de TREINTA días naturales, contados a partir de la fecha en que la Delegación haya recibido la documentación respectiva. En forma mensual remitirán a la Delegación de "LA SECRETARIA" en Tepic, Nay., aquellos pasaportes y permisos que no hayan sido entregados a los solicitantes.

DECIMO TERCERA.- Las formas y demás papelería relacionada con el trámite de pasaportes, permisos para la constitución de sociedades o asociaciones, declaratorias de nacionalidad mexicana y difusión de becas, así como el material informativo relacionado con protección preventiva y difusión de la política exterior de México, serán proporcionados por "LA SECRETARIA", misma que cubrirá los gastos de envío y flete.

DECIMO CUARTA.- La "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" será responsable de remitir la documentación relacionada con la expedición de pasaportes, permisos para la constitución de sociedades o asociaciones, y declaratorias de nacionalidad mexicana el día de su recepción, pagando el flete de estos envíos.

DECIMO QUINTA.- "EL AYUNTAMIENTO" colocará en un lugar fácilmente visible del espacio destinado a la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" la señalización que exige la normatividad establecida por "LA SECRETARIA" y que se refiere a:

- a).- Los requisitos para obtener el pasaporte, los permisos para la constitución de sociedades o asociaciones, declaratorias de nacionalidad mexicana y para la obtención de becas de posgrado en el exterior.
- b).- La indicación del monto de los derechos que correspondan por la expedición del pasaporte ordinario y por los permisos para la constitución de sociedades o asociaciones, de acuerdo con la Ley Federal de Derechos vigente, y por separado, el importe que aplique, en su caso, "EL AYUNTAMIENTO" por brindar el servicio en la localidad, así como el costo del servicio de fotocopiado y fotografía.
- c).- Tablero y buzón de quejas y denuncias, con teléfonos de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo y de la Auditoría Interna de "LA SECRETARIA".

DECIMO SEXTA.- Las relaciones laborales del personal de la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" son responsabilidad directa y exclusiva de "EL AYUNTAMIENTO" y se regirán por la legislación correspondiente, sin que exista relación jurídica con "LA SECRETARIA".

DECIMO SEPTIMA.- La probidad del comportamiento oficial de los empleados comisionados en la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" es responsabilidad directa de "EL AYUNTAMIENTO" independientemente de las acciones legales que competan a "LA SECRETARIA", en caso de ser lesionados sus intereses por la comisión de ilícitos o conductas irregulares en el manejo de la documentación federal.

DECIMO OCTAVA.- El presente Convenio podrá revisarse, adicionarse y modificarse con la conformidad de las partes y deberá hacerse constar por escrito.

DECIMO NOVENA.- El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma con una vigencia indefinida, no obstante, "LA SECRETARIA" se reserva el derecho de suspenderlo unilateralmente por el incumplimiento de las cláusulas precedentes o por irregularidades detectadas en el ejercicio de las facultades otorgadas a la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" en detrimento de la transparencia de los procedimientos, lo que comunicará a "EL AYUNTAMIENTO" con 30 días de anticipación al cierre de la oficina.

VIGESIMA.- De las desavenencias que se susciten en la aplicación del presente Convenio, ambas partes acuerdan resolverlas de común acuerdo, no obstante, en caso de que surjan controversias respecto a su interpretación y alcance legal, las partes están conformes en que conozca de las mismas la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables.

El presente Convenio se suscribe por quintuplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de marzo de dos mil.- Por la Secretaría de Relaciones Exteriores: la Titular del Ramo, Rosario Green Macías.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, Juan de Villafraza.- Rúbrica.- El Director General de Delegaciones, Carlos García de Alba Z.- Rúbrica.- Por el H. Ayuntamiento del Municipio de Santiago Ixcuintla: la Presidenta Municipal, Ma. Rosario Valdivia Rodríguez.- Rúbrica.- El Secretario del Ayuntamiento, Pablo Estrada Sánchez.- Rúbrica.

Humberto Lugo Guerrero, Director de Normatividad de la Dirección General de Delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con fundamento en el artículo Octavo del Acuerdo Delegatorio publicado en el Diario Oficial de la federación del 28 de abril de 2005.- CERTIFICA: Que la presente en ocho fojas útiles constituyen copia fiel del expediente que obra en los archivos de la Dirección General de Delegaciones de esta Secretaría y se expide para todos los efectos legales a que haya lugar en México, Distrito Federal, a los diez días del mes de noviembre del año 2006.- Conste.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR S-20.2.1.1 mediante la cual se comunica a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros autorizadas para la práctica de la operación de vida, la nueva estructura del Sistema Estadístico de los Seguros de Vida Individual y la forma y términos para su entrega.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR S-20.2.1.1

Asunto: Se comunica nueva estructura del Sistema Estadístico de los Seguros de Vida Individual y la forma y términos para su entrega.

A las instituciones y sociedades mutualistas
de seguros autorizadas para la práctica
de la operación de vida.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, esas instituciones y sociedades deberán presentar ante esta Comisión, en la forma y términos que al efecto establezca, los informes y pruebas que sobre su organización, operaciones, contabilidad, inversiones o patrimonio les soliciten para fines de regulación, supervisión, control, inspección, vigilancia, estadística y demás funciones que conforme a dicha Ley u otras disposiciones legales y administrativas les corresponda ejercer.

Al respecto, con el propósito de modernizar el Sistema Estadístico para la Operación de Vida, en lo que corresponde a los Seguros de Vida Individual y lograr una mayor eficiencia en el proceso de presentación de la información que realizan esas instituciones y sociedades, este Organismo Desconcentrado ha resuelto establecer una nueva estructura de dicho Sistema y procedimientos para su envío y presentación ante esta Comisión. Para ello, por una parte se efectuó una revisión de los formatos del Sistema Estadístico del Sector Asegurador (SESA) para el Seguro de Vida Individual y de las variables que conforman dicho Sistema, con el objeto de sustituir los formatos rígidos de entrega por bases de datos en formato de texto.

Por otra parte, se han efectuado las adecuaciones necesarias, para que el envío de información que realizan esas instituciones y sociedades se lleve a cabo vía Internet, utilizando el Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica, a través de la página Web de esta Comisión, cuya dirección electrónica es www.cnsf.gob.mx.

Derivado de lo anterior, esta Comisión ha resuelto emitir los siguientes lineamientos a los que deberán sujetarse esas instituciones y sociedades para el envío de la información correspondiente al Sistema Estadístico de los Seguros de Vida Individual, en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas vigentes:

PRIMERO.- Esas instituciones y sociedades, deberán presentar anualmente vía Internet a esta Comisión, la información estadística correspondiente a los Seguros de Vida Individual, misma que deberá enviarse dentro de los primeros cuarenta y cinco días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

En caso de que la fecha límite para la presentación de la información estadística de que se trata, sea día inhábil, se considerará como fecha límite el día hábil inmediato siguiente. Asimismo, en caso de que dicho envío no sea posible por causa de fuerza mayor, esas instituciones y sociedades podrán entregar en uno o varios disco(s) compacto(s) dicha información en la ventanilla única de recepción de la misma Comisión, sita en avenida Insurgentes Sur 1971, Torre 2 Norte, primer piso, Colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., en horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, a más tardar al día hábil siguiente al de la fecha de entrega por Internet, en donde se les hará entrega del acuse de recibo correspondiente.

SEGUNDO.- Esas instituciones y sociedades deberán presentar los archivos electrónicos que contengan la información estadística de los Seguros de Vida Individual, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la presente Circular, únicamente por vía remota, utilizando el Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica, a través de la página Web de esta Comisión, sujetándose al "Manual del Sistema Estadístico de los Seguros de Vida Individual", que como anexo se adjunta a la presente Circular, y de conformidad con las disposiciones que al efecto dé a conocer esta Comisión en su oportunidad, relativas a la integración de archivos, empaquetamiento y técnicas de envío.

TERCERO.- La información estadística a que se refiere la presente Circular, deberá organizarse en dos archivos tipo texto, uno correspondiente a la información estadística relativa a la Emisión, y el otro para reportar la información relativa a los Siniestros, de conformidad con lo establecido en el "Manual del Sistema Estadístico de los Seguros de Vida Individual".

Los nombres de los archivos antes mencionados, deberán integrarse de la siguiente manera:

- Para el archivo correspondiente a la **EMISION**:

Tipo de Compañía + Clave de la Compañía + Año + EMI + VI + .TXT

- Para el archivo relativo a **SINIESTROS**:

Tipo de Compañía + Clave de la Compañía + Año + SIN + VI + .TXT

Donde:

Tipo de Compañía S = Seguros.

Clave de la compañía = Número que le haya sido asignado a la compañía por esta Comisión. Dicho número deberá antecederse por ceros hasta completar cuatro posiciones.

Año = Últimos dos dígitos del ejercicio que se reporta.

EMI = Emisión

SIN = Siniestros

VI = Vida Individual.

.TXT = Extensión que se refiere a un archivo (ASCII) plano de tipo texto.

Ejemplo: Los nombres de los dos archivos del Sistema Estadístico de los Seguros de Vida Individual para la compañía 48, a diciembre del 2007 serán:

S004807EMIVI.TXT y S004807SINVI.TXT

CUARTO.- Esas instituciones y sociedades deberán entregar los dos archivos de información estadística a que se refiere el lineamiento anterior, presentando en el primer registro de ambos archivos, un "registro de control" de conformidad con lo siguiente:

El "registro de control" deberá especificar el monto total de cada uno de los campos numéricos (montos o cantidades), así como el número de registros que contenga cada archivo para los demás campos restantes y diferentes de vacío, separados por el signo "|" conocido como "pipe".

En caso de que las cifras del "registro de control" no sean consistentes con lo reportado en cada uno de los archivos de texto, dicha información se considerará como no presentada para los efectos de la presente Circular.

QUINTO.- Los montos a los que se refiere la presente Circular corresponden a cifras históricas (no reexpresadas).

SEXTO.- El envío de la información a que se refiere la presente Circular, deberá hacerse de manera completa, de conformidad con lo establecido en los presentes lineamientos, así como en la forma y términos que en los mismos se señalan. Por lo anterior, se considerará entregada la información del Sistema Estadístico de los Seguros de Vida Individual, cuando esas instituciones y sociedades hayan enviado la información correspondiente en tiempo y forma, y cuenten con los Acuses de Recibo y Validación correspondientes.

A falta de cualquiera de los elementos anteriores, se considerará como no entregada para los efectos de la presente Circular.

SEPTIMO.- Una vez que esas instituciones y sociedades hayan realizado el envío de información vía Internet a que se refiere la presente Circular, la información será recibida y validada por esta Comisión.

Para tal efecto, en el Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica se mostrará el número de transacción con el que se registra el envío correspondiente, así como la fecha y la hora del mismo, notificándose vía correo electrónico, la confirmación de recepción de la información.

El proceso de la validación de la información de que se trata, así como el resultado de la misma, se notificará vía correo electrónico al responsable del envío de la información, al día hábil siguiente de haberse recibido la misma. Aquella información que no cumpla con las validaciones consideradas por el propio sistema será devuelta para su corrección, considerándola como no presentada.

OCTAVO.- Para el caso de que la institución o sociedad se encuentre facultada para operar el tipo de seguro de Vida Individual y no haya operado en el periodo de reporte, no será necesario que presente en ceros su información en medio electrónico; sin embargo, deberá exponer claramente dicha situación, mediante un escrito firmado por el Director General de la institución o sociedad o, en su defecto, por algún funcionario del nivel inmediato inferior al de aquél; sin que sea necesario que presenten en ceros su información. Dicho escrito deberá ser presentado dentro de los primeros cuarenta y cinco días naturales siguientes al cierre del ejercicio a reportar, en la ventanilla única de recepción de la Dirección General de Informática de esta Comisión, sita en avenida Insurgentes Sur 1971, Torre 2 Norte, primer piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., en horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en días hábiles.

NOVENO.- De acuerdo con los lineamientos establecidos en la presente Circular, esas instituciones y sociedades podrán hacerse acreedoras a una o más de las sanciones establecidas en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros por los siguientes motivos:

- a) Por la falta de presentación de la información a que se refiere la presente Circular dentro de los plazos establecidos para tales efectos o por la presentación extemporánea de la citada información.
- b) Por la presentación de la información validada por el propio Sistema pero incorrecta, incompleta y/o inadecuada, y que dé lugar a su sustitución.
- c) Cuando la información que hayan presentado no cumpla con las validaciones que se realicen, y que dé lugar a su sustitución.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Circular entrará en vigor al día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las instituciones y sociedades mutualistas de seguros deberán presentar la información estadística relativa a los Seguros de Vida Individual correspondiente al ejercicio de 2006, en los términos previstos en esta Circular o de conformidad con lo establecido en la Circular S-20.2 del 7 de septiembre de 2001 y en la Circular S-20.2.1 del 16 de diciembre de 1998.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente, la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de noviembre de 2006.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

ANEXO

**MANUAL DEL SISTEMA ESTADISTICO
DE LOS SEGUROS DE VIDA INDIVIDUAL****Contenido.**

- I. Consideraciones generales.
- II. Estructura de los archivos de información del Sistema Estadístico.
- III. Definición de los campos que conforman los archivos de información estadística.
 - III.1 Archivo de información "EMISION".
 - III.2 Archivo de información "SINIESTROS".
- IV. Catálogos.

I. Consideraciones generales.

El Sistema Estadístico de los Seguros de Vida Individual estará conformado por dos archivos de información:

1. Archivo de información "EMISION"

Este archivo contendrá la información referente a la emisión de pólizas y certificados (en los casos de pólizas familiares), considerando las siguientes definiciones:

- **Expirada o Terminada:** Es aquella póliza o certificado cuyo período de cobertura terminó durante el ejercicio que se está reportando.
- **Cancelada:** Es aquella póliza o certificado en el cual, el derecho a la(s) cobertura(s) del plan ha terminado, por cualquier causa, excepto las expiradas y siniestradas en el ejercicio de reporte.
- **En Vigor:** Es aquella póliza o certificado cuyo plazo de cobertura al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta no se encuentra cancelada o expirada.
- **Alta:** Se refiere a la entrada de cualquier certificado como integrante del conjunto familiar a la póliza durante el ejercicio que se reporta.
- **Baja:** Se refiere a la salida de cualquier certificado como integrante del conjunto familiar de la póliza durante el ejercicio que se reporta.

2. Archivo de información "SINIESTROS"

Este archivo contendrá la información referente a la siniestralidad correspondiente a lo reclamado en el ejercicio que se reporta, considerando las siguientes definiciones:

- **Pagado parcial:** Es aquel siniestro que al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, no se ha finiquitado.
- **Pagado total:** Es aquel siniestro que al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, se encuentra finiquitado.
- **Pendiente de pago:** Es aquel siniestro en el que al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, no se ha realizado ningún pago.
- **Rechazado o cancelado:** Se refiere a los siniestros que al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta han sido determinados como no aceptados o no procedentes.
- **Litigio:** Se refiere a los siniestros que se encuentran en proceso legal, es decir, que se encuentran en la reserva específica y aún no existe una sentencia, laudo o resolución al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta.

Todas las cantidades deberán reportarse en pesos, incluyendo las pólizas en moneda extranjera o indizada al tipo de cambio o valor del índice al cierre del ejercicio correspondiente.

Todos los registros provendrán del seguro directo, salvo especificación en contrario.

Para facilitar el manejo de los campos que componen los archivos de información, se establece la siguiente definición:

Registro: Es el renglón completo del archivo de información, que se abre para cada asegurado amparado por una póliza individual o familiar, considerando todas las pólizas que hayan estado en vigor al menos un día del periodo que se reporta, y que contiene la información de acuerdo con la siguiente estructura de archivo.

II. Estructura de los archivos de información del Sistema Estadístico.

El manejo de los campos contenidos en el archivo de información deberá ajustarse a los siguientes criterios:

1. Cada renglón debe contener todos los campos que se detallan en la Circular S-20.2.1 y respetar el orden que en la misma se indica.
2. Cada campo deberá estar separado por el signo "|" conocido como "pipe".
3. En los campos donde no haya información o no se deba registrar información se dejarán vacíos, por lo que sólo será necesario cerrar el campo con el separador respectivo, mismo que aparecerá junto al anterior, quedando dos separadores continuos, ejemplo: ||
4. Los ceros contenidos en las claves de los catálogos, no deberán omitirse.
5. El registro de los campos correspondientes a montos deberá realizarse en moneda nacional y en pesos, es decir no al millar u otra conversión.
6. Los montos reportados no deberán contener comas (estas últimas son separadores en campos múltiples), contendrán el punto decimal y cuando se trate de cifras negativas, deberán iniciar con el signo "-", antepuesto al monto correspondiente.
7. Todas las cantidades en pesos deberán considerar no más de dos cifras decimales, cuando así lo requiera la descripción del campo correspondiente. Para los montos solicitados sin decimales, deberán ser redondeados, así como aquellos montos solicitados a dos decimales y que provengan de algún cálculo, deberán ser redondeados a la primera centésima.
8. El formato para los campos de fechas será aaaammdd.
9. En aquellos campos que requieran caracteres alfabéticos, éstos deberán ser reportados con mayúsculas (no deberán utilizar minúsculas) excepto en los campos correspondientes al número de póliza, certificado y siniestro.
10. En ningún caso deberán registrarse signos especiales dentro de los campos, como por ejemplo: /, \$, %, &, ?, #, |, @, etc., es decir, ningún signo diferente al alfabeto castellano en mayúsculas (sin considerar la "Ñ", la cual en su caso, será sustituida por la letra "N"), o diferente a los números arábigos del 0 al 9, a excepción del signo "-" (negativo) para los campos numéricos que lo ameriten.
11. Al final de cada registro deberá agregarse el signo ";" (punto y coma, que es el separador de registros).

Ejemplos:

- a) Si se requiere reportar en un campo inicial la clave "0048", ésta deberá aparecer como:

0048|

- b) Si se quiere reportar en un campo intermedio una cantidad negativa por \$3,527.057 pesos, esta cifra deberá aparecer como:

|-3527.06|

- c) Si se quiere reportar, en un campo final la fecha 15 de junio de 1988, ésta deberá aparecer como:

|19880615|;

A continuación se presenta la lista de campos de los archivos de información solicitados, iniciando con el de "EMISION" considerando las principales características de cada uno de los campos que conforman el Sistema Estadístico de los Seguros de Vida Individual, es decir, se identifica la descripción de cada campo, su longitud máxima, su tipo y si el campo está ligado a un catálogo (es decir, claves).

A. Lista de campos del archivo de información "EMISION"				
No.	Campo	Longitud máxima	Tipo	No. de catálogo
1	Compañía (tipo)	1	Alfanumérico	
2	Compañía (clave)	4	Alfanumérico	
3	Año y mes de reporte	6	Númérico	
4	Póliza (número)	20	Alfanumérico	
5	Certificado (número)	20	Alfanumérico	
6	Tipo de seguro	1	Alfanumérico	
7	Póliza (modalidad)	1	Alfanumérico	
8	Póliza (plan)	1	Alfanumérico	1
9	Moneda	1	Alfanumérico	
10	Entidad del contratante	2	Alfanumérico	3
11	Fecha de inicio de vigencia	8	Númérico	
12	Fecha de fin de vigencia	8	Númérico	
13	Fecha de alta (certificado)	8	Númérico	
14	Fecha de baja (certificado)	8	Númérico	
15	Fecha de nacimiento	8	Númérico	
16	Sexo	1	Alfanumérico	
17	Forma de venta	1	Alfanumérico	
18	Fumador	1	Alfanumérico	
19	Póliza (estatus)	1	Númérico	2
20	Certificado (estatus)	1	Númérico	2
21	Periodo de espera	2	Númérico	
22	S.A. alcanzada beneficio 1	20	Númérico	
23	S.A. alcanzada beneficio 2	20	Númérico	
24	S.A. alcanzada beneficio 3	20	Númérico	
25	S.A. alcanzada beneficio 4	20	Númérico	
26	S.A. alcanzada beneficio 6	20	Númérico	
27	S.A. alcanzada beneficio 8	20	Númérico	
28	Prima emitida beneficio 1	15	Númérico	
29	Prima emitida beneficio 2	15	Númérico	
30	Prima emitida beneficio 3	15	Númérico	

31	Prima emitida beneficio 4	15	Numérico	
32	Prima emitida beneficio 5	15	Numérico	
33	Prima emitida beneficio 6	15	Numérico	
34	Prima emitida beneficio 7	15	Numérico	
35	Prima emitida beneficio 8	15	Numérico	
36	Prima de riesgo beneficio 1	6	Numérico	
37	Prima de riesgo beneficio 2	6	Numérico	
38	Prima de riesgo beneficio 3	6	Numérico	
39	Prima de riesgo beneficio 4	6	Numérico	
40	Prima de riesgo beneficio 5	6	Numérico	
41	Prima de riesgo beneficio 6	6	Numérico	
42	Prima de riesgo beneficio 7	6	Numérico	
43	Prima de riesgo beneficio 8	6	Numérico	
44	Saldo fondo en administración	15	Numérico	
45	Monto del vencimiento	15	Numérico	
46	Monto del rescate	15	Numérico	
47	Monto de dividendo	15	Numérico	

A continuación se muestra la descripción de cada campo del archivo de información de "SINIESTROS":

B. Lista de campos del archivo de información "SINIESTROS"				
No.	Campo	Longitud máxima	Tipo	No. de catálogo
1	Compañía (tipo)	1	Alfanumérico	
2	Compañía (clave)	4	Alfanumérico	
3	Año y mes de reporte	6	Numérico	
4	Póliza (número)	20	Alfanumérico	
5	Certificado (número)	20	Alfanumérico	
6	Tipo de seguro	1	Alfanumérico	
7	Siniestro (número)	20	Alfanumérico	
8	Fecha de ocurrencia del siniestro	8	Numérico	
9	Fecha de reporte del siniestro	8	Numérico	
10	Entidad de ocurrencia del siniestro	2	Alfanumérico	3
11	Siniestro (estatus)	1	Numérico	5
12	Beneficio	1	Numérico	4
13	Monto del siniestro	20	Numérico	
14	Terminación de invalidez	1	Alfanumérico	
15	Fecha de terminación de invalidez	8	Numérico	
16	Causa de terminación de invalidez	1	Numérico	6
17	Causa del siniestro	3	Alfanumérico	ICD-10

III. Definición de los campos que conforman los archivos de información estadística.

III.1 Archivo de información "EMISION".

A continuación se define cada uno de los campos que conforman el archivo de información estadística "EMISION":

1. **Compañía (tipo):** Se especificará para todos los registros del archivo, con la clave del tipo de compañía que hace entrega del archivo de información cuyo único valor será "S".
2. **Compañía (clave):** Se especificará para cada registro del archivo, la clave de la compañía que hace entrega del mismo.
3. **Año y mes de reporte:** Se capturará el año y mes de reporte para cada registro, mismos que corresponderán al cierre de periodo de reporte que se trate, con el formato aaaamm.
4. **Póliza (número):** Se identificará a cada registro con el número de la póliza que la propia compañía le haya asignado, tanto el registro del titular del seguro como los correspondientes a cada uno de los dependientes o certificados. Este campo se deberá reportar para todas las pólizas o certificados que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
5. **Certificado (número):** Se especificará el número de certificado en el caso de pólizas de seguro familiares. Si el registro corresponde a una póliza no familiar, este campo deberá dejarse vacío. Este campo se reportará para cada una de las pólizas o certificados que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
6. **Tipo de seguro:** Se identificará a cada registro con el valor I = Individual. Este campo deberá reportarse para todas las pólizas o certificados que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
7. **Póliza (modalidad):** Se identificará a cada registro la modalidad de cobertura contratada con alguno de los valores; **1** = Temporal, **2** = Vitalicio, **3** = VPL, **4** = Dotal, **5** = Rentas Diferidas o Pensiones Privadas, **6** = Saldado, **7** = Prorrogado y **8** = Otro. Este campo deberá reportarse para todas las pólizas o certificados que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. Para planes con más de una cobertura básica, se reportará cada uno de los planes básicos como un registro independiente.
8. **Póliza (plan):** Se identificará a cada registro con las claves del catálogo 1, el plan que a la fecha de reporte tenga la póliza. Este campo deberá reportarse para todas las pólizas o certificados que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.

Asimismo, para efectos de clasificación se deberá atender a lo siguiente:

- a) En los Seguros Individuales, los cuales a su vez, se dividen en seguro Tradicional, Tradicional-Inversión, Flexible y Vida Universal.
 - Tradicional.- Son los seguros Ordinarios de Vida, Vida pagos limitados, Dotes y Temporales que generalmente tienen derecho a préstamos y valores garantizados. Su prima siempre está preestablecida. En este apartado se clasifican aquellas pólizas a las que comúnmente se les reconoce un dividendo que está ligado a la mortalidad favorable o al excedente financiero de la cartera, o bien, a la participación de utilidades de la compañía. El asegurado puede emplear estos dividendos para pagar una parte de la prima, para aumentar la suma asegurada o bien el asegurado puede disponer de ellos, salvo que alguna Ley, Reglamento o Norma vigente y aplicable especifique lo contrario.

- Tradicional-Inversión.- Es aquel que aun siendo un plan Tradicional tiene asociado un Fondo de Inversión que generalmente se constituye por el vencimiento de dotales a corto plazo y los dividendos se dejan en administración de la compañía.
 - Flexible y Vida Universal.- Los planes Flexibles son los que ofrecen una cobertura cuando menos por fallecimiento y se caracterizan por la flexibilidad en su manejo administrativo. Sus valores se calculan mensualmente y se constituyen con las primas pagadas tanto de sus coberturas como de la prima de inversión, a éstas se van cargando los costos de las coberturas y los gastos de administración del seguro, abonándose los intereses generados por la inversión de la reserva y del fondo de dividendos en administración en su caso. En estos planes se pueden realizar retiros parciales. Mientras que los planes Vida Universal se caracterizan por ser la combinación de un proceso de capitalización (sin aseguramiento) con un Seguro Temporal Renovable. Formalmente, la operación se presenta como un plan sistemático de ahorro, del que el asegurador descuenta ciertas cantidades por concepto de gastos, así como las primas de un seguro de riesgo por el capital que se desea asegurar para el caso de muerte.
- b) Seguro Mancomunado. Esta forma de seguro consiste en tener una sola póliza para dos o más participantes de un interés asegurable en común (por ejemplo; socios, parejas, etc.), con una sola prima, pueden ser temporales o vitalicias, en donde, si el fallecimiento de uno de ellos ocurre, el otro continúa asegurado y si los dos fallecen al mismo tiempo, se considera como primera ocurrencia de fallecimiento al primer titular del seguro, seguido de la remuneración correspondiente al (los) beneficiario(s). Normalmente se trata de seguros tradicionales, sin embargo podrían ser susceptibles de existir en otras modalidades.

En lo referente a los seguros de tipo Familiar, estos consisten en un seguro individual en el que una póliza incluye como asegurados cuando menos, a dos miembros de la misma familia con una cobertura básica, y como tales se deben reportar en alguna de las modalidades antes presentadas.

Cabe señalar que la cobertura conyugal se debe reportar como un beneficio adicional.

9. **Moneda:** Para cada registro se reportará la moneda en que fue emitida la póliza utilizando las claves; **N** = Nacional, **E** = Extranjera o **I** = Indizada. Este campo se reportará para cada una de las pólizas o certificados que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
10. **Entidad del contratante:** Se especificará el estado de la República (o el extranjero) en donde radique el contratante especificado en la solicitud de la póliza, clasificado de acuerdo al catálogo 3, para cada una de las pólizas o certificados que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
11. **Fecha de inicio de vigencia:** Se reportará la fecha a partir de la cual la póliza del asegurado a quien corresponde el registro, entró en vigor. Este campo se reportará para cada una de las pólizas o certificados que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. Para el caso de pólizas renovables se reportará el inicio de vigencia correspondiente al primer año y en los casos de saldado o prorrogado se reportará la fecha correspondiente a la conversión.
12. **Fecha de fin de vigencia:** Se reportará la fecha en que finaliza la vigencia de la póliza. Para el caso de planes contingentes, este campo tendrá el valor "999" como fin de vigencia y para planes de corto plazo el valor "111". Este campo se reportará para cada una de las pólizas o certificados que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.

13. **Fecha de alta (certificado):** Corresponde a la fecha en que se dio de alta, en la póliza el asegurado a quien corresponde el registro (familiar). Este campo se reportará para cada uno de los certificados de pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentren en vigor en esta última fecha. En los registros que no se tratan de certificados, este campo deberá reportarse vacío.
14. **Fecha de baja (certificado):** Corresponde a la fecha en que se dio de baja, de la póliza el asegurado a quien corresponde el registro (familiar). Este campo se reportará para cada uno de los certificados de pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta y que hayan causado baja, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentren en vigor en esta última fecha. En los registros que no se tratan de certificados, este campo deberá reportarse vacío, así como los certificados que se encuentren en vigor a la fecha de reporte.
15. **Fecha de nacimiento:** Se especificará la fecha de nacimiento del asegurado a quien corresponda el registro, indicando el año, mes y día de su nacimiento para cada una de las pólizas o certificados que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
16. **Sexo:** Se identificará el sexo del asegurado a quien corresponda el registro, donde los valores permitidos son **F** = Femenino y **M** = Masculino, para cada una de las pólizas o certificados que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
17. **Forma de venta:** Se reportará el conducto a través del cual fue contratada la póliza en la fecha en que se emitió la póliza del asegurado a quien corresponde el registro. Tendrá el valor de **A** = Agente, **B** = Broker, **C** = Conducto directo y **D** = Empleado Bancario. Este campo se reportará para cada una de las pólizas o certificados que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
18. **Fumador:** En aquellos registros correspondientes a pólizas emitidas a partir de 1994, se especificará la condición de fumador del asegurado, de acuerdo con las claves **S** = Sí fuma y **N** = No fuma, para cada una de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza no se encuentre en vigor en esta última fecha.
19. **Póliza (estatus):** Se reportará mediante las claves del catálogo 2 y correspondiendo a las definiciones establecidas en la sección I, la situación en que se encuentra la póliza o certificado al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta. Este campo deberá reportarse para todas las pólizas o certificados que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
20. **Certificado (estatus):** Se reportará mediante las claves del catálogo 2 y correspondiendo a las definiciones establecidas en la sección I, la situación en que se encuentra el certificado al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, para el caso de pólizas de seguro familiar. Este campo se reportará para cada uno de los certificados que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. Si el registro corresponde a una póliza individual, este campo deberá reportarse vacío.
21. **Periodo de espera:** Se registrará el número de meses considerados como periodo de espera a partir de la fecha de ocurrencia del siniestro, para los beneficios 5 y/o 7 (**beneficio de invalidez y/o renta diferida**). Para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se haya emitido alguno de los beneficios de mencionados en este párrafo, este campo se dejará vacío.

22. **S.A. alcanzada beneficio 1:** Se registrará el monto de suma asegurada alcanzada (sin decimales), de la póliza o certificado, para el beneficio 1 (**básico**) de fallecimiento o sobrevivencia. Para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
- Si hubiera más de una cobertura básica, deberán agregarse tantos registros como coberturas, en los cuales se llenarán las variables 1 a 8, 22, 28, 36 y 44.
23. **S.A. alcanzada beneficio 2:** Se registrará el monto de suma asegurada alcanzada (sin decimales), de la póliza o certificado, para el beneficio 2 (**pérdidas orgánicas**). Para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se haya contratado dicho beneficio, este campo se deberá reportar vacío.
24. **S.A. alcanzada beneficio 3:** Se registrará el monto de suma asegurada alcanzada (sin decimales), de la póliza o certificado, para el beneficio 3 (**doble indemnización por muerte accidental**). Para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se haya contratado dicho beneficio, este campo se deberá reportar vacío.
25. **S.A. alcanzada beneficio 4:** Se registrará el monto de suma asegurada alcanzada (sin decimales), de la póliza o certificado, para el beneficio 4 (**triple indemnización por muerte colectiva**). Para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se haya contratado dicho beneficio, este campo se deberá reportar vacío.
26. **S.A. alcanzada beneficio 6:** Se registrará el monto de suma asegurada alcanzada (sin decimales), de la póliza o certificado, para el beneficio 6 (**pago adicional por invalidez, efectuada en una sola exhibición**). Para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se haya contratado dicho beneficio, este campo se deberá reportar vacío.
27. **S.A. alcanzada beneficio 8:** Se registrará la suma de los montos de sumas aseguradas alcanzada (sin decimales), de la póliza o certificado, para el beneficio 8 (**otros**). Para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se hayan contratado otros beneficios, este campo se deberá reportar vacío.

Ejemplos:

Concepto y suma asegurada:	Llenado del campo:
Otros beneficios: 150,000	150000
Otros beneficios: 25,000 y 35,500	60500

28. **Prima emitida beneficio 1:** Se registrará la prima emitida anualizada de fallecimiento en el período de reporte (con 2 decimales) del beneficio 1 (**básico**), para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
29. **Prima emitida beneficio 2:** Se registrará la prima emitida anualizada en el período de reporte (con 2 decimales) del beneficio 2 (**pérdidas orgánicas**), para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se haya contratado este beneficio, este campo se deberá reportar vacío.

30. **Prima emitida beneficio 3:** Se registrará la prima emitida anualizada en el período de reporte (con 2 decimales) del beneficio 3 (**doble indemnización por muerte accidental**), para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se haya contratado este beneficio, este campo se deberá reportar vacío.
31. **Prima emitida beneficio 4:** Se registrará la prima emitida anualizada en el período (con 2 decimales) del beneficio 4 (**triple indemnización por muerte colectiva**), para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se haya contratado este beneficio, este campo se deberá reportar vacío.
32. **Prima emitida beneficio 5:** Se registrará la prima emitida anualizada en el período (con 2 decimales) del beneficio 5 (**exención de pago de prima por invalidez o muerte**), para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se haya contratado este beneficio, este campo se deberá reportar vacío.
33. **Prima emitida beneficio 6:** Se registrará la prima emitida anualizada en el período (con 2 decimales) del beneficio 6 (**pago adicional por invalidez, efectuada en una sola exhibición**), para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se haya contratado este beneficio, este campo se deberá reportar vacío.
34. **Prima emitida beneficio 7:** Se registrará la prima emitida anualizada en el período (con 2 decimales) del beneficio 7 (**rentas diferidas**), para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se haya contratado este beneficio, este campo se deberá reportar vacío.
35. **Prima emitida beneficio 8:** Se registrará la suma de las primas emitidas anualizadas en el período (con 2 decimales) del beneficio 8 (**otros**), para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se hayan contratado otros beneficios, este campo se deberá reportar vacío.
36. **Prima de riesgo beneficio 1:** Se registrará la prima de riesgo a la fecha de reporte (con 2 decimales) del beneficio 1 (**básico**) de fallecimiento, para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
37. **Prima de riesgo beneficio 2:** Se registrará la prima de riesgo a la fecha de reporte (con 2 decimales) del beneficio 2 (**pérdidas orgánicas**), para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se haya contratado este beneficio, este campo se deberá reportar vacío.
38. **Prima de riesgo beneficio 3:** Se registrará la prima de riesgo a la fecha de reporte (con 2 decimales) del beneficio 3 (**doble indemnización por muerte accidental**), para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se haya contratado este beneficio, este campo se deberá reportar vacío.

39. **Prima de riesgo beneficio 4:** Se registrará la prima de riesgo a la fecha de reporte (con 2 decimales) del beneficio 4 (**triple indemnización por muerte colectiva**), para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se haya contratado este beneficio, este campo se deberá reportar vacío.
40. **Prima de riesgo beneficio 5:** Se registrará la prima de riesgo a la fecha de reporte (con 2 decimales) del beneficio 5 (**exención de pago de prima por invalidez o muerte**), para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se haya contratado este beneficio, este campo se deberá reportar vacío.
41. **Prima de riesgo beneficio 6:** Se registrará la prima riesgo a la fecha de reporte (con 2 decimales) del beneficio 6 (**pago adicional por invalidez, efectuada en una sola exhibición**), para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se haya contratado este beneficio, este campo se deberá reportar vacío.
42. **Prima de riesgo beneficio 7:** Se registrará la prima de riesgo a la fecha de reporte (con 2 decimales) del beneficio 7 (**rentas diferidas**), para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se haya contratado este beneficio, este campo se deberá reportar vacío.
43. **Prima de riesgo beneficio 8:** Se registrará la suma de las primas de riesgo a la fecha de reporte (con 2 decimales) del beneficio 8 (**otros**), para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se hayan contratado otros beneficios, este campo se deberá reportar vacío.
44. **Saldo fondo en administración:** Para aquellas pólizas que tengan asociado un fondo en administración y se encuentren en vigor, se reportará el saldo al cierre del ejercicio de que se trate en las cuentas 2129 (Dividendos en Administración), y/o en su caso 2131 (Fondos en Administración del seguro Flexible) y/o en su caso 2101 sub-cuenta 03 (Reserva Matemática del seguro Flexible). En caso de que la póliza a reportar no se encuentre asociada a un fondo en administración, este campo se reportará vacío.
45. **Monto del vencimiento:** Se reportará el importe total (con dos decimales) del valor del vencimiento (dotales por ejemplo) en la cuenta 5407 ocurrido del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En el caso de las pólizas que no cuenten con este concepto, este campo se reportará vacío.
46. **Monto del rescate:** Se reportará el importe total (con dos decimales) del valor de rescate ocurrido en la cuenta 5409 del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En el caso de las pólizas que no cuenten con este concepto o no exista dicho monto, este campo se reportará vacío.
47. **Monto del dividendo:** Se reportará el monto correspondiente al incremento neto (con dos decimales) que la aseguradora registre por concepto de participación en las utilidades obtenidas por la compañía, ya sea en la operación global de la cartera a la que pertenece dicha póliza, o bien con base en experiencia propia de cada contrato en la cuenta 5203. Este campo se registrará a nivel pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no exista este concepto, el campo deberá reportarse vacío.

III.2 Archivo de información “SINIESTROS”.

A continuación se definen cada uno de los campos que conforman el archivo de información del Sistema Estadístico para “SINIESTROS”. Es pertinente hacer notar que para todo registro que se reporte en este archivo, debe existir al menos un monto de siniestro reclamado por concepto de algún beneficio. Asimismo, en los casos en que se reclamen más de una cobertura con el mismo número de siniestro, el registro se repetirá para cada cobertura reclamada (a excepción de la información correspondiente a esas coberturas).

1. **Compañía (tipo):** Se especificará para todos los registros del archivo, con la clave del tipo de compañía que hace entrega del archivo de información cuyo único valor será “S”.
2. **Compañía (clave):** Se especificará para cada registro del archivo, la clave de la compañía que hace entrega del mismo.
3. **Año y mes de reporte:** Se capturará el año y mes de reporte para cada registro, mismos que corresponderán al cierre del ejercicio de reporte que se trate, con el formato aaaamm.
4. **Póliza (número):** Se identificará a cada registro con el número de la póliza que la propia compañía le haya asignado, tanto el registro del titular del seguro como los correspondientes a cada uno de los dependientes o certificados. Este campo se deberá reportar para todos los siniestros reclamados del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
5. **Certificado (número):** Se especificará el número de certificado en el caso de pólizas de seguro familiares. Si el registro corresponde a una póliza individual, este campo deberá dejarse vacío. Este campo se reportará para todos los siniestros reclamados por cada certificado del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentren en vigor en esta última fecha.
6. **Tipo de seguro:** Se identificará a cada registro con el valor I = Individual. Este campo deberá reportarse para las pólizas o certificados de todos los siniestros reclamados del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
7. **Siniestro (número):** Se reportará el número de siniestro asignado (a cada reclamación corresponderá un registro) cuya reclamación se registró en el ejercicio que se reporta. Este campo será capturado para cada una de las pólizas o certificados que hayan presentado una reclamación del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
8. **Fecha de ocurrencia del siniestro:** Se reportará la fecha de ocurrencia del siniestro cuya reclamación se registró en el ejercicio que se reporta. Este campo será capturado para cada una de las pólizas o certificados que hayan presentado una reclamación del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
9. **Fecha de reporte del siniestro:** Se reportarán el año, mes y día, en que fue reportado a la compañía el siniestro, cuya reclamación se registró en el ejercicio que se reporta. Este campo será capturado para cada una de las pólizas o certificados que hayan presentado una reclamación del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
10. **Entidad de ocurrencia del siniestro:** Se reportará la entidad federativa de México (o el extranjero) donde ocurrió el siniestro, de acuerdo al catálogo 3, cuya reclamación se registró en el ejercicio que se reporta. Este campo será capturado para cada una de las pólizas o certificados que hayan presentado una reclamación del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.

- 11. Siniestro (estatus):** Se reportará mediante la clave del catálogo 5, y correspondiendo a las definiciones establecidas en la Sección I, el siniestro cuya reclamación se registró en el ejercicio que se reporta. Este campo será capturado para cada una de las pólizas o certificados que hayan presentado una reclamación del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
- 12. Beneficio:** Se reportará el tipo de beneficio al que corresponde el siniestro de acuerdo con el catálogo 4. Este campo será capturado para cada una de las pólizas o certificados que hayan presentado una reclamación del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que en un mismo número de siniestro se contemplen dos o más coberturas, se añadirán tantos registros como coberturas tenga.
- 13. Monto del siniestro:** Se reportará el importe total reclamado (con dos decimales), de los siniestros reclamados del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que en un mismo número de siniestro se tengan importes por dos o más coberturas, se añadirán tantos registros como coberturas tenga.
- 14. Terminación de invalidez (o incapacidad):** Se reportará mediante los siguientes valores: **S** = Sí y **N** = No, para aquellos asegurados que se encontraban con esta condición y que al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, su invalidez o incapacidad haya terminado durante ese mismo ejercicio, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. Este campo sólo se reportará para los casos en que se esté pagando el beneficio de renta por invalidez.
- 15. Fecha de terminación de invalidez (o incapacidad):** Se reportará el año, mes y día en que se dictaminó la terminación de la invalidez o incapacidad del asegurado, durante el ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor al 31 de diciembre; si no ha terminado la invalidez, este campo se reportará vacío. Este campo sólo se reportará para los casos en que se esté pagando el beneficio de renta por invalidez.
- 16. Causa de terminación de invalidez (o incapacidad):** Se reportará mediante clave del catálogo 6, la causa de terminación de la invalidez o incapacidad del asegurado, durante el ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor al 31 de diciembre. Este campo sólo se reportará para los casos en que se esté pagando el beneficio de renta por invalidez.
- 17. Causa del siniestro:** Se reportará mediante clave del catálogo ICD-10 (International Classification of Diseases No. 10), la causa del siniestro ocurrido al asegurado, de los siniestros reclamados durante el ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor al 31 de diciembre.

IV CATALOGOS

Catálogo 1

Clave	Póliza (plan)
1	Tradicional
2	Tradicional Inversión
3	Flexible, Vida Universal
4	Mancomunado
5	Otros

Catálogo 2

Clave	Estatus de la póliza
1	Vigor
2	Expirada
3	Cancelada
4	Baja por muerte o invalidez
5	Rescatada
6	Saldada
7	Prorrogada

Catálogo 3

Clave	Entidad federativa
01	Aguascalientes
02	Baja California
03	Baja California Sur
04	Campeche
05	Coahuila
06	Colima
07	Chiapas
08	Chihuahua
09	Distrito Federal
10	Durango
11	Guanajuato
12	Guerrero
13	Hidalgo
14	Jalisco
15	Estado de México
16	Michoacán
17	Morelos
18	Nayarit
19	Nuevo León
20	Oaxaca
21	Puebla
22	Querétaro
23	Quintana Roo
24	San Luis Potosí

25	Sinaloa
26	Sonora
27	Tabasco
28	Tamaulipas
29	Tlaxcala
30	Veracruz
31	Yucatán
32	Zacatecas
33	Extranjero
34	Desconocido

Catálogo 4

Clave	Beneficios
1	Básica por fallecimiento
2	Pérdidas Orgánicas
3	Doble indemnización por muerte accidental
4	Triple indemnización por muerte colectiva
5	Exención de pago de primas por invalidez
6	Pago de la S.A. por invalidez (en una sola exhibición)
7	Rentas diferidas
8	Otros

Catálogo 5

Clave	Siniestro (estatus)
1	Pagado parcial
2	Pagado Total
3	Rechazado o cancelado
4	Pendiente de pago
5	Litigio

Catálogo 6

Clave	Causa de terminación de invalidez
1	Rehabilitación
2	Muerte
3	Terminación de la cobertura

CIRCULAR S-20.2.1.2 mediante la cual se comunica a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros autorizadas para la práctica de la operación de vida, la nueva estructura del Sistema Estadístico de los Seguros de Vida Grupo y la forma y términos para su entrega.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR S-20.2.1.2

Asunto: Se comunica nueva estructura del Sistema Estadístico de los Seguros de Vida Grupo y la forma y términos para su entrega.

A las Instituciones y Sociedades Mutualistas
de Seguros autorizadas para la práctica
de la operación de vida.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, esas instituciones y sociedades deberán presentar ante esta Comisión, en la forma y términos que al efecto establezca, los informes y pruebas que sobre su organización, operaciones, contabilidad, inversiones o patrimonio les soliciten para fines de regulación, supervisión, control, inspección, vigilancia, estadística y demás funciones que conforme a dicha Ley u otras disposiciones legales y administrativas les corresponda ejercer.

Al respecto, con el propósito de modernizar el Sistema Estadístico para la Operación de Vida, en lo que corresponde a los Seguros de Vida Grupo y lograr una mayor eficiencia en el proceso de presentación de la información que realizan esas instituciones y sociedades, este Organismo Desconcentrado ha resuelto establecer una nueva estructura y procedimientos para su envío y presentación ante esta Comisión. Para ello, por una parte se efectuó una revisión de los formatos del Sistema Estadístico del Sector Asegurador (SESA) para el tipo de seguro Vida Grupo y de las variables que conforman dicho Sistema, con el objeto de sustituir los formatos rígidos de entrega por bases de datos en formato texto.

Por otra parte, se han efectuado las adecuaciones necesarias, para que el envío de información que realizan esas instituciones y sociedades se lleve a cabo vía Internet, utilizando el Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica, a través de la página Web de esta Comisión, cuya dirección electrónica es www.cnsf.gob.mx.

Derivado de lo anterior, esta Comisión ha resuelto emitir los siguientes lineamientos a los que deberán sujetarse esas instituciones y sociedades para el envío de la información correspondiente al Sistema Estadístico de los Seguros de Vida Grupo, en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas vigentes:

PRIMERO.- Para efectos de la presente Circular, se entenderá por Grupo, cualquier conjunto de personas con un vínculo o interés común que sea lícito, previo e independiente a la celebración del contrato sin detrimento del Reglamento del Seguro de Grupo.

En ese sentido, dentro de este sistema estadístico también se deberá reportar la información de los denominados "seguros colectivos" de Vida.

SEGUNDO.- Esas instituciones y sociedades, deberán presentar anualmente vía Internet a esta Comisión, la información estadística correspondiente a los Seguros de Vida Grupo, misma que deberá enviarse dentro de los primeros cuarenta y cinco días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

En caso de que la fecha límite para la presentación de la información estadística de que se trata, sea día inhábil, se considerará como fecha límite el día hábil inmediato siguiente. Asimismo, en caso de que dicho envío no sea posible por causa de fuerza mayor, esas instituciones y sociedades podrán entregar en uno o varios disco(s) compacto(s) dicha información en la ventanilla única de recepción de la misma Comisión, sita en avenida Insurgentes Sur 1971, Torre 2 Norte, primer piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., en horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, a más tardar al día hábil siguiente al de la fecha de entrega por Internet, en donde se les hará entrega del acuse de recibo correspondiente.

TERCERO.- Esas instituciones y sociedades deberán presentar los archivos electrónicos que contengan la información estadística de los Seguros de Vida Grupo, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la presente Circular, únicamente por vía remota, utilizando el Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica, a través de la página Web de esta Comisión, sujetándose al “Manual del Sistema Estadístico de los Seguros de Vida Grupo”, que como anexo se adjunta a la presente Circular, y de conformidad con las disposiciones que al efecto dé a conocer esta Comisión en su oportunidad, relativas a la integración de archivos, empaquetamiento y técnicas de envío.

CUARTO.- La información estadística a que se refiere la presente Circular, deberá organizarse en dos archivos tipo texto, uno correspondiente a la información estadística relativa a la Emisión, y el otro para reportar la información relativa a los Siniestros, de conformidad con lo establecido en el “Manual del Sistema Estadístico de los Seguros de Vida Grupo”.

Los nombres de los archivos antes mencionados, deberán integrarse de la siguiente manera:

- Para el archivo correspondiente a la **EMISION**:

Tipo de Compañía + Clave de la Compañía + Año + EMI + VG + .TXT

- Para el archivo relativo a **SINIESTROS**:

Tipo de Compañía + Clave de la Compañía + Año + SIN + VG + .TXT

Donde:

Tipo de Compañía S = Seguros.

Clave de la compañía = Número que le haya sido asignado a la compañía por esta Comisión. Dicho número deberá antecederse por ceros hasta completar cuatro posiciones.

Año = Últimos dos dígitos del ejercicio que se reporta.

EMI = Emisión.

SIN = Siniestros.

VG = Vida Grupo.

.TXT = Extensión que se refiere a un archivo (ASCII) plano de tipo texto.

Ejemplo: Los nombres de los dos archivos del Sistema Estadístico de los Seguros de Vida Grupo para la compañía 48, a diciembre del 2007 serán:

S004807EMIVG.TXT y S004807SINVG.TXT

QUINTO.- Esas instituciones y sociedades deberán entregar los dos archivos de información estadística a que se refiere el lineamiento anterior, presentando en el primer registro de ambos archivos, un “registro de control” de conformidad con lo siguiente:

El “registro de control” deberá especificar el monto total de cada uno de los campos numéricos (montos o cantidades), así como el número de registros que contenga cada archivo para los demás campos restantes y diferentes de vacío, separados por el signo “|” conocido como “pipe”.

En caso de que las cifras del “registro de control” no sean consistentes con lo reportado en cada uno de los archivos de texto, dicha información se considerará como no presentada para los efectos de la presente Circular.

SEXTO.- Los montos a los que se refiere la presente Circular corresponden a cifras históricas (no reexpresadas).

SEPTIMO.- El envío de la información a que se refiere la presente Circular, deberá hacerse de manera completa, de conformidad con lo establecido en los presentes lineamientos, así como en la forma y términos que en los mismos se señalan. Por lo anterior, se considerará entregada la información del Sistema Estadístico de los Seguros de Vida Grupo, cuando esas instituciones y sociedades hayan enviado la información correspondiente en tiempo y forma, y cuenten con los Acuses de Recibo y Validación correspondientes.

A falta de cualquiera de los elementos anteriores, se considerará como no entregada para los efectos de la presente Circular.

OCTAVO.- Una vez que esas instituciones y sociedades hayan realizado el envío de información vía Internet a que se refiere la presente Circular, la información será recibida y validada por esta Comisión.

Para tal efecto, en el Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica se mostrará el número de transacción con el que se registra el envío correspondiente, así como la fecha y hora del mismo, notificándose vía correo electrónico, la confirmación de recepción de la información.

El proceso de la validación de la información de que se trata, así como el resultado de la misma, se notificará vía correo electrónico al responsable del envío de la información, al día hábil siguiente de haberse recibido la misma. Aquella información que no cumpla con las validaciones consideradas por el propio sistema será devuelta para su corrección, considerándola como no presentada.

NOVENO.- Para el caso de que la institución o sociedad se encuentre facultada para operar el tipo de seguro de Vida Grupo y no haya operado en el periodo de reporte, no será necesario que presente en ceros su información en medio electrónico; sin embargo, deberá exponer claramente dicha situación, mediante un escrito firmado por el Director General de la institución o sociedad o, en su defecto, por algún funcionario del nivel inmediato inferior al de aquél. Dicho escrito deberá ser presentado dentro de los primeros cuarenta y cinco días naturales siguientes al cierre del ejercicio a reportar, en la ventanilla única de recepción de la Dirección General de Informática de esta Comisión, sita en avenida Insurgentes Sur 1971, Torre 2 Norte, primer piso, colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, México, D.F., en horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en días hábiles.

DECIMO.- De acuerdo con los lineamientos establecidos en la presente Circular, esas instituciones y sociedades mutualistas de seguros podrán hacerse acreedoras a una o más de las sanciones establecidas en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros por los siguientes motivos:

- a) Por la falta de presentación de la información a que se refiere la presente Circular dentro de los plazos establecidos para tales efectos o por la presentación extemporánea de la citada información.
- b) Por la presentación de la información validada por el propio Sistema pero incorrecta, incompleta y/o inadecuada, y que dé lugar a su sustitución.
- c) Cuando la información que hayan presentado no cumpla con las validaciones que se realicen, y que dé lugar a su sustitución.

DECIMO PRIMERO.- En aquellos casos en donde la Institución de Seguros y el Contratante hayan convenido que la administración de la póliza será llevada a cabo por este último, se deberá establecer en el contrato respectivo que la Institución de Seguros tendrá acceso a la información correspondiente, a efecto de cumplir en tiempo y forma con lo establecido en esta Circular, así como con los requerimientos de información establecidos por esta Comisión.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Circular entrará en vigor al día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las instituciones y sociedades mutualistas de seguros deberán presentar la información estadística relativa a los Seguros de Vida Grupo correspondiente a los ejercicios de 2006, 2007 y 2008, en los términos previstos en esta Circular o de conformidad con lo establecido en la Circular S-20.2 del 7 de septiembre de 2001 y en la Circular S-20.2.1 del 16 de diciembre de 1998.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente, la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de noviembre de 2006.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

ANEXO

**MANUAL DEL SISTEMA ESTADISTICO
DE LOS SEGUROS DE VIDA GRUPO****Contenido.**

- I. Consideraciones generales.
- II. Estructura de los archivos de información del Sistema Estadístico.
- III. Definición de los campos que conforman los archivos de información estadística.
 - III.1 Archivo de información "EMISION".
 - III.2 Archivo de información "SINIESTROS".
- IV. Catálogos.

I. Consideraciones generales.

El Sistema Estadístico de los Seguros de Vida Grupo estará conformado por dos archivos de información:

1. Archivo de información "EMISION"

Este archivo contendrá la información referente a la emisión de pólizas y certificados, considerando las siguientes definiciones:

- **Expirada o Terminada:** Es aquella póliza o certificado cuyo período de cobertura terminó durante el ejercicio que se está reportando.
- **Cancelada:** Es aquella póliza o certificado en el cual, el derecho a la(s) cobertura(s) del plan ha terminado, por cualquier causa, excepto las expiradas y siniestradas en el ejercicio de reporte.
- **En Vigor:** Es aquella póliza o certificado cuyo plazo de cobertura al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta no se encuentra cancelada o expirada.
- **Alta:** Se refiere a la entrada de cualquier certificado como integrante del Grupo a la póliza durante el ejercicio que se reporta.
- **Baja:** Se refiere a la salida de cualquier certificado como integrante del Grupo de la póliza durante el ejercicio que se reporta.

2. Archivo de información "SINIESTROS"

Este archivo contendrá la información referente a la siniestralidad correspondiente a lo reclamado en el ejercicio que se reporta, considerando las siguientes definiciones:

- **Pagado parcial:** Es aquel siniestro que al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, no se ha finiquitado.
- **Pagado total:** Es aquel siniestro que al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, se encuentra finiquitado.
- **Pendiente de pago:** Es aquel siniestro que al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, no se ha realizado ningún pago.
- **Rechazado o cancelado:** Se refiere a los siniestros que al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta han sido determinados como no aceptados o no procedentes.
- **Litigio:** Se refiere a los siniestros que se encuentran en proceso legal, es decir, que se encuentran en la reserva específica y aún no existe una sentencia, laudo o resolución al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta.

Todas las cantidades deberán reportarse en pesos, incluyendo las pólizas en moneda extranjera o indizada al tipo de cambio o valor del índice al cierre del ejercicio correspondiente.

Todos los registros provendrán del seguro directo, salvo especificación en contrario.

Para facilitar el manejo de los campos que componen los archivos de información, se establece la siguiente definición:

Registro: Es el renglón completo del archivo de información, que se abre para cada integrante del Grupo (asegurado, considerando todas las pólizas que hayan estado en vigor al menos un día del periodo que se reporta, y que contiene la información de acuerdo con la siguiente estructura de archivo.

II. Estructura de los archivos de información del Sistema Estadístico.

El manejo de los campos contenidos en el archivo de información deberá ajustarse a los siguientes criterios:

1. Cada renglón debe contener todos los campos que se detallan en la Circular S-20.2.1.1 y respetar el orden que en la misma se indica.
2. Cada campo deberá estar separado por el signo "|" conocido como "pipe".
3. En los campos donde no haya información o no se deba registrar información se dejarán vacíos, por lo que sólo será necesario cerrar el campo con el separador respectivo, mismo que aparecerá junto al anterior, quedando dos separadores continuos, ejemplo: ||
4. Los ceros contenidos en las claves de los catálogos, no deberán omitirse.
5. El registro de los campos correspondientes a montos deberá realizarse en moneda nacional y en pesos, es decir no al millar u otra conversión.
6. Los montos reportados no deberán contener comas (estas últimas son separadores en campos múltiples), contendrán el punto decimal y cuando se trate de cifras negativas, deberán iniciar con el signo "-", antepuesto al monto correspondiente.
7. Todas las cantidades en pesos deberán considerar no más de dos cifras decimales, cuando así lo requiera la descripción del campo correspondiente. Para los montos solicitados sin decimales, deberán ser redondeados, así como aquellos montos solicitados a dos decimales y que provengan de algún cálculo, deberán ser redondeados a la primera centésima.
8. El formato para los campos de fechas será AAAAMMDD.
9. En aquellos campos que requieran caracteres alfabéticos, éstos deberán ser reportados con mayúsculas (no deberán utilizar minúsculas) excepto en los campos correspondientes al número de póliza, certificado y siniestro.
10. En ningún caso deberán registrarse signos especiales dentro de los campos, como por ejemplo: /, \$, %, &, ?, #, |, @, etc., es decir ningún signo diferente al alfabeto castellano en mayúsculas (sin considerar la "Ñ", la cual en su caso, será sustituida por la letra "N"), o diferente a los números arábigos del 0 al 9, a excepción del signo "-" (negativo) para los campos numéricos que lo ameriten.
11. Al final de cada registro deberá agregarse el signo ";" (punto y coma, que es el separador de registros).

Ejemplos:

- a) Si se requiere reportar en un campo inicial la clave "0048", ésta deberá aparecer como:

0048|

- b) Si se requiere reportar en un campo intermedio una cantidad negativa por \$3,527.057 pesos, esta cifra deberá aparecer como:

|-3527.06|

- c) Si se requiere reportar, en un campo final la fecha 15 de junio de 1988, ésta deberá aparecer como:

|19880615|;

A continuación se presenta la lista de campos de los archivos de información solicitados, iniciando con el de "EMISION", considerando las principales características de cada uno de los campos que conforman el Sistema Estadístico de los Seguros de Vida Grupo, es decir, se identifica la descripción de cada campo, su longitud máxima, su tipo y si el campo está ligado a un catálogo (es decir, claves).

A. Lista de campos del archivo de información "EMISION"				
No.	Campo	Longitud máxima	Tipo	No. de catálogo
1	Compañía (tipo)	1	Alfanumérico	
2	Compañía (clave)	4	Alfanumérico	
3	Año y mes de reporte	6	Numérico	
4	Póliza (número)	20	Alfanumérico	
5	Certificado (número)	20	Alfanumérico	
6	Tipo de seguro	1	Alfanumérico	
7	Póliza (modalidad)	1	Alfanumérico	
8	Póliza (plan)	1	Alfanumérico	1
9	Moneda	1	Alfanumérico	
10	Entidad del contratante	2	Alfanumérico	3
11	Fecha de inicio de vigencia	8	Numérico	
12	Fecha de fin de vigencia	8	Numérico	
13	Fecha de alta (certificado)	8	Numérico	
14	Fecha de baja (certificado)	8	Numérico	
15	Fecha de nacimiento	8	Numérico	
16	Sexo	1	Alfanumérico	
17	Forma de venta	1	Alfanumérico	
18	Póliza (estatus)	1	Numérico	2
19	Certificado (estatus)	1	Numérico	2
20	Periodo de espera	2	Numérico	
21	S.A. alcanzada beneficio 1	20	Numérico	
22	S.A. alcanzada beneficio 2	20	Numérico	
23	S.A. alcanzada beneficio 3	20	Numérico	
24	S.A. alcanzada beneficio 4	20	Numérico	
25	S.A. alcanzada beneficio 6	20	Numérico	
26	S.A. alcanzada beneficio 8	20	Numérico	
27	Prima emitida beneficio 1	15	Numérico	
28	Prima emitida beneficio 2	15	Numérico	
29	Prima emitida beneficio 3	15	Numérico	
30	Prima emitida beneficio 4	15	Numérico	
31	Prima emitida beneficio 5	15	Numérico	

32	Prima emitida beneficio 6	15	Numérico	
33	Prima emitida beneficio 7	15	Numérico	
34	Prima emitida beneficio 8	15	Numérico	
35	Prima de riesgo beneficio 1	6	Numérico	
36	Prima de riesgo beneficio 2	6	Numérico	
37	Prima de riesgo beneficio 3	6	Numérico	
38	Prima de riesgo beneficio 4	6	Numérico	
39	Prima de riesgo beneficio 5	6	Numérico	
40	Prima de riesgo beneficio 6	6	Numérico	
41	Prima de riesgo beneficio 7	6	Numérico	
42	Prima de riesgo beneficio 8	6	Numérico	
43	Saldo fondo en administración	15	Numérico	
44	Monto del vencimiento	15	Numérico	
45	Monto del rescate	15	Numérico	
46	Tipo de dividendo	15	Alfanumérico	5
47	Monto de dividendo	15	Numérico	

A continuación se muestra la descripción de cada campo del archivo de información de "SINIESTROS":

B. Lista de campos del archivo de información "SINIESTROS"				
No.	Campo	Longitud máxima	Tipo	No. de catálogo
1	Compañía (tipo)	1	Alfanumérico	
2	Compañía (clave)	4	Alfanumérico	
3	Año y mes de reporte	6	Numérico	
4	Póliza (número)	20	Alfanumérico	
5	Certificado (número)	20	Alfanumérico	
6	Tipo de seguro	1	Alfanumérico	
7	Siniestro (número)	20	Alfanumérico	
8	Fecha de ocurrencia del siniestro	8	Numérico	
9	Fecha de reporte del siniestro	8	Numérico	
10	Entidad de ocurrencia del siniestro	2	Alfanumérico	3
11	Siniestro (estatus)	1	Numérico	6
12	Beneficio	1	Numérico	4
13	Monto del siniestro	20	Numérico	
14	Terminación de invalidez	1	Alfanumérico	
15	Fecha de terminación de invalidez	8	Numérico	
16	Causa de terminación de invalidez	1	Numérico	7
17	Causa del siniestro	3	Alfanumérico	ICD-10

III. Definición de los campos que conforman los archivos de información estadística.

III.1 Archivo de información "EMISION".

A continuación se define cada uno de los campos que conforman el archivo de información estadística "EMISION":

1. **Compañía (tipo):** Se especificará para todos los registros del archivo, con la clave del tipo de compañía que hace entrega del archivo de información cuyo único valor será "S".
2. **Compañía (clave):** Se especificará para cada registro del archivo, la clave de la compañía que hace entrega del mismo.
3. **Año y mes de reporte:** Se capturará el año y mes de reporte para cada registro, mismos que corresponderán al cierre de periodo de reporte que se trate, con el formato AAAAMM.
4. **Póliza (número):** Se identificará a cada registro con el número de la póliza que la propia compañía le haya asignado, tanto el registro del titular del seguro como los correspondientes a cada uno de los asegurados o certificados. Este campo se deberá reportar para todas las pólizas o certificados que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
5. **Certificado (número):** Se especificará el número de certificado. Este campo se reportará para cada una de las pólizas o certificados que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
6. **Tipo de seguro:** Se identificará a cada registro con el valor **G** = Grupo. Este campo deberá reportarse para todas las pólizas o certificados que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
7. **Póliza (modalidad):** Se identificará a cada registro la modalidad de cobertura contratada con alguno de los valores; **1** = Temporal, **2** = Vitalicio, **3** = VPL, **4** = Dotal, **5** = Rentas Diferidas o Pensiones Privadas, **6** = Saldado, **7** = Prorrogado y **8** = Otro. Este campo deberá reportarse para todas las pólizas o certificados que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. Para planes con más de una cobertura básica, se reportará cada uno de los planes básicos como un registro independiente.
8. **Póliza (plan):** Se identificará a cada registro con las claves del catálogo 1, el plan que a la fecha de reporte tenga la póliza. Este campo deberá reportarse para todas las pólizas o certificados que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.

Asimismo, para efectos de clasificación se deberá atender a lo siguiente:

- a) En los Seguros de Grupo, se hace la distinción entre seguro Tradicional, Tradicional-Inversión, Flexible y Vida Universal.
 - Tradicional.- Son los seguros Ordinarios de Vida, Vida pagos limitados, Dotaless y Temporales que generalmente tienen derecho a préstamos y valores garantizados. Su prima siempre está preestablecida. En este apartado se clasifican aquellas pólizas a las que comúnmente se les reconoce un dividendo que está ligado a la mortalidad favorable o al excedente financiero de la cartera, o bien, a la participación de utilidades de la compañía. El asegurado puede emplear estos dividendos para pagar una parte de la prima, para aumentar la suma asegurada o bien el asegurado puede disponer de ellos, salvo que alguna Ley, Reglamento o Norma vigente y aplicable especifique lo contrario.

- **Tradicional-Inversión.-** Es aquel que aun siendo un plan Tradicional tiene asociado un Fondo de Inversión que generalmente se constituye por el vencimiento de dotales a corto plazo y los dividendos se dejan en administración de la compañía.
- **Flexible y Vida Universal.-** Los planes Flexibles son los que ofrecen una cobertura cuando menos por fallecimiento y se caracterizan por la flexibilidad en su manejo administrativo. Sus valores se calculan mensualmente y se constituyen con las primas pagadas tanto de sus coberturas como de la prima de inversión, a éstas se van cargando los costos de las coberturas y los gastos de administración del seguro, abonándose los intereses generados por la inversión de la reserva y del fondo de dividendos en administración en su caso. En estos planes se pueden realizar retiros parciales. Mientras que los planes Vida Universal se caracterizan por ser la combinación de un proceso de capitalización (sin aseguramiento) con un Seguro Temporal Renovable. Formalmente, la operación se presenta como un plan sistemático de ahorro, del que el asegurador descuenta ciertas cantidades por concepto de gastos, así como las primas de un seguro de riesgo por el capital que se desea asegurar para el caso de muerte.

En lo referente a los seguros de tipo colectivo, deudores, cuenta-ahorristas, trabajadores del estado, entre otros, consisten en un seguro en el que una póliza incluye cuando menos una cobertura básica, y como tales se deben reportar en alguna de las modalidades antes presentadas.

9. **Moneda:** Para cada registro se reportará la moneda en que fue emitida la póliza utilizando las claves; **N** = Nacional, **E** = Extranjera o **I** = Indizada. Este campo se reportará para cada una de las pólizas o certificados que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
10. **Entidad del contratante:** Se especificará el estado de la República (o el extranjero) en donde radique el contratante especificado en la solicitud de la póliza, clasificado de acuerdo al catálogo 3, para cada una de las pólizas o certificados que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
11. **Fecha de inicio de vigencia:** Se reportará la fecha a partir de la cual la póliza del asegurado a quien corresponde el registro, entró en vigor. Este campo se reportará para cada una de las pólizas o certificados que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. Para el caso de pólizas renovables se reportará el inicio de vigencia correspondiente al primer año y en los casos de saldado o prorrogado se reportará la fecha correspondiente a la conversión.
12. **Fecha de fin de vigencia:** Se reportará la fecha en que finaliza la vigencia de la póliza. Para el caso de planes contingentes, este campo tendrá el valor "999" como fin de vigencia y para planes de corto plazo el valor "111". Este campo se reportará para cada una de las pólizas o certificados que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
13. **Fecha de alta (certificado):** Corresponde a la fecha en que se dio de alta, en la póliza el asegurado a quien corresponde el registro. Este campo se reportará para cada uno de los certificados de pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentren en vigor en esta última fecha. En los registros que no se tratan de certificados, este campo deberá reportarse vacío.

14. **Fecha de baja (certificado):** Corresponde a la fecha en que se dio de baja, de la póliza el asegurado a quien corresponde el registro. Este campo se reportará para cada uno de los certificados de pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentren en vigor en esta última fecha. En los registros que no se tratan de certificados, este campo deberá reportarse vacío.
15. **Fecha de nacimiento:** Se especificará la fecha de nacimiento del asegurado a quien corresponda el registro, indicando el año, mes y día de su nacimiento para cada una de las pólizas o certificados que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
16. **Sexo:** Se identificará el sexo del asegurado a quien corresponda el registro, donde los valores permitidos son **F** = Femenino y **M** = Masculino, para cada una de las pólizas o certificados que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
17. **Forma de venta:** Se reportará el conducto a través del cual, fue contratada la póliza en la fecha en que se emitió la póliza del asegurado a quien corresponde el registro. Tendrá el valor de **A** = Agente, **B** = Broker, **C** = Conducto directo y **D** = Empleado Bancario. Este campo se reportará para cada una de las pólizas o certificados que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
18. **Póliza (estatus):** Se reportará mediante las claves del catálogo 2 y correspondiendo a las definiciones establecidas en la sección I, la situación en que se encuentra la póliza o certificado al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta. Este campo deberá reportarse para todas las pólizas o certificados que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
19. **Certificado (estatus):** Se reportará mediante las claves del catálogo 2 y correspondiendo a las definiciones establecidas en la sección I, la situación en que se encuentra la póliza o certificado al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta. Este campo se reportará para cada una de los certificados que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
20. **Periodo de espera:** Se registrará el número de meses considerados como periodo de espera a partir de la fecha de ocurrencia del siniestro, para los beneficios 5 y/o 7 (**beneficio de invalidez y/o renta diferida**). Para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se haya emitido alguno de los beneficios de mencionados en este párrafo, este campo se dejará vacío.
21. **S.A. alcanzada beneficio 1:** Se registrará el monto de suma asegurada alcanzada (sin decimales), de la póliza o certificado, para el beneficio 1 (**básico**) de fallecimiento o sobrevivencia. Para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.

Si hubiera más de una cobertura básica, deberán agregarse tantos registros como coberturas, en los cuales se llenarán las variables 1 a 8, 21, 27, 35 y 43.

22. **S.A. alcanzada beneficio 2:** Se registrará el monto de suma asegurada alcanzada (sin decimales), de la póliza o certificado, para el beneficio 2 (**pérdidas orgánicas**). Para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se haya contratado dicho beneficio, este campo se deberá reportar vacío.
23. **S.A. alcanzada beneficio 3:** Se registrará el monto de suma asegurada alcanzada (sin decimales), de la póliza o certificado, para el beneficio 3 (**doble indemnización por muerte accidental**). Para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se haya contratado dicho beneficio, este campo se deberá reportar vacío.
24. **S.A. alcanzada beneficio 4:** Se registrará el monto de suma asegurada alcanzada (sin decimales), de la póliza o certificado, para el beneficio 4 (**triple indemnización por muerte colectiva**). Para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se haya contratado dicho beneficio, este campo se deberá reportar vacío.
25. **S.A. alcanzada beneficio 6:** Se registrará el monto de suma asegurada alcanzada (sin decimales), de la póliza o certificado, para el beneficio 6 (**pago adicional por invalidez, efectuada en una sola exhibición**). Para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se haya contratado dicho beneficio, este campo se deberá reportar vacío.
26. **S.A. alcanzada beneficio 8:** Se registrará la suma de los montos de sumas aseguradas alcanzada (sin decimales), de la póliza o certificado, para el beneficio 8 (**otros**), es decir, para aquellos beneficios que no se encuentren en el catálogo 4. Para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se hayan contratado otros beneficios, este campo se deberá reportar vacío.

Ejemplos:

Concepto y suma asegurada:	Llenado del campo:
Otros beneficios: 150,000	150000
Otros beneficios: 25,000 y 35,500	60500

27. **Prima emitida beneficio 1:** Se registrará la prima emitida registrada en el periodo de reporte (con 2 decimales) del beneficio 1 (**básico**), para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
28. **Prima emitida beneficio 2:** Se registrará la prima emitida registrada en el periodo de reporte (con 2 decimales) del beneficio 2 (**pérdidas orgánicas**), para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se haya contratado este beneficio, este campo se deberá reportar vacío.
29. **Prima emitida beneficio 3:** Se registrará la prima emitida registrada en el periodo de reporte (con 2 decimales) del beneficio 3 (**doble indemnización**), para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se haya contratado este beneficio, este campo se deberá reportar vacío.

30. **Prima emitida beneficio 4:** Se registrará la prima emitida registrada en el periodo (con 2 decimales) del beneficio 4 (**triple indemnización**), para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se haya contratado este beneficio, este campo se deberá reportar vacío.
31. **Prima emitida beneficio 5:** Se registrará la prima emitida registrada en el periodo (con 2 decimales) del beneficio 5 (**exención de pago de prima por invalidez o muerte**), para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se haya contratado este beneficio, este campo se deberá reportar vacío.
32. **Prima emitida beneficio 6:** Se registrará la prima emitida registrada en el periodo (con 2 decimales) del beneficio 6 (**pago adicional por invalidez**), para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se haya contratado este beneficio, este campo se deberá reportar vacío.
33. **Prima emitida beneficio 7:** Se registrará la prima emitida registrada en el periodo (con 2 decimales) del beneficio 7 (**rentas diferidas**), para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se haya contratado este beneficio, este campo se deberá reportar vacío.
34. **Prima emitida beneficio 8:** Se registrará la suma de las primas emitidas registradas en el periodo (con 2 decimales) del beneficio 8 (**otros**), para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se hayan contratado otros beneficios, este campo se deberá reportar vacío.
35. **Prima de riesgo beneficio 1:** Se registrará la prima de riesgo a la fecha de reporte (con 2 decimales) del beneficio 1 (**básico**), para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
36. **Prima de riesgo beneficio 2:** Se registrará la prima de riesgo a la fecha de reporte (con 2 decimales) del beneficio 2 (**pérdidas orgánicas**), para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se haya contratado este beneficio, este campo se deberá reportar vacío.
37. **Prima de riesgo beneficio 3:** Se registrará la prima de riesgo a la fecha de reporte (con 2 decimales) del beneficio 3 (**doble indemnización**), para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se haya contratado este beneficio, este campo se deberá reportar vacío.
38. **Prima de riesgo beneficio 4:** Se registrará la prima de riesgo a la fecha de reporte (con 2 decimales) del beneficio 4 (**triple indemnización**), para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se haya contratado este beneficio, este campo se deberá reportar vacío.

39. **Prima de riesgo beneficio 5:** Se registrará la prima de riesgo a la fecha de reporte (con 2 decimales) del beneficio 5 (**exención de pago de prima por invalidez o muerte**), para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se haya contratado este beneficio, este campo se deberá reportar vacío.
40. **Prima de riesgo beneficio 6:** Se registrará la prima riesgo a la fecha de reporte (con 2 decimales) del beneficio 6 (**pago adicional por invalidez**), para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se haya contratado este beneficio, este campo se deberá reportar vacío.
41. **Prima de riesgo beneficio 7:** Se registrará la prima de riesgo a la fecha de reporte (con 2 decimales) del beneficio 7 (**rentas diferidas**), para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se haya contratado este beneficio, este campo se deberá reportar vacío.
42. **Prima de riesgo beneficio 8:** Se registrará la suma de las primas de riesgo a la fecha de reporte (con 2 decimales) del beneficio 8 (**otros**), para cada integrante de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no se hayan contratado otros beneficios, este campo se deberá reportar vacío.
43. **Saldo fondo en administración:** Para aquellas pólizas que tengan asociado un fondo en administración y se encuentren en vigor, se reportará el saldo al cierre del ejercicio de que se trate en las cuentas 2129 (Dividendos en Administración), y/o en su caso 2131 (Fondos en Administración del seguro Flexible) y/o en su caso 2101 subcuenta 03 (Reserva Matemática del seguro Flexible). Cuando el fondo creado sirva para el pago subsecuente de primas, el saldo del fondo correspondiente se reportará a nivel póliza y en el caso de que la póliza no se encuentre asociada a un fondo en administración, este campo se reportará vacío.
44. **Monto del vencimiento:** Se reportará el importe total (con dos decimales) del valor del vencimiento (dotales por ejemplo) en la cuenta 5407 ocurrido del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En el caso de las pólizas que no cuenten con este concepto, este campo se reportará vacío.
45. **Monto del rescate:** Se reportará el importe total (con dos decimales) del valor de rescate ocurrido en la cuenta 5409 del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En el caso de las pólizas que no cuenten con este concepto o no exista dicho monto, este campo se reportará vacío.
46. **Tipo de dividendo:** En aquellas pólizas que tengan preestablecido el dividendo al final o durante la vigencia de la misma, se reportará de acuerdo al catálogo 5 el tipo de dividendo pactado. Este campo se reportará para cada una de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza no se encuentre en vigor en esta última fecha.

- 47. Monto del dividendo:** Se reportará el monto correspondiente al incremento neto (con dos decimales) que la aseguradora registre por concepto de participación en las utilidades obtenidas por la compañía, ya sea en la operación global de la cartera a la que pertenece dicha póliza, o bien con base en experiencia propia de cada contrato en la cuenta 5203. Este campo se registrará a nivel póliza que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que no exista este concepto, el campo deberá reportarse vacío.

III.2 Archivo de información “SINIESTROS”.

A continuación se definen cada uno de los campos que conforman el archivo de información del Sistema Estadístico para “SINIESTROS”; es pertinente hacer notar que para todo registro que se reporte en este archivo, debe existir al menos un monto de siniestro reclamado por concepto de algún beneficio.

- 1. Compañía (tipo):** Se especificará para todos los registros del archivo, con la clave del tipo de compañía que hace entrega del archivo de información cuyo único valor será “S”.
- 2. Compañía (clave):** Se especificará para cada registro del archivo, la clave de la compañía que hace entrega del mismo.
- 3. Año y mes de reporte:** Se capturará el año y mes de reporte para cada registro, mismos que corresponderán al cierre del ejercicio de reporte que se trate, con el formato AAAAMM.
- 4. Póliza (número):** Se identificará a cada registro con el número de la póliza que la propia compañía le haya asignado, tanto el registro del titular del seguro como los correspondientes a cada uno de los dependientes o certificados. Este campo se deberá reportar para todos los siniestros reclamados del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
- 5. Certificado (número):** Se especificará el número de certificado. Este campo se reportará para todos los siniestros reclamados por cada certificado del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentren en vigor en esta última fecha.
- 6. Tipo de seguro:** Se identificará a cada registro con el valor **G** = Grupo. Este campo deberá reportarse para las pólizas o certificados de todos los siniestros reclamados del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
- 7. Siniestro (número):** Se reportará el número de siniestro (donde a cada reclamación corresponderá un registro) asignado cuya reclamación se registró en el ejercicio que se reporta. Este campo será capturado para cada una de las pólizas o certificados que hayan presentado una reclamación del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
- 8. Fecha de ocurrencia del siniestro:** Se reportará la fecha de ocurrencia del siniestro cuya reclamación se registró en el ejercicio que se reporta. Este campo será capturado para cada una de las pólizas o certificados que hayan presentado una reclamación del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
- 9. Fecha de reporte del siniestro:** Se reportarán el año, mes y día, en que fue reportado a la compañía el siniestro, cuya reclamación se registró en el ejercicio que se reporta. Este campo será capturado para cada una de las pólizas o certificados que hayan presentado una reclamación del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.

10. **Entidad de ocurrencia del siniestro:** Se reportará la entidad federativa de México (o el extranjero) donde ocurrió el siniestro, de acuerdo al catálogo 3, cuya reclamación se registró en el ejercicio que se reporta. Este campo será capturado para cada una de las pólizas o certificados que hayan presentado una reclamación del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
11. **Siniestro (estatus):** Se reportará mediante la clave del catálogo 6, y correspondiendo a las definiciones establecidas en la Sección I, el siniestro cuya reclamación se registró en el ejercicio que se reporta. Este campo será capturado para cada una de las pólizas o certificados que hayan presentado una reclamación del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha.
12. **Beneficio:** Se reportará el tipo de beneficio al que corresponde el siniestro de acuerdo con el catálogo 4. Este campo será capturado para cada una de las pólizas o certificados que hayan presentado una reclamación del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que en un mismo número de siniestro se contemplen dos o más coberturas, se añadirán tantos registros como coberturas tenga.
13. **Monto del siniestro:** Se reportará el importe total reclamado (con dos decimales), de los siniestros reclamados del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. En caso de que en un mismo número de siniestro se tengan importes por dos o más coberturas, se añadirán tantos registros como coberturas tenga.
14. **Terminación de invalidez (o incapacidad):** Se reportará mediante los siguientes valores: **S** = Sí y **N** = No, para aquellos asegurados que se encontraban inválidos o incapacitados y que al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta, su condición haya terminado durante ese mismo ejercicio independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor en esta última fecha. Este campo sólo se reportará para los casos en que se esté pagando el beneficio de renta por invalidez.
15. **Fecha de terminación de invalidez (o incapacidad):** Se reportará el año, mes y día en que se dictaminó la terminación de la invalidez o incapacidad del asegurado, durante el ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor al 31 de diciembre; si no ha terminado la invalidez, este campo se reportará vacío. Este campo sólo se reportará para los casos en que se esté pagando el beneficio de renta por invalidez.
16. **Causa de terminación de invalidez (o incapacidad):** Se reportará mediante clave del catálogo 7, la causa de terminación de la invalidez o incapacidad del asegurado, durante el ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor al 31 de diciembre. Este campo sólo se reportará para los casos en que se esté pagando el beneficio de renta por invalidez.
17. **Causa del siniestro:** Se reportará mediante clave del catálogo ICD-10 (International Classification of Diseases No. 10), la causa del siniestro ocurrido al asegurado, de los siniestros reclamados durante el ejercicio que se reporta, independientemente de que la póliza o certificado no se encuentre en vigor al 31 de diciembre.

IV CATALOGOS

Catálogo 1

Clave	Póliza (plan)
1	Tradicional
2	Tradicional Inversión
3	Flexible, Vida Universal
4	Mancomunado
5	Cuenta Ahorristas
6	Deudores
7	Servicios de Control Administrativo. (S.C.A.)
8	Trabajadores del Estado
9	Otros

Catálogo 2

Clave	Estatus de la póliza
1	Vigor
2	Expirada
3	Cancelada
4	Baja por muerte o invalidez
5	Rescatada
6	Saldada
7	Prorrogada

Catálogo 3

Clave	Entidad federativa
01	Aguascalientes
02	Baja California
03	Baja California Sur
04	Campeche

05	Coahuila
06	Colima
07	Chiapas
08	Chihuahua
09	Distrito Federal
10	Durango
11	Guanajuato
12	Guerrero
13	Hidalgo
14	Jalisco
15	Estado de México
16	Michoacán
17	Morelos
18	Nayarit
19	Nuevo León
20	Oaxaca
21	Puebla
22	Querétaro
23	Quintana Roo
24	San Luis Potosí
25	Sinaloa
26	Sonora
27	Tabasco
28	Tamaulipas
29	Tlaxcala
30	Veracruz
31	Yucatán
32	Zacatecas
33	Extranjero
34	Desconocido

Catálogo 4

Clave	Beneficios
1	Básica por fallecimiento
2	Pérdidas Orgánicas
3	Doble indemnización por muerte accidental
4	Triple indemnización por muerte colectiva
5	Exención de pago de primas por invalidez
6	Pago de la S.A. por invalidez (en una sola exhibición)
7	Rentas diferidas
8	Otros

Catálogo 5

Clave	Tipo de dividendo
1	Experiencia Propia
2	Experiencia Global
3	Financieros
4	Mixtos
5	Sin dividendo

Catálogo 6

Clave	Siniestro (estatus)
1	Pagado parcial
2	Pagado Total
3	Rechazado o cancelado
4	Pendiente de pago
5	Litigio

Catálogo 7

Clave	Causa de terminación de invalidez
1	Rehabilitación
2	Muerte
3	Terminación de la cobertura

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

PROYECTO de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-006-PESC-1993, Para regular el aprovechamiento de todas las especies de langosta en las aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe, así como del Océano Pacífico incluyendo el Golfo de California, publicada el 31 de septiembre de 1993.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

MANUEL BARQUIN ALVAREZ, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, fracciones XXI incisos d) y e) y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o. fracciones IX y X de la Ley de Pesca; 1o., 2o. fracciones XIV y XVI, 3o., 45 fracciones IX y 47 de su Reglamento, 1o., 2o. fracción II, 38 fracción II, 40 fracciones I y X, 43, 44, 46, 47, 51 y 52 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 15, fracciones XXX y XXXI del Reglamento Interior vigente de esta dependencia y a petición del Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, expido el siguiente Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM 006-PESC-1993, Para regular el aprovechamiento de todas las especies de langosta en las aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe, así como del Océano Pacífico incluyendo el Golfo de California, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 1993.

El presente instrumento fue aprobado en la segunda sesión ordinaria del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable, efectuada el 13 de diciembre de 2005; y se somete a consulta pública, de conformidad con el precepto legal antes invocado, a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, los interesados que presenten comentarios al citado Comité, en la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la CONAPESCA, ubicada en la avenida Camarón Sábalo sin número, esquina avenida Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Mazatlán, Sinaloa, para que en los términos de la Ley dichos comentarios sean considerados.

Durante este lapso los estudios que sirvieron de base para la elaboración del citado Proyecto de Norma, así como la manifestación de impacto regulatorio a que se refiere el artículo 45 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, pueden ser consultados en la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, sita en el domicilio señalado en el párrafo anterior.

PREFACIO

En atención a las solicitudes manifestadas por el Sector Productivo respecto a la necesidad de establecer modificaciones en la Norma Oficial Mexicana vigente, y tomando en consideración la revisión de la problemática del aprovechamiento de la pesquería, la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, realizó las consultas pertinentes para integrar el Anteproyecto de Modificación de Norma, mismo que fue analizado en el seno del Grupo de Trabajo Técnico número 2 Pesquería de Langosta y en el IX Foro científico y taller sobre investigación, evaluación y manejo de langostas espinosas.

El Grupo de Trabajo número 2, "Pesquería de Langosta", fue conformado por acuerdo del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable para coadyuvar en la formulación de Proyectos de Norma Oficial Mexicana, referentes a las regulaciones de aprovechamiento pesquero federal.

En el Grupo de Trabajo Técnico número 2 y IX Foro científico y taller sobre investigación, evaluación y manejo de langostas espinosas, participaron personal técnico de las dependencias e instituciones que se enlistan a continuación:

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por conducto de:

Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.

Subdelegación de Pesca del Estado de Baja California.

Subdelegación de Pesca del Estado de Baja California Sur.

Instituto Nacional de la Pesca a través de los Centros Regionales de Investigación Pesquera, de Ensenada, Baja California; La Paz, Baja California Sur; Guaymas, Sonora; Mazatlán, Sinaloa; Bahía Banderas, Jalisco; Manzanillo, Colima; Salina Cruz, Oaxaca; Yucalpetén, Yucatán y Puerto Morelos, Quintana Roo.

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR)

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE).

Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR).

Universidad Autónoma de Sinaloa.

Permisionarios y Concesionarios del Recurso Langosta de la Región Noroeste (Baja California y Baja California Sur)

A continuación se presenta el texto de la Modificación a la Norma Oficial Mexicana que se pretende publicar:

**MODIFICACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA 006-PESC-1993, PARA REGULAR
EL APROVECHAMIENTO DE TODAS LAS ESPECIES DE LANGOSTA EN LAS AGUAS
DE JURISDICCION FEDERAL DEL GOLFO DE MEXICO Y MAR CARIBE, ASI COMO DEL
OCEANO PACIFICO INCLUYENDO EL GOLFO DE CALIFORNIA, PUBLICADO EN EL
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993**

MANUEL BARQUIN ALVAREZ, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, fracciones XXI incisos d) y e) y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o. fracciones IX y X de la Ley de Pesca; 1o., 2o. fracciones XIV y XVI, 3o., 45 fracciones IX y 47 de su Reglamento, 1o., 2o. fracción II, 38 fracción II, 40 fracciones I y X, 43, 44, 46, 47, 51 y 52 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 15, fracciones XXX y XXXI del Reglamento Interior vigente de esta dependencia, y

CONSIDERANDO

Que el día 31 de diciembre de 1993 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana 006-PESC-1993, Para regular el aprovechamiento de todas las especies de langosta en las aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe, así como del Océano Pacífico incluyendo el Golfo de California.

Que la Norma Oficial Mexicana 006-PESC-1993 establece en el apartado 3.4 que la captura de langosta podrá realizarse mediante la utilización de trampas que permitan extraer a los organismos vivos y devolver a su medio natural a los ejemplares menores a la talla mínima establecida y a las hembras con hueva.

Que la Norma Oficial Mexicana 006-PESC-1993, establece en el apartado 3.7 que en las aguas de jurisdicción federal del Golfo de California y Océano Pacífico frente a los litorales de los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco y Colima la talla mínima de captura de langosta es de 82.5 milímetros de longitud céfalo-torácica.

Que en años recientes los pescadores han incluido el uso de aberturas de escape (ventanas) en las trampas langosteras, sobre la base de estudios experimentales realizados por el CRIP-La Paz en coordinación con las SCPP langosteras de la zona Pacífico Norte y Sur del Estado de B.C.S.; tendientes al mejoramiento de la selectividad y eficiencia del arte de pesca al disminuir la cantidad de organismos juveniles y de tamaño sublegal retenidos en las trampas no modificadas.

Que se ha registrado que aproximadamente el 70% de organismos sublegales que ingresan a las trampas pueden escapar por las ventanas de escape en las trampas langosteras y por tal razón ha sido favorable la implementación de dichas aberturas (ventanas) para mejorar el reclutamiento a la población capturable.

Que dichas ventanas de escape son de fácil incorporación en las trampas de alambre, a manera de dispositivo externo adherido a la malla rectangular, así como en trampas de madera o malla de alambre galvanizado; por lo que resulta conveniente regular también el material de construcción de dichas trampas, para la implementación de las aberturas de escape (ventanas).

Que en el marco de actividades del Subcomité de Langosta de Baja California Sur, la Federación Regional de Sociedades Cooperativas "Baja California" solicitó a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, establecer una equivalencia entre la talla mínima del cefalotórax y la longitud del abdomen (cola) de langosta roja, con la finalidad de contribuir a evitar la pesca de organismos por debajo de la talla mínima, y fortalecer los procedimientos de verificación, ya que al ser trasladado el producto, generalmente se hace en la presentación sin cefalotórax (cabeza), lo cual no permite conocer si corresponde a organismos de talla legal. Adicionalmente, en el caso del comercio formal de cola de langosta del pacífico no se cuenta con controles de verificación de que el producto en esa presentación procede de langostas de talla legal.

Que derivado de las contribuciones del XI Foro Científico y Taller Sobre Investigación, Evaluación y Manejo de Langostas Espinosas, de La Paz, BCS del 27 al 29 de noviembre de 2005, se concluyó que es técnicamente viable establecer la equivalencia entre talla mínima del cefalotórax y la longitud abdominal (cola) de las langostas.

Que debido a que se ha detectado la captura de organismos juveniles y la comercialización del abdomen (cola) de langosta de talla sublegal, se hace necesario establecer la equivalencia entre la talla mínima del cefalotórax con respecto a la longitud del abdomen (cola) de la langosta roja (*P. interruptus*), como un control adicional para evitar la pesca ilegal y facilitar las labores de inspección y vigilancia.

Por lo expresado en las consideraciones anteriores, se hace necesario complementar las regulaciones actuales para establecer equivalencias entre la talla mínima de captura de langosta y la longitud del abdomen; determinar las especificaciones de la abertura de escape (ventana), cantidad, ubicación y uso obligatorio, regular el material de construcción de la trampa, así como la estandarización de la horquilla metálica como instrumento de verificación de la talla legal a bordo de las embarcaciones, toda vez que existen elementos técnicos para sustentar tales disposiciones.

Asimismo, se hace necesario complementar la Norma Oficial Mexicana 006-PESC-1993 con el requerimiento de información contenido de la bitácora diaria de pesca por embarcación, su llenado y entrega, así como con un capítulo referente a la evaluación de la conformidad.

ARTICULO UNICO.- Se modifican de la Norma Oficial Mexicana 006-PESC-1993 el apartado 3.4 para agregar un tercer párrafo y los apartados 3.7 y 3.10; se actualiza el capítulo 6 y se incorporan los apartados 3.4.1, 3.10.1, 3.10.2, 3.10.3, 3.10.4, 3.12, 3.13, 3.14, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, el capítulo 7 con sus respectivos apartados; para quedar como sigue:

3. REGULACIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS ESPECIES DE LANGOSTA EN AGUAS DE JURISDICCION FEDERAL DEL GOLFO DE MEXICO Y MAR CARIBE, ASI COMO DEL OCEANO PACIFICO INCLUYENDO EL GOLFO DE CALIFORNIA.

...

3.4 La captura de langosta podrá realizarse mediante la utilización de trampas que permitan extraer a los organismos vivos y devolver a su medio natural a los ejemplares menores a la talla mínima establecida y a las hembras con hueva, cualquier otro equipo y/o método de captura requerirá de autorización de la Secretaría.

...

Los motores fuera de borda utilizados en las operaciones de captura de langosta, no podrán tener una capacidad superior a los 115 HP.

3.4.1 En aguas de jurisdicción federal frente al litoral de la costa occidental de los Estados de Baja California y Baja California Sur, el único arte de pesca permitido es la trampa, construida de latillas de madera, malla de alambre galvanizado, conforme a las siguientes especificaciones:

a) Las trampas construidas de madera deben tener una separación entre la segunda y tercera tira de madera (latilla), contadas a partir de la base, de 58 mm. En tanto que el resto de la trampa las aperturas entre las tiras de madera deberán tener al menos una distancia de 51 mm, de conformidad con la figura 1.

b) Para el caso de las trampas construidas con malla de alambre galvanizado recubierto o sin recubrimiento de plástico (Polivinilo), se autoriza el uso de malla que tenga una abertura de 5.1 por 10.2 cm (2 por 4 pulgadas) para la construcción del cuerpo de la trampa, así como la posibilidad de utilizar la malla de 5.1 por 5.1 cm (2 por 2 pulgadas) para la construcción del fondo, cabeceras y mamparas de la trampa. Para el caso de las bocas, "buchacas" (recipiente de carnada o cebo) y tapaderas podrá utilizarse mallas desde 0.6 por 0.6 cm ($\frac{1}{4}$ por $\frac{1}{4}$ pulgadas) hasta de 2.5 por 2.5 cm (1 por 1 pulgadas). Adicionalmente, en el armado de la trampa de alambre se deberán utilizar grapas biodegradables, cuya vida útil es limitada, con objeto de que las trampas perdidas o abandonadas en el mar dejen de funcionar al romperse la grapa.

Las trampas construidas con malla de alambre deben llevar por matadero al menos una abertura de escape (ventana) rectangular, con dimensiones internas de 294 mm de largo por 58 mm de alto, construidas alambre galvanizado, cloruro de polivinilo (PVC) o plástico rígido con un máximo de 6 mm de espesor; instalada al lado del matadero, a una distancia máxima de 11 cm medidos desde la base de la trampa, de conformidad con la figura 2.

...

3.7 En aguas de jurisdicción federal del Golfo de California y el Océano Pacífico frente a los litorales de los Estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco y Colima, la talla mínima de captura de todas las especies de langosta será de 82.5 milímetros de longitud cefalotorácica. Para la langosta roja (*P. interruptus*) la talla mínima de captura de 82.5 mm es equivalente a una longitud abdominal (LA) de 175 mm para las hembras y 160 mm para machos.

3.10 Los titulares de permisos o concesiones de pesca comercial de langosta, quedan obligados a:

3.10.1 Apoyar y participar en la ejecución de los estudios científicos, tecnológicos y socioeconómicos pesqueros que desarrolle la Secretaría a través del Instituto Nacional de la Pesca.

3.10.2 Contribuir al mantenimiento y conservación de las poblaciones de langosta y su hábitat, entre otras acciones a:

a) Retirar al término de la temporada de pesca la totalidad de las trampas caladas en el agua.

b) Las trampas no deberán dejarse sin revisar por más de 72 horas.

3.10.3 Registrar las circunstancias de la pesca en el formato de bitácora que se publica como Anexo 1 de la presente Norma, el cual deberá ser entregado en las Oficinas de la Secretaría a más tardar 7 días después de haber concluido cada mes calendario de la temporada, con el propósito de evaluar oportunamente las operaciones de pesca. Las bitácoras de pesca forman parte del sistema de información para la evaluación y diagnóstico de la pesquería a cargo del Instituto Nacional de la Pesca.

3.10.4 Facilitar las labores de verificación del cumplimiento de la presente Norma.

...

3.12 La Secretaría integrará comités o subcomités regionales de Administración de las Pesquerías de langosta, los cuales funcionarán por Estado o región, como parte de los consejos estatales de Pesca y Acuicultura. Estos serán órganos de carácter consultivo y serán coadyuvantes para la administración del

aprovechamiento de langosta; para lo cual la Secretaría invitará a participar a representantes de los sectores productivos, de los gobiernos estatales y municipales, del Instituto Nacional de la Pesca, así como instituciones académicas y de investigación afines.

3.13 En el marco de los comités o subcomités de administración pesquera de langosta a que se refiere el apartado anterior, se establecerán sistemas de monitoreo y seguimiento del desarrollo de las pesquerías de langosta en relación con el cumplimiento de esta Norma.

3.14 La Secretaría, con base en las investigaciones científicas y/o tecnológicas que se realicen con el objeto de contribuir al óptimo aprovechamiento de las especies de langosta, notificará mediante aviso publicado en el Diario Oficial de la Federación, acerca de nuevos equipos y artes de pesca que se autoricen, la actualización de especificaciones respectivas autorizadas en esta Norma, la determinación de cuotas de captura y/o límites de esfuerzo pesquero, que como parte de las mejoras a los mecanismos regulatorios se aprueben en los Subcomités Regionales de administración de las Pesquerías de Langosta.

...

5. BIBLIOGRAFIA

...

5.6 Diario Oficial de la Federación. 1993. Norma Oficial Mexicana 006-PESC-1993. Para regular el aprovechamiento de todas las especies de langosta en las aguas de jurisdicción Federal del Golfo de México y Mar Caribe, así como del Océano Pacífico, incluyendo el Golfo de California. D.O.F. 31 de diciembre de 1993. 78-80 pp.

5.7 Vega, V.A., Espinoza C. G. y Castro, A.C. (1992). Análisis del proceso reproductivo de la langosta roja *Panulirus interruptus* (Randall,1840) en la Costa Oeste de la Península de Baja California, en base a indicadores externos de madurez sexual, como fundamento técnico para modificar al esquema de veda y el inicio de la temporada de captura 1992-1993. Informe Técnico de Investigación, CRIP La Paz. Instituto Nacional de la Pesca. La Paz, B.C.S.

5.8 Vega V. A., Espinoza C. G., Michel G. E., Gómez R. C. y Salazar N. I. (1996). Análisis del proceso reproductor de langostas espinosas (*Panulirus spp*) y sus implicaciones en el manejo de la pesquería: esquema de veda para la temporada de pesca 1996-1997 en el Pacífico Mexicano. Informe Técnico de Investigación, CRIP-La Paz. Instituto Nacional de la Pesca. La Paz, B.C.S., 33 p.

5.9 Vega V. A. y Espinoza C. G. (2004). Evaluación de la eficiencia de la veda temporal del recurso langosta (*Panulirus spp*) en la costa sudoccidental de Baja California Sur, B.C.S y propuesta de ajuste a la veda en las zonas III y IV. Técnico de Investigación, CRIP La Paz, Instituto Nacional de la Pesca. Informe de investigación, La Paz, B.C.S., 28 p

6. OBSERVANCIA DE ESTA NORMA

6.1 La vigilancia del cumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana, corresponde a la Secretaría, por conducto de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, así como a la Secretaría de Marina, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Las violaciones a las disposiciones contenidas en esta Norma se sancionarán en los términos establecidos en la Ley de Pesca, y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

7. EVALUACION DE LA CONFORMIDAD

7.1 La Evaluación de la Conformidad de la presente Norma se realizará por la Secretaría a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.

7.2 La Evaluación de la Conformidad de la presente Norma también podrá ser efectuada por personas acreditadas en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

En este caso, la lista de las personas acreditadas por la Secretaría, estará disponible con fines informativos en la página de internet de la CONAPESCA www.sagarpa.gob.mx/conapesca, así como en las oficinas de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la CONAPESCA, sito en camarón-sábalo esquina tiburón, colonia Sábalo Country Club en Mazatlán, Sinaloa.

7.3 El procedimiento para la Evaluación de la Conformidad será el siguiente:

7.3.1 A fin de determinar el grado de cumplimiento de esta Norma se efectuarán verificaciones por parte de los oficiales de pesca en cualquiera de las siguientes opciones:

7.3.1.1 En los sitios de acopio y/o desembarque, en las embarcaciones dedicadas a la pesca de las especies de langosta objeto de la presente Norma se realizará:

7.3.1.1.1 La verificación de la talla mínima legal estará basada en la medición de la longitud de cefalotórax (caparazón) mediante un vernier digital o normal de acero inoxidable con una precisión de 0.1 mm, o en su caso, tratándose de embarques o lotes de abdomen (colas), se medirá la longitud abdominal (ver figura 3). En ambos casos el tamaño de muestra por lote, embarque o producción por embarcación será de 200 ejemplares.

Las muestras de los ejemplares en todo caso deberán ser regresadas al particular una vez concluida la comprobación correspondiente.

Para la verificación de la longitud del abdomen (cola) de langosta se utilizará una regla metálica graduada en mm, empotrada sobre una tabla de madera que tendrá un tope en el extremo izquierdo iniciando el cero de la escala, inmediatamente después del borde del tope; para la cual la "cola" debe estar fresca o bien descongelada de tal modo que tenga la flexibilidad necesaria para extenderla sobre la tabla.

7.3.1.1.2 La constatación ocular o comprobación de las características de los equipos de pesca descritos en la presente Norma.

7.3.1.2 Durante las operaciones de pesca de las embarcaciones, se realizará:

7.3.1.2.1 La comprobación de la talla, peso y estado de maduración de las especies de langosta, basada en estructuras sexuales secundarias externas (presencia de espermatóforo o parche y masa ovígera) de manera aleatoria.

7.3.1.2.2 Verificación de las horquillas o instrumentos de medición de langostas que se utilizan a bordo de las embarcaciones.

7.3.2 La recopilación de la información sobre la captura y esfuerzo pesquero se efectuará mediante la supervisión de la composición de las capturas en los centros de acopio y/o sitios de desembarque.

Se cotejará la información registrada en las bitácoras de pesca, de embarcaciones del concesionario o permisionario según corresponda.

7.4. La evaluación de la conformidad de la presente Norma, también podrá ser llevada a cabo a petición de parte, en cuyo caso los particulares que así lo deseen podrán solicitarla mediante escrito libre, el cual deberá contener los siguientes requisitos de información:

- Nombre de la Norma Oficial Mexicana de la que se solicita la evaluación de la conformidad.
- Nombre o razón social del permisionario o concesionario.
- Número de permiso o concesión de pesca.
- Vigencia del Permiso.

El escrito deberá ser dirigido al titular de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la CONAPESCA mediante el correo electrónico o en los números de fax que se den a conocer para este fin en la página electrónica de la CONAPESCA (www.conapesca.sagarpa.gob.mx), o bien, mediante el envío por correo a las oficinas de esa Dirección General, sito en Camarón-Sábalo esquina Tiburón, colonia Sábalo Country Club, código postal 82100, en Mazatlán, Sinaloa.

El plazo de respuesta a la solicitud del interesado por parte de las autoridades, no deberá de ser mayor a 10 días hábiles.

7.5 Los Oficiales Federales de Pesca elaborarán por escrito un documento denominado "Resultado de la Evaluación de la Conformidad", que informe sobre los detalles, sobre el cumplimiento de la NOM, en escrito libre que contenga los datos de identificación del evaluado:

- Nombre o razón social del permisionario, concesionario o titular de la autorización de pesca.
- Número del permiso, concesión o autorización de pesca.
- Vigencia del permiso, concesión o autorización.
- Fecha de evaluación.
- Elementos verificados.
- Resultados de la verificación

El Resultado de la Evaluación de la Conformidad, en caso de ser positivo, comprobará el cumplimiento de la Conformidad de la NOM respectiva, durante un periodo correspondiente a la temporada anual de pesca de la especie, la vigencia será de un año calendario a partir de la emisión del Reporte.

El Resultado de la Evaluación de la Conformidad, será entregado al solicitante para los fines que a éste convengan.

7.6 En caso de que el resultado de la Evaluación de la Conformidad, sea desfavorable para el interesado, podrá solicitar una nueva Evaluación de la Conformidad, siguiendo el procedimiento a que se refiere el numeral 7.4.

La autoridad correspondiente deberá de asignar a un evaluador distinto al que elaboró la primera Evaluación de la Conformidad.

El resultado de este segundo informe, anulará el resultado obtenido en la primera Evaluación de la Conformidad.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Provéase la publicación de esta Modificación a la Norma en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La presente Norma Oficial Mexicana, entrará en vigor a los 60 días posteriores a la de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- Todos los equipos de pesca actualmente en uso cuyas características técnicas no concuerden con las establecidas en la presente Norma, podrán continuar utilizándose por un periodo máximo de seis meses. Para el caso del uso de grapas biodegradables para el armado de las trampas, su implementación tendrá un plazo máximo de dos años, contados a partir de la fecha de entrada en vigor de la presente Norma, plazo durante el cual deben ser sustituidos por los equipos autorizados.

CUARTO.- Continúan vigentes la modificación publicada el día 1 de julio de 1997, así como la resolución que modifica a la norma publicada el 31 de julio de 1998 en el Diario Oficial de la Federación.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47, fracción I, de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, provéase la publicación de este Proyecto en el Diario Oficial de la Federación inmediatamente.

México, D.F., a veintiuno de noviembre de dos mil seis.- El Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Manuel Barquín Álvarez**.- Rúbrica.

ANEXOS

FIGURA 1 - Especificaciones de las trampas de madera

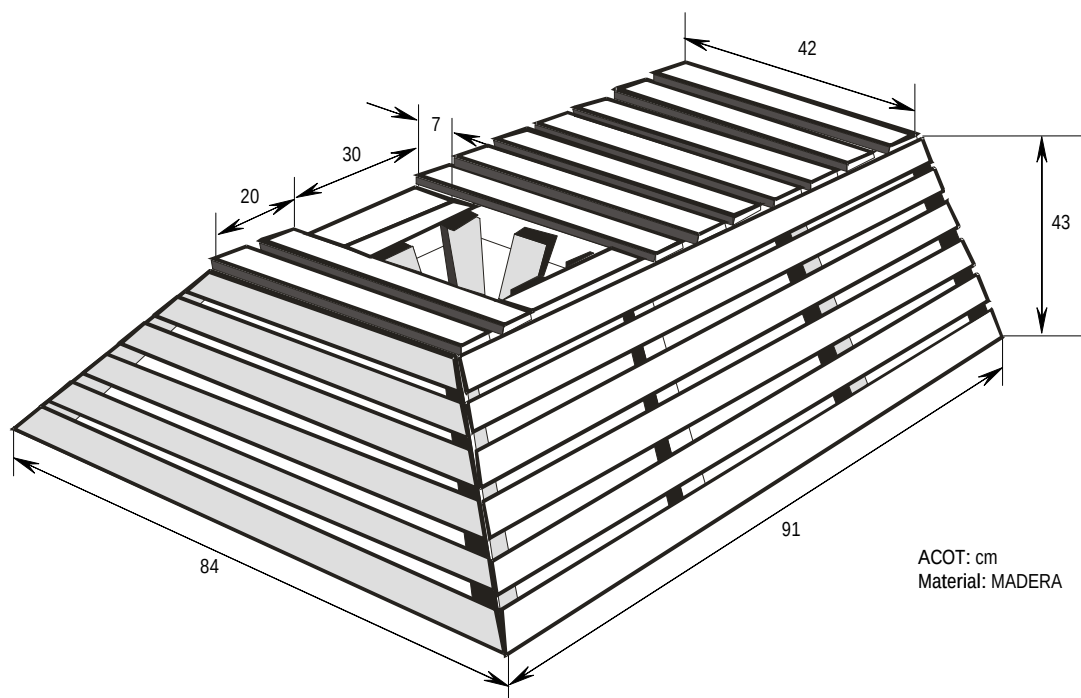


FIGURA 2 - Especificaciones de las trampas de alambre

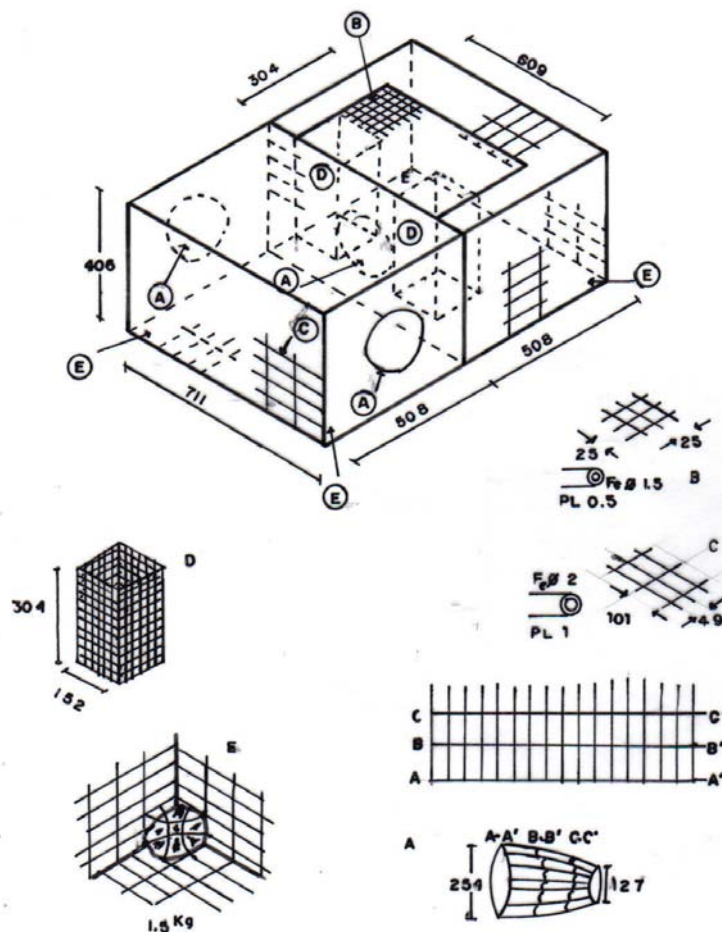
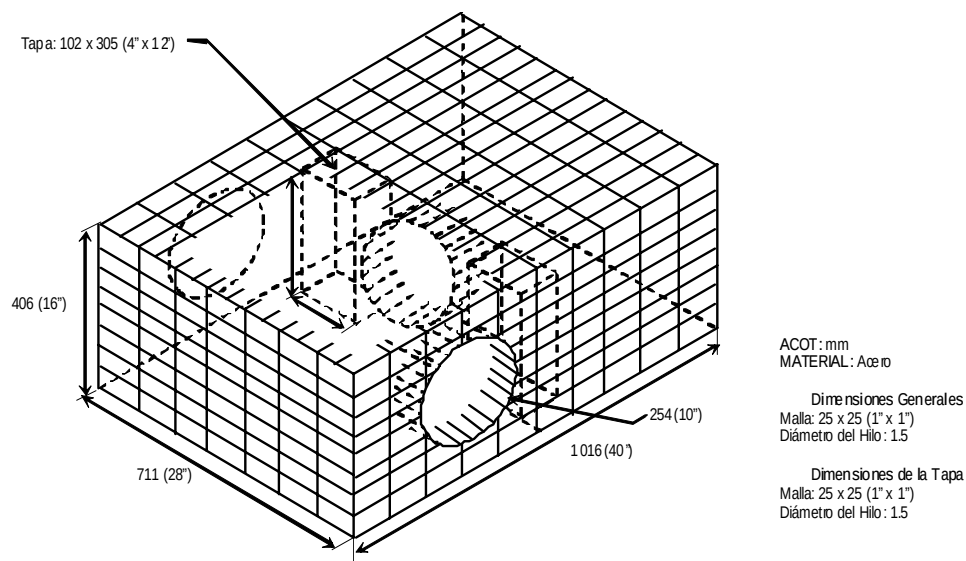
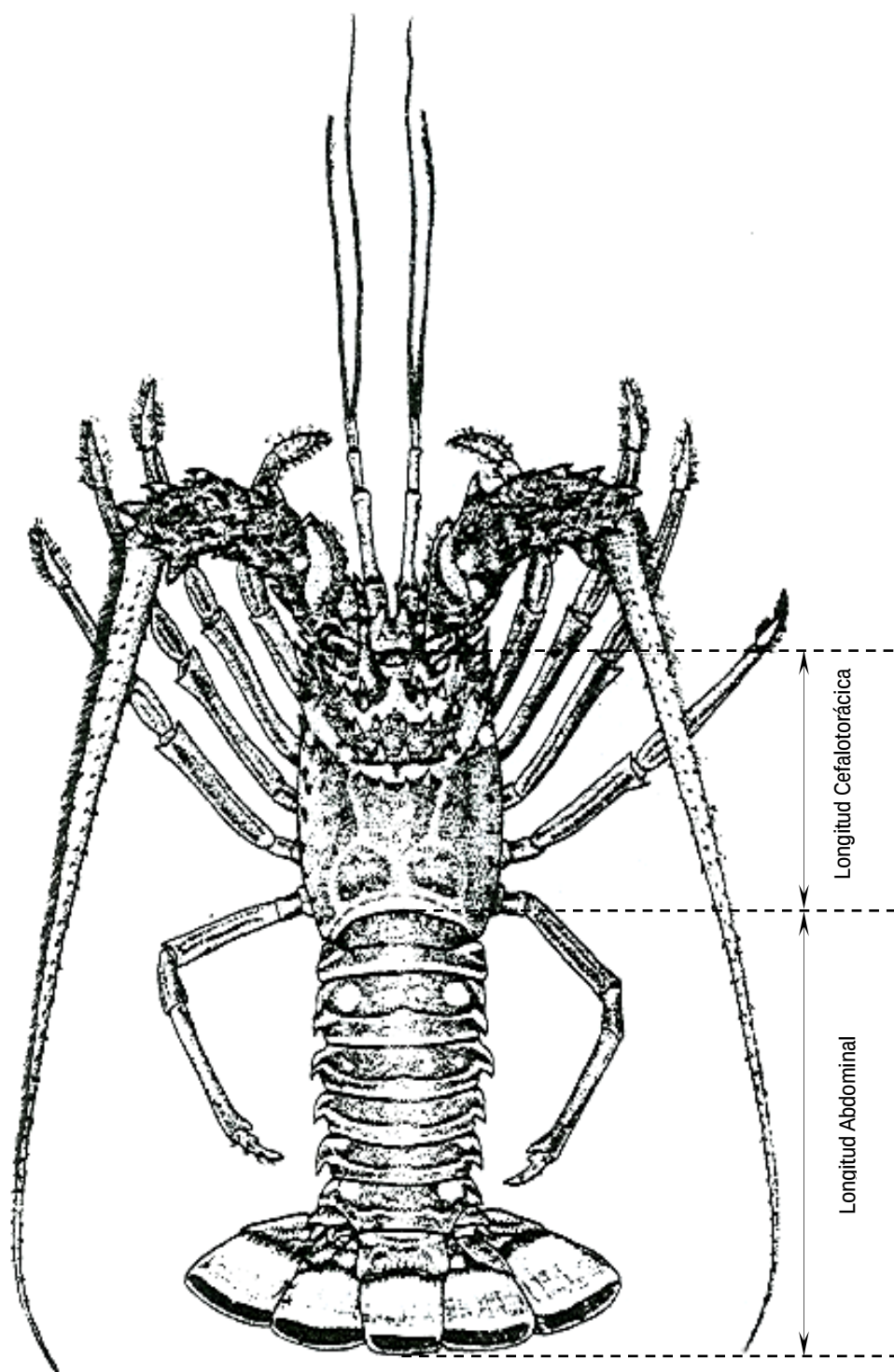


FIGURA 3 - Medidas de longitud del cefalotórax y la longitud abdominal (cola) de la langosta.



SAGARPA - BP- 21

[illegible]

RECEPCIÓN DE BITÁCORA EN OFICINA FEDERAL DE SAGARPA

NOMBRE CARGO FIRMA

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de Mahahual, Municipio de Othón P. Blanco, Q. Roo, otorgado en favor de Telecable de Chihuahua, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION RESTRINGIDA EN LA POBLACION DE MAHAHUAL, MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, Q. ROO, OTORGADO A FAVOR DE TELECABLE DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., EL 5 DE OCTUBRE DE 2006.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, a favor de Telecable de Chihuahua, S.A. de C.V., al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus Anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los Anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor de Telecable de Chihuahua, S.A. de C.V., el 5 de octubre de 2006.

A.2. Servicio comprendido. En el presente Anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la población de Mahahual, Municipio de Othón P. Blanco, Q. Roo.

El Concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red que se señala a continuación:

Longitud de Línea	Etapas I (kms)	Etapas II (kms)	Etapas III (kms)	Etapas IV (kms)	Etapas V (kms)	Total (kms)
Troncal	2.0	--	--	--	--	2.0
Distribución	10.0	--	--	--	--	10.0

Cada etapa tendrá una duración de un año calendario. La etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los trece días del mes de octubre de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 241366)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Santo Domingo, expediente número 736571, Municipio de Ocosingo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 736571, y

RESULTANDOS

- 10.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 736571, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Santo Domingo", con una superficie de 03-14-78 (tres hectáreas, catorce áreas, setenta y ocho centiáreas), localizado en el Municipio de Ocosingo del Estado de Chiapas.
- 20.- Que con fecha 23 de febrero de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 30.- Que como se desprende del dictamen técnico número 715735, de fecha 30 de octubre de 2006, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 59 minutos, 56 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 24 minutos, 58 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Terrenos presuntos nacionales y Manuel Ramírez Gómez

AL SUR: Juan Sánchez Gómez e Isaías Méndez Gómez

AL ESTE: Isaías Méndez Gómez y Daniel Hernández Pérez

AL OESTE: Terrenos presuntos nacionales y Juan Sánchez Gómez

CONSIDERANDOS

- I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 30 de octubre de 2006 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 715735, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 03-14-78 (tres hectáreas, catorce áreas, setenta y ocho centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 59 minutos, 56 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 24 minutos, 58 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Terrenos presuntos nacionales y Manuel Ramírez Gómez

AL SUR: Juan Sánchez Gómez e Isaías Méndez Gómez
AL ESTE: Isaías Méndez Gómez y Daniel Hernández Pérez
AL OESTE: Terrenos presuntos nacionales y Juan Sánchez Gómez

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 03-14-78 (tres hectáreas, catorce áreas, setenta y ocho centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de octubre de 2006.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Santo Domingo, expediente número 736573, Municipio de Ocosingo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 736573, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 736573, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Santo Domingo", con una superficie de 02-70-53 (dos hectáreas, setenta áreas, cincuenta y tres centiáreas), localizado en el Municipio de Ocosingo del Estado de Chiapas.
- 2o.-** Que con fecha 23 de febrero de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 715734, de fecha 30 de octubre de 2006, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 59 minutos, 49 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 24 minutos, 47 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Martín Cruz Sánchez y ejido "Santo Domingo"

AL SUR: Diego Méndez Hernández
AL ESTE: Diego Méndez Hernández y ejido "Santo Domingo"
AL OESTE: Martín Cruz Sánchez y Diego Méndez Hernández

CONSIDERANDOS

- I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 30 de octubre de 2006 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 715734, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 02-70-53 (dos hectáreas, setenta áreas, cincuenta y tres centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 59 minutos, 49 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 24 minutos, 47 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Martín Cruz Sánchez y ejido "Santo Domingo"
AL SUR: Diego Méndez Hernández
AL ESTE: Diego Méndez Hernández y ejido "Santo Domingo"
AL OESTE: Martín Cruz Sánchez y Diego Méndez Hernández

- III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 02-70-53 (dos hectáreas, setenta áreas, cincuenta y tres centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de octubre de 2006.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Santo Domingo, expediente número 736574, Municipio de Ocosingo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 736574, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 736574, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Santo Domingo", con una superficie de 01-56-07 (una hectárea, cincuenta y seis áreas, siete centiáreas), localizado en el Municipio de Ocosingo del Estado de Chiapas.
- 2o.-** Que con fecha 23 de febrero de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 715736, de fecha 30 de octubre de 2006, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 59 minutos, 50 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 25 minutos, 00 segundos, y colindancias:

- AL NORTE: Terreno presunto nacional, Carlos Sánchez Méndez y Zona Federal de la carretera Santo Domingo-Ocosingo
- AL SUR: Manuel Gutiérrez Domínguez y Juan Gómez López
- AL ESTE: Isaías Méndez Gómez, Simón Sánchez Gómez y Zona Federal de la carretera Santo Domingo-Ocosingo
- AL OESTE: Domingo Méndez Alvarez y Manuel Gutiérrez Domínguez

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 30 de octubre de 2006 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 715736, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 01-56-07 (una hectárea, cincuenta y seis áreas, siete centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 59 minutos, 50 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 25 minutos, 00 segundos, y colindancias:

- AL NORTE: Terreno presunto nacional, Carlos Sánchez Méndez y Zona Federal de la carretera Santo Domingo-Ocosingo
- AL SUR: Manuel Gutiérrez Domínguez y Juan Gómez López
- AL ESTE: Isaías Méndez Gómez, Simón Sánchez Gómez y Zona Federal de la carretera Santo Domingo-Ocosingo
- AL OESTE: Domingo Méndez Alvarez y Manuel Gutiérrez Domínguez

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 01-56-07 (una hectárea, cincuenta y seis áreas, siete centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de octubre de 2006.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se suspenden las labores de la Procuraduría Federal del Consumidor respecto de las actividades y días que se indican, para el año dos mil seis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría Federal del Consumidor.- Oficina del C. Procurador.

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES Y DIAS QUE SE INDICAN, PARA EL AÑO DOS MIL SEIS.

CARLOS FRANCISCO ARCE MACIAS, Procurador Federal del Consumidor, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o. y 27 fracciones I, IX y XI, de la Ley Federal de Protección al Consumidor; 1, 2, 4 y 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 8, fracción II del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece que las actuaciones y diligencias administrativas se practicarán en días y horas hábiles, determinando que no se considerarán hábiles, entre otros, los sábados, los domingos, los días en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores;

Que de conformidad con lo dispuesto por el referido ordenamiento, el Titular de esta Procuraduría emitió un Acuerdo que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero del año en curso, a través del cual hizo del conocimiento público los días en que se suspendían las actividades que se indican en el propio Acuerdo;

Que el Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, mediante el oficio circular No. SSPF/408/005, de fecha 16 de febrero de 2006, manifestó a los Oficiales Mayores de las dependencias de la Administración Pública Federal, que el segundo periodo de vacaciones podrá iniciar el 1 de diciembre de 2006 y concluir preferentemente conforme a las fechas que establezca para descanso de fin de año, el Calendario Escolar 2006-2007 de la Secretaría de Educación Pública, y que en lo que no se oponga a los ordenamientos legales aplicables, las entidades paraestatales podrán tomar como marco de referencia el periodo vacacional señalado;

Que en el Acuerdo mencionado, se señaló como periodo vacacional el comprendido del 18 de diciembre de 2006 al 2 de enero de 2007; sin embargo, tomando como referencia lo señalado por la Secretaría de la Función Pública y con el propósito de homologar el mencionado periodo vacacional de la Procuraduría, con los días de descanso de fin de año establecidos en el Calendario Escolar oficial, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO UNICO.- Se modifica el artículo único del "Acuerdo por el que se suspenden las labores de la Procuraduría Federal del Consumidor respecto de las actividades y días que se indican, para el año dos mil seis", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 2006, para quedar como sigue:

ARTICULO UNICO.-:

-
-
-
-
-
-
-
- 21 de diciembre de 2006 al 5 de enero de 2007 (periodo vacacional).

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 24 de noviembre de 2006.- El Procurador Federal del Consumidor, **Carlos Francisco Arce Macías**.- Rúbrica.

(R.- 241334)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ACUERDO mediante el cual se designa al Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos y Secretario del H. Consejo Consultivo Delegacional en Veracruz Norte, para que supla las ausencias del Delegado Regional en Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social y Presidente del H. Consejo Consultivo Delegacional.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.- Delegación Regional Veracruz Norte.

El ciudadano Ing. Maurilio Alfonso Acuña Romero, Titular de la Delegación Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social y Presidente del H. Consejo Consultivo Delegacional, conforme a lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2006, emite el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se designa al Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos y Secretario del H. Consejo Consultivo Delegacional en Veracruz Norte, Lic. Juan Antonio García Aburto, para que supla las ausencias del suscrito, a partir del día siguiente de la publicación del presente Acuerdo.

Así lo acordó y firma, el ciudadano Delegado Regional en Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social y Presidente del H. Consejo Consultivo Delegacional. Lo anterior, con fundamento en lo que establecen los artículos 251 "A" de la Ley del Seguro Social, 86 fracción I, 95, 96 fracciones IV y IX, 155 fracción XXX incisos a al e y 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 de septiembre de 2006.- El Delegado Regional en Veracruz Norte y Presidente del H. Consejo Consultivo Delegacional del IMSS en Veracruz Norte, **Maurilio Alfonso Acuña Romero.-** Rúbrica.- El Jefe de los Servicios Jurídicos y Secretario del H. Consejo Consultivo Delegacional en Veracruz Norte, **Juan Antonio García Aburto.-** Rúbrica.

(R.- 241365)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

ESTATUTO Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Aprobado por la H. Junta de Gobierno, en su Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de noviembre de 2001, de conformidad con el Decreto de Creación del Instituto Nacional de Ciencias Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1996.

ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

TITULO PRIMERO

DE SU OBJETO, PATRIMONIO Y CONFORMACION

CAPITULO I

DEL OBJETO

ARTICULO 1.- El presente Estatuto Orgánico tiene por objeto establecer la organización y distribuir las funciones del Instituto Nacional de Ciencias Penales, en su carácter de organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, para el cumplimiento de los objetivos y atribuciones que le confiere su Decreto de Creación y las leyes y ordenamientos aplicables al funcionamiento de las Entidades Paraestatales.

ARTICULO 2.- El patrimonio del Instituto se integra por:

- I. Los bienes muebles e inmuebles que se destinen para su servicio;
- II. La cantidad que se le asigne en el Presupuesto de Egresos de la Federación para su funcionamiento;
- III. Los ingresos que perciba por concepto de inscripciones, colegiaturas, publicaciones, extensión académica y prestación de servicios de asesoría, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- IV. Las donaciones, herencias y legados que le otorguen personas físicas o morales, y
- V. Los demás bienes que se adquieran por cualquier otro título legal.

ARTICULO 3.- El Instituto estará integrado por sus autoridades, el personal académico y administrativo, así como por sus alumnos.

ARTICULO 4.- El Instituto tendrá su sede en la Ciudad de México, pero podrá establecer delegaciones, o llevar al cabo actividades académicas y/o técnicas en los diferentes estados o regiones del país, en forma permanente o temporal, para atender los objetivos encomendados, ajustándose a las necesidades, posibilidades y recursos de que pueda disponer.

CAPITULO II

DE LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO

ARTICULO 5.- La administración del Instituto estará a cargo de la Junta de Gobierno y el Director General.

Asimismo, se integrará con un Consejo Académico y con las unidades académicas y administrativas necesarias para el cumplimiento de los objetivos que señala el Decreto de Creación y este Estatuto Orgánico.

CAPITULO III

DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ARTICULO 6.- La Junta de Gobierno se integrará, en los términos del artículo 6 del Decreto de Creación, por el Procurador General de la República, quien la presidirá; los Secretarios de Gobernación, de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público, así como el Subprocurador que el Procurador General de la República designe. El Presidente de la Junta invitará a participar, como miembros, al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a los Rectores de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad Autónoma Metropolitana y al Presidente de la Academia Mexicana de Ciencias Penales. Este órgano ejercerá sus atribuciones de conformidad con las disposiciones de dicho ordenamiento, las de este Estatuto y demás normas aplicables.

La Junta de Gobierno se integrará, además, por un Comisario Público Propietario, designado por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo con derecho a voz y sin voto, quien tendrá las atribuciones a que se refieren los numerales 60 y 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Los integrantes de la Junta de Gobierno podrán designar a sus respectivos suplentes.

Cuando la Junta de Gobierno lo estime pertinente, podrá invitar a participar en sus sesiones a representantes de los Poderes Legislativo y Judicial o de cualquiera otra institución pública o privada.

ARTICULO 7.- La Junta de Gobierno tendrá, en forma indelegable, además de las previstas en las disposiciones legales aplicables, las atribuciones siguientes:

- I. Establecer las políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse el Instituto;
- II. Expedir el Estatuto Orgánico y demás reglamentos del Instituto;
- III. Aprobar el presupuesto del Instituto, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- IV. Aprobar, en su caso, los informes que rinda el Director General;
- V. Aprobar los nombramientos de profesores e investigadores que le sean propuestos por el Director General, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de este Estatuto. Si la Junta lo estima conveniente, a los fines del Instituto, podrá delegar en el Director General el nombramiento de profesores de carrera, en casos de renuncia, fallecimiento o incapacidad, los que estarán sujetos a la aprobación definitiva de aquélla;
- VI. Fijar y ajustar los costos de los bienes y servicios que preste el Instituto;
- VII. Expedir las normas para los casos en los que el Director General pueda disponer de los activos fijos del Instituto, que no correspondan a las operaciones propias del objeto del mismo;
- VIII. Aprobar, anualmente, previo informe de los Comisarios y dictamen de los Auditores Externos, los estados financieros del Instituto;
- IX. Aprobar la estructura básica de la organización del Instituto y sus modificaciones, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- X. Acordar, con sujeción a las disposiciones legales relativas, los donativos o pagos extraordinarios y verificar que los mismos se apliquen, precisamente, a los fines señalados, conforme a las instrucciones del Coordinador Sectorial;
- XI. Aprobar, con apoyo en la legislación aplicable, las normas y bases para conciliar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto, cuando fuere notoria la imposibilidad práctica de su cobro de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y
- XII. Las demás que le confieran el Decreto de Creación, el presente Estatuto y las leyes y reglamentos aplicables.

ARTICULO 8.- La Junta de Gobierno celebrará sesiones ordinarias, cuando menos, una vez cada tres meses, de conformidad con el calendario aprobado en la primera sesión ordinaria del ejercicio y las extraordinarias que juzguen necesarias su Presidente, el Director General del Instituto y, por lo menos, tres de sus miembros. Para la celebración de las reuniones, la convocatoria debe ir acompañada del orden del día y de la documentación correspondiente, los cuales deberán ser enviados por el Secretario de la Junta y recibidos por los miembros de ésta y el Comisario Público con una anticipación no menor de cinco días hábiles. En caso de que la reunión no pueda llevarse al cabo en la fecha programada, deberá celebrarse entre los cinco y quince días hábiles siguientes.

ARTICULO 9.- Para la validez de las reuniones de la Junta de Gobierno se requerirá de la asistencia de, por lo menos, la mitad más uno de sus miembros y que la mayoría de los asistentes sean representantes de la Administración Pública Federal. Las resoluciones de la Junta se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes, teniendo el Presidente voto de calidad para el caso de empate.

ARTICULO 10.- La Junta de Gobierno designará, de entre sus integrantes, un Secretario permanente.

ARTICULO 11. El Presidente y el Secretario de la Junta serán los representantes de ésta ante los demás órganos del Instituto. Ambos firmarán las actas de las sesiones correspondientes, las copias que deberán expedirse de esas actas y todos los documentos o comunicaciones que de la Junta emanen. El Secretario manejará la correspondencia y el archivo de la Junta, así como el Libro de Actas de la misma.

ARTICULO 12.- La Junta de Gobierno podrá designar comisiones para el cumplimiento de determinados acuerdos o para el estudio de asuntos específicos, sus resoluciones se adoptarán siempre por mayoría simple dentro de la reunión de sus miembros, previamente convocados.

CAPITULO IV

DEL CONSEJO ACADEMICO

ARTICULO 13.- El Consejo Académico se integrará por el Director General, los Titulares de las Secretarías Generales Académica y de Profesionalización y Extensión, un profesor, un investigador y un alumno de cada una de las áreas. Los Consejeros representantes serán electos cada año por los miembros del grupo o sector al que representen. Por cada propietario habrá un suplente.

ARTICULO 14.- Para ser Consejero Representante se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser profesor o investigador de carrera, o alumno del último año de la Maestría o del Doctorado, y
- II. Tener una antigüedad mínima de tres años en el caso de los profesores e investigadores.

ARTICULO 15.- Son atribuciones del Consejo Académico, en términos del artículo 12 del Decreto de Creación:

- I. Elaborar los proyectos de planes y programas de estudio del Instituto;
- II. Emitir opinión respecto de los nombramientos de los profesores e investigadores;
- III. Opinar sobre la permanencia o cambio de situación académica de los profesores e investigadores, en los términos del correspondiente Reglamento;
- IV. Evaluar el desempeño académico de profesores e investigadores;
- V. Promover la organización de seminarios, conferencias u otros eventos equivalentes;
- VI. Integrar la Comisión de Honor y Justicia, para conocer y resolver acerca de las violaciones graves a las disposiciones académicas del Instituto, mismas que determinarán los derechos y obligaciones del personal académico y de los alumnos;
- VII. Elaborar las bases de los concursos de oposición y designar al jurado encargado de substanciarlos;
- VIII. Autorizar las investigaciones a publicar, y
- IX. Las demás facultades que el presente Estatuto, la Junta de Gobierno y los reglamentos le confieran.

ARTICULO 16.- El Consejo Académico sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros y sus decisiones se tomarán por mayoría simple de votos de los concurrentes. Sólo podrán votar los Consejeros presentes sin que, por ningún motivo, puedan computarse los votos escritos de Consejeros que no concurran a las sesiones. Las votaciones serán nominales, a menos que el Director General o dos Consejeros pidan que sean económicas, secretas o por cédula. El Presidente tiene voto de calidad en caso de empate.

ARTICULO 17.- Los Consejeros propietarios representantes de los profesores, investigadores y alumnos, en ningún caso, podrán ser reelectos para el periodo inmediato al de su encargo. Los suplentes podrán ser electos como propietarios si no hubiesen entrado en funciones.

ARTICULO 18.- El Consejo celebrará sesiones ordinarias cada dos meses y las extraordinarias que juzgue necesarias el Director General, a petición de la mayoría simple de sus miembros cuando menos. La convocatoria para efectuar las sesiones ordinarias deberá expedirse con cuarenta y ocho horas de anticipación como mínimo y con veinticuatro horas para las extraordinarias.

ARTICULO 19.- De entre sus miembros el Consejo designará al Secretario del mismo, quien manejará la correspondencia y el archivo.

ARTICULO 20.- El Secretario levantará las actas del Consejo, las que deberán ser firmadas por los Consejeros presentes, e informará sobre el cumplimiento de las mismas.

ARTICULO 21.- El Consejo podrá designar comisiones para el estudio y opinión de determinados asuntos.

CAPITULO V

DEL DIRECTOR GENERAL

ARTICULO 22.- Al frente del Instituto habrá un Director General, que será designado de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto de Creación.

ARTICULO 23.- El Director General es la autoridad administrativa de mayor jerarquía del Instituto, su representante legal y Presidente del Consejo Académico. Durará en su cargo cuatro años y podrá ser designado por un nuevo periodo.

ARTICULO 24.- El Director General tendrá, además de las previstas en las disposiciones legales aplicables, las atribuciones siguientes:

- I. Representar y administrar legalmente al Instituto;
- II. Establecer las políticas y directrices generales para el cumplimiento eficiente de los objetivos del Instituto;
- III. Ejecutar y vigilar el cumplimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno y del Consejo Académico;
- IV. Establecer indicadores de gestión y sistemas adecuados de operación, registro, información, seguimiento, control y evaluación de las operaciones del Instituto;
- V. Celebrar convenios de colaboración o intercambio con instituciones académicas o técnicas, nacionales o extranjeras, cuyas actividades resulten afines con el objeto del Instituto;
- VI. Ejecutar los programas de actividades aprobados por los órganos correspondientes;
- VII. Decidir sobre el otorgamiento de becas y recepción de becarios;
- VIII. Establecer, con autorización de la Junta de Gobierno y, con apego a las disposiciones aplicables, los sistemas de administración de personal e incentivos; así como vigilar que los distintos niveles de servidores públicos del Instituto desarrollen sus actividades con eficiencia, eficacia y productividad;
- IX. Proponer a la Junta de Gobierno el nombramiento o la remoción de los Secretarios Generales y Directores del Instituto, así como los sueldos y demás prestaciones, conforme a las asignaciones globales del presupuesto de gasto corriente aprobados por la propia Junta y las disposiciones legales y administrativas aplicables a las entidades en la materia;
- X. Otorgar poderes generales y especiales con las facultades que les competan, entre ellas las que requieran autorización o cláusula especial, salvo para actos de dominio, con la finalidad de representar al Instituto ante las diversas autoridades administrativas o jurisdiccionales;
- XI. Expedir y firmar las constancias, diplomas, certificados y grados que otorgue el Instituto, a las personas que hubieren participado en las actividades académicas o acreditado los cursos y estudios respectivos;
- XII. Expedir certificación de documentos de carácter oficial que obren en los archivos del Instituto;
- XIII. Formular el proyecto de presupuesto del Instituto y someterlo a la aprobación de la Junta de Gobierno;
- XIV. Establecer mecanismos de evaluación y control del desempeño del Instituto, y
- XV. Las demás que le encomiende la Junta de Gobierno, de acuerdo con sus atribuciones.

TITULO SEGUNDO

DE LA ESTRUCTURA ORGANICA

CAPITULO I

DE SU INTEGRACION

ARTICULO 25.- Para la cabal atención y despacho de las funciones a su cargo, el Instituto contará con la Secretaría General Académica y con la Secretaría General de Profesionalización y Extensión. Además, contará con las siguientes Direcciones:

- I. Dirección de Posgrado;
- II. Dirección de Capacitación;
- III. Dirección de Investigación;
- IV. Dirección de Educación Continua;
- V. Dirección de Publicaciones;
- VI. Dirección de Servicios Bibliográficos e Informáticos;

VII. Dirección de Administración, y

VIII. Dirección Jurídica.

Asimismo, contará con el personal académico y administrativo y las unidades que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones que tiene asignadas.

ARTICULO 26.- Los Secretarios Generales y los Directores serán nombrados y removidos por la Junta de Gobierno, a propuesta del Director General. Para ser Secretario General Académico se requiere ser profesor o investigador de carrera y tener como antigüedad mínima de tres años. Durante las ausencias del Director General, el despacho y resolución de los asuntos estarán a cargo del Secretario General Académico y del Secretario General de Profesionalización y Extensión, sucesivamente. Los Secretarios Generales serán suplidos en sus ausencias por el Director adscrito a sus áreas que hayan acordado con el Director General.

ARTICULO 27.- El personal de las Secretarías Generales y de las Direcciones estará bajo la dirección y supervisión del Secretario General o Director del área respectiva. Los Secretarios Generales, así como los Directores Administrativo y Jurídico se encontrarán bajo la autoridad directa e inmediata del Director General.

CAPITULO II

DE LA SECRETARIA GENERAL ACADEMICA

ARTICULO 28.- Son funciones de la Secretaría General Académica:

- I.** Coordinar y supervisar a las Direcciones de Posgrado, Capacitación e Investigación;
- II.** Planear, programar, organizar, dirigir y evaluar las acciones de los cursos de especialidad, maestría y doctorado;
- III.** Programar la elaboración de los proyectos de investigación, de conformidad con los lineamientos que establezca la Junta de Gobierno y el Director General del Instituto;
- IV.** Ejecutar y supervisar, de acuerdo con el Director General, el Programa Anual de Capacitación del Personal de la Procuraduría General de la República en lo que al Instituto Nacional de Ciencias Penales corresponda;
- V.** Supervisar el proceso de selección de aspirantes a Agentes del Ministerio Público de la Federación y Peritos profesionales, en coordinación con el área competente de la Procuraduría General de la República;
- VI.** Proponer al Consejo Académico los programas de investigación del Laboratorio de Criminalística y de los cursos prácticos que se lleven al cabo, bajo el marco de la formación, capacitación y especialización continua;
- VII.** Supervisar y evaluar el desarrollo de los programas y cursos de formación, capacitación y especialización, dirigidos a los servidores públicos de la Procuraduría General de la República;
- VIII.** Elaborar y resguardar el banco de reactivos y exámenes para la evaluaciones y concursos de oposición de los aspirantes a Agentes del Ministerio Público de la Federación y Peritos profesionales;
- IX.** Proponer al Consejo Académico la actualización y especialización de los planes y programas de estudio, así como los mecanismos de selección del personal docente para la realización de actividades académicas, bajo la coordinación del Consejo Académico;
- X.** Proponer, en coordinación con la Secretaría General de Profesionalización y Extensión, convenios de colaboración e intercambio con instituciones similares, nacionales o extranjeras, y con organizaciones diversas para la elaboración de proyectos conjuntos de investigación;
- XI.** Proponer al Consejo Académico los contenidos temáticos de los diversos cursos de especialidad, maestría y doctorado;
- XII.** Vigilar el cumplimiento de las normas de disciplina que deben observar los alumnos durante los cursos y actividades del área;
- XIII.** Coordinar el desarrollo de las investigaciones que, en el ámbito de las ciencias penales y la política criminal, permitan analizar los problemas nacionales en la materia, y
- XIV.** Llevar al cabo todas aquellas funciones que le confiera o encomiende el Decreto de Creación y la Junta de Gobierno, el presente Estatuto, las disposiciones aplicables o el Director General.

CAPITULO III

DE LA SECRETARIA GENERAL DE PROFESIONALIZACION Y EXTENSION

ARTICULO 29.- Son funciones de la Secretaría General de Profesionalización y Extensión las siguientes:

- I. Coordinar y supervisar a las Direcciones de Educación Continua, Publicaciones y de Servicios Bibliográficos e Informáticos;
- II. Proponer, en coordinación con la Secretaría General Académica, los contenidos de los planes y programas de estudio en materia de cursos, diplomados, seminarios, talleres y otras actividades académicas no escolarizadas;
- III. Formular y organizar proyectos de divulgación, a fin de cumplir eficazmente con los objetivos y metas establecidos;
- IV. Establecer la coordinación con instituciones nacionales y extranjeras para llevar a cabo acciones de intercambio interbibliotecario, editorial y de participación en seminarios y congresos, entre otros;
- V. Supervisar y establecer los lineamientos para el funcionamiento del Programa Anual de Profesionalización y Extensión, difusión, divulgación y publicaciones, asesoría, automatización, biblioteca y librería, y coordinar los procesos de registro de alumnos a las distintas actividades que se programen;
- VI. Proponer al Consejo Académico los contenidos temáticos de los cursos de actualización, diplomados, seminarios, coloquios, congresos, jornadas y talleres equivalentes de extensión, así como evaluar dichas actividades;
- VII. Proponer los mecanismos de selección de los ponentes; así como la impartición de los cursos de profesionalización y extensión del Instituto;
- VIII. Proponer, coordinar y supervisar los sistemas informáticos y las actividades de automatización;
- IX. Proponer convenios con instituciones similares, nacionales o extranjeras y con organizaciones diversas para la elaboración de proyectos conjuntos y/o asesoría;
- X. Supervisar las áreas de Biblioteca y Librería del Instituto, y
- XI. Llevar a cabo todas aquellas funciones que le confiera o encomiende el Decreto de Creación y la Junta de Gobierno, el presente Estatuto, las disposiciones aplicables o el Director General.

CAPITULO IV

DE LAS DIRECCIONES**DIRECCION DE POSGRADO**

ARTICULO 30.- Son funciones de la Dirección de Posgrado:

- I. Planear, coordinar y supervisar las actividades docentes que se desarrollen en Especialidad, Maestría y Doctorado, así como verificar el cumplimiento de los programas respectivos;
- II. Planear y proponer los Planes y Programas de Estudio de las Especialidades, Maestrías y Doctorados;
- III. Proponer los Programas de Estudio y reformas para su aprobación por el Consejo Académico;
- IV. Proponer al personal Docente para el cumplimiento de las tareas encomendadas, de acuerdo a su formación académica, experiencia y reconocimiento profesional;
- V. Promover y diseñar los mecanismos para la obtención del diploma de especialidad, grado de maestro o doctor en los alumnos egresados del Instituto;
- VI. Supervisar la realización de los exámenes de grado, así como proponer a los sinodales que de acuerdo a su trayectoria académica y profesional garanticen la excelencia académica de la Institución, y
- VII. Realizar todas aquellas funciones que le confiere la normatividad del Instituto, la Secretaría General Académica y el Director General.

DIRECCION DE CAPACITACION

ARTICULO 31.- Son funciones de la Dirección de Capacitación:

- I. Coordinar los programas de formación y capacitación del personal activo y de los aspirantes a Agentes del Ministerio Público de la Federación y Peritos Profesionales, así como de servidores públicos de otras áreas relacionadas con la procuración de justicia federal;
- II. Coordinar los resultados de los procesos de reclutamiento, selección y admisión de Agentes del Ministerio Público de la Federación y Peritos profesionales;
- III. Definir los lineamientos de los contenidos de los planes y programas de estudio de los cursos de formación, capacitación y especialización dirigidos a servidores públicos de la Procuraduría General de la República;
- IV. Establecer los lineamientos para la elaboración de los programas de investigación del Laboratorio de Criminalística y de los cursos prácticos que se lleven a cabo, en el marco de la formación, capacitación y especialización;
- V. Coordinar el desarrollo de los programas y cursos de formación, capacitación y especialización dirigidos a servidores públicos de la Procuraduría General de la República;
- VI. Establecer los criterios de elaboración y resguardo de los bancos de reactivos y exámenes para las evaluaciones y concursos de oposición de aspirantes a Agentes del Ministerio Público de la Federación y Peritos profesionales;
- VII. Coordinar la organización de los exámenes de oposición para Agentes del Ministerio Público de la Federación y Peritos profesionales, en diversas categorías;
- VIII. Coordinar el funcionamiento del programa de registro, control y certificación periódica de Peritos;
- IX. Supervisar el funcionamiento del archivo general de Agentes del Ministerio Público de la Federación y Peritos profesionales;
- X. Sustentar y establecer los criterios para los programas de actualización de los agentes del Ministerio Público de la Federación y Peritos profesionales;
- XI. Evaluar los mecanismos de selección del personal docente para la realización de las actividades académicas de los cursos de formación, capacitación y especialización de los servidores públicos de la Procuraduría General de la República;
- XII. Proponer las normas de disciplina y orden que deben acatar los alumnos de los cursos de formación, capacitación y especialización de los servidores públicos de la Procuraduría General de la República, y
- XIII. Realizar aquellas funciones que le confiere la normatividad del Instituto, la Secretaría General Académica y la Dirección General del Instituto.

DIRECCION DE INVESTIGACION

ARTICULO 32.- Son funciones de la Dirección de Investigación:

- I. Planear y supervisar las Investigaciones que en el ámbito de las ciencias penales y la política criminal, permitan conocer adecuadamente las causas, efectos y consecuencias de los problemas nacionales en la materia, a fin de proponer a las autoridades correspondientes elementos que les permitan tomar decisiones en materia de política criminal;
- II. Planear y supervisar las medidas necesarias para llevar a cabo la formación de especialistas de alto nivel para el estudio del sistema de justicia penal;
- III. Proponer, coordinar y supervisar las actividades docentes interinstitucionales que, con motivo de la firma de Convenios Nacionales e Internacionales, se lleven a cabo;
- IV. Proponer y evaluar las medidas tendientes al establecimiento y mantenimiento de la Planta Permanente de Investigadores en Ciencias Penales;
- V. Establecer el Programa Anual de Investigación para la aprobación ante el Consejo Académico, así como rendir los informes anuales, semestrales y mensuales que le sean solicitados;
- VI. Planear y supervisar el sistema de evaluación de los Investigadores, así como del trabajo que estos realicen;
- VII. Proponer las investigaciones a publicar con autorización del Consejo Académico y en coordinación con la Secretaría General de Profesionalización y Extensión;
- VIII. Establecer y supervisar el sistema de Tutorías de Investigación para los estudios de posgrado que imparte este Instituto;

- IX. Proponer el programa anual de becas, a través del intercambio académico, y
- X. Realizar todas aquellas funciones que le confiere la normatividad del Instituto, la Secretaría General Académica y el Director General.

DIRECCION DE EDUCACION CONTINUA

ARTICULO 33.- Son funciones de la Dirección de Educación Continua:

- I. Promover y organizar programas y actividades académicas en materia de Ciencias Penales, tales como diplomados, seminarios, cursos, congresos, y, en general, todas aquellas actividades que no requieran de un registro de validez oficial por parte de la Secretaría de Educación Pública y que estén dirigidas a la profesionalización y actualización de servidores públicos dedicados a la procuración e impartición de justicia, seguridad pública y ejecución de sanciones, así como al público en general;
- II. Establecer vínculos con instituciones públicas y privadas con el fin de conocer sus requerimientos y dirigir hacia ellos los programas de extensión que ofrece el Instituto;
- III. Organizar y evaluar el desarrollo de los programas encomendados;
- IV. Evaluar y proponer a la Secretaría General de Profesionalización y Extensión, las modificaciones a los programas y actividades que se lleven a cabo;
- V. Proponer a la Secretaría de Profesionalización y Extensión, al personal docente en esta área;
- VI. Elaborar y organizar el programa anual de actividades de profesionalización y extensión académica;
- VII. Coordinar la tramitación de los reconocimientos y acreditaciones en las actividades de profesionalización y extensión académica;
- VIII. Establecer intercambios académicos con instituciones nacionales y extranjeras para el desarrollo de las actividades que le son conferidas;
- IX. Proponer la firma de convenios de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras, en el ámbito de las ciencias penales;
- X. Establecer los criterios de los procesos de inscripción de los aspirantes a los programas de profesionalización y extensión académica, y
- XI. Realizar todas aquellas funciones que le confiere la normatividad del Instituto, la Secretaría General de Profesionalización y Extensión y el Director General.

DIRECCION DE PUBLICACIONES

ARTICULO 34.- Son funciones de la Dirección de Publicaciones:

- I. Editar y publicar libros y revistas especializadas, particularmente las que sean resultado de la labor de investigación y docencia del Instituto Nacional de Ciencias Penales;
- II. Ejecutar los convenios de coedición que celebre el Instituto Nacional de Ciencias Penales con instituciones nacionales y extranjeras;
- III. Participar en el Comité Editorial de la Procuraduría General de la República;
- IV. Coadyuvar con la Dirección de Educación Continua en la organización de eventos para la presentación de las obras que publique el Instituto Nacional de Ciencias Penales, y
- V. Realizar todas aquellas funciones que le confiere la normatividad del Instituto, la Secretaría General de Profesionalización y Extensión y el Director General.

DIRECCION DE SERVICIOS BIBLIOGRAFICOS E INFORMATICOS

ARTICULO 35.- Son funciones de la Dirección de Servicios Bibliográficos e Informáticos:

- I. Coordinar el establecimiento, mantenimiento, servicio, actualización y soporte de sistemas informáticos de comunicación local y externa (redes) para el acceso y difusión de la información que genere el Instituto;
- II. Participar en la negociación de acuerdos interbibliotecarios y sobre la transferencia e intercambio de tecnología informática que firme el INACIPE con otras instituciones;
- III. Administrar la Biblioteca "Celestino Porte Petit";

- IV. Mantener actualizado al personal del Instituto sobre todas las innovaciones tecnológicas y avances en la informática y sus aplicaciones en las disciplinas jurídico penal, criminología y criminalística;
- V. Proporcionar a las áreas del Instituto que lo requieran, servicios en programación, instalación y operación de sistemas automáticos para satisfacer necesidades de las unidades administrativas;
- VI. Coordinar y supervisar la venta y distribución de publicaciones editadas por el INACIPE, y
- VII. Realizar todas aquellas funciones que le confiere la normatividad del Instituto, la Secretaría General de Profesionalización y Extensión y el Director General.

DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION

ARTICULO 36.- Son funciones de la Dirección de Administración:

- I. Coordinar la integración del programa de actividades y del presupuesto de la Dirección General, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Junta de Gobierno;
- II. Proponer la contratación, desarrollo, capacitación, promoción y adscripción del personal del Instituto;
- III. Coordinar y acordar el ejercicio, registro y control del presupuesto asignado, emitiendo la documentación comprobatoria necesaria, conforme a la normatividad establecida;
- IV. Coordinar la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales, asignados al Instituto para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, así como difundir las prestaciones y servicios de carácter social a que tienen derecho los trabajadores;
- V. Vigilar que los recursos humanos, financieros y materiales que requieran las áreas para su funcionamiento, les sean proporcionados en forma oportuna y de acuerdo al programa de actividades establecido por el Director General;
- VI. Informar a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Procuraduría General de la República, sobre el desarrollo de sus actividades y proporcionar los elementos adicionales de información que le sean requeridos;
- VII. Integrar y coordinar la organización y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad aplicable, y
- VIII. Llevar al cabo todas aquellas funciones que le confiera o encomiende el presente Estatuto, las disposiciones aplicables o el Director General.

DIRECCION JURIDICA

ARTICULO 37.- Son funciones de la Dirección Jurídica, las siguientes:

- I. Realizar la defensa jurídica del Instituto ante cualquier instancia y representar legalmente al Director y demás funcionarios del Instituto ante las autoridades administrativas y judiciales;
- II. Formular querellas y denuncias por hechos probablemente constitutivos de delitos que afecten al Instituto, así como otorgar perdón cuando éste proceda;
- III. Revisar, y en su caso, formular los convenios y contratos que celebre el Instituto;
- IV. Llevar el registro, control y seguimiento de los convenios, contratos y ordenamientos normativos vigentes en el Instituto;
- V. Asesorar y apoyar jurídicamente a las diversas unidades administrativas del Instituto y desahogar las consultas que sobre la materia le formulen;
- VI. Realizar las gestiones y trámites de carácter administrativo ante las diversas autoridades federales y locales que sean necesarias como apoyo al cumplimiento de los fines del Instituto;
- VII. Formular y emitir opinión, en su caso, sobre los proyectos de ordenamientos normativos internos del Instituto;
- VIII. Participar como asesor, cuando así se requiera, en los diversos comités, consejos y comisiones mixtas del Instituto;
- IX. Revisar y clasificar el Diario Oficial de la Federación, a efecto de informar a las diversas áreas del Instituto sobre las disposiciones jurídicas inherentes al propio Instituto;

- X. Integrar y mantener actualizado el marco jurídico aplicable al Instituto;
- XI. En general, realizar todas aquellas actividades de carácter jurídico que sean necesarias para apoyar el buen funcionamiento del Instituto, y
- XII. Las demás que le encomiende el Director General.

CAPITULO V

DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

ARTICULO 38.- El titular del Organó Interno de Control, será designado en términos del artículo 37, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. El Organó Interno de Control, tendrá las atribuciones que le confieren la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, el Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y demás disposiciones aplicables.

TITULO TERCERO

DEL PERSONAL ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO

CAPITULO I

DEL PERSONAL ACADEMICO

ARTICULO 39.- Las características, requisitos y condiciones de ingreso, promoción, permanencia y retiro del personal académico, se determinarán en el reglamento que al respecto expida la Junta de Gobierno, de acuerdo con las siguientes bases generales:

- a) Se buscará desarrollar y consolidar la carrera académica;
- b) Se promoverá fundamentalmente el profesionalismo y la excelencia del personal académico;
- c) Se respetará la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas, y
- d) Se vinculará prioritariamente con los requerimientos nacionales y el cumplimiento de los objetivos y fines del Instituto.

CAPITULO II

DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

ARTICULO 40.- Los trabajadores del Instituto gozarán de los beneficios de la seguridad social que proporciona el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

TITULO CUARTO

DE LOS ALUMNOS

CAPITULO UNICO

DE LOS ALUMNOS

ARTICULO 41.- El reglamento correspondiente determinará las calidades y condiciones para que los alumnos obtengan su inscripción al Instituto y determinará sus obligaciones y derechos.

TITULO QUINTO

DE LAS RESPONSABILIDADES

CAPITULO UNICO

DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

ARTICULO 42.- Los miembros del Instituto serán responsables por el incumplimiento de las obligaciones que específicamente les impone el Decreto de Creación del Instituto, este Estatuto Orgánico y sus reglamentos, además de lo establecido en otros ordenamientos legales y reglamentarios de carácter general.

ARTICULO 43.- El Director General será responsable ante la Junta de Gobierno. Los Secretarios Generales y Directores serán responsables ante el Director General y los demás servidores públicos serán responsables ante su superior inmediato. Los miembros del Consejo Académico sólo serán responsables ante estas autoridades, en la forma que establezcan los reglamentos respectivos. Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades a que pudieran hacerse acreedores los servidores públicos mencionados de conformidad con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables.

ARTICULO 44.- Los miembros del personal académico y alumnos serán responsables ante el Consejo Académico, erigido en Comisión de Honor y Justicia. Tratándose de los alumnos, el Director General podrá sancionarlos inmediatamente, en los casos de indisciplina. Los afectados, tanto si forman parte del personal académico como del alumnado, podrán acudir al Consejo Académico erigido en Comisión de Honor y Justicia, pero las sanciones impuestas no se levantarán hasta en tanto obtengan resolución favorable.

ARTICULO 45.- El personal administrativo será sancionado directamente por sus jefes respectivos, previo acuerdo con el Director General.

ARTICULO 46.- Todo el personal del Instituto será responsable en los términos que señale la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

TITULO SEXTO

DE LA REFORMA DEL ESTATUTO ORGANICO

CAPITULO UNICO

ARTICULO 47.- Para reformar el Estatuto se requiere:

- I. Que se convoque a la Junta de Gobierno exclusivamente con ese objeto;
- II. Que se ponga en conocimiento de los miembros de la propia Junta, con anticipación mínima de ocho días al de la fecha en que deba reunirse, el texto de la reforma proyectada, y
- III. Que su reforma se apruebe cuando menos por dos tercios de votos de los miembros de la Junta.

ARTICULOS TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente Estatuto Orgánico entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta de Gobierno.

ARTICULO SEGUNDO.- Se abroga el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Penales, aprobado por la H. Junta de Gobierno, con fecha 11 de julio de 1996 y reformado el 18 de febrero de 1998.

ARTICULO TERCERO.- La modificación a la estructura orgánica en lo que toca a la Dirección Jurídica, entrará en vigor hasta en tanto se reciba la autorización de las unidades administrativas competentes de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

La H. Junta de Gobierno en su segunda sesión ordinaria de 2002, celebrada el 7 junio, acordó adecuar la denominación del Organismo Interno de Control en el capítulo V del título segundo, artículo 38.

México, Distrito Federal, a veintiuno de noviembre de dos mil seis.- El Director General, **Gerardo Felipe Laveaga Rendón**.- Rúbrica.

(R.- 240916)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco

EDICTO

Juicio Amparo 960/2006-V promovido por ENRIQUE ESPARZA ECHAZARRETA, contra actos JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y SECRETARIO EJECUTOR ADSCRITO, por acuerdo esta fecha se ordenó por ignorarse domicilio tercera perjudicada ADRIANA LILIANA PACHECO SARDA, sea emplazada por edictos. Señalándose las diez horas del nueve de febrero de dos mil siete, para celebración audiencia constitucional, quedando a disposición copias Secretaría del Juzgado. Haciéndole saber deberá presentarse al procedimiento en treinta días contados a partir última publicación caso no comparecer a señalar domicilio recibir notificaciones se practicarán por lista, aun carácter personal artículo 28 fracción II, Ley de Amparo.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en periódico "Reforma", de la Ciudad de México, Distrito Federal.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 13 de noviembre de 2006.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Elsa Olivia Aguirre Gómez

Rúbrica.

(R.- 241333)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

EDICTO

C.C. AEROLINEAS INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del juicio de amparo número 955/2006, promovido por OSCAR ALI VIVEROS HERNANDEZ Y OTROS, contra actos de la Junta Especial Número Tres Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, radicado en el Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, se le ha señalado como tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado por auto de dieciséis de octubre del año dos mil seis, emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excelsior, que resultan ser de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentran a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que cuenta con un plazo de treinta días, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y hagan valer sus derechos; así también, se le informa que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista en la que se publican los acuerdos emitidos en los juicios de amparo del índice de este órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 24 de octubre de 2006.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Carlos Rafael Durán Suárez

Rúbrica.

(R.- 239678)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en La Laguna

Torreón, Coah.**EDICTO****FRANCISCO JAVIER GARZA ESPINO**

En los autos del Juicio de Amparo número 908/2006-IV, promovido por NORMA CARRERA HERNANDEZ, contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia del ramo Civil, con residencia en Gómez Palacio, Durango, y otra autoridad, con fecha veinticuatro de octubre del año en curso, se dictó un auto en el cual se ordena sea emplazado el tercero perjudicado Francisco Javier Garza Espino, por edictos que se publicarán por (3) tres veces de (7) siete en (7) siete días, en el Diario Oficial de la Federación y uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de México, Distrito Federal, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado Tercero de Distrito en la Laguna, dentro del término de (30) treinta días; bajo el apercibimiento que de no comparecer en el término indicado a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, éstas se le practicarán por lista en términos del artículo 30 fracción II, de la Ley de Amparo, incluso las de carácter personal, por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado, haciéndole del conocimiento que la quejosa señala esencialmente como actos reclamados, la orden de lanzamiento y la desposesión del bien inmueble de la cual es propietaria, dictado dentro de los autos del juicio ordinario civil 15/05 del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en Gómez Palacio, Durango.

Torreón, Coah., a 24 de octubre de 2006.

Por autorización de la Jueza Tercero de Distrito en La Laguna

El Secretario

Lic. Josué Yohano Mondragón Hernández

Rúbrica.

(R.- 239957)**Estados Unidos Mexicanos****Poder Judicial de la Federación****Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco****EDICTO**

Juicio de Amparo 101/2006 y su acumulado 146/2006, promovidos por SALVADOR MAGDALENO IBARRA y JOSE LUIS y RODOLFO, AMBOS DE APELLIDOS RAMIREZ JIMENEZ, respectivamente, contra actos del JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, por acuerdo de treinta de octubre de dos mil seis, se ordenó: se han agotado las instancias posibles para localizar al tercero perjudicado LUIS CORDERO FREGOSO; por tanto, se ordena emplazarlo a juicio mediante edictos. Se señalaron las NUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS, para la celebración de la audiencia constitucional; quedan copias de ley a su disposición en este Juzgado de Distrito. Hágasele saber que deberá presentarse al procedimiento dentro de treinta días siguientes a la última publicación, apercibido que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, se practicarán por lista de acuerdos, aun las personales, con fundamento en el artículo 28, fracción III, de la Ley de Amparo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, se expide el presente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a tres de noviembre de dos mil seis.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado

Lic. Denisse Adriana Sánchez Pozos

Rúbrica.

(R.- 240093)**AVISO AL PUBLICO**

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,101.00
2/8	de plana	\$ 2,202.00
3/8	de plana	\$ 3,303.00
4/8	de plana	\$ 4,404.00
6/8	de plana	\$ 6,606.00
1	plana	\$ 8,808.00
1 1/2	planas	\$ 13,212.00
2	planas	\$ 17,616.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Jalisco
Supremo Tribunal de Justicia del Estado

Jalisco
H. Séptima Sala
EDICTO

Emplácese tercero perjudicado INDUSTRIAS DE MARIGOLD, S.A. DE C.V., 30 días, partir día siguiente última publicación, comparezca H. Segundo Tribunal Colegiado Materia Civil Tercer Circuito, hacer valer derechos, juicio constitucional número 499/2006, promovido ALEJANDRA MAGAÑA MAGAÑA, Administradora General Unica de MAGROMEX, S.A. DE C.V., contra H. Séptima Sala S.T.J.E. Acto reclamado, sentencia 29 junio 2006, toca 766/2006, apelación interpuesta actora, expediente 2446/2004.

PARA PUBLICARSE TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN LOS ESTRADOS DE LA H. SEPTIMA SALA, EN UNO DE LOS PERIODICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Guadalajara, Jal., a 17 de noviembre de 2006.

La Secretario de Acuerdos
Lic. Diana Arredondo Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 241332)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia
Texcoco, México
Primera Secretaría
Expediente 61/2006
EDICTO

En el expediente marcado con el número 61/2006, HORACIO PALEMON RAMIREZ RAMIREZ, promueve en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL en contra de BENIGNO CALDERON RODRIGUEZ, señalándose las NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del inmueble ubicado en: SEGUNDA CERRADA DE CONSTITUCION, LOTE SETENTA Y UNO, ZONA TRES, MANZANA TREINTA Y CUATRO, COLONIA VENUSTIANO CARRANZA, MUNICIPIO DE CHICOLAPAN, ESTADO DE MEXICO.

Sírvase de base para el remate la cantidad de \$690,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Por lo que, anúnciese la venta del mismo en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES, dentro de nueve días, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de remate de almoneda no menos de cinco días.

Se expiden a los trece días de mes de noviembre del dos mil seis.

El Segundo Secretario de Acuerdos
Adriana Bárcenas Reynoso
Rúbrica.

(R.- 240453)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Guanajuato
EDICTO

Publicarse por tres veces con intervalos de siete días entre sí, en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los de mayor circulación en la República Mexicana, como podrán ser el Excelsior o El Universal y Tablero de Avisos de este Tribunal Federal, este último durante todo el tiempo del emplazamiento una vez que la parte quejosa comparezca a recoger los edictos, a efecto de emplazar a la tercero perjudicada Yadira María de la Luz Romero Ferro, para que comparezca a defender sus derechos en el juicio de garantías 268/2006, radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guanajuato, residencia en la ciudad del mismo nombre, promovido por Moisés Rivera Arvizu, contra actos del Juez Primero Civil de Partido, con residencia en San Luis de la Paz, Guanajuato y otras autoridades, por lo que deberá presentarse ante este Tribunal Federal, dentro del término de treinta días contado del siguiente al de la última publicación del edicto respectivo a recibir copia de la demanda de amparo, y a señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Tribunal Federal, aun las de carácter personal.

Guanajuato, Gto., a 6 de noviembre de 2006.

La Secretaria del Juzgado
Guadalupe García Torres
Rúbrica.

(R.- 241132)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México
Cuarta Sala Civil
EDICTO

GERARDO PINEDA CONTRERAS

Por auto de fecha TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca 1314/2005/1, por ignorarse su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte ACTORA en contra de la resolución de fecha DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO, que obra en el toca antes señalado y CONFIRMA la sentencia definitiva dictada el tres de agosto del dos mil cinco, por el Juez Vigésimo Primero de lo Civil en el Distrito Federal, en el juicio EJECUTIVO MERCANTIL seguido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO S.A. DE C.V. contra MARIA GUADALUPE PINEDA CONTRERAS Y OTROS.

Nota: para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico Diario de México

Atentamente
México, D.F., a 3 de octubre de 2006.
La Secretaria de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil por Ministerio de Ley
Lic. Marisol Zepeda Rossano
Rúbrica.

(R.- 241204)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo General del Poder Judicial
Primer Partido Judicial
Juzgado Décimo de lo Mercantil
EDICTO

Tramitación especial número 3397/2005 Dos mil Cinco promovido por EMILIO ANTERO VILLASANA ALVARADO, por su Propio Derecho, en contra de COOPERATIVA CAJA POLULAR DEL SOL, S.C.L. DE C.V., la cual deberá de publicarse en el Diario Oficial de la Federación, conforme a la proposición sexta de la Sentencia Definitiva dictada en autos, para que dentro del término de 60 días, comparezcan quienes se crean con derecho a oponerse al presente procedimiento, sobre la cancelación y reposición de documentos mercantiles indicados, y en lo que refiere a lo ordenado por el artículo 45 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

Publicar en el Diario Oficial de la Federación por una sola vez y en el término ordenado

Guadalajara, Jal., a 24 de noviembre de 2006.
El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Manuel Gómez Estrada
Rúbrica.

(R.- 241330)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco
EDICTO

Tercero perjudicado:

SUCESION INTESAMENTARIA O TESTAMENTARIA A BIENES DE VICENTE VALDIVIA ISIDOR, SENOBIA ANALCO AVILA, PEDRO ISIDORO MENECHÉ, ANGEL CHAPIN AVILA, DONACIANO VALENTIN LIBORIO, DIEGO ALBARRAN HERNANDEZ, ADELFO INGLES REYES, MARIANO BASILIO BARRERA Y PEDRO MARIN ADAME,

Con fecha veinte de enero del año dos mil seis, Mónica Isabel Alonso Fernández, por su propio derecho, como albacea de la sucesión de María del Rosario Fernández Muñoz de Alonso y en representación de Carlos Octavio Alonso Fernández, presentó demanda de amparo, la que por razón de turno correspondió conocer a este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero, residente en Acapulco; señalando como autoridades responsables al Tribunal Superior Agrario, con sede en México, Distrito Federal, a los tribunales unitarios agrarios de los Distritos Doce y Cuarenta y Uno, en Chilpancingo, Guerrero, y esta ciudad, respectivamente, al Actuario Ejecutor y al Subdirector de Ejecución comisionados por el Tribunal Unitario

Agrario del Distrito Cuarenta y Uno, al Comité Particular Ejecutivo del poblado de Llano Largo, Municipio de Acapulco, y al Registro Público de la Propiedad del Estado de Guerrero, Delegación Acapulco, residentes en esta ciudad, y como actos reclamados, todas y cada una de las actuaciones practicadas en autos del juicio agrario 208/93, relativo a la ampliación de ejido solicitada por campesinos del poblado denominado Llano Largo, ubicado en el Municipio de Acapulco, Guerrero, para la afectación, entre otros, del predio denominado "EL RINCON", propiedad de María del Rosario Fernández Muñoz de Alonso; la ejecución de la sentencia definitiva pronunciada el veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis, por el Tribunal Superior Agrario, en el aludido juicio; la inscripción de la referida sentencia en el registro 132, a fojas 25 frente, Sección Primera del Distrito de Tabares; todo acto de afectación del inmueble antes citado, derivado del juicio agrario 208/93, así como todas y cada una de las diligencias de investigación, notificación e inspección que haya realizado el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Doce, señalado como responsable, en cumplimiento de mandatos del Tribunal Superior Agrario en el mencionado juicio; en la que además de otros, señaló como tercero perjudicada a la Sucesión Intestamentaria o Testamentaria A Bienes de Vicente Valdivia Isidor, Senobia Analco Avila, Pedro Isidoro Meneche, Angel Chapín Avila, Donaciano Valentín Liborio, Diego Albarrán Hernández, Adelfo Ingles Reyes, Mariano Basilio Barrera, a la que se ordenó emplazar por edictos, por lo que se le hace saber que, la persona que hubiere sido designada como albacea de la sucesión tercera perjudicada, deberá comparecer ante este Juzgado, dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, a deducir lo que a sus intereses convenga en el juicio de garantías 63/2006-III haciéndole saber que quedan a su disposición en este Juzgado las copias de la demanda. Este edicto deberá publicarse por tres veces, en intervalos de siete en siete días, en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en los periódicos EXCELSIOR que se edita en México, Distrito Federal, así como en NOVEDADES DE ACAPULCO, editado en esta ciudad, se hace de su conocimiento, que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las diez horas con treinta minutos del día trece de octubre del año en curso.

Acapulco, Gro., a 9 de octubre de 2006.

"2006. Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García."

El Juez Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. Jacinto Ramos Castillejos

Rúbrica.

(R.- 240766)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León

EDICTO

TERCERO PERJUDICADO:

JUAN ALEJANDRO CORZO Y ROSALES.

En los autos del juicio de amparo 921/2005-III, promovido por GASTON RAMIRO ORTIZ MARTINEZ, contra actos del AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION INVESTIGADOR TITULAR DE LA MESA NUMERO CINCO Y OTRAS AUTORIDADES, que hizo consistir en la determinación de no ejercicio de la acción penal en la averiguación previa 862//D/2003-V, así como la omisión de notificar la misma, además sus consecuencias y efectos legales de la aprobación y ejecución de la referida resolución, en el que al ser señalado como tercero perjudicado y desconocer su domicilio actual, a pesar de que se realizaron diversas gestiones para obtenerlo, sin lograrlo; en consecuencia, se ordena su emplazamiento a juicio por medio de EDICTOS, mismos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación que se editan en la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de la Materia. Queda a disposición del citado tercero, en la Secretaría de este Tribunal copia simple del referido acuerdo, de la demanda de amparo y del auto de admisión; haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días contados a partir de la última publicación, por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarlo a hacer valer sus derechos, debiendo además señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones apercibiéndolo que para el caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le practicarán por lista que se publique en los estrados de este Tribunal Federal, y se fijaron las diez horas con treinta y dos minutos del veintisiete de diciembre de dos mil seis, para que tenga lugar la audiencia constitucional.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 10 de noviembre de 2006.

La Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Penal
en el Estado de Nuevo León

Lic. María de la Luz Rodríguez Nava

Rúbrica.

(R.- 240435)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO

Juicio de Amparo 515/2006, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contra actos del JUEZ DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, por acuerdo de veintidós de noviembre de dos mil seis, se ordenó: Por ignorarse el domicilio del tercero perjudicado LUIS GUILLERMO QUEZADA GONZALEZ, se emplace a juicio mediante edictos. Se señalaron las ONCE HORAS DEL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS, para la celebración de la audiencia constitucional; quedan copias de ley a su disposición en este Juzgado de Distrito. Hágasele saber que deberá presentarse al procedimiento dentro de treinta días siguientes a la última publicación, apercibido que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, se practicarán por lista de acuerdos, aun las personales, con fundamento en el artículo 28, fracción III, de la Ley de Amparo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, se expide el presente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a veinticuatro de noviembre de dos mil seis.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado
Lic. Denisse Adriana Sánchez Pozos
Rúbrica.

(R.- 241331)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Sinaloa,
con residencia en Mazatlán
EDICTO

En la causa penal 27/99, del índice de este Juzgado, se ordenó notificar a Rafael Noriega Durán, o a quien tenga interés jurídico sobre el bien mueble afecto a la antes mencionada causa penal, que a partir del día siguiente del último día de la publicación del presente edicto, cuenta con el plazo de tres meses, para que se presente ante este Juzgado de Distrito, a fin de que se acredite la legítima propiedad de un vehículo marca DINA, color rojo con blanco, tipo torthón, modelo 1970 o 1950, placas de circulación 443CH8 del Servicio Público Federal, para proceder a su devolución, con apercibimiento que de no hacerlo así, en el plazo indicado, el referido bien mueble se declarará abandonado, en términos del artículo 182-Ñ, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Mazatlán, Sin., a 3 de noviembre de 2006.
El Juez Noveno de Distrito en el Estado de Sinaloa, con sede en Mazatlán
Lic. Elenisse Leyva Gómez
Rúbrica.

(R.- 241386)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO No. 42338

En el Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, se llevará a cabo dentro de los autos del expediente 853/2004 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el LIC. FERNANDO ANTONIO RUIZ MERCADO, la Audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda el bien inmueble embargado al demandado JUAN MANUEL ESCOBAR ZAVALA, consistente en la FINCA MARCADA CON EL NUMERO 106 CIENTO SEIS DE LA CALLE VILLA DEL REFUGIO DEL FRACCIONAMIENTO VILLA LUIS RESIDENCIAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, Y LOTE DE TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 67 SESENTA Y SIETE, DE LA MANZANA NUMERO 179 CIENTO SETENTA Y NUEVE, DEL

FRACCIONAMIENTO VILLA LUIS RESIDENCIAL, EN SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 90.00 M² NOVENTA METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE MIDE 6.00 SEIS METROS A DAR FRENTE A LA CALLE VILLA DEL REFUGIO; AL SURESTE MIDE 6.00 SEIS METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 74 SETENTA Y CUATRO, AL NORESTE MIDE 15.00 QUINCE METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 68 SESENTA Y OCHO Y AL SUROESTE MIDE 15.00 QUINCE METROS Y COLINDA CON EL LOTE 66 SESENTA Y SEIS. LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRAS CIRCUNDADA CON LAS SIGUIENTES CALLES: AL NOROESTE CALLE VILLA DEL REFUGIO, AL SURESTE CALLE VILLA DEL ROBLE, AL NORESTE LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO Y AL SUROESTE CALLE VILLA DEL SEÑOR. TENIENDO COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 106 CIENTO SEIS DE LA CALLE VILLA DEL REFUGIO DE DICHO FRACCIONAMIENTO; sirviendo de base para su remate la cantidad de \$509,000.00 (QUINIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que representa su valor pericial, y será postura legal para intervenir en la audiencia respectiva la cantidad de \$339,333.33 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), que son las dos terceras partes del valor pericial. La audiencia de remate tendrá verificativo en este recinto judicial el próximo día 14 catorce de diciembre de 2006 dos mil seis a las 10:30 diez horas con treinta minutos; por lo que convóquese a postores por medio de edictos que deberán publicarse por 03 tres veces dentro del término de 09 nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Menor del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León. En la inteligencia de que no deberán mediar menos de 5-cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Por lo que aquellas personas que deseen intervenir como postores a la audiencia de remate, deberán consignar mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10% diez por ciento del valor total del avalúo rendido por los peritos en este juicio, sin cuyo requisito no serán admitidos en la subasta. En la inteligencia de que en el Juzgado se proporcionarán mayores informes.- Monterrey, Nuevo León, a 14 de noviembre de 2006 dos mil seis.

El C. Secretario

Lic. Marco Antonio Barajas Castañeda

Rúbrica.

(R.- 240577)

Coahuila de Zaragoza

Poder Judicial del Estado de Coahuila

Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar

Distrito Judicial de San Pedro

Francisco I. Madero, Coah.

EDICTO DE REMATE

La Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADAN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias con residencia en la Ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 185/2005, promovido por el C. Licenciado MANUEL MARTINEZ LOPEZ, en su carácter de endosatario en procuración de FLORENTINO ORTIZ RICO, en contra del C. AGUSTIN HERNANDEZ SANCHEZ, señaló LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate, del siguiente inmueble LOTE DE TERRENO 13 MANZANA 4 ZONA 1 DEL EJIDO JABONCILLO MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE 20.51 METROS CON SOLAR 12, ESTE 9.90 METROS CON CALLE SIN NOMBRE, SUR 20.26 METROS CON SOLAR 14, OESTE 16.23 METROS CON SOLAR 16 EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, bajo la partida 11640, folio 72 Libro 18 Tomo 1 Sección I de fecha 15 de noviembre de 1995, a nombre de AGUSTIN HERNANDEZ SANCHEZ, haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$157,308.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la referida cantidad; debiendo publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciado la venta y convocando a postores; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la Materia Mercantil.

Francisco I. Madero, Coah., a 7 de noviembre de 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

Lic. Francisco García Urrutia

Rúbrica.

(R.- 240568)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Cuarta Sala Civil
EDICTO

JUNTA DE VECINOS DE LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO ACTUALMENTE JUNTA DE VECINOS DEL ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO EN LA DEMARCACION TERRITORIAL DENOMINADA MIGUEL HIDALGO.

Por auto de fecha siete de agosto del año en curso, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca 1432/2005/2, por ignorarse su domicilio, se ordenó emplazarla por edictos, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante el SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, en el amparo DC.- 631/2006, a defender sus derechos como tercero perjudicado, en el amparo presentado por ELENA DEL PILAR TALAYERO TENORIO Y WESTHILL INSTITUTE, SOCIEDAD CIVIL en contra de la resolución de fecha 16 de marzo de 2006, que obra en el toca antes señalado y la cual confirmó la sentencia definitiva dictada el 6 de junio de 2005, dictada por el Juez Cuadragésimo Tercero de lo Civil en el Distrito Federal, en el juicio ORDINARIO CIVIL seguido por la quejosa antes precisada contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL Y OTROS.

Nota: Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico "Diario de México".

Atentamente
México, D.F., a 10 de octubre de 2006.
El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil
Lic. Héctor Julián Aparicio Soto
Rúbrica.

(R.- 239965)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México
Naucalpan de Juárez
EDICTO

Se emplaza a la tercero perjudicada "LAURA CUMMING ORTEGA".

En el juicio de amparo número 1076/2006, del índice de este Juzgado, promovido por FABIOLA VELEZ MARES, COMO APODERADA DE PAPER LESS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contra actos del JUEZ SEXTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, se reclama "... EL ACUERDO DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL SEIS Y REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL OFICIO 2227/06 DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL SEIS DICTADO EN EL EXPEDIENTE #07/2000, DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA PROMOVIDO POR LAURA CUMMING ORTEGA EN CONTRA DE JOSE LUIS REGUERA RODRIGUEZ, DICTADO POR EL JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO ..."; por violación de las garantías individuales que consagran los artículos 14, 16 y 17 constitucionales. Se le manda emplazar para que se apersona al juicio constitucional de que se trata, en defensa de sus intereses, apercibiéndole que en caso de no comparecer dentro del término de treinta días, por sí o por medio de su representante legal, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, se tendrá por hecho el emplazamiento y las ulteriores notificaciones se le harán por medio de la lista que se fije en los estrados del Juzgado. Lo anterior tiene su apoyo en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio de la Ley de Amparo.

PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 6 de noviembre de 2006.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México
Lic. Carlos Alfredo Alonso Espinosa
Rúbrica.

(R.- 240511)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

NOTIFICACION A POSTORES A REMATE.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil número 138/2002-III, promovido por GYEC GRUPO MEXICANO, S.A. DE C.V., en contra de ROME DE MEXICO, S.A. DE C.V., que se lleva en este juzgado, se acordó que con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, así como el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, ordenamiento de aplicación supletoria al Código de Comercio, se procede sacar a remate en subasta almoneda el bien inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en LA CALLE DOS NUMERO 246, COLONIA GRANJAS AGRICOLAS, SAN ANTONIO, CODIGO POSTAL 09070, DELEGACION IZTAPALAPA, EN ESTA CIUDAD; siendo como base total la cantidad de \$18,966,016.00 (DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DIECISEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) con la aclaración que queda como postura legal la que cubra las dos terceras partes del importe señalado, ya que dicha cantidad contiene la rebaja del veinte por ciento adicional a las rebajas de las almonedas anteriores.

En tal virtud se señalan las DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS, por lo tanto, convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro del término de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos o puerta de este juzgado federal, y en el periódico "El Financiero".

Atentamente

México, D.F., a 24 de noviembre de 2006.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Rafael Enrique Domínguez Bolaños

Rúbrica.

(R.- 241215)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito "A" en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan
EDICTO

QUEJOSO: VICTOR MANUEL ESPEJEL ACOSTA.

"INSERTO: Se comunica al tercero perjudicado AGUSTIN GOMEZ ALEMAN, que en el Juzgado Cuarto de Distrito "A" en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante proveído de tres de julio de dos mil seis, se admitió a trámite la demanda de amparo número 665/2006, formulada por VICTOR MANUEL ESPEJEL ACOSTA, en contra de actos del JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS, por el siguiente acto reclamado:

"La sentencia definitiva dictada el diez de febrero del año dos mil seis por el C. Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el juicio ordinario civil de OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA, promovido por CYNTHIA LIZZETTE ESPEJEL AVALOS e ISRAEL ESPEJEL AVALOS en contra de AGUSTIN GOMEZ ALEMAN; respecto del inmueble ubicado en la calle de José Clemente Orozco, Lote nueve, Manzana diecisiete, del Fraccionamiento Indeco Santa Clara del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el cual el quejoso no fue oído ni vencido en juicio a pesar de ser legítimo propietario del mismo".

Indíquese al tercero perjudicado AGUSTIN GOMEZ ALEMAN, que deberá presentarse en las instalaciones de este Juzgado a fin de apersonarse a juicio dentro del término de treinta días, contados partir del día siguiente al de la última publicación, de los edictos ordenados.

Lo anterior, a fin de que tenga conocimiento del inicio del juicio de garantías, el derecho que tiene de apersonarse al mismo si a sus intereses conviniere, y a su vez señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, apercibido que en caso de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la ley de la materia, en relación con el 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la primera, las subsecuentes, aun las de carácter personal se le harán por lista que se fije en los estrados."

Atentamente

Naucalpan de Juárez, a 16 de octubre de 2006.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito "A" en el Estado de México

Nadia Castro García

Rúbrica.

(R.- 241436)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo de lo Familiar
Morelia, Mich.**

EDICTO

NOTIFIQUESE A: MANUEL MENDOZA FERNANDEZ.
DENTRO EXPEDIENTE 421/2004, RELATIVO A TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDA
POR NEREYDA VILLACAÑA PEREZ SE DICTO EL SIGUIENTE AUTO:

Morelia, Michoacán, a 6 de noviembre del 2006 dos mil seis.

“Dada cuenta con el escrito que presenta el Licenciado José Luis Dueñas Tapia, con el carácter que tiene debidamente reconocido, como lo solicita se manda citar a las partes mediante NOTIFICACION PERSONAL a efecto de oír sentencia definitiva en la presente tercería...”.

Atentamente

Morelia, Mich., a 9 de noviembre de 2006.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Esperanza Sosa Pérez

Rúbrica.

(R.- 241131)

AVISOS GENERALES

BECKMAN COULTER DE MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y para los efectos legales a que haya lugar, se hace constar que en asamblea ordinaria de 21 de noviembre de 2006, se acordó disminuir el capital de la sociedad, en la cantidad de \$29'999,176.30 M.N., mediante la amortización de 299'991,763 acciones Serie B, propiedad de Beckman Coulter, Inc., cuyo valor será reembolsado a dicha accionista.

México, D.F., a 21 de noviembre de 2006.

Secretario

Lic. José F. Salem Alfaro

Rubrica.

(R.- 241186)

SERVICIOS Y LUBRICANTES GASPER, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006

(pesos sin centavos)

Activo

Suma el activo	0

Pasivo

Suma el pasivo	0

Capital

Capital social	50,000

Déficit acumulado	-5,679,902

Resultado del ejercicio	5,629,902

Suma el pasivo y capital	0

México, D.F., a 10 de octubre de 2006.

Liquidador

C.P. Eduardo Cossi Estrada

Rúbrica.

(R.- 241139)

COINPO, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006
(pesos sin centavos)

Activo	
Suma el activo	0
Pasivo	
Suma el pasivo	0
Capital	
Capital social	50,000
Déficit acumulado	-51,857
Resultado del ejercicio	1,857
Suma el pasivo y capital	0

México, D.F., a 10 de octubre de 2006.

Liquidador

C.P. Eduardo Cossi Estrada

Rúbrica.

(R.- 241158)

CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Fe de erratas a la convocatoria 001, licitación pública número CPTM-B01-06, relativa a la enajenación de seis vehículos terrestres, publicada el 29 de noviembre de 2006. En la Segunda Sección, página 112, primera tabla, dice:

Fecha límite para adquirir bases: 8/12/2006

Junta de aclaraciones: 8/12/2006

Presentación y apertura de ofertas: 13/12/2006

Acto de fallo: 13/12/2006

Debe decir:

Fecha límite para adquirir bases: 11/12/2006

Junta de aclaraciones: 11/12/2006

Presentación y apertura de ofertas: 14/12/2006

Acto de fallo: 14/12/2006

En la segunda viñeta, dice:

• Los bienes objeto de la licitación..., se realizará del 21 al 23 de noviembre de 2006, de 10:00 a 17:00 horas.

Debe decir:

• Los bienes objeto de la licitación..., se realizará del 29 de noviembre al 11 de diciembre de 2006, de 10:00 a 17:00 horas.

En la quinta viñeta, dice:

• El pago de los bienes se deberá realizar el día 30 de noviembre, incluyendo...

Debe decir:

• El pago de los bienes se deberá realizar el día 18 de diciembre de 2006, incluyendo...

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

DIRECTORIO

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
	Fax: 35076
Sección de Licitaciones y Avisos	Ext. 35084
Producción:	Exts. 35094 y 35100
Suscripciones y quejas:	Exts. 35181 y 35009
Domicilio:	Río Amazonas No. 62
	Col. Cuauhtémoc, México, D.F.
	C.P. 06500
	México, D.F.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Comisión Federal de Electricidad
Gerencia Regional de Producción Noroeste
LICITACION PUBLICA No. LPPRNO0406
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 20 de diciembre de 2006 en la licitación pública número LPPRNO0406 para la enajenación de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida Aprox.	Valor para venta \$	Depósito en garantía \$
1	Tubería de cuproníquel	250 kg	137.39	5,152.13
2	Desecho ferroso de primera	7,024 kg	1.43	1,506.65
3 al 8	Desecho ferroso de segunda	119,151 kg	0.99	17,693.92
9 y 10	Desecho ferroso de tercera	560 kg	0.88	73.92
11 y 12	Desecho ferroso mixto contaminado	77,900 kg	0.35	4,089.75
13	Aluminio	777 kg	18.22	2,123.54
14 al 17	Cobre forrado	3,581 kg	23.57	12,660.63
18	Cable de cobre conductor EKC y EKI	121 kg	82.06	1,489.39
19	Cable armado	50 kg	13.55	101.63
20	Cable de fuerza	4,572 kg	14.50	9,944.10
21	Transformadores de corriente	230 kg	3.43	118.34
22 al 26	Desecho ferroso vehicular	6,303 kg	2.54	2,401.44
27	Rebaba de bronce	1,200 kg	40.72	7,329.60
28	Tubos fluorescentes	30 kg	0.06	0.27
29	Llantas segmentadas	1,140 kg	0.13	22.23
30 al 33	Plástico	3,191 kg	0.62	296.76

Los bienes se encuentran localizados en varios almacenes adscritos a esta Gerencia Regional de Producción Noroeste en los estados de Sonora, Sinaloa, Baja California y Baja California Sur. Los interesados en participar podrán obtener del 5 al 18 de diciembre de 2006 en días hábiles las bases impresas de la licitación consultando la página de Internet de CFE en la dirección electrónica:

<http://www.cfe.gob.mx/es/NegociosConCFE/ventadebienes/muebles/>, efectuando el pago respectivo mediante el depósito en efectivo al Banco BBVA Bancomer, S.A. contrato CIE número 609447 y la referencia bancaria se deberá solicitar a la Caja Regional al teléfono número 01 66 22 259 12 29, asimismo enviará copia del comprobante del pago efectuado anotando previamente su nombre, domicilio y RFC al fax número 01 66 22 259 12 72, o acudir a las oficinas de la Caja Regional de la Gerencia Regional de Producción Noroeste, ubicadas en las calles Juárez y H. Rangel, colonia Centro, Hermosillo, Son., en horario de 8:00 a 15:00 horas, con el señor Francisco Javier Corbalá Ramírez, Coord. Regional de Enajenación de Bienes, teléfonos 01 66 22 259 12 32 y 01 66 22 259 12 48 o con el ingeniero José Manuel Martínez Bastera, Jefe de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles en Río Ródano número 14, 8o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06598, México, D.F., teléfono 01 (5) 55-229-44-00, extensiones 7839 o 7906 en México, D.F., en horario de 10:00 a 13:00 horas, presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes. Las bases tendrán un costo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA y deberán pagarse en efectivo. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 5 al 19 de diciembre de 2006, en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para tal efecto se efectuará el día 20 de diciembre de 2006, en horario de 9:00 a 10:00 horas, en las instalaciones del Almacén Regional Hermosillo, ubicado en el kilómetro 3.5 carretera Hermosillo, Sahuaripa-Hermosillo, Son. Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 20 de diciembre de 2006 a las 10:30 horas, en las instalaciones del Almacén Regional Hermosillo, ubicado en el kilómetro 3.5 carretera Hermosillo, Sahuaripa-Hermosillo, Son., en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el día 20 de diciembre de 2006 a las 13:00 horas, en las instalaciones del Almacén Regional Hermosillo, ubicado en el kilómetro 3.5 carretera Hermosillo, Sahuaripa-Hermosillo, Son. Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento de los lotes declarados desiertos. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 30 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos. A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente
Hermosillo, Son., a 5 de diciembre de 2006.
Gerente Regional
Ing. Luis G. Murrieta Rivera
Rúbrica.

(R.- 241261)

GRUPO HOLCIM APASCO
AVISO DE DEDUCCION FISCAL DE CREDITOS
POR PARTE DE LAS EMPRESAS DE GRUPO HOLCIM

GRUPO HOLCIM. Integrada entre otras por las empresas CEMENTOS APASCO, S.A. DE C.V., CONCRETOS APASCO, S.A. DE C.V., HOLCIM APASCO, S.A. DE C.V., RECOLECCIONES ECOLTEC, S.A. DE C.V., ECOLTEC, S.A. DE C.V., GRAVASA, S.A. DE C.V., comunican al público en general que:

De conformidad y en cumplimiento a lo establecido en las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación del dieciocho de julio pasado, al artículo 31 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en el cual refieren a los requisitos que deben contener las deducciones fiscales fracción XVI incisos a) y b). En el caso de pérdidas por créditos incobrables, éstas se consideren realizadas en el mes en el que se consuma el plazo de prescripción que corresponda, o antes si fuera notoria la imposibilidad práctica de cobro.

Para los efectos de este artículo, se considera que existe notoria imposibilidad práctica de cobro, entre otros, en los siguientes casos:

a) Tratándose de créditos cuya suerte principal al día de su vencimiento no exceda de \$20,000.00, cuando en el plazo de un año contado a partir de que incurra en mora, no se hubiera logrado su cobro. En este caso, se considerarán incobrables en el mes en que se cumpla un año de haber incurrido en mora.

Cuando se tengan dos o más créditos con una misma persona física o moral de los señalados en el párrafo anterior, se deberá sumar la totalidad de los créditos otorgados para determinar si éstos no exceden del monto a que se refiere dicho párrafo.

Lo dispuesto en el inciso a) de esta fracción será aplicable tratándose de créditos contratados con el público en general, cuya suerte principal al día de su vencimiento se encuentre entre \$5,000.00 a \$20,000.00, siempre que el contribuyente de acuerdo con las reglas de carácter general que al respecto emita el Servicio de Administración Tributaria informe de dichos crédito, a las sociedades de información crediticia que obtengan autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con la Ley de Sociedades de Información Crediticia.

Así mismo, será aplicable lo dispuesto en el inciso a) de esta fracción, cuando el deudor del crédito de que se trate sea contribuyente que realiza actividades empresariales y el acreedor informe por escrito al deudor de que se trate, que efectuará la deducción del crédito incobrable, a fin de que el deudor acumule el ingreso derivado de la deuda no cubierta en los términos de esta Ley. Los contribuyentes que apliquen lo dispuesto en este párrafo, deberán informar a más tardar el 15 de febrero de cada año de los créditos incobrables que dedujeron en los términos de este párrafo en el año calendario inmediato anterior.

En tal circunstancia, y para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, las persona que de acuerdo a la información proporcionada a nuestras empresas son de las que se encuentran en el rubro de personas con actividad empresarial, mismas que a continuación se enlistan:

Por Cementos Apasco, S.A. de C.V.:

RFC	Nombre o razón social	Importe del crédito
CARM8108022U8	CARRILLO RIVERA MARIANA	\$3,752.61
EARR6211267F9	ESTRADA ROJO MARIA DEL ROSARIO	\$4,440.65
SPC950224CG1	SISTEMAS PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$4,990.01
MLEO101181W7	MATERIALES LEYFA S.A. DE C.V.	\$8,581.45
PEAM720501QL6	PEREZ ALBERTO MARCO ANTONIO	\$10,139.00
POL0204112K2	PROMOTORA LOS OLIVOS, S.A. DE C.V.	\$10,235.15
CACH731026653	CHAPA CANTU HUMBERTO JAVIER	\$14,379.20
AEHA670402TAA	AMEZQUITA HERNANDEZ MARIA ANGELICA	\$15,289.34
REAM790928UH1	RESENDIZ ALVARADO MAURICIO ALEJANDRO	\$19,022.51

Por Concretos Apasco, S.A. de C.V.:

RFC	Nombre o razón social	Importe del crédito
CCA02801N82	CARBURANTES EL CARRIZO, S.A. DE C.V.	\$1,756.48
SAC920610S38	SACKBE, S.A. DE C.V.	\$2,136.77
AFC010809CE3	ALTAMIRA FUTBOL CLUB, S.A. DE C.V.	\$3,036.12
AACA6803099T7	AMADOR CONTRERAS ARTURO	\$3,039.21
PEM06910105C2	PEDRAZA MARTINEZ OSCAR	\$3,576.32
ECO930531RT2	ESTAMPADOS DE CONCRETO, S.A. DE C.V.	\$3,624.01
OCS021021PU6	OCJ CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	\$3,998.46
OHI820222TW8	OPERADORA DE HOTELES DEL ISTMO S.A. DE C.V.	\$4,186.62
NOSV670621B34	NOCHEBUENA SALGADO VICENTE	\$4,534.07

GIR8807201H3	GIRAL S.A. DE C.V.	\$4,590.82
RCA011025MM6	RED CARRIER S.A. DE C.V.	\$5,307.15
CCI030924JX0	CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES ILIOS S.A. DE C.V.	\$5,989.96
CUG981023RP5	CONSTRUCCION Y URBANIZACION GARCIA VILLARREAL, S.A. DE C.V.	\$6,292.01
CAC981126TUO	CUBICA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$6,311.99
LIC9206239R9	LAMY INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$7,204.80
SADL440209BP5	SANCHEZ DIAZ JOSE LUIS	\$7,349.24
ROAM641111SS7	RODRIGUEZ AGUIRRE MARTIN ALEJANDRO	\$7,514.12
BALF671008QE0	BARBA LEOS FRANCISCO	\$9,164.21
RGC010305244	RINCON G CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$10,462.92
IPA911010S99	INGENIEROS PROVEEDORES EL AGUILA, S.A. DE C.V.	\$10,512.87
VCA890704E60	AV CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE MONCLOVA S.A. DE C.V.	\$11,043.11
CAR000526TI5	CONSTRUCTORA ARESA, S.A. DE C.V.	\$12,145.06
CFE980328AI9	CONSTRUCTORA FEMVID S.A. DE C.V.	\$12,214.52
ATD980622KJ6	ALSTOM T&D S.A. DE C.V.	\$12,250.89
CHU930420PJ9	CONSTRUCTORA HUICHAPAN, S.A. DE C.V.	\$12,391.88
PAHJ710126HE9	PALOMINO HERNANDEZ JUAN FRANCISCO	\$13,394.32
CMH020813QV2	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO HIDRAULICO PENINSULAR S.A. DE C.V.	\$13,909.41
CIE980402320	COLGUAD S.A. DE C.V.	\$14,039.52
ICL0101191M3	INDOOR CLASSICS S.A. DE C.V.	\$16,436.82
GTA820310NC2	GENERAL DE TUBOS Y ACEROS S.A. DE C.V.	\$15,903.04
CUR920923HN2	CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA RIPETT, S.A. DE C.V.	\$16,878.58
FCA021024K77	FUTURISMO CONSTRUCTIVO AVE S. DE R.L. DE C.V.	\$17,392.76
FORT710220P96	FLORES REBOLLOSO MARIA TERESA	\$17,607.04
SCU000328AH2	SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$17,989.64
EMU980403TM2	EDIFICACIONES MULATOS S.A. DE C.V.	\$18,599.46
FAGB6201018Q0	FRAIRE GONZALEZ BLANCA PATRICIA	\$18,657.33
IHO8201156EA	INMUEBLES HOGAR, S.A. DE C.V.	\$19,135.61
FCO9910133F6	FLIP CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$19,613.91
RAC850322BZ9	R A CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$19,814.69
SPI860918AN2	SERVICIOS PETROLEROS INTEGRADOS S.A. DE C.V.	\$19,820.37
CMS9302259RA	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS ARQUITECTONICOS, S.A. DE C.V.	\$19,925.49

Por Recolecciones Ecoltec, S.A. de C.V.

RFC	Nombre o razón social	Importe del crédito
PIU641005E1A	PIU, S.A. DE C.V.	\$4,250.77
GDI9805121S9	GRUPO DICOCI, S.A. DE C.V.	\$19,200.00

b) Tratándose de crédito cuya suerte principal al día de su vencimiento sea mayor a \$20,000.00 cuando el acreedor haya demandado ante la autoridad judicial el pago del crédito o se haya iniciado el procedimiento arbitral convenido para su cobro y además se cumpla con lo previsto en el párrafo final del inciso anterior.

En tal circunstancia, y para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, las persona que de acuerdo a la información proporcionada a nuestras empresas son de las que se encuentran en el rubro de personas con actividad empresarial, mismas que a continuación se enlistan:

Por Cementos Apasco, S.A. de C.V.:

RFC	Nombre o razón social	Importe del crédito
CCS870908SG6	CENTRAL CEMENTERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$27,406.39
EARG611215U42	ENCALADA REGUART GABRIEL ANTONIO	\$27,997.14
MACH6710192R7	MACEDO CARMONA HECTOR MAURO	\$28,584.33
CALL760521HF4	CASTILLO LOPEZ LORENA	\$29,468.48
GOVG7308051X8	GONZALEZ VARGAS GABRIELA ARACELI	\$33,830.91
OOC6405311C9	OSORIO CISNEROS PETRONA	\$38,099.97
CEBL451008JM9	CELAYA BARRERA JOSE LUIS	\$39,816.15

LICW430808TY3	VOGUE IMPORTS/EXPORTS LIMITED	\$41,108.62
DES9903013P3	DESARROLLOS MAC S.A. DE C.V.	\$46,368.76
PEMF770526SC7	PEREZ MONTIEL FELIPE	\$60,570.38
TAC990125CA4	TECNO AGRICOLA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	\$69,506.81
MAD011029FW9	MADERBAJA, S.A. DE C.V.	\$80,465.02
CAL9406014S9	CONSTRUCTORA ALGEZ, S.A. DE C.V.	\$84,615.08
DGR911128U52	DICOMACO GONZALEZ DEL RIO, S.A. DE C.V.	\$102,953.36
MBO970530JF1	MATERIALES BOGA, S.A. DE C.V.	\$104,860.07
MAT9911086W4	MATNORTE, S.A. DE C.V.	\$109,857.43
PMA881125MJ1	PRETENSADOS DEL MAYAB S.A. DE C.V.	\$139,902.15
CCA9706613A79	COMERCIALIZADORA CORONEL, S.A. DE C.V.	\$150,408.02
APE950116AB8	ALFIL PENINSULAR S.A. DE C.V.	\$162,806.71
SAML520517R25	SANCHEZ MORALES JOSE LUIS	\$166,012.34
CAT0412213Z7	CEMENTOS Y ACEROS TLALNEPANTLA, S.A. DE C.V.	\$193,890.90
IML0302125F0	INGENIERIA Y MATERIALES LOGA, S.A. DE C.V.	\$214,228.65
GUGJ791215UDA	GUERRA GARZA JUAN ENRIQUE	\$243,879.59
CUSG790516130	CRUZ SOLIS GUADALUPE DEL CARMEN	\$505,881.28
IMC980803N68	IMPULSORA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$735,679.44
CDC980706RB5	CENTRAL DISTRIBUIDORA DE CEMENTO, S.A. DE C.V.	\$839,625.91
PAGC381005IH8	PRADO GUTIERREZ CELIA GUILLERMINA	\$1,569,886.53

Por Concretos Apasco, S.A. de C.V.:

RFC	Nombre o razón social	Importe del crédito
OMG04102714A	O GASTRONOMICA S.A. DE C.V.	\$20,000.01
SAZM610822ZPA	SALAZAR ZAPATA MA. MAGDALENA	\$22,140.02
JOFC610910179	JOSEPH FERNANDEZ CARLOS	\$22,655.02
GACC610929HT5	GARCIA CAMPA CARLOS	\$22,843.55
GARD6303221E2	GARCIA REYES DANIEL	\$23,786.85
MFS990323BC2	MADERERA Y FERRETERA SAORA DEL SAUZAL, S.A. DE C.V.	\$24,111.95
GHC990723KC6	GARCIA Y HERNANDEZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$24,451.87
ALC991110MV1	CONSTRUCTORA ALCORGONZA, S.A. DE C.V.	\$24,964.82
GBI931103I21	GRUPO BIRAC, S.A. DE C.V.	\$25,534.21
CCN990616JYA	CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	\$26,603.66
CHO000630955	CONSORCIO HORIZONTE S.A. DE C.V.	\$27,737.81
VCO890310BW5	VIATI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$28,317.96
GARM48119H10	GARCIA TEJEDA MARIO	\$28,550.78
LECM680402DD4	DE LEON CARPIO ANTONIO	\$33,193.16
CPM780905NA9	CONSORCIO PROCOMIA S.A. DE C.V.	\$33,471.94
BBL9909219B7	BAJA BLOCK S.A. DE C.V.	\$33,866.99
CPN010920AU4	CONSTRUCCIONES PROFESIONALES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$35,068.97
ICS9807108PA	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SURESTE S.A. DE C.V.	\$36,849.16
CEVB550207PS9	CHEREM VELAZQUEZ BENJAMIN MOISES	\$37,096.24
SGA020315MSA	SEPLA GAVILANES S.A. DE C.V.	\$37,892.43
MEAM740224HT6	MERCADO ARROYO MIGUEL ANTONIO	\$38,265.93
GAL980709DS7	GRUPO ALAI S.A. DE C.V.	\$38,667.65
MALN740603RZO	MARTINEZ DIAZ NORMA FARACESI	\$41,261.52
CIP970304CX6	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PRODEMAR, S.A. DE C.V.	\$41,567.85
TME6212141F9	TORRES MEXICANAS S.A. DE C.V.	\$42,376.44
SARP6108104PA	SALMON RIVAS PATRICIA DE LOS ANGELES	\$42,656.91
MUSI620628GA2	MURILLO SAUCEDO JOSE IRINEO	\$43,022.74
AECB700317N97	ARREOLA CORDOVA BLANCA PATRICIA	\$42,861.01
TUCR570507QK9	TRUJILLO CARDENAS RUBEN	\$44,226.64
CMS9704219EA	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO DEL SUR, S.A. DE C.V.	\$44,299.17
VAGR67052238	VALDEZ GIL RITO EMILIO	\$44,955.26

CES940906137	CONCRETOS ESTRUCTURALES, S.A. DE C.V.	\$45,065.15
EDE9706045K1	ESPACIO Y DESARROLLO S.A. DE C.V.	\$45,078.68
TPD0012308X3	T Y P DEL DESIERTO, S.A. DE C.V.	\$49,687.27
GAAE680224HK0	GARCIA ARRIETA EDUARDO	\$49,688.58
GER030623TG9	GRUPO EMPRESARIAL DE LA RIVIERA MAYA S.A. DE C.V.	\$50,654.01
EUZ940609CK6	EDIFICACIONES Y URBANIZADORA ZEGA S.A. DE C.V.	\$50,742.16
DCO001113QI0	DJN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$50,914.41
PCI920704QW1	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES INEE S.A. DE C.V.	\$52,294.15
MDV8601229Q8	COMPAÑIA MEXICANA DE DEMOLICIONES Y VOLADURAS, S.A. DE C.V.	\$52,353.76
OEHR650705HT5	ORTEGA HERNANDEZ RICARDO	\$55,905.33
CSM000327145	CONSTRUCCION Y SERVICIOS MAGDIEL, S.A. DE C.V.	\$56,322.28
DCO9209HBY4	DESARROLLO CONSTRUCCIONAL S.A. DE C.V.	\$57,456.52
CNA040507DHU4	CONSTRUCTORA NASRAC S.A. DE C.V.	\$57,982.87
CYU980309RV5	CONSTRUCCIONES YUDICO S.A. DE C.V.	\$58,607.16
SUA0307285X2	SUACSA S.A. DE C.V.	\$60,026.79
OMS001024GR2	OBRAS Y MONTAJES DEL SURESTE S.A. DE C.V.	\$61,181.86
COMA530413MQ6	CONSTANDSE MANRIQUE ARTURO DANIEL	\$63,431.33
SHN9510265J2	SUAR HNOS., S.A. DE C.V.	\$63,806.98
APC9204096P9	ARMY PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$65,937.39
PEP981029QT5	PROYECTOS EJECUTIVOS PEGASO S.A. DE C.V.	\$71,044.05
HECM6109199WA	HERNANDEZ CAMPOS JOSE MARIA	\$74,349.37
LIPC7102103C7	LIMON PEREZ CARLOS RODOLFO	\$75,197.51
CPP980325IR0	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA DE PROYECTOS DE B.C. S.A. DE C.V.	\$75,213.80
GCL960913AB9	GRUPO CONSTRUCTOR LEON S.A. DE C.V.	\$75,229.20
GFA940414FDA	GARZA FERNANDEZ ASOCIADOS S.A. DE C.V.	\$75,312.62
GIPR460306US9	GRIJALVA PERALTA RUBEN SERGIO	\$79,990.00
GPC000705RZ1	GRUPO DE PROFESIONALES EN CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$81,362.96
GFA940414FDA	GARZA FERNANDEZ ASOCIADOS S.A. DE C.V.	\$84,261.37
HLI960131AG8	HL INGENIEROS Y ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$91,527.07
LEMO650610MK3	LEAL MORENO OSCAR ALBERTO	\$92,117.83
VAYH58210QU4	VAZQUEZ YEE HECTOR	\$92,966.07
MCM960418SS9	MEGZA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	\$94,009.00
MDP971202RJ7	MG DESARROLLOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.	\$94,416.70
CPA9406067K9	CONSTRUCTORA PAVEST, S.A. DE C.V.	\$96,665.10
ICS970206H69	IGORO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$98,502.00
CPC000510CD5	CONSTRUCCION Y PROYECTOS DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	\$99,524.56
DUL0101266Q1	DU LAR, S.A. DE CV.	\$99,792.62
ICC9705219J4	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES, ELECTRICAS Y MECANICAS S.A. DE C.V.	\$104,402.73
JCO0002144V4	JLFV CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$108,773.75
DSC960711FAA	DIRECCION DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$110,106.85
PCA960630QXA	PROMOTORA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	\$112,581.77
NARA570130U97	NAVARRETE RAMIREZ AURELIO	\$112,713.96
ICR961014SRA	INGENIEROS Y CONSTRUCTORES DE LA REGION, S.A. DE C.V.	\$121,967.73
CMC010320A38	CONST-MAN CONSULTORIA S.A. DE C.V.	\$130,967.48
GCJ000825R92	GRUPO CONSTRUCTOR JADE, S.A. DE C.V.	\$134,356.24
CMI040212V42	CONSTRUCCIONES MATERIALES E IMPERMEABILIZANTES, S.A. DE C.V.	\$137,452.76
IEE970307G18	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	\$138,677.57
CEP9311266U5	CONSTRUCCION ESTRUCTURA Y PAILERIA S.A. DE C.V.	\$146,759.82
CCI950422M51	CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE PUEBLA, TLAXCALA Y VERACRUZ S.A. DE C.V.	\$159,990.01
CPS000802JT1	CONSTRUCCIONES Y PRETENSADOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.	\$160,637.32
CZA001117CX5	CONSTRUCTORA ZADKIEL, S.A. DE C.V.	\$170,124.03

KCO030925816	KASOLKA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$178,965.39
HECM6109199WA	HERNANDEZ CAMPOS JOSE MARIA	\$181,307.23
JCOO20305956	JIRA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$185,282.43
ASO990222L2A	ARCO DE SONORA S.A. DE C.V.	\$186,892.93
NOAC620831653	NORIEGA ALEGRE CARLOS MATIAS	\$192,691.04
AUAC630317NZA	ARCUDIA AGUILAR CARLOS MARTIN	\$199,990.04
DVS030123QG8	DESARROLLADORA DE VIVIENDA SOCIAL, S.A. DE C.V.	\$209,561.04
JCOO20305956	JIRA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$218,701.02
MEA040121H76	MONTAJES ELECTROMECHANICOS AMPER S.A. DE C.V.	\$240,816.22
IDC95060194	INGENIERIA DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$257,807.53
RPA970514AE3	RECICLADOS Y PAVIMENTACIONES S.A. DE C.V.	\$263,945.56
ESC980605AXA	EILANS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$265,795.20
CCM921028M93	CORPORACION DE CONSTRUCTORES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$283,992.58
MRO871227SR8	MARTIN ROSS, S.A. DE C.V.	\$284,708.24
CIF000927QY5	CONSORCIO INDUSTRIAL Y FERROVIARIO S.A. DE C.V.	\$338,896.59
DIP9906301K0	DESARROLLOS INMOBILIARIOS PUNTO, S.A. DE C.V.	\$352,105.28
CGG020318T78	CONSTRUCCIONES EN GENERAL GDH, S. DE R.L. M.I.	\$368,627.90
PGE821125MQ4	PAQUIME GRUPO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	\$400,155.40
POP011018UT7	PLANEACION Y OPERACION DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	\$443,934.64
CAGG540609491	GRACIELA CABRERO GUTIERREZ	\$469,047.86
VAVL670530QS5	VARGAS VILLA LUIS ALBERTO	\$478,512.94
00BA5507144D2	OCHOA BALDERAS MA. ANTONIA	\$484,549.14
KHA020124N67	KLINKER HABITACIONAL SA DE CV	\$525,339.94
GOA160819FF8	GORORDO ARIAS JORGE LUIS	\$538,470.21
KHA020124N67	KLINKER HABITACIONAL S.A. DE C.V.	\$596,077.56
MALR621117IB2	MARTINEZ LARIOS RICARDO	\$807,925.06
ICI930225NFA	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INAR, S.A. DE C.V.	\$826,247.52
TAR000127J69	TECNOINGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. DE C.V.	\$843,632.79

Por Gravasa, S.A. de C.V.:

RFC	Nombre o razón social	Importe del crédito
SCO0012054J9	SALMO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$20,733.60

Por Ecoltec, S.A. de C.V.

RFC	Nombre o razón social	Importe del crédito
TPE8810191W9	TERMINAL DE PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	\$64,643.04
GKI961025GU4	GRUPO KOMET INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$67,500.75
OUT980401TB9	OUTKEEP, S.A. DE C.V.	\$106,231.61
TTR970819SD3	TECNOLOGIA EN TRANSPORTE S.A. DE C.V.	\$149,243.43

Por Recolecciones Ecoltec, S.A. de C.V.

RFC	Nombre o razón social	Importe del crédito
IGA9810017N3	INSUMOS GRAFICOS DE AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V.	\$40,465.42
PAM020523423	PREVENCION AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	\$164,029.04

Mediante este aviso se les informa que se efectuarán las deducciones de los créditos incobrables a su cargo, a fin de que dichas personas acumulen el ingreso derivado de la deuda no cubierta en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 31 fracción XVI incisos a) y b).

El texto completo de dicha reforma puede ser consultado en el Diario Oficial de la Federación publicado el dieciocho de julio pasado.

México, D.F., a 22 de noviembre de 2006.

Representante Legal

Lic. Eddie Eynar Romero Ruiz

Rúbrica.

(R.- 240462)

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa México Medica Génesis, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Expediente PISI-A-NTE-DF-NC-DS-391/2003.- Oficio 00641/30.15/5944/2006.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA MEXICO MEDICA GENESIS, S.A. DE C.V., CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MMG-890918-SL7.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8, 9 primer párrafo, 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 y 67 fracción I inciso 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, reformado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de junio de 2005; 83 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; 59, 60 fracción IV, 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución número 00641/30.15/4249/2006 de fecha 27 de septiembre del año en curso, que se dictó en el expediente número PISI-A-NTE-DF-NC-DS-391/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción, incoado a la empresa México Medica Génesis, S.A. de C.V., con R.F.C. MMG-890918-SL7; esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interposición persona, por el plazo de 2 años 6 meses 5 días.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 7 de noviembre de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el IMSS, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Desarrollo y Proyectos de las Huastecas, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad.- Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

CIRCULAR UNAOPSPF/309/DS/024/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA DESARROLLO Y PROYECTOS DE LAS HUASTECAS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número UNAOPSPF/309/DS/0716/2006, que se dictó en el expediente número DS/32-D-175/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo incoado a la empresa Desarrollo y Proyectos de las Huastecas, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, en términos de la fracción XXIII del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sobre las materias de la invocada Ley, por un plazo de tres meses contado a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 1 de noviembre de 2006.- El Titular de la Unidad, **Rodolfo H. Lara Ponte**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que por requerimiento de la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, se deja sin efectos la circular 18/164/CFE/CI/AR-S/0398/2005, de veintiocho de febrero de dos mil cinco, mediante la cual se hizo de su conocimiento que se abstuvieran de aceptar propuestas o celebrar contratos sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la empresa Cía. Promotora California, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 18/164/CFE/CI/AR-S/2139/2006

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las Entidades Federativas, que por requerimiento de la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, se deja sin efectos la circular 18/164/CFE/CI/AR-S/0398/2005, de veintiocho de febrero de dos mil cinco, mediante la cual se hizo de su conocimiento que se abstuvieran de aceptar propuestas o celebrar contratos sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la empresa Cía. Promotora California, S.A. de C.V., por el plazo de tres meses.

México, D.F., a 2 de noviembre de 2006.- Así lo proveyó y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Salvador Alberto Nassri Valverde**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa DMR Consulting México, S. de R.L. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR 06/305/OIC-ARQ-490/06

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA DMR CONSULTING MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, 1, 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con el Sector Público y en cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Quinto de la Resolución de fecha diez de noviembre de dos mil seis, dictada en el expediente DS/0025/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a DMR Consulting México, S. de R.L. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquél en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

La Entidades Federativas y los Municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 15 de noviembre de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Cuauhtémoc Flores Migueles**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el contribuyente Gerardo Alejandro Martínez Núñez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

CIRCULAR OIC/AR/BNE/003/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL CONTRIBUYENTE GERARDO ALEJANDRO MARTINEZ NUÑEZ.

CC. Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de mayo de 2005, en cumplimiento de lo ordenado en el resolutivo sexto de la resolución, de fecha 6 de noviembre de 2006, dictada en el expediente SANC/022/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona física Gerardo Alejandro Martínez Núñez, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán de abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, siempre y cuando se dé el supuesto previsto en el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2005, o en caso contrario, se deberá estar lo que prevé dicho dispositivo.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de noviembre de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control, **Enrique J. Rodríguez Vázquez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ingeniería y Arquitectura Carmar, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Área de Responsabilidades.- Dirección de Inconformidades y Sanciones.- Expediente SAN/129/2005.

CIRCULAR No. 09/000/009389/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "INGENIERIA Y ARQUITECTURA CARMAR", S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de
los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 77 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 67, fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Cuarto y Quinto del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las Unidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en su Reglamento Interior; y 2 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Tercero del oficio número 09/000/009367/2006 del diecisiete de noviembre del año en curso, que se dictó en

el expediente número SAN/129/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Ingeniería y Arquitectura Carmar, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicho infractor de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 21 de noviembre de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Evedardo Cruz Esquinca**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez Oaxaca, S.C.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Área de Responsabilidades.- Dirección de Inconformidades y Sanciones.

CIRCULAR No. 09/000/009385/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "UNION DE ORGANIZACIONES DE LA SIERRA JUAREZ OAXACA", S.C.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de
los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 77 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 67, fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Cuarto y Quinto del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en su reglamento interior; y 2 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Tercero del oficio número 09/000/009366/2006 del trece de noviembre del año en curso, que se dictó en el expediente número SAN/237/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez Oaxaca, S.C., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de noviembre de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Evedardo Cruz Esquinca**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Mauricio Benito Reyes Jasso.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Petróleo.- Area de Responsabilidades.- Expediente SPC-153/2006.

CIRCULAR No. 18/474/JOA-047/06

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL C. MAURICIO BENITO REYES JASSO.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 50 fracción IV, 59 y 60 primer párrafo y fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria; y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la Resolución de 10 de noviembre de 2006, que se dictó en el expediente SPC-153/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al C. Mauricio Benito Reyes Jasso, a través del cual se le impuso la sanción consistente en inhabilitación, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con el C. Mauricio Benito Reyes Jasso, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, según sea el caso, deberá estarse a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de noviembre de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Norberto Germán Ulaje Figueroa**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.9595 M.N. (DIEZ PESOS CON NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 4 de diciembre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.3174 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander, S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco J.P.Morgan S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 4 de diciembre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS DE SAN LUIS POTOSI DIRECCION DE PLANEACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en su artículo 135, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 1o. fracción VI, 3o. y 27, así como el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las obras públicas que se indican a continuación, de conformidad con lo siguiente:

De conformidad con el artículo 34 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada el día 27 de noviembre de 2006, mediante acuerdo del titular de la dependencia.

Licitación pública nacional número 53007001-032-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	9/12/2006	11/12/2006 11:00 horas	11/12/2006 9:00 horas	18/12/2006 9:00 horas	18/12/2006 9:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Restauración del Eje número 116 de la Zona Industrial de San Luis Potosí, S.L.P.		20/12/2006	70 días naturales	\$250,000.00

Licitación pública nacional número 53007001-033-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	9/12/2006	11/12/2006 12:00 horas	11/12/2006 9:00 horas	18/12/2006 10:00 horas	18/12/2006 10:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del Eje número 104 de la Zona Industrial de San Luis Potosí, S.L.P.		20/12/2006	70 días naturales	\$250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Cordillera Himalaya número 295, colonia Garita de Jalisco, código postal 78299, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444 128-4647, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la SEDUVOP, cita en Cordillera Himalaya número 295, colonia Garita de Jalisco, código postal 78299, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Para la visita al lugar de los trabajos se reunirán: en las oficinas de la SEDUVOP para de ahí partir al lugar de la obra.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Origen de los recursos: federales, aprobados por la dirección general de planeación y presupuesto, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Solicitud de inscripción por escrito, dirigido a la SEDUVOP, indicando los datos básicos del concurso, de la empresa y que otorgará las facilidades necesarias para comprobar la veracidad de la documentación que anexa. **2.-** Original o copia

certificada del testimonio notarial de la escritura constitutiva de la empresa, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, modificaciones, en su caso, subrayando los poderes específicos del representante legal y original o copia certificada de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes de la SHCP, cuando se trate de personas físicas, original o copia certificada de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes de la SHCP, la anterior documentación con una copia simple que se quedará en resguardo de esta dependencia. **3.-** Manifiesto declarando no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **4.-** Acreditar la capacidad técnica con copias de las carátulas de la empresa donde ejecute trabajos similares al de la licitación y la currícula de los profesionales técnicos de la empresa que estarán a cargo de la obra, con los datos en donde se pueda confirmar la información proporcionada. **5.-** Acreditar la capacidad financiera con la declaración fiscal y/o balance general auditado a la empresa del ejercicio fiscal inmediato anterior. **7.-** Presentar manifiesto donde la empresa se compromete a utilizar en materiales, maquinaria y mano de obra un mínimo de 51% de contenido nacional empleado respecto al costo total de la obra. (a fin de poder participar en la licitación, la documentación solicitada en estos 6 puntos deberá presentarse antes de dar inicio al acto de entrega y apertura de propuestas en las oficinas de la SEDUVOP).

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Secretaría emitirá un fallo mediante el cual se adjudicará el contrato respectivo, con base a lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de conformidad con los criterios establecidos en las bases de licitación, así como en los lineamientos expedidos por la Secretaría de la Función Pública.
- Las condiciones de pago son: el contrato que se adjudique se realizará sobre la base de precios unitarios y el pago será sobre estimaciones por periodos quincenales o mensuales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán presentarse propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS
ARQ. JACOBO COSSIO CALVILLO
RUBRICA.

(R.- 241392)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Baja California en su artículo 100 y de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, publicada en el periódico oficial del Estado con fecha 18 de octubre de 2002, en lo relativo a los artículos 4 fracción VI, 24 fracción II, 27 y conducentes, la suscrita Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada convoca a licitantes elegibles que estén en posibilidad de presentar ofertas selladas en idioma español, para llevar a cabo por contrato basado en precio unitario y tiempo determinado el suministro al sector público que a continuación se describe, previo cumplimiento de los términos establecidos en la siguiente:

Convocatoria pública nacional número 10

No. de licitación	Descripción general
CESPE-BC-2006-ADQ-22	Suministro de material hidráulico y plomería, para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada

No. de concurso	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura económica	Fallo adjudicación
CESPE-BC-2006-ADQ-22	12-12-2006 12:00 horas	18-12-2006 10:00 horas	21-12-2006 10:00 horas	22-12-2006 10:00 horas

Partida	Descripción del artículo, especificaciones	Unidad de medida	Cantidad
1	Bronce	Pieza	3,240
2	PVC	Pieza	94,267
3	Fofo	Pieza	77
4	Fono	Pieza	20

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, revisar las bases y solicitar su inscripción en las oficinas del Departamento de Compras de CESPE, ubicadas en avenida Club Activo 20-30 esquina con calle San Borja sin número, colonia Josefa Ortiz de Domínguez, código postal 22890, Ensenada, B.C., teléfonos 176-21-85 y 176-21-86, fax 172-46-75, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, a partir de la publicación de la convocatoria hasta el día 11 de diciembre de 2006. Asimismo, podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en el lugar, horarios y fechas antes mencionados, mediante el pago de un cargo no reembolsable de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 moneda nacional) por concurso. Este pago podrá realizarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, en las cajas recaudadoras del organismo, ubicadas en las oficinas centrales sitas en avenida Gastélum número 750, zona Centro, de esta ciudad.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocarte, se tendrán por no puestas, asimismo, y por tratarse de convocatoria pública nacional sólo podrán participar las compañías que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las propuestas que se presenten deberán ser firmadas autógrafamente por los interesados o sus apoderados y no se aceptarán las enviadas por medios electrónicos.

La junta de aclaraciones así como las aperturas de propuestas técnica, económica y fallo, se llevarán a cabo en la fechas y horas indicadas en la sala de juntas de las oficinas centrales del organismo, sitas en avenida Gastélum número 750, zona Centro, de esta ciudad.

La contratación será a precio fijo y la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.

Las entregas se realizarán de acuerdo al calendario establecido en las bases, dentro de los primeros 10 días hábiles del mes, a partir de la firma del contrato. El lugar de la entrega del suministro será: en el almacén general de la CESPE, ubicado en avenida Club Activo 20-30 esquina con calle San Borja sin número, colonia Josefa Ortiz de Domínguez, código postal 22890, Ensenada, B.C.

No podrán participar en esta licitación las compañías que se encuentren en los supuestos del artículo 49 y 59 fracciones II, III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las condiciones de pago serán contra la presentación de las facturas para su revisión y pago en las oficinas del organismo, sitas en avenida Gastélum número 750, zona Centro, de esta ciudad, de acuerdo con los plazos establecidos en el contrato, las cuales se pagarán en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

Los licitantes deberán presentar escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento.

El origen de los fondos para el suministro del material hidráulico y plomería es con recursos propios del organismo. Esta adquisición se adjudicará por partida.

Demostración de un capital contable de 20% veinte por ciento del monto total de la oferta de cada licitante, la comprobación se realizará con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a opción del licitante, mediante estados financieros auditados, sólo para este efecto.

El organismo con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta en los términos definidos en las bases de la licitación.

ENSENADA, B.C., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
C.P. HUGO ADRIEL ZEPEDA BERRELLEZA
RUBRICA.

(R.- 241394)

**INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO
Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 032**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 27, FRACCION I Y 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS)
60103001-077-06	EN VENTANILLA: \$2,300.00 EN compraNET: \$2,070.00	14/DIC./2006 13:00 HRS.	13/DIC./2006 8:45 HRS.	12/DIC./2006 8:30 HRS.	20/DIC./2006 9:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	064701 CONSTRUCCION DE EDIFICIO A, CONSISTE EN PLAZA DE ACCESO, ESTACIONAMIENTO Y OBRA EXTERIOR, DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACION, UBICADA EN MERIDA, MERIDA	2/ENE./2007	119 DIAS NAT.	\$4'700,000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS)
60103001-078-06	EN VENTANILLA: \$2,300.00 EN compraNET: \$2,070.00	14/DIC./2006 13:00 HRS.	13/DIC./2006 9:45 HRS.	12/DIC./2006 8:30 HRS.	20/DIC./2006 12:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	063804 CONST. DE 2 CANCHAS DE RACQUETBALL Y 2 CANCHAS DE SQUASH EN EL ESTADIO SALVADOR ALVARADO (INCLUYE: GRADAS Y EQUIPAMIENTO PARA SU OPERACION), UBICADA EN MERIDA, MERIDA	2/ENE./2007	119 DIAS NAT	\$360,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS)

60103001-079-06	EN VENTANILLA: \$2,300.00 EN compraNET: \$2,070.00	15/DIC./2006 13:00 HRS.	14/DIC./2006 8:45 HRS.	13/DIC./2006 8:30 HRS.	21/DIC./2006 9:15 HRS.		
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	062115 CONSTRUCCION DE GRADAS, CIMENTACION PARA TECHUMBRE DE CANCHAS DE USOS MULTIPLES, ANDADORES DE CONEXION, PLAZA DE ACCESO, MEDIA TENSION E ILUMINACION DE CAMPO DE FUTBOL PARA UNIDAD DEPORTIVA UNIVERSITARIA PRIMERA ETAPA, UBICADA EN MERIDA, MERIDA				2/ENE./2007	119 DIAS NAT.	\$225,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DE CONCURSOS DEL INSTITUTO, UBICADAS EN AVENIDA ZAMNA NUMERO 295 X 61 Y 63, FRACCIONAMIENTO YUCALPETEN, CODIGO POSTAL 97248, MERIDA, YUCATAN, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABLES Y HASTA SEIS DIAS NATURALES, PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL ICEMAREY O MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO EN LA CAJA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADAS, EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO, UBICADAS EN AVENIDA ZAMNA NUMERO 295 X 61 Y 63, FRACCIONAMIENTO YUCALPETEN, CODIGO POSTAL 97248, MERIDA, YUCATAN.
- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL INSTITUTO, UBICADAS EN AVENIDA ZAMNA NUMERO 295 X 61 Y 63, FRACCIONAMIENTO YUCALPETEN, CODIGO POSTAL 97248, MERIDA, YUCATAN, EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO, UBICADA EN AVENIDA ZAMNA NUMERO 295 X 61 Y 63, FRACCIONAMIENTO YUCALPETEN, CODIGO POSTAL 97248, MERIDA, YUCATAN; EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO HASTA DE UN 30% (TREINTA POR CIENTO).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN UN AÑO EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERA, MISMO QUE DEBERAN ACREDITAR EN LA PRESENTE LICITACION Y DOCUMENTACION, ASI COMO LA ACREDITACION DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO QUE SE INDICA.
- LOS REQUISITOS QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LA ACREDITACION LEGAL DE LOS LICITANTES DEBERAN SER PARA PERSONAS MORALES ACTA CONSTITUTIVA Y PODERES; Y PARA PERSONAS FISICAS ACTA DE NACIMIENTO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LOS TRABAJOS.
- SE INFORMA QUE LA PRESENTE LICITACION ES ABIERTA, POR LO QUE A TRAVES DE LA PRESENTE SE INVITA A LAS PERSONAS QUE EN REPRESENTACION DE LAS CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y PUBLICO EN GENERAL QUE TENGAN EL INTERES EN ASISTIR PARA ATESTIGUAR SIN VOZ NI VOTO, A LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTA LICITACION PUBLICA, SE DIRIJAN A ESTA CONVOCANTE EN LA DIRECCION SEÑALADA A FIN DE CONFIRMAR PREVIAMENTE SU ASISTENCIA A LA CELEBRACION DE CADA UNO DE LOS ACTOS DE LA LICITACION.

MERIDA, YUC., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO
Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN
ING. PEDRO RAMON GUILLERMO GRAJALES
RUBRICA.

(R.- 241395)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PÚBLICAS
CONVOCATORIA MÚLTIPLE 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29, 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 22 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de mobiliario para laboratorio y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
29018001-010-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	8/12/2006	8/12/2006 12:00 horas	8/12/2006 11:00 horas	14/12/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Mobiliario para laboratorio	1	Lote

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
29018001-011-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	8/12/2006	8/12/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/12/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadoras de escritorio	10	Equipo
2	I180000000	Kit de material de red	1	Lote
3	I180000000	Escáner automotriz	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Ixmiquilpan-Capula kilómetro 4 sin número, colonia El Nith, código postal 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo, teléfonos 01 (759) 72 3 27 89 al 93, extensiones 15 y 33, fax 01 (759) 72 3 27 88, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja o, bien el pago deberá hacerse a la cuenta de cheques número 65501001162, de Banca Santander Serfin S.A., a favor de la Universidad Tecnológica Del Valle del Mezquital. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo según bases, en Universidad Tecnológica Del Valle del Mezquital, en la sala de conferencias, planta baja, del edificio "d", ubicado en carretera Ixmiquilpan-Capula kilómetro 4 sin número, colonia El Nith, código postal 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará según bases, en Universidad Tecnológica Del Valle del Mezquital, en la sala multimedia, planta alta, del edificio "g", ubicado en carretera Ixmiquilpan-Capula kilómetro 4 sin número, colonia El Nith, código postal 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Universidad Tecnológica Del Valle del Mezquital, ubicada en carretera Ixmiquilpan-Capula kilómetro 4 colonia El Nith, código postal 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo, según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se aceptarán propuestas por medios electrónicos ni por servicio de mensajería.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Licitación con reducción de plazos que fue autorizada por el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica Del Valle del Mezquital, con fundamento al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IXMIQUILPAN, HGO., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
L.C. LIDIA ORTIZ SIMON
RUBRICA.

(R.- 241396)

**COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**

CENTRO COORDINADOR PARA EL DESARROLLO INDIGENA DE NOCHIXTLAN, OAX.

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a las personas físicas o morales, interesadas en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de línea blanca, colchones individuales, literas individuales, blancos, utensilios de cocina, sillas y mesas de madera, artículos de oficina y de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción del plazo a 10 días para la presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el MVZ. Arturo Galindo Cuenca, Director del CCDI de Nochixtlán, Oax.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00625014-003-06	\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	8/diciembre/2006	8/diciembre/2006 11:00 horas	14/diciembre/2006 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Colchón individual	55	Pieza
2	Cobertor	150	Pieza
3	Estufa tipo múltiple c/4 quemadores	1	Pieza
4	Campana de extracción de 4 mts	1	Pieza
5	Computadora	10	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 2 de Abril sin número, Barrio el Calvario, Nochixtlán, Oaxaca, código postal 69600, teléfono (01 951) 522 00 78, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuesta se llevarán a cabo los días y horarios antes señalados en el domicilio ubicado en Calle 2 de Abril sin número, Barrio el Calvario, Nochixtlán, Oaxaca, código postal 69600. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del CCDI. de Nochixtlán, Oaxaca, Calle 2 de Abril sin número, Barrio el Calvario, Nochixtlán, Oaxaca, código postal 69600 en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir de la fecha de firma de contrato.
- El pago se realizará: tres días hábiles a partir de la entrega total de los bienes adjudicados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de esta licitación registrando previamente su participación.

NOCHIXTLAN, OAX., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE LOCAL DE ADQUISICIONES DEL CCDI DE NOCHIXTLAN

C. ADELFO VELASQUEZ VILLEGAS

RUBRICA.

(R.- 241398)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO
COORDINACION GENERAL DE COSTOS, PRESUPUESTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes obras, de conformidad con lo siguiente:

Autoriza reducción de plazo: el C. Arq. Guillermo Torres Madrid, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con fecha: 4 de diciembre de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
41005001-048-06	\$1,650.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	13/12/2006	13/12/2006 11:00 horas	12/12/2006 12:00 horas	18/12/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la pavimentación con concreto asfáltico, del camino rural Chichihualco-Carrizal de Bravo tramo del km 0+000 al km 34+700	26/12/2006	69	\$17'000,000.00

- Ubicación de la obra: Chichihualco-Carrizal de Bravo, Municipio de Leonardo Bravo, Gro.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
41005001-049-06	\$1,650.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	13/12/2006	13/12/2006 13:00 horas	12/12/2006 12:00 horas	18/12/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la Unidad de Atención a Mujeres Víctimas de la Violencia	26/12/2006	60	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: Tlapa, Municipio de Tlapa de Comonfort, Gro.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Palacio de Gobierno, edificio Costa Grande, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, código postal 39075, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474719700, extensión 6815, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito del Banco Santander Serfin con cargo a la cuenta 65501746291 a nombre de Sefina Gobierno de Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo, para la licitación 41005001-048-06, el día 13 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro., para la licitación 41005001-049-06, el día 13 de diciembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará para la licitación 41005001-048-06, el día 18 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro., para la licitación 41005001-049-06, el día 18 de diciembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.
 - La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo, para la licitación 41005001-048-06, el día 12 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas, en el H. Ayuntamiento de Chichihualco, Gro., para la licitación 41005001-049-06, el día 12 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas, en el H. Ayuntamiento de Tlapa, Gro.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
 - Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de obras de naturaleza y magnitud similares a las del objeto de la licitación, acreditada con curriculum de la empresa y copias de las carátulas de los contratos con lo que se constate que han ejecutado este tipo de obra en los últimos tres años, así como las actas de entrega-recepción relativas a esos contratos; y la declaración fiscal correspondiente al ejercicio 2005.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar para su inscripción los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito indicando el número de la licitación que desee inscribirse.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso según su naturaleza jurídica, si se trata de persona moral, en caso de ser persona física deberá presentar acta de nacimiento, CURP y cédula fiscal con CURP (original y copia para cotejar).
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable requerido, con base en la declaración fiscal ejercicio fiscal 2005.
 - 4.- Se deberá enviar vía fax la ficha de depósito por inscripción, generada mediante el medio electrónico compraNET, a más tardar a las 14:00 horas el día 13 de diciembre de 2006; fax (01-747-47-1-99-74).
 - 5.- Relación de maquinaria y equipo con copias y originales de facturas (para cotejar).
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presenta la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y conceptos de obra terminada, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan autorizadas por parte de la residencia de obra.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII incisos A, B, y C, y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
RUBRICA.

(R.- 241399)

**COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**
CENTRO COORDINADOR PARA EL DESARROLLO INDIGENA AYUTLA MIXE, OAXACA
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a las personas físicas o morales, interesados en participar en la licitación pública nacional para la Adquisición de línea blanca, colchones individuales, cobertores, blancos, utensilios de cocina y material didáctico, de conformidad con lo siguiente:

La reducción del plazo a 10 días para la presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por la Lic. Amelia Negrete González, Directora del CCDI Ayutla Mixe, Oaxaca, de fecha 27 de noviembre de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00625014-004-06	\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	8/diciembre/2006	8/diciembre/2006 11:00 horas	14/diciembre/2006 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Colchones	60	Pieza
2	Cobertores	60	Pieza
3	Campana extracción	1	Pieza
4	Estufón	1	Pieza
5	Refrigerador (cocina)	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en domicilio conocido San Pedro y San Pablo Ayutla, Municipio del mismo nombre, código postal 70283, Oaxaca, teléfono 01(951) 55 8 20 44, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuesta se llevarán a cabo los días y horarios antes señalados en el domicilio conocido San Pedro y San Pablo Ayutla, Municipio del mismo nombre, código postal 70283, Oaxaca. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del CCDI. de Ayutla Mixe, domicilio conocido San Pedro y San Pablo Ayutla, Municipio del mismo nombre, código postal 70283, Oaxaca en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días hábiles, a partir de la fecha de firma de contrato.
- El pago se realizará: cinco días hábiles, a partir de la entrega total de los bienes adjudicados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de esta licitación registrando previamente su participación.

SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA OAX., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE LOCAL DE ADQUISICIONES DEL CCDI AYUTLA MIXE
CP. MARIA DE LOS ANGELES PINEDA CARRERA
RUBRICA.

(R.- 241400)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DE LA DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA NORTE
CONVOCATORIA 056

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y A LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28, FRACCION I, 29 Y 30 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DELEGACION DE BAJA CALIFORNIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641199-083-06	\$1,065.77 COSTO EN compraNET: \$968.88	13/12/2006	13/12/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/12/2006 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	LABORATORIO TIJUANA	1	SERVICIO	\$1'113,784.00	\$2'784,460.00
2	C810000000	HOSPITAL PSIQUIATRICO MEXICALI	1	SERVICIO	\$900,000.00	\$2'250,000.00
3	C810000000	LABORATORIO MEXICALI	1	SERVICIO	\$450,000.00	\$1'125,000.00
4	C810000000	LITOTRIPCAS MEXICALI	1	SERVICIO	\$450,000.00	\$1'125,000.00
5	C810000000	MEDICINA NUCLEAR TIJUANA	1	SERVICIO	\$450,000.00	\$1'125,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE "G" SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01 686 555 50 35, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL TRAMITE DE PAGO SE EFECTUARA EN LA

SUBDELEGACION METROPOLITANA, SITA EN CALZADA CUAUHEMOC NUMERO 100, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, B.C. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EL ESPECIFICADO EN BASES DE LICITACION, LOS DIAS: EL ESPECIFICADO EN BASES DE LICITACION, EN EL HORARIO DE ENTREGA: EL ESPECIFICADO EN BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: EL ESPECIFICADO EN BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 15 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LAS AREAS MEDICAS DE GESTION DESCONCENTRADA A QUE CORRESPONDAN.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICALI, B.C., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
DELGADO REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
C.P. FORTUNATO ALVAREZ ENRIQUEZ
RUBRICA.

(R.- 241362)

INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACION
SUBDIRECCION GENERAL DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL I.H.E.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA MULTIPLE No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 22 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números 42101002-001-06 y 42101002-002-06, relativas al suministro e instalación de: equipo fotovoltaico y la adquisición de: mobiliario escolar, respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

Equipo fotovoltaico

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
42101002-001-06	\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	8/Dic./2006	8/Dic./2006 10:00 horas	14/Dic./2006 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	Equipo fotovoltaico	17	Equipo

Mobiliario escolar

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
42101002-002-06	\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	8/Dic./2006	8/Dic./2006 12:00 horas	14/Dic./2006 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	Mobiliario escolar integrado por: 1 pizarrón, 24 sillas escolares y 24 mesas trapezoidales	427	Paquete

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Felipe Angeles sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos 01-771-71-735-33, 01-771-71 735-93 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Hidalguense de Educación en la Caja de la Dirección General de Recursos Financieros. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema. Este pago no es reembolsable.
- Los actos de ambas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en boulevard Felipe Angeles sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Las propuestas requeridas para participar deberán ser presentadas en el domicilio de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, aplica en todas las licitaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Aplica para todas las licitaciones.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: se especifica en las bases.
- Plazo de entrega: se especifica en las bases.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplica en todas las licitaciones.
- Para todas las licitaciones cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL I.H.E.
LIC. ABELARDO OLGUIN CUEVAS
RUBRICA.

(R.- 241363)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
BIENES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CONVOCATORIA No. 021
18575098-023-06

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18575098-023-06 para la adquisición de cable de henequén aceitado, para equipos de perforación y mantenimiento de pozos de la Región Sur.

Fundamento legal	Art. 134 Constitucional, 29, 28 fracción I y 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo (M.N.)	Presupuesto máximo (M.N.)
1	C390000000	Cable de henequén aceitado	Kilogramo	\$1'200,000.00	\$3'000,000.00
Lugar de entrega	En las zonas industriales de Reforma, Comalcalco, Cárdenas-Ciudad Pemex, Agua Dulce.				
Plazo de entrega	21 días naturales máximo a partir del día siguiente de la formalización de la orden de surtimiento.				
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo: 0% Las facturas por bienes entregados se pagarán por parte de PEP dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva en los términos del contrato. El momento en que se hace exigible el pago, es a partir de la fecha en que sea recibida en la ventanilla única de la Unidad Operativa en donde se hayan efectuado los bienes correspondientes, acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.				

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en las oficinas del Departamento de Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 993) 3 10 62 62, Ext. 20668, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas.
Costo convocante	\$1,453.00 M.N. (incluye IVA).
Costo compraNET	\$1,321.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago es mediante el número de referencia que genera la convocante en el sistema SAP/R3 y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	15/diciembre/2006.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	12 de diciembre de 2006 a las 9:00 horas	21 de diciembre de 2006 a las 9:00 horas
En la sala de licitaciones número tres de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco.		

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica vía sistema compraNET, incluyendo copia de su recibo de pago. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.	

VILLAHERMOSA, TAB., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.S.

ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 241364)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 024

EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, LA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME", EN SALINA CRUZ, OAXACA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18576008-046-06	\$3,020.00 COSTO EN compraNET: \$2,517.00	14/12/2006	13/12/2006 10:00 HRS.	13/12/2006 9:00 HRS.	20/12/2006 9:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070305	REHABILITACION GENERAL DEL TANQUE CILINDRICO VERTICAL TV-508 DE 500,000 BLS. DE CAPACIDAD PARA ALMACENAMIENTO DE CRUDO ISTMO, EN LA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME", SALINA CRUZ, OAX.	22/01/2007	266	\$8'250,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3 SIN NUMERO, COLONIA NO TIENE, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA, TELEFONO 01-971-714-90-22, LOS DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EN LOS DIAS HABILES, EN HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO, INTERIOR DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME", UBICADA EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3 SIN NUMERO, COLONIA NO TIENE, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA. LA VISITA SERA COORDINADA POR EL INGENIERO HORACIO ORDAZ ENRIQUEZ. LOS ASISTENTES DEBERAN SUJETARSE A LAS REGLAS DE SEGURIDAD DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME" EN VIGOR, DEBERAN UTILIZAR INVARIABLEMENTE CAMISA DE MANGA LARGA Y PANTALON, AMBOS DE ALGODON, CASCO PROTECTOR, ZAPATOS TIPO INDUSTRIAL, GAFAS DE SEGURIDAD Y PROTECTORES AUDITIVOS Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- LUGAR EN DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS TRABAJOS: INTERIOR DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME".
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO, INTERIOR DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME", UBICADA EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3 SIN NUMERO, COLONIA NO TIENE, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO, INTERIOR DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME", UBICADA EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3 SIN NUMERO, COLONIA NO TIENE, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL SERA DE 50 POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
- PARA EFECTOS DE LA LICITACION 18576008-046-06 SE PERMITE LA SUBCONTRATACION DEL ESTUDIO DE VERTICALIDAD, REDONDEZ Y PEAKING Y BANDING E INSPECCION RADIOGRAFICA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION SERA: CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LA SECCION I, APARTADO B, DE LAS BASES DE LICITACION.
- PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - I. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - II. TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - 1) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
 - 2) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO Y, EN SU CASO, DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
- PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA, LOS LICITANTES DEBERAN INTEGRAR, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, AL MENOS LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRA PUBLICA, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE ESE CODIGO Y LAS LEYES TRIBUTARIAS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN INTERNET EN LA DIRECCION: <http://www.compranet.gob.mx>; O BIEN EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAX., SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA SU PARTICIPACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS Y ECONOMICOS CONSIDERADOS EN LA PROPUESTA, EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EN NINGUN CASO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, POR ESCRITO ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, MEXICO, D.F., O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION, A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX REFINACION A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO EL RESIDENTE DE LA OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

SALINA CRUZ, OAX., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
ENC. DEL DESP. DE LA GERENCIA DE REFINERIA
ING. JOSE DOLORES NUÑEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 241367)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 009-06

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO, EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5o. DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO, REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
38006001-008-06	\$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) COSTO EN compraNET \$1,080.00 (UN MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES	12 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 13:00 HORAS	12 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 18:30 HORAS	19 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 9:30 HORAS	19 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000064	COMPUTADORA PERSONAL	825	EQUIPO
2	I180000064	COMPUTADORA PERSONAL	161	EQUIPO
3	I180000064	COMPUTADORA PERSONAL	41	EQUIPO
4	I180000162	IMPRESORA LASER	10	EQUIPO
5	I180000162	IMPRESORA LASER	15	EQUIPO

Y 3 PARTIDAS ADICIONALES DESCRITAS EN LAS BASES.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION, UBICADA EN EL 7o. PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CODIGO POSTAL 31350, FAX 614 4293300, EXTENSION 13826, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE

FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN LAS OFICINAS DE LA RECAUDACION DE RENTAS, UBICADAS EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO ANTES CITADO, O BIEN, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 18:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL 7o. PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITA EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL 7o. PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITA EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO II DE LAS BASES.
- LUGAR DE ENTREGA: BODEGA DE LA COORDINACION DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN CALLE NIÑOS HEROES NUMERO 706, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.
- EL PAGO SE EFECTUARA: 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PUEDE ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, DEBERA REGISTRARSE PREVIO AL INICIO DE CADA ACTO, EN EL DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION, UBICADO EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA.
- AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, SE FIJARA EL DIA, HORA Y LUGAR EN QUE SE EMITIRA EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA O EN LAS BASES SERA RESUELTO, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA MATERIA, POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

C.P. ILDEFONSO SEPULVEDA MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 241369)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
BIENES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CONVOCATORIA No. 020
18575098-022-06

Se convoca a los interesados en participar en la licitación, 18575098-022-06 para la: adquisición de arena sílica y abrasivo metálico, para los equipos y talleres de perforación y mantenimiento de pozos de la Región Sur.

Fundamento legal	Art. 134 Constitucional, 29, 28 fracción I y 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo (M.N.)	Presupuesto máximo (M.N.)
1	C390000000	Arena sílica y abrasivo metálico	Kilogramo	\$1'280,000.00	\$3'200,000.00
Lugar de entrega	En las zonas industriales de Reforma, Comalcalco, Cárdenas-Ciudad Pemex.				
Plazo de entrega	21 días naturales máximo a partir del día siguiente de la formalización de la orden de surtimiento.				
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo: 0% Las facturas por bienes entregados se pagarán por parte de PEP dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva en los términos del contrato. El momento en que se hace exigible el pago, es a partir de la fecha en que sea recibida en la ventanilla única de la Unidad Operativa en donde se hayan efectuado los bienes correspondientes, acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.				

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en las oficinas del Departamento de Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 993) 3 10 62 62, Ext. 20668, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 12:30 horas.
Costo convocante	\$1,453.00 M.N. (incluye IVA).
Costo compraNET	\$1,321.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago es mediante el número de referencia que genera la convocante en el sistema SAP/R3 y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene P.E.P. en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	14/diciembre/2006.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	11 de diciembre de 2006 a las 9:00 horas	20 de diciembre de 2006 a las 9:00 horas

En la sala de licitaciones número tres de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco.

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica vía Sistema compraNET, incluyendo copia de su recibo de pago. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.S.

ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 241375)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ANTICIPADAS

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) MULTIPLES ANTICIPADAS PARA EL AÑO 2007 DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS RUBROS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN:

REFERENCIA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO DE LAS BASES	VENTA DE BASES	FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS
12270001-006-06	SERVICIO DE FOTOCOPIADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	SERVICIO POR UN PERIODO DE 12 MESES	\$1,000.00 EN LA ENTIDAD, COSTO EN compraNET: \$900.00	5 DE DICIEMBRE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES	JUNTA DE ACLARACIONES: 12 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 9:00 HORAS APERTURA DE PROPUESTAS: 19 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 9:00 HORAS FALLO: 27 DE DICIEMBRE DE 2005, A LAS 9:00 HORAS
12270001-007-06	SERVICIO DE BOLETOS DE AVION DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	SERVICIO POR UN PERIODO DE 12 MESES	\$1,000.00 EN LA ENTIDAD, COSTO EN compraNET: \$900.00	5 DE DICIEMBRE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES	JUNTA DE ACLARACIONES: 12 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 12:00 HORAS APERTURA DE PROPUESTAS: 19 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 12:00 HORAS FALLO: 27 DE DICIEMBRE DE 2005, A LAS 9:00 HORAS
12270001-008-06	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	SERVICIO POR UN PERIODO DE 12 MESES	\$1,000.00 EN LA ENTIDAD, COSTO EN compraNET: \$900.00	5 DE DICIEMBRE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES	JUNTA DE ACLARACIONES: 12 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 12:00 HORAS APERTURA DE PROPUESTAS: 19 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 12:00 HORAS FALLO: 27 DE DICIEMBRE DE 2005, A LAS 10:00 HORAS
12270001-009-06	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	SERVICIO POR UN PERIODO DE 12 MESES	\$1,000.00 EN LA ENTIDAD, COSTO EN compraNET: \$900.00	5 DE DICIEMBRE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES	JUNTA DE ACLARACIONES: 12 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 16:00 HORAS APERTURA DE PROPUESTAS: 19 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 16:00 HORAS FALLO: 27 DE DICIEMBRE DE 2005, A LAS 10:00 HORAS
12270001-010-06	SERVICIO DE COMEDOR DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	SERVICIO POR UN PERIODO DE 12 MESES	\$1,000.00 EN LA ENTIDAD, COSTO EN compraNET: \$900.00	5 DE DICIEMBRE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES	JUNTA DE ACLARACIONES: 13 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 9:00 HORAS APERTURA DE PROPUESTAS: 20 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 9:00 HORAS FALLO: 27 DE DICIEMBRE DE 2005, A LAS 11:00 HORAS

12270001-011-06	SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTACION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO INFECCIOSOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	SERVICIO POR UN PERIODO DE 12 MESES	\$1,000.00 EN LA ENTIDAD, COSTO EN compraNET: \$900.00	5 DE DICIEMBRE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES	JUNTA DE ACLARACIONES: 13 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 9:00 HORAS APERTURA DE PROPUESTAS: 20 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 9:00 HORAS FALLO: 27 DE DICIEMBRE DE 2005, A LAS 12:00 HORAS
12270001-012-06	SERVICIO DE MENSAJERIA INTERNACIONAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	SERVICIO POR UN PERIODO DE 12 MESES	\$1,000.00 EN LA ENTIDAD, COSTO EN compraNET: \$900.00	5 DE DICIEMBRE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES	JUNTA DE ACLARACIONES: 13 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 12:00 HORAS APERTURA DE PROPUESTAS: 20 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 12:00 HORAS FALLO: 27 DE DICIEMBRE DE 2005, A LAS 12:00 HORAS
12270001-013-06	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	SERVICIO POR UN PERIODO DE 12 MESES	\$1,000.00 EN LA ENTIDAD, COSTO EN compraNET: \$900.00	5 DE DICIEMBRE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES	JUNTA DE ACLARACIONES: 13 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 16:00 HORAS APERTURA DE PROPUESTAS: 20 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 16:00 HORAS FALLO: 27 DE DICIEMBRE DE 2005, A LAS 13:00 HORAS
12270001-014-06	SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	SERVICIO POR UN PERIODO DE 12 MESES	\$1,000.00 EN LA ENTIDAD, COSTO EN compraNET: \$900.00	5 DE DICIEMBRE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES	JUNTA DE ACLARACIONES: 14 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 9:00 HORAS APERTURA DE PROPUESTAS: 21 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 9:00 HORAS FALLO: 27 DE DICIEMBRE DE 2005, A LAS 14:00 HORAS
12270001-015-06	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CASA DE MAQUINAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	SERVICIO POR UN PERIODO DE 12 MESES	\$1,000.00 EN LA ENTIDAD, COSTO EN compraNET: \$900.00	5 DE DICIEMBRE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES	JUNTA DE ACLARACIONES: 14 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 9:00 HORAS APERTURA DE PROPUESTAS: 21 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 09:00 HORAS FALLO: 27 DE DICIEMBRE DE 2005, A LAS 14:00 HORAS
12270001-016-06	MANTENIMIENTO AL PARQUE VEHICULAR DEL INSP DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	SERVICIO POR UN PERIODO DE 12 MESES	\$1,000.00 EN LA ENTIDAD, COSTO EN compraNET: \$900.00	5 DE DICIEMBRE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES	JUNTA DE ACLARACIONES: 14 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 12:00 HORAS APERTURA DE PROPUESTAS: 21 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 12:00 HORAS FALLO: 27 DE DICIEMBRE DE 2005, A LAS 15:00 HORAS

12270001-017-06	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	SERVICIO POR UN PERIODO DE 12 MESES	\$1,000.00 EN LA ENTIDAD, COSTO EN compraNET: \$900.00	5 DE DICIEMBRE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES	JUNTA DE ACLARACIONES: 14 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 16:00 HORAS APERTURA DE PROPUESTAS: 21 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 16:00 HORAS FALLO: 27 DE DICIEMBRE DE 2005, A LAS 16:00 HORAS

LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, SERVICIOS GENERALES Y ABASTECIMIENTO EN EL HORARIO DE 10:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 655, COLONIA SANTA MARIA AHUACATITLAN, CODIGO POSTAL 62508, CUERNAVACA, MORELOS, A PARTIR DEL 5 DE DICIEMBRE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.

LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES, EN CONVOCANTE, ES EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL INSTITUTO CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 655, COLONIA SANTA MARIA AHUACATITLAN, CUERNAVACA, MORELOS. EN compraNET: <http://compranet.gob.mx>, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE EMITE EL SISTEMA Y EL BANCO ELEGIDO.

LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS MENCIONADAS CON ANTERIORIDAD Y QUEDARA ESPECIFICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES EN QUE AULAS SE REALIZARA CADA UNO DE LOS ACTOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PROPIO INSTITUTO, EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 655, COLONIA SANTA MARIA AHUACATITLAN, CODIGO POSTAL 62508, CUERNAVACA, MORELOS. SERA REQUISITO INDISPENSABLE PARA LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES EN LAS LICITACIONES, PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES YA SEA EL EXPEDIDO EN LA CAJA DEL PROPIO INSTITUTO O POR EL SISTEMA compraNET Y QUE ESTE SELLADO POR LA INSTITUCION BANCARIA DONDE SE REALIZO DICHO PAGO, EL DIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

PARA LAS LICITACIONES 12270001-006-06, 12270001-007-06 Y 12270001-017-06, DEBERA DE CONTEMPLAR QUE EL SERVICIO INCLUIRA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO EN CUERNAVACA, MORELOS, EN LA UNIDAD SEDE TLALPAN, MEXICO, D.F. Y TAPACHULA, CHIAPAS, EN HORARIO CONTINUO Y EN DIAS HABILES; PARA LAS LICITACIONES 12270001-009-06, 12270001-014-06, DEBERA DE CONTEMPLAR QUE EL SERVICIO INCLUIRA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO EN CUERNAVACA, MORELOS Y EN LA UNIDAD SEDE TLALPAN, MEXICO, D.F., EN HORARIO CONTINUO Y EN DIAS HABILES; PARA LA LICITACION 12270001-008-06 LOS SERVICIOS SERAN REALIZADOS POR EL PROVEEDOR DENTRO DE SUS INSTALACIONES EN CUERNAVACA, MOR., DE 9:00 A 19:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES; PARA LAS LICITACIONES 12270001-011-06, 12270001-014-06, 12270001-017-06, 12270001-006-06, 12270001-009-06, 12270001-016-06, 12270001-013-06, 12270001-012-06, 12270001-015-06 Y 12270001-010-06. LOS PAGOS SE EFECTUARAN, A LOS 20 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA REALIZACION DE LOS SERVICIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION Y ACEPTACION DE LA FACTURA Y DEL DOCUMENTO DE RECEPCION DEL SERVICIO, FIRMADO POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES; PARA LA LICITACION 12270001-008-06, EL PAGO SERA A LOS 20 DIAS NATURALES, DESPUES DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS POLIZAS DE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

LA CONVOCANTE NO ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS MEDIANTE SERVICIO DE MENSAJERIA.

ESTARAN IMPEDIDOS PARA CONCURSAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

CUERNAVACA, MOR., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. RAUL CONTRERAS ALCANTARA
RUBRICA.

(R.- 241378)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES ANTICIPADAS

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) ANTICIPADAS MULTIPLES PARA EL AÑO 2007 DE CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS RUBROS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN:

REFERENCIA	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES	VENTA DE BASES	FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS
12270002-014-06	LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SUMINISTRO DE NITROGENO LIQUIDO	\$1,000.00 EN LA ENTIDAD, COSTO EN compraNET: \$900.00	5 DE DICIEMBRE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES	JUNTA DE ACLARACIONES: 12 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 16:00 HORAS APERTURA DE PROPUESTAS: 19 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 16:00 HORAS FALLO: 27 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	00000000	SUMINISTRO DE NITROGENO LIQUIDO GRADO MEDICINAL (N.F), PUREZA 99.9998% N2 CO2<1 PPM CO<1 PPM H2O<3 PPM THC<1 PPM NO<0.1 PPM OLOR NINGUNO	210,000	METRO CUBICO

REFERENCIA	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES	VENTA DE BASES	FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS
12270002-015-06	IMPRESION DE LA REVISTA DE SALUD PUBLICA DE MEXICO PARA EL AÑO 2007	\$1,000.00 EN LA ENTIDAD, COSTO EN compraNET: \$900.00	5 DE DICIEMBRE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES	JUNTA DE ACLARACIONES: 13 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 16:00 HORAS APERTURA DE PROPUESTAS: 20 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 16:00 HORAS FALLO: 27 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	00000000	IMPRESION DE LA REVISTA DE SALUD PUBLICA DE MEXICO Y SUPLEMENTOS	1	CONTRATO ANUAL

REFERENCIA	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES	VENTA DE BASES	FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS	
12270002-016-06	LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LIBROS Y SUSCRIPCION PARA REVISTAS CIENTIFICAS CONSIDERANDO LOS ACCESOS ELECTRONICOS GRATUITOS Y ACCESOS ELECTRONICOS PAGADOS	\$1,000.00 EN LA ENTIDAD, COSTO EN compraNET \$900.00	5 DE DICIEMBRE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES	JUNTA DE ACLARACIONES: 14 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 12:00 HORAS APERTURA DE PROPUESTAS: 21 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 12:00 HORAS FALLO: 27 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 15:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000	AMERICAN ECONOMIC REVIEW		5	EJEMPLAR
2	0000000	AMERICAN JOURNAL OF TROPICAL MEDICINE & HYGIENE		12	EJEMPLAR
3	0000000	AMERICAN JOURNAL OF CLINICAL NUTRITION		12	EJEMPLAR
4	0000000	AMERICAN JOURNAL OF EPIDEMIOLOGY		24	EJEMPLAR
5	0000000	AMERICAN JOURNAL OF MEDICINE		18	EJEMPLAR

LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, EN EL HORARIO DE 10:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 655, COLONIA SANTA MARIA AHUACATITLAN, CODIGO POSTAL 62508, CUERNAVACA, MORELOS, A PARTIR DEL 5 DE DICIEMBRE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.

LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES, EN LA CONVOCANTE, SERA EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL INSTITUTO CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 655, COLONIA SANTA MARIA AHUACATITLAN, CODIGO POSTAL 62508, CUERNAVACA, MORELOS. EN compraNET: <http://compranet.gob.mx>, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE EMITE EL SISTEMA Y EL BANCO ELEGIDO.

LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS MENCIONADAS CON ANTERIORIDAD Y QUEDARA ESPECIFICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES EN QUE AULAS SE REALIZARA CADA UNO DE LOS ACTOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PROPIO INSTITUTO, EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 655, COLONIA SANTA MARIA AHUACATITLAN, CODIGO POSTAL 62508, CUERNAVACA, MORELOS. SERA REQUISITO INDISPENSABLE PARA LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES EN LAS LICITACIONES, PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES YA SEA EL EXPEDIDO EN LA CAJA DEL PROPIO INSTITUTO O POR EL SISTEMA compraNET Y QUE ESTE SELLADO POR LA INSTITUCION BANCARIA DONDE SE REALIZO DICHO PAGO, EL DIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

PARA LA LICITACION 12270002-014-06, EL NITROGENO LIQUIDO SE RECIBIRA EN EL LABORATORIO DE SUEROS DEL PROPIO INSTITUTO SEGUN EL CALENDARIO DE ENTREGAS PERIODICAS PROPUESTO POR EN EL INSTITUTO, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 15:00 HORAS Y LOS PAGOS SE EFECTUARAN A LOS 20 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DEL NITROGENO Y FACTURAS CORRESPONDIENTES, PREVIA ACEPTACION DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO; PARA LA LICITACION 12270002-015-06 EL TIEMPO DE ENTREGA SE ESPECIFICA EN EL ANEXO UNO DE LAS BASES Y EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS EJEMPLARES EN EL ALMACEN GENERAL DEL INSTITUTO, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, Y LOS PAGOS SE EFECTUARAN A PARTIR DE LOS 20 DIAS NATURALES, DE LA RECEPCION DE LOS IMPRESOS EN EL ALMACEN DE PUBLICACIONES Y VISTO BUENO DE LA SUBDIRECCION DE PUBLICACIONES DEL INSTITUTO, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS; PARA LA LICITACION 12270002-016-06 EL PAGO SERA CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACION. LAS REVISTAS DEBERAN ENTREGARSE EN EL ALMACEN GENERAL BAJO LA SUPERVISION DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DEL INSTITUTO EN HORARIO: 10:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABLES Y A MAS TARDAR A LOS 45 DIAS POSTERIORES A SU PUBLICACION COMO MAXIMO.

LA CONVOCANTE NO ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS MEDIANTE SERVICIO DE MENSAJERIA.

ESTARAN IMPEDIDOS PARA CONCURSAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

CUERNAVACA, MOR., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. RAUL CONTRERAS ALCANTARA
RUBRICA.

(R.- 241381)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional para el servicio de limpieza integral y vigilancia en diversas unidades administrativas del servicio de Administración Tributaria en Nuevo Laredo, Tamaulipas, Colombia, Nuevo León, Piedras Negras, Coahuila y Ciudad Acuña, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06101177-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de fallo
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	14/12/2006	14/12/2006 10:00 horas	Del 5 al 13 de diciembre de 2006 de 9:00 a 14:00 horas	20/12/2006 10:00 horas	21/12/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vigencia del contrato
1	C810600010	Servicio de limpieza integral en los diversos inmuebles que ocupan las unidades administrativas del SAT en Nuevo Laredo, Tamaulipas	1	Contrato	Del 1/01/2007 al 31/12/2007
2	C810600010	Servicio de limpieza integral en los diversos inmuebles que ocupan las unidades administrativas del SAT en Colombia, Nuevo León	1	Contrato	
3	C810600010	Servicio de limpieza integral en los diversos inmuebles que ocupan las unidades administrativas del SAT en Piedras Negras y Ciudad Acuña, Coahuila	1	Contrato	

Licitación pública nacional número 06101177-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de fallo
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	14/12/2006	14/12/2006 16:00 horas	Del 5 al 13 de diciembre de 2006 de 9:00 a 14:00 horas	20/12/2006 16:00 horas	21/12/2006 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vigencia del contrato

1	C810800000	Servicio de vigilancia en diversos inmuebles que ocupan las unidades administrativas del SAT en Nuevo Laredo, Tamaulipas	1	Contrato	Del 1/01/2007 al 31/12/2007
2	C810800000	Servicio de vigilancia en diversos inmuebles que ocupan las unidades administrativas del SAT en Colombia, Nuevo León	1	Contrato	
3	C810800000	Servicio de vigilancia en diversos inmuebles que ocupan las unidades administrativas del SAT en Piedras Negras y Ciudad Acuña, Coahuila	1	Contrato	

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y en el Centro de Servicios Administrativos de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en Ocampo número 101, esquina 15 de Junio, primer piso, Ex hotel Palacio del Río, Sector Centro Nuevo Laredo, Tamaulipas, de 9:00 a 14:00 horas (después de esta hora no se atenderá a ningún licitante).
- No se aceptará el envío de propuestas a través de mensajería especializada o servicio postal.
- Los licitantes que, a su elección, opten por participar de manera electrónica, la forma de pago es mediante el Sistema compraNET a través de los formatos de pago y el procedimiento que para tal efecto establece la Secretaría de la Función Pública, deberán enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica; y acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4 ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica. Mayor información al teléfono (0155) 54 80 63 40, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- La forma de pago en el domicilio de la convocante es, a través del formato 16, el cual se podrá realizar en cualquier sucursal bancaria.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horas señalados en la sala compraNET, del Centro de Servicios Administrativos de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en Ocampo número 101, esquina 15 de Junio, primer piso, Ex hotel Palacio del Río, Sector Centro, Nuevo Laredo, Tamaulipas. Los participantes que no lleguen puntuales no se les permitirá el acceso al acto.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la sala compraNET, del Centro de Servicios Administrativos de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicada en Ocampo número 101, esquina 15 de Junio, primer piso, Ex hotel Palacio del Río, Sector Centro, Nuevo Laredo, Tamaulipas, en el día y hora señalados. Los participantes que no lleguen puntuales no se les permitirá el acceso al acto.
- Para los licitantes que opten por realizar la presentación de sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, éstos deberán concluir el envío de su propuesta vía electrónica a más tardar una hora antes de la fecha establecida en la misma para el inicio del acto de presentación de proposiciones, en el entendido que en caso de incumplimiento de la presentación de dicha documentación, será motivo para no aceptar la propuesta sin derecho a reembolso. Asimismo, deberán observar lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
- Para los licitantes que opten por el supuesto anterior, el Sistema compraNET emitirá a éstos, un acuse de recibo electrónico, mediante el cual se acreditará la recepción de su propuesta, así como la documentación distinta a éstas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La entrega de los servicios se realizará en los domicilios, fechas y horas establecidas en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las propuestas presentadas por los interesados, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, siempre y cuando registre previamente en el domicilio de la convocante su participación.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de los interesados en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier aclaración al respecto, se deberá acudir al domicilio de la convocante de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, o vía telefónica a los números (01 867) 7-11-02-52, 711-02-45.

NUEVO LAREDO, TAMPS., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUBADMINISTRADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE NUEVO LAREDO
GERMAN ROBERTO ROMAÑA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 241383)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE NAUCALPAN
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio integral de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación pública nacional electrónica	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de las mismas	Acto de fallo adjudicatario
06101175-004-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	19/12/2006	14/12/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/12/2006 10:00 horas	22/12/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio integral de limpieza para exteriores	1	Servicio
2	C810600010	Servicio integral de limpieza para interiores	1	Servicio
3	C810600010	Servicio integral de limpieza para sanitarios	1	Servicio
4	C810600010	Servicio integral de limpieza para mobiliario	1	Servicio
5	C810600010	Servicio integral de limpieza para lavado de parque vehicular	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 22, cuarto piso, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México, teléfono 21-69-54-25, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: conforme a las bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas cuarto piso, ubicada en avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 22, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 20 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas cuarto piso, ubicada en avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 22, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a las bases, los días: conforme a las bases, en el horario de entrega: conforme a las bases.
- Plazo de entrega: conforme a las bases.
- El pago se realizará: conforme a las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUBADMINISTRADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE NAUCALPAN
C. MIGUEL ANGEL BRAVO MEDINA
RUBRICA.

(R.- 241384)

INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación de equipo de aire acondicionado para la Biblioteca Pública Central Estatal (Sala General y Aula Magna), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Maricela Guadalupe Jacobo Heredia, con cargo de Directora General del ICBC el día 27 de noviembre de 2006.

Licitación pública nacional número 32114001-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	11/12/2006	8/12/2006 14:03 horas	7/12/2006 10:03 horas	11/12/2006 11:00 horas	11/12/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400002	Acondicionador aire	2	Equipo
2	I450400002	Acondicionador aire	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Alvaro Obregón número 1209, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfonos 553.5044, 553.5692, 554.8401 y 553.6845, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 20:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja en favor del Instituto de Cultura de Baja California, en el domicilio del mismo, o en su caso el depósito al banco HSBC número Cuenta 0677494953. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2006 a las 14:03 horas en la sala de juntas del Instituto de Cultura de Baja California, ubicada en Alvaro Obregón número 1209, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 2006 a las 10:03 horas, en: instalaciones de la Biblioteca Pública Central Estatal, ubicadas en la avenida Alvaro Obregón número 1300 de la colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Instituto de Cultura de Baja California, Alvaro Obregón número 1209, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Instituto de Cultura de Baja California, Alvaro Obregón número 1209, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: instalaciones de la Biblioteca Pública Central Estatal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: el plazo para la entrega será a partir del fallo y hasta el día 30 de enero del año 2007.
- El pago se realizará: se otorgará anticipo hasta de un 50%.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 30 DE NOVIEMBRE DE 2006.
DIRECTORA GENERAL
MARICELA GUADALUPE JACOBO HEREDIA
RUBRICA.

(R.- 241385)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA
AVISO DE FALLOS**

Aviso de fallo de licitación: el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ubicado en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México, en relación a la: licitación pública internacional número **06131001-010-06**, para la adquisición de material eléctrico, refacciones para vehículos y material de construcción, da a conocer el nombre y domicilio de los licitantes ganadores: León Weill, S.A., de C.V., avenida Coyoacán número 1153, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 3210, México, D.F., partidas varias, con un monto de \$49,901.74; Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V., avenida Eje Norte Sur número 188, Ciudad Industrial, código postal 58200, Morelia, Michoacán, partidas varias con un monto de \$65,688.15, Distribuidora Tamex, S.A. de C.V., Roberto Fulton número 2, Fraccionamiento Industrial San Lorenzo, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, partidas varias, con un monto de \$7,815.91, Luis Díaz Infante Rodríguez Leal y/o Comercial Eléctrica, avenida Francisco I. Madero número 309, colonia Centro, código postal 20000, Aguascalientes, Ags., partidas varias, con un monto de \$165,634.35; Vicente Salgado Rendón y/o Ventas Industriales, Prosperidad número 532, colonia Ojo Caliente IV, código postal 20197, Aguascalientes, Ags., partidas varias con un monto de \$88,471.61; Rec. 21, S.A. de C.V., avenida Hidalgo número 80, colonia La Romana, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, partidas varias con un monto de \$597,951.43; Productos Eléctricos y Ferreteros, S.A. de C.V., Victoria número 3269, colonia Bondojito, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07850, México, D.F., partidas varias con un monto de \$397,478.27; Advance Battery Systems, S.A. de C.V., Medellín número 150, 3-B, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 67000, México, D.F., partidas 3, 33 y 276 con un monto de \$154,793.00, American Best Conversión, S.A. de C.V., Vid. número 145, 2o. piso, colonia Nueva Santa María, Delegación Azcapotzalco, código postal 2800, México, D.F., partida 5 con un monto de \$107,055.80; Grupo Eléctrico Larios, S.A. de C.V., Prolongación Plutarco Elías Calles número 2551, colonia Ortiz Tirado, código postal 09020, Delegación Iztapalapa, México, D.F., partidas varias con un monto de \$120,778.10; Martínez Barranco, S.A. de C.V., calle Veintisiete número 62, colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, código postal 3800, México, D.F., partidas varias con un monto de \$315,309.70; Treta Iluminación, S.A. de C.V., Cruz del Valle Verde número 12, colonia Santa Cruz del Monte, código postal 53110, Naucalpan de Juárez, Estado de México, partidas varias con un monto de \$482,038.07; Representaciones Parga, S.A. de C.V., Leona Vicario número 232, colonia El Encino, código postal 20240, Aguascalientes, Ags., partidas 218, 227, 229 y 231 con un monto de \$38,202.78; Proveedora Gerzer, S.A. de C.V., Mariano Jiménez número 459, colonia Alamitos, código postal 78280, San Luis Potosí, S.L.P., partidas varias con un monto de \$115,123.05, Ferrimundo, S.A. de C.V., Circuito Circunvalación Poniente número 185, Ciudad Satélite, código postal 53100, Naucalpan de Juárez, Estado de México, partidas varias con un monto de \$495,147.27; fallo que se dio a conocer el día 12 de octubre de 2006; licitación pública internacional número **06131001-011-06**, para la adquisición de insumos y refacciones para equipo de cómputo, da a conocer el nombre y domicilio de los licitantes ganadores: Fridmay, S.A. de C.V., avenida Universidad número 461-102, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., partidas varias con un monto de \$1'356,848.60; Soluciones Abiertas y Consultoría, S.A. de C.V., Cerro de la Libertad número 308, colonia Campestre Churubusco, código postal 04200, Delegación Coyoacán, México, D.F., partidas 2, 115, 124 y 130, con un monto de \$313,770.00; Gama Sistemas, S.A. de C.V., avenida López Mateos Sur número 238, colonia Vallarta Poniente, código postal 44110, Guadalajara, Jal., partidas varias, con un monto de \$834,468.68; Macro Centro de Servicios, S.A. de C.V., avenida Vallarta número 6503, local B22, colonia Ciudad Granja, código postal 45010, Zapopan, Jal., partidas varias con un monto de \$742,460.94; Mac Toner Audio y Video, S.A. de C.V., avenida Cuauhtémoc número 932-B, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, México, D.F., partidas 5, 106, 118, 121 y 143, con un monto de \$202,811.40; Cía. Mexicana de Licitaciones, S.A. de C.V., La Morena número 228-403, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F., partidas varias con un monto de \$125,442.00; Comercio Electrónicos Empresariales, S.A. de C.V., Cumbres de Acultzingo número 37, colonia Los Pirules, código postal 54040, Tlalnepantla, Estado de México, partidas 7, 15, 70, 74, 97 y 89, con un monto de \$111,394.00; Dibujo, Ingeniería y Plotter de México, S.A. de C.V., Astrónomos número 62 local G, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11800, México, D.F., partidas 10 y 101, con un monto de \$21,810.00; Compu Proveedores, S.A. de C.V., San Luis Potosí número 21, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, partidas varias, con un monto de \$172,028.00, Manuel Alonso Corporación, S.A. de C.V., 39 Poniente número 2907, Plaza Express local H, colonia Las Animas, código postal 72400, Puebla, Pue., partidas varias con un monto de \$7,576.65, Innevo, S.A. de C.V., calzada Acoxta número 436, 4o. piso, colonia Ex hacienda de Coapa, código postal 14300, Delegación Tlalpan, México, D.F., partidas 17, 22, 300 y 31, con un monto de \$116,111.00; Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V., avenida Aguascalientes

Norte número 607, colonia Pulgas Pandas Sur, código postal 20138, Aguascalientes, Ags., partidas varias con un monto de \$258,513.91; Actitud Positiva en Toner, S. de R.L. de M.I., Ortiz de Campos número 1308-1, colonia. San Felipe, código postal 31203, Chihuahua, Chihuahua, partidas 34, 38, 43 y 67, con un monto de \$8,414.00; D' Roca Networks, S.A. de C.V., avenida Toluca número 432, colonia Olivar de los Padres, código postal 01780, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., partida 51, con un monto de \$3,350.00; RLR Siglo XXI, S.A. de C.V., Convento de Corpus Cristy número 60, colonia Jardines de Santa Mónica, código postal 54050, Tlalnepantla, Estado de México, partida 62, con un monto de \$121,939.00; Norma Alicia Valadez García y/o Compured, Josefa Ortiz de Domínguez número 801-1, colonia Jardines de Aguascalientes, código postal 20270, Aguascalientes, Ags., partidas 73, 75, 107, 111 y 139, con un monto de \$129,979.02; Soluciones Integrales Automatizadas, S.A. de C.V., Talismán número 59, colonia Estrella, código postal 07810, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., partida 76, con un monto de \$32,104.28; Javier Guzmán Cárdenas Libertad número 519, edificio 7, departamento 3, colonia Centro, código postal 20000, Aguascalientes, Ags., partida 77, con un monto de \$5,095.50; Comercializadora Trebon, S.A. de C.V., Cerro del Ajusco número 106, colonia Pirules, código postal 54040, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, partida 78, con un monto de \$28,715.20; Gmai Enterprise Technology Solutions, S.A. de C.V., Coyoacán número 521, colonia Ciudad del Sol, código postal 45050, Zapopan, Jal., partidas varias, con un monto de \$184,607.10; Internacional Proveedora de Industrias, S.A. de C.V., Eugenia número 223, colonia Narvarte, código postal 03600, Delegación Benito Juárez, México, D.F., partidas 9, 99, 104, 144 y 145, con un monto de \$53,606.07; HS Soluciones y Sistemas Integrales, S.A. de C.V., Viena número 175, interior 4, colonia Del Carmen, código postal 04100, Delegación Coyoacán, México, D.F., partidas 108 y 131, con un monto de \$10,568.00; Netlogin, S.A. de C.V., Lago Texcoco número 112-K, 2o. piso, colonia Anáhuac, código postal 11320, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., partidas 116, 134, 135, 136 y 148, con un monto de \$48,266.00; fallo que se dio a conocer el día 24 de octubre de 2006.

ATENTAMENTE
AGUASCALIENTES, AGS., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ.
RUBRICA.

(R.- 241388)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN HIDALGO
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE, SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL, BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637116-001-07	\$632.50 COSTO EN compraNET: \$575.00	14/12/2006	14/12/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/12/2006 10:00 HORAS	19/12/2006 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	49	ELEMENTO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637116-002-07	\$632.50 COSTO EN compraNET: \$575.00	14/12/2006	14/12/2006 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/12/2006 13:00 HORAS	19/12/2006 13:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	85	OPERARIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637116-003-07	\$632.50 COSTO EN compraNET: \$575.00	14/12/2006	14/12/2006 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/12/2006 15:00 HORAS	19/12/2006 15:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO	50,400	DIA/PACIENTE

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637116-004-07	\$632.50 COSTO EN compraNET: \$575.00	15/12/2006	15/12/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/12/2006 9:00 HORAS	20/12/2006 9:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C510200024	VALES DE GASOLINA	180,000	LITRO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637116-005-07	\$632.50 COSTO EN compraNET: \$575.00	15/12/2006	15/12/2006 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/12/2006 11:00 HORAS	20/12/2006 11:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C510200022	GASOLEO DIESEL	372,000	LITRO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637116-006-07	\$632.50 COSTO EN compraNET: \$575.00	15/12/2006	15/12/2006 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/12/2006 13:00 HORAS	20/12/2006 13:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C750000000	CAMISON ABIERTO T/UNICA	550	PIEZA
2	C750200000	BATA QUIRURGICA T/UNICA	790	PIEZA
3	C750200000	CAMISON DE 3 SISAS T/UNICA	190	PIEZA
4	C750200000	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE 1.20X1.20	189	PIEZA

5	C750200000	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE .50X.50				920	PIEZA
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
00637116-007-07	\$632.50 COSTO EN compraNET: \$575.00	15/12/2006	15/12/2006 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/12/2006 15:00 HORAS	20/12/2006 15:01 HORAS	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	CLAVO COLCHERO TIBIA NUMERO 4	1	PIEZA
2	C480000000	PLACA PERTROCANTERICA CON HOJA DE 60 MM	1	PIEZA
3	C480000000	BROCA DE 3.2 MM (1/8")	1	PIEZA
4	C480000000	TORNILLO MALEOLAR 4.5X50 MM	1	PIEZA
5	C480000000	BROCA DE 2.7 MM (7/64")	1	PIEZA

- * LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN ADRIAN GUERRERO DIAZ NUMERO 100, SEGUNDO PISO, COLONIA PERIODISTAS, CODIGO POSTAL 42060, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, TELEFONO 771 71 3-72-00 EXTENSIONES 8039 Y 8041, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DEL ISSSTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE DELEGADOS, UBICADA EN ADRIAN GUERRERO DIAZ NUMERO 100, PRIMER PISO, COLONIA PERIODISTAS, CODIGO POSTAL 42060, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- * LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL; LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- * LUGAR DE ENTREGA: SEGUN BASES DE CADA CONCURSO; LOS DIAS: SEGUN BASES DE CADA CONCURSO; EN EL HORARIO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE CADA CONCURSO; PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE CADA CONCURSO.
- * EL PAGO SE REALIZARA: SEGUN BASES DE CADA CONCURSO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.

PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

LIC. GUALBERTO REYES GARCIA

RUBRICA.

(R.- 241389)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 001
CONVOCATORIA 003

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tiene a bien convocar a las personas físicas y morales con residencia en la República Mexicana, que deseen participar en la licitación pública nacional para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario y equipo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica	Acto de apertura económica
IEEPO/EC-010/06 49057001-003-06	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	9/12/2006 13:00 horas	12/12/2006 12:00 horas	15/12/2005 12:00 horas	15/12/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Capital Contable
1	0000000000	Computadora personal de escritorio	Equipo	293	\$500,000.00
2	0000000000	Computadora portátil	Equipo	17	
3	0000000000	Computadora servidor	Equipo	2	
4	0000000000	No break	Equipo	217	
5	0000000000	Impresora láser	Equipo	59	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica	Acto de apertura económica
IEEPO/MO-011/06 49057001-004-06	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	9/12/2006 13:00 horas	12/12/2006 13:00 horas	15/12/2005 18:00 horas	15/12/2005 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Capital contable
1	0000000000	Silla de paleta	Pieza	283	\$500,000.00
2	0000000000	Silla apilable	Pieza	239	
3	0000000000	Silla secretarial	Pieza	71	
4	0000000000	Mueble para computadora	Pieza	65	
5	0000000000	Mesa para maestro	Pieza	48	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en: carretera Cristóbal Colón kilómetro 5.5 Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, código postal 68100, Centro, Oaxaca, con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas o a los teléfonos (01-951) 51-304-84; 51-308-50.

- La forma de pago es: en convocante: en efectivo, cheque certificado a nombre del IEEPO. En compraNET, mediante recibo que genera el sistema.
- La procedencia de los recursos es: federal.
- Las juntas se llevarán a cabo en la sala de la Coordinación Gral. de Admón. y Finanzas, sita en la planta alta del IEEPO, ubicada en: carretera Cristóbal Colón kilómetro 5.5, Sta. Ma. Ixcotel, Sta. Lucía del Camino, código postal 68100, Centro, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en los almacenes del IEEPO de la ciudad de Oaxaca de Juárez, de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la emisión del fallo.
- Las condiciones de pago serán: dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes previa presentación de la factura correspondiente.
- Los interesados deberán acreditar su capacidad técnica, personalidad jurídica, capacidad financiera y comercial de acuerdo a los requisitos de las bases.

STA. MA. IXCOTEL, STA. LUCIA DEL CAMINO, OAX., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y PRESIDENTA
DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEPO
MARVELY LOPEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 241390)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN HIDALGO
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional electrónica para la adquisición de sustancias químicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637116-008-07	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$920.00	21/12/2006	21/12/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2006 11:00 horas	26/12/2006 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Agar Mac Conkey placa preparada rotulado individualmente	9,000	Pieza
2	C840000000	Agar gelosa chocolate placa preparada rotulado I.	600	Pieza
3	C840000000	Tsh	2,500	Prueba
4	C840000000	T3 captación	2,500	Prueba
5	C840000000	Albúmina bovino 22% Fco. con 10 ml	15,000	Prueba

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Adrián Guerrero Díaz número 100, segundo piso, colonia Periodistas, código postal 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 771 71 3-72-00, extensión 8039, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, presentar en la caja delegacional cheque certificado o de caja expedido a favor del ISSSTE, por el costo de las bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2006. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de diciembre de 2006. Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de Delegados de la convocante, ubicada en Adrián Guerrero Díaz número 100, primer piso, colonia Periodistas, código postal 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 15:00 horas. Plazo de entrega: según anexo 3 de las bases.
- El pago se realizará: en la caja de la Tesorería Delegacional y no podrá exceder de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LIC. GUALBERTO REYES GARCIA
RUBRICA.

(R.- 241391)

CAMARA DE DIPUTADOS
LX LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas físicas y/o morales que tengan interés en participar en las licitaciones públicas nacionales que se describen a continuación:

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de propuestas
HCD/LX/LPN /15/2006	Mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas de emergencia de energía eléctrica de la Cámara de Diputados	1	Servicio	18-diciembre-2006 10:00 horas	9-enero-2007 10:00 horas

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2006 a las 13:00 horas

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de propuestas
HCD/LX/LPN /16/2006	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia de los equipos enfriadores más sus equipos periféricos, complementarios y paquetes individuales instalados en los edificios del Palacio Legislativo	1	Servicio	19-diciembre-2006 10:00 horas	10-enero-2007 10:00 horas

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2006 a las 13:00 horas.

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de propuestas
HCD/LX/LPN /17/2006	Servicio de limpieza integral de bienes muebles y de los edificios "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I" "J", así como los edificios del CENDI, biblioteca central y el inmueble ubicado en "Donceles 40"	1	Servicio	20-diciembre-2006 10:00 horas	11-enero-2007 10:00 horas

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas.

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de propuestas
HCD/LX/LPN/04/2006 (segunda convocatoria)	Adquisición de vales para gasolina	1	Servicio	18-diciembre-2006 13:00 horas	9-enero-2007 13:00 horas

Condiciones generales

- Las adjudicaciones de cada una de las licitaciones públicas nacionales quedan sujetas a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2007.

- Las bases y especificaciones estarán para consulta de los interesados en la página de Internet <http://pac.diputados.gob.mx/pac/> y a disposición en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, ubicada en avenida H. Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, Delegación Venustiano Carranza, edificio "E", cuarto nivel del Palacio Legislativo de San Lázaro, de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 11 de diciembre de 2006, en días y horarios hábiles de la Cámara de Diputados. El costo de las bases de cada licitación (no reembolsable) será de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) y será cubierto con cheque certificado o de caja expedido a favor de la H. Cámara de Diputados, con cargo a una Institución de Crédito autorizada para operar en el país.
- El plazo de entrega de cada licitación, se realizará conforme a lo establecido en las bases respectivas.
- Todos los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en las instalaciones de la Cámara de Diputados, conforme a lo establecido en las bases respectivas.
- El pago será en moneda nacional (peso mexicano) dentro de los 10 días hábiles, siguientes a la fecha de que haya sido aceptada la factura correspondiente; manifestando que en ningún caso, se otorgarán anticipos.
- Se precisa que las bases y anexo técnico de cada licitación son parte integrante de la presente convocatoria.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en hoja membretada del licitante.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para su consulta en <http://pac.diputados.gob.mx/pac/>.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de cada licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- La compra de las bases es requisito indispensable para participar en cada licitación.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS
LIC. RODOLFO NOBLE SAN ROMAN
RUBRICA.

(R.- 241422)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL DDGN-008/2006

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164019-028-06	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	13/12/06	12/12/06 10:00 horas	13/12/06 10:00 horas	19/12/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Reparación de un transformador de potencia marca ELCO de 34,500/3,200 Volts, 5,000/6,250 KVA	1	Pieza
2	C810000000	Mantenimiento de un transformador de potencia marca IEM de 138,000/34,500 Volts, 18/24/30 MVAS.	1	Pieza
3	C810000000	Mantenimiento de un transformador de potencia marca IEM de 138,000/13,800 Volts, 15/20 MVAS.	1	Pieza

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican.

Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- I) En forma impresa, en el Departamento de Concursos y Contratos Divisional situado en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, N.L., teléfono (01) 81-83-29-29-10, de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El Costo de las bases impreso es de \$1,700.00 incluido el IVA y el pago se realizará en la Caja Div. 2o. piso del Departamento de Presupuestos y Tesorería Div., ubicada en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, código postal número 64410, Monterrey, N.L. El Importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,500.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago mediante los recibos que genera este Sistema, en la cuenta 40124771-3 de institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC México, S.A.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

La visita a instalaciones se llevará a cabo partiendo de la sala de juntas de la Superintendencia de la Zona Nuevo Laredo ubicada en avenida Transformación número 427, Parque Industrial Finsa, colonia Infonavit, Nuevo Laredo, Tamps., Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos ubicada en avenida Alfonso Reyes Norte número 2400, 5o. piso, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León, sólo habrá un acto de fallo.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las proposiciones deberán presentarse; dentro de un sobre, en idioma español;
- Lugar de entrega: En la zona Nuevo Laredo, indicada en Anexo 1.
- Plazo de entrega: para partida 1: 180 días naturales, partida 2: 150 días naturales, partida 3: 120 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas autorizadas por el Supervisor de CFE.
- No se otorgará anticipo.
- Garantía requerida: en su oportunidad los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes o servicios por el 10% del importe del contrato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de licitación; y las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. OSCAR M. GARZA CANTU
RUBRICA.

(R.- 241423)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL DDGN-009/2006

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LAS OBRAS QUE SE INDICAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18164019-029-06	\$1,950.00 EN compraNET: \$1,800.00	14/12/2006	14/12/2006 9:00 HORAS	13/12/2006 10:00 HORAS	20/12/2006 9:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	INSTALACION DE POSTES DE ACERO, CABLE CONDUCTOR Y GUARDA EN LAS LT'S 73080 Y 73180 TECNOLOGICO -VILLA DE SANTIAGO			8/01/2007	100	\$1'250,000.00

UBICACION DE LA OBRA: ZONA MONTEMORELOS: MANUEL ACUÑA 302 PONIENTE, COLONIA GIL DE LEYVA, MONTEMORELOS, N.L.
LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA ALFONSO REYES NUMERO 2400, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 64410, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO (01) 81-83-29-29-10, 5o. PISO, LOS DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 12:00 Y 14:00 A 15:30 HORAS.
SI LAS BASES DE LICITACION SON ADQUIRIDAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD LICITADORA, PODRAN PAGARSE EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA IVA INCLUIDO, A FAVOR DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN LA CAJA DIVISIONAL, 2o. PISO DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y TESORERIA DIVISIONAL, UBICADO EN AVENIDA ALFONSO REYES NUMERO 2400 NORTE, COLONIA BELLA VISTA, MONTERREY, N.L., CODIGO POSTAL 64410, O SI ESTAS SON ADQUIRIDAS A TRAVES DEL SISTEMA compraNET POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO EXPIDE DICHO SISTEMA, SU DEPOSITO SE HARA EN LA CUENTA NUMERO 40124771-3 DE INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC MEXICO, S.A.
EL PAGO DE LAS BASES DE LICITACION SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA Y SU PARTICIPACION SE SUJETARA A LO SEÑALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE AGOSTO DE 2000.
LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA MANERA SIGUIENTE:
EXISTENCIA LEGAL: TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, ACREDITARAN SU EXISTENCIA MEDIANTE COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL). TRATANDOSE DE PERSONA MORAL, CON ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE

CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO, ASI COMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

DEL REPRESENTANTE LEGAL.- NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: LA ACREDITARAN MEDIANTE LA IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ASI COMO CON EL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, MISMOS QUE DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES A LA LICITADA.

CAPACIDAD FINANCIERA: LA ACREDITARA MEDIANTE LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA SHCP, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DEL LICITANTE DE RECIENTE CREACION, QUIEN DEBE PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE DOS O MAS INTERESADOS DESEEN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICION, DEBERAN AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS BASES DE LA LICITACION.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS, QUINTO PISO, UBICADO EN AVENIDA ALFONSO REYES NUMERO 2400, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 64410, MONTERREY, NUEVO LEON, EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS, QUINTO PISO, AVENIDA ALFONSO REYES NUMERO 2400, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 64410, MONTERREY, NUEVO LEON, EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO PARTIENDO DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ZONA MONTEMORELOS, UBICADA EN AVENIDA MANUEL ACUÑA 302 PONIENTE, COLONIA GIL DE LEYVA, MONTEMORELOS, N.L., EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y ESTAS SE COTIZARAN EN PESO MEXICANO.

PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTAS LICITACIONES, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR. EL LICITANTE SE OBLIGA A ACREDITAR UN MINIMO DE CONTENIDO NACIONAL DE 50% DEL VALOR DE LA OBRA, EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS LICITANTES A QUIENES SE ADJUDIQUEN LOS CONTRATOS, NO PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

EN CASO DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION.

A LOS ACTOS PUBLICOS DERIVADOS DE ESTA LICITACION, CFE INVITARA A PARTICIPAR COMO OBSERVADORES SOCIALES A CIUDADANOS DISTINGUIDOS DE LAS LOCALIDADES DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS DISTINTOS ACTOS, QUIENES PODRAN OPINAR SOBRE EL PROCESO LICITATORIO.

ADEMAS DE LO ANTERIOR, A LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTA LICITACION PODRAN ASISTIR EN CALIDAD DE OBSERVADORA, CUALQUIER PERSONA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MONTERREY, N.L., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. OSCAR M. GARZA CANTU
RUBRICA.

(R.- 241424)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA
ADQUISICION DE TRANSFORMADORES
18164004-037-06
CONVOCATORIA 031-06**

El Departamento Regional de Abastecimientos y Obra Pública, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional:

Licitación número	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164004-037-06	En convocante: \$2,228.42 En compraNET: \$2,025.84	16 de diciembre de 2006	11 y 13 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas	15 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas	22 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	I330000112	Transformador de potencia monofásico de 39/52/65 MVA de capacidad nominal, solicitado para la Central Hidroeléctrica Infiernillo	02	Pieza
02	I330000112	Transformador de potencia trifásico de 30/40 MVA de capacidad para las unidades 1 y 2 de la C.H. General Manuel M. Diéguez	01	Pieza

Esta licitación se reserva de las reglas de los capítulos de compra de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, en virtud de que se ha registrado en la reserva permanente y transitoria de CFE para 2006 con los números siguientes:

Partida	Reserva permanente	Reserva transitoria
1	GRPO26917	07TRK.21630
2	GRPO26417	07TRQ.28636

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes a adquirir están disponibles, para su consulta o adquisición:

a) Impresas en:

La Oficina de Adquisiciones y Obra Pública de la Subgerencia Regional de Generación Hidroeléctrica Balsas Santiago, ubicada en la calle Bruselas sin número esquina con Tlaxcala, colonia Los Angeles en Uruapan, Michoacán, teléfono 01 (452) 524 28 19, de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$2,228.42 incluido el IVA, su pago se realizará en la caja de la Comisión, ubicada en el domicilio antes citado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Se realizarán visitas al sitio de acuerdo a lo siguiente: el 11 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas, el punto de reunión será en las oficinas administrativas de la Central Hidroeléctrica Infiernillo, con domicilio conocido en Infiernillo, Municipio de Arteaga, Michoacán; y el 13 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas, el punto de reunión será en las oficinas administrativas de la Central Hidroeléctrica General Manuel M. Diéguez, en Campamento Técnico Santa Rosa, Municipio de Amatitán, Jalisco.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Generación Hidroeléctrica Balsas Santiago, ubicada en el domicilio indicado en el inciso i) de esta convocatoria.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Oficina Regional de Concursos de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Occidente, situada en Gabriele D' Annunzio 5001, colonia Prados Vallarta, código postal 45020, Zapopan, Jalisco.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1.** Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2.** Cubrir el importe de las bases;
- 1.3.** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen la bases;

- 1.4. Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios de identificación electrónica;
 - 1.5. Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de licitación;
 - 1.6. Lugar de entrega de los bienes: la primer partida se entregará en el área de montaje de la Subestación baja de la Central Hidroeléctrica Infiernillo, con domicilio conocido en Infiernillo, Municipio de Arteaga, Michoacán; para la segunda partida se entregará en la Central Hidroeléctrica General Manuel M. Diéguez, en Campamento Técnico Santa Rosa, Municipio de Amatitán, Jalisco;
 - 1.7. Plazo de entrega: para las dos partidas es de 300 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato;
 - 1.8. No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
 - 1.9. Las condiciones contenidas en las bases y en las proposiciones no son negociables;
 - 1.10. Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato, así como de 100% del importe del anticipo, y
 - 1.11. Las demás contenidas en las bases de licitación.
2. Condiciones de pago:
 - 2.1. Se otorgará anticipo de 30% del monto del contrato
 - 2.2. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
 - 2.3. El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el Portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
ING. LUIS ARTURO VACA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 241425)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AVISO DE FALLO

El área de Adquisiciones de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en avenida Marina Nacional número 329, edificio "A", segundo piso, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F., en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes en la materia, comunica los fallos de las siguientes licitaciones públicas internacionales.

No. de licitación
18572001-009-06

Equipo de cómputo para el año 2006, fecha de fallo 27 de septiembre de 2006.

Adjudicado a	Domicilio	No. Pda.	Importe sin IVA
ICSI Corporativo, S.A. de C.V. ICO-980302-470	Av. 16 de Septiembre No. 405, Col. Tajín, C.P. 09330, Poza Rica de Hgo., Ver.	1 a 5	\$64'878,576.79

No. de licitación
18572001-010-06

Impresoras para el año 2006, fecha de fallo 11 de octubre de 2006.

Adjudicado a	Domicilio	No. Pda.	Importe sin IVA
Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V. MIT-841126-LL8	Holbein No. 174 5o. Piso, Col. Cd. de los Deportes, Delegación Benito Juárez, C.P. 03710, México, D.F.	1, 2, y 3	\$9'133,409.94
Impacto Tecnológico, S.A. de C.V. ITE-000228-PP2	Av. Chapultepec No. 336-102 Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06700 México, D.F.	4 y 5	\$5'190,737.48
International Digital Sources, S.A. de C.V. IDS-010523-SA1	Augusto Rodin No. 40 Despacho 1, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, D.F.	6	\$414,959.94

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JAIME CORTES ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 241427)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA: 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del seguro de bienes patrimoniales; servicios de traslado y custodia de valores, así como el proceso y pago de nómina y protección continua de efectivo; servicios de limpieza; y arrendamiento de equipos de fotocopiado del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
12195001-009-06		\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	15/12/2006	11/12/2006 10:30 horas	11/12/2006 10:00 horas	20/12/2006 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Seguro de Bienes Patrimoniales			1	Póliza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5665-35-11, los días de lunes a viernes,; con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a nombre del Hospital General "Dr. Manuel Gea González". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2006 a las 10:30 horas en la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en el primer piso de la Torre de Hospitalización, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas en la Subdirección de Servicios Generales del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de diciembre de 2006 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, Calzada de Tlalpan, número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: instalaciones del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", ubicado en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, Delegación Tlalpan, código postal 14080, México, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: a partir de las veinticuatro horas del día treinta y uno de diciembre del año dos mil seis, a las veinticuatro horas del día treinta y uno de diciembre del año dos mil siete.
- * El pago se realizará: en una sola exhibición, dentro de los treinta días naturales posteriores a la fecha de entrega de la póliza del seguro patrimonial, previa presentación a revisión de la factura correspondiente, en el Area de Contabilidad del Hospital, con la factura, de conformidad a las políticas establecidas por la Subdirección de Recursos Financieros.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
12195001-010-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	15/12/2006	13/12/2006 10:30 horas	13/12/2006 10:00 horas	20/12/2006 14:00 horas	
Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
C810800000	Traslado y custodia de valores; así como el proceso y pago de nómina; y protección continua de efectivo		365	Traslado	\$384,000.00	\$960,000.00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5665-35-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a nombre del Hospital General "Dr. Manuel Gea González". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2006 a las 10:30 horas en la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en el primer piso de la Torre de Hospitalización, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas en la Subdirección de Servicios Generales del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", Calzada de Tlalpan número 4800 colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de diciembre de 2006 a las 14:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", Calzada de Tlalpan, número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: Departamento de Tesorería del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", ubicado en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, Delegación Tlalpan, código postal 14080, México, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2007.
- * El pago se realizará: en forma mensual (meses devengados) a los nueve días naturales después de presentada la factura, mediante cheque, durante el ejercicio 2007.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
12195001-011-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	15/12/2006	11/12/2006 12:30 horas	11/12/2006 12:00 horas	20/12/2006 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de limpieza a la instalaciones del Hospital		82	Personas

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5665-35-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a nombre del Hospital General "Dr. Manuel Gea González". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2006 a las 12:30 horas en la Subdirección de Servicios Generales del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", ubicado en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.

- * La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas en la Subdirección de Servicios Generales del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", Calzada de Tlalpan, número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: Hospital General "Dr. Manuel Gea González", ubicado en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, Delegación Tlalpan, código postal 14080, México, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2007.
- * El pago se realizará: en forma mensual (meses devengados), a los nueve días naturales después de presentada la factura, mediante cheque, durante el ejercicio fiscal 2007 y se hará en moneda nacional.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
12195001-012-06		\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	15/12/2006	13/12/2006 12:30 horas	13/12/2006 12:00 horas	20/12/2006 11:00 horas	
Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
C810200000	Arrendamientos de Equipos de fotocopiado			5	Máquina	\$300,000.00	\$350,000.00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5665-35-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a nombre del Hospital General "Dr. Manuel Gea González". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2006 a las 12:30 horas en la Subdirección de Servicios Generales del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", ubicado en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", Calzada de Tlalpan, número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: Departamento de Servicios de Apoyo del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", ubicado en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, Delegación Tlalpan, código postal 14080, México, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2007.
- * El pago se realizará: en forma mensual (meses devengados), a los nueve días naturales después de presentada la factura, mediante cheque, durante el ejercicio fiscal 2007 y se hará en moneda nacional.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JUAN CARLOS ALEJANDRO MOURET RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 241430)

**COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES
SEGUNDA LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 008/2006**

La Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y en cumplimiento del penúltimo párrafo del artículo 43, de conformidad con los artículos 30 fracción I y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, publicado el día 7 de julio de 2005, y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca por segunda ocasión a las personas físicas o morales mexicanas que tengan interés en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, manejada de forma integral y sostenible en el Estado de Hidalgo correspondiente al año 2006, con cargo al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) 2006, cuya inversión fue autorizada por la Dirección General de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, mediante oficio número CAASIM/1821/2006, de fecha 21 de julio de 2006, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Fecha y hora de visita a lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
42105002-011-06	Convocante: \$1,500.00 compraNET: \$1,300.00	8-diciembre-06 de 9:00 a 14:00 horas	8-diciembre-06 10:00 horas	7-diciembre-06 10:00 horas	14-diciembre-06 10:00 horas

Clave CABMS	Descripción general de la obra	Fecha de Inicio	Plazo de ejecución	capital contable mínimo requerido
	Mejoramiento de la infraestructura electromecánica de la Mina Dificultad, localidad: Real del Monte, Municipio: Mineral del Monte, Estado de Hidalgo	9-enero-2007	193 días naturales	\$1'200,000.00

Venta de bases: las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o en las oficinas del Departamento de Licitaciones, de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, sita en avenida Industrial la Paz número 200, colonia Industrial la Paz, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01-771) 71-8-15-33, extensiones 113 y 128, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de conformidad con el artículo 36 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica. Todo interesado que satisfaga los requisitos de la convocatoria, tendrán derecho a presentar proposiciones. Forma de pago: en la convocante, deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales (este pago no es reembolsable). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Visita al lugar de los trabajos: el lugar de reunión de los participantes para las licitaciones, será en la Dirección de Construcción y Proyectos, Hgo., a las 10:00 horas. La visita al sitio será optativa para los interesados, por lo que no podrán invocar su desconocimiento por este motivo. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en las fechas y horarios señalados, en la sala de Exdirectores de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, ubicada en avenida Industrial la Paz número 200, colonia Industrial la Paz, Pachuca de Soto, Hidalgo, código postal 42092, Pachuca de Soto, Hidalgo. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Acto de fallo: la fecha y hora del fallo se darán a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Condiciones de pago: para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada y para la compra de materiales y demás insumos se

otorgará un anticipo de 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada para el ejercicio de que se trate. Criterios para la evaluación y adjudicación del contrato: los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los criterios de evaluación efectuados mediante el análisis comparativo (en todos los aspectos) y en su propio presupuesto de obra de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas financieras y administrativas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuya propuesta resulte solvente para el Estado. Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizan mecanismos de puntos o porcentajes. No se negociarán ni se permitirán correcciones a las propuestas presentadas. No se podrá subcontratar ninguna parte de estas obras. No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno. La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cubrir todos y cada uno de los requisitos descritos en las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. No se aceptarán propuestas por medios electrónicos ni por servicios de mensajería.

Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema de compraNET, se entregarán a los interesados en las mismas oficinas de la venta de bases, previa presentación del recibo de pago de bases de licitación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
ING. JOSE LUIS GALLEGO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 241431)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 30, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de "adquisición vehículos automotores".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101004-020-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	13/12/2006 10:00 horas	No aplica	13/12/2006 10:00 horas	19/12/2006 10:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción general	Cantidad	Unidad
01	I480800072	Vehículo automotor (camioneta p/8 pasajeros)	1	Unidad
02	I480800014	Vehículo automotor tipo sedán	1	Unidad

- Las propuestas de las licitaciones podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.
- Las bases de la licitación se encontrarán disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Subgerencia de Administración de la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, sita en avenida Federalismo Norte número 275, 2o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, teléfonos (0133) 38-26-43-36 y 38-26-39-52, de lunes a viernes, en los horarios de 9:00 a 15:00, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El acto de la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones para la licitación se efectuará en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración, ubicada en avenida Federalismo Norte número 275, 2o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, en los horarios y fechas señaladas.
- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional y electrónica, las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante, enviándose preferentemente en forma previa a la fecha en que se realizará la junta de aclaraciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- El pago será exigible 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Subgerencia Regional de Administración de la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, sita en avenida Federalismo Norte número 275, 2o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, teléfonos (0133) 38-26-4336 y 38-26-3952.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgará anticipo.

GUADALAJARA, JAL., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
LIC. MARIA OYUKA ROMERO ECHAVARRIA
RUBRICA.

(R.- 241401)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL SURESTE
CONVOCATORIA No. 13

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

En la licitación pública de carácter internacional número: 18164041-088-06, abierta y bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. En esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tengan o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos. Para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-088-06	En la convocante \$1,671.00 compraNET \$1,519.00	10/01/2007	8/01/2007 9:00 horas Sala de Lectura de la UTEC	16/01/2007 9:00 horas Sala de Lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Esquema de medición, medidor VM7Y, en transformadores de potencia y circuitos de distribución, que cumpla con la especificación CFE-G0000-48 REV. 23 de nov-99	663	Pza.
2	Esquema de medición en transformadores de distribución que cumpla con la especificación CFE-G0000-48 REV.23 de nov-99.	273	Pza.
3	Equipo compacto de medición, relación ampliada, deberá de cumplir con la especificación NRF-026-CFE Y NRF-027-CFE	78	Pza.
4	Esquema de medición medidor VM2Y en ramales de media tensión, que cumpla con la especificación CFE-G0000-48 REV. 23 nov-99	78	Pza.

A) Plazo de entrega: 100% a 120 días naturales.

- I. Las bases de esta licitación está disponible, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones de acuerdo a lo señalado, en los medios y en la forma que a continuación se indican.
 - a. En forma impresa en la convocante: en el Departamento de Compras Divisional, teléfono 01 951 502 03 50 con domicilio en calle Manuel Alvarez Bravo número 600, fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago: se realizará en la Caja Divisional, su importe deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
 - b. A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. La forma de pago: en el banco mediante los recibos que genera este sistema.
- II. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.
- III. Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de ofertas técnica-económica de la licitación, se llevarán en la sala de lectura de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste, de acuerdo a lo indicado en el cuadro de referencia de la licitación, en la siguiente dirección: calle Manuel Alvarez Bravo número 600, fraccionamiento Colinas la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono 01 951 502 03 50 y fax 502 03 03.
- IV. La descripción completa y detallada de cada uno de los bienes se encuentra en el anexo 1 de las bases de la licitación.
- V. Lugar de entrega de los bienes: en los almacenes de acuerdo a la distribución señalada en el anexo 1.
- VI. La condición de pago será: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega de los bienes, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del proveedor, o lo indicado en las bases de la licitación.
- VII. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español.

- VIII. No se otorgará anticipo para esta licitación.
- IX. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- X. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones, cambios o adiciones a las propuestas presentadas.
- XI. Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación y sus especificaciones.
- XII. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.
- XIII. Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- XIV. Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- XV. No se aceptarán proposiciones por medios del servicio postal o mensajería.
- XVI. Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del monto máximo del contrato.
- XVII. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.
- XVIII. Las demás contenidas en las bases de cada licitación.
- XIX. En atención al programa de transparencia de C.F.E. y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de C.F.E. en Internet, invitó a los interesados y observadores sociales a revisar las bases de licitación.
- XX. invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

ATENTAMENTE
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
GERENTE DIVISIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. ARMANDO REYNOSO SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 241402)

**INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO
Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 033**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27, 28 fracción II, y 32 párrafo último de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional para la “adquisición de equipo diverso para los tecnológicos de Tizimín y Conkal, ubicados en el Estado de Yucatán”, “adquisición de equipo diverso para los Tecnológicos de Mérida y Conkal, ubicados en el Estado de Yucatán”, “adquisición de mobiliario y equipo diverso para diversas escuelas del Estado de Yucatán”.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones (apertura de propuestas técnicas y económicas)		
60103001-080-06		\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,495.00	14/12/2006	11/12/2006 11:30 horas	20/12/2006 9:15 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega
1		Computadora personal			55	Pza.	40 días naturales
2		Proyector			7	Pza.	40 días naturales
3		Computadora portátil			1	Pza.	40 días naturales
4		Material para instalación de un sistema de riego por microaspersores			1	Lote	30 días naturales
9		Bomba sumergible eléctrica			1	Pza.	30 días naturales
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones (apertura de propuestas técnicas y económicas)		
60103001-081-06		\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,495.00	14/12/2006	11/12/2006 13:00 horas	20/12/2006 11:30 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega
1		Laboratorio de control y automatización			1	Lote	40 días naturales
4		Osciloscopio digital			10	Pza.	40 días naturales
9		Computadora personal			30	Pza.	40 días naturales
27		Termociclador			1	Lote	40 días naturales
40		UPS			3	Pza.	40 días naturales

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones (apertura de propuestas técnicas y económicas)		
60103001-082-06		\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,495.00	20/12/2006	15/12/2006 11:30 horas	26/12/2006 11:30 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega
3		Escritorio de 2 pedestales			5	Pza.	30 días naturales
4		Escritorio secretarial			8	Pza.	30 días naturales
10		Silla apilable tipo concha			28	Pza.	30 días naturales
14		Computadora personal			46	Pza.	40 días naturales
16		Regulador			46	Pza.	40 días naturales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Jefatura de Concursos del Instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán; en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- La forma de pago es en convocante: mediante cheque certificado a favor del ICEMAREY o mediante pago en efectivo en la caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas Naaj Much'bal del Instituto, ubicada en la avenida Zamná número 295, entre 61 y 63 Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- Los actos de presentación de propuestas técnica y económica se efectuarán en la sala de juntas Naaj Much'bal del Instituto, ubicada en la avenida Zamná número 295, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La presente licitación pública es internacional y no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la presente licitación no se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega: el lugar de entrega de los bienes será, de conformidad a lo establecido en las bases.
- El plazo para la entrega de los bienes será de conformidad a lo establecido en el programa de entrega de los bienes de las bases de la presente licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las condiciones de pago serán: las facturas se pagarán en la ventanilla de la Dirección de Administración del ICEMAREY, ubicada en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán. Dentro de un plazo que no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectivas, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se informa que la presente licitación es abierta, por lo que a través de la presente se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general que tengan el interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, se dirijan a esta convocante en la dirección señalada a fin de confirmar previamente su asistencia a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.

MERIDA, YUC., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO,
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN
ING. PEDRO RAMON GUILLERMO GRAJALES
RUBRICA.

(R.- 241404)

**COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN
JALISCO
DIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
CONVOCATORIA 015**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vehículos, equipos varios y mobiliario para escuelas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 43103002-036-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$200.00 Costo en compraNET: \$180.00	13/12/2006	8/12/2006 10:00 horas	No habrá visita	19/12/2006 10:00 horas	19/12/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480000000	Vehículo tipo pick up	3	Unidad
2	I480000000	Vehículo tipo sedán seis cilindros	1	Unidad
3	I480000000	Vehículo tipo sedán cuatro cilindros	1	Unidad

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Arq. Ma. Guadalupe Aceves Dávalos, con cargo de Directora General, el día 27 de noviembre de 2006.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja, cheque certificado a favor de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE, ubicado en prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE, prolongación avenida Alcalde, número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de diciembre de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del CAPECE, prolongación avenida Alcalde, número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 50%.
- * Lugar de entrega: en las escuelas destino indicadas en los anexos 3 y 5 de las bases de la licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 45 días naturales después de la firma del contrato.
- * El pago se realizará: 8 días hábiles después de presentar los documentos indicados en las bases de la licitación.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 43103002-037-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$300.00 Costo en compraNET: \$270.00	13/12/2006	8/12/2006 11:30 horas	No habrá visita	19/12/2006 11:30 horas	19/12/2006 11:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Horno de convección	6	Pieza
2	I450000000	Mesa de acero inoxidable	10	Pieza
3	I450000000	Silla de polipropileno	200	Pieza
4	I450000000	Licuada industrial	9	Pieza
5	I450000000	Silla de visitas sin codera	115	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Arq. Ma. Guadalupe Aceves Dávalos, con cargo de Directora General, el día 27 de noviembre de 2006.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja, cheque certificado a favor de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2006 a las 11:30 horas, en la sala de juntas del CAPECE, ubicado en prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de diciembre de 2006 a las 11:30 horas, en la sala de juntas del CAPECE, prolongación avenida Alcalde, número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de diciembre de 2006 a las 11:31 horas, en la sala de juntas del CAPECE, prolongación avenida Alcalde, número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 50 %.
- * Lugar de entrega: en las escuelas destino indicadas en los anexos 3 y 5 de las bases de la licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 45 días naturales después de la firma del contrato.
- * El pago se realizará: 8 días hábiles después de presentar los documentos indicados en las bases de la licitación.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional 43103002-038-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$300.00 Costo en compraNET: \$270.00	13/12/2006	8/12/2006 13:00 horas	No habrá visita	19/12/2006 13:30 horas	19/12/2006 13:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Microcomputadora pantalla plana de 64 Bits	144	Pieza
2	I180000000	Impresora multifuncional	6	Pieza
3	I180000000	Servidores	8	Pieza
4	I180000000	Computadora Lap Top	7	Pieza
5	C750000000	Máquina de coser overlock (sobrehiladota)	14	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Arq. Ma. Guadalupe Aceves Dávalos, con cargo de Directora General, el día 27 de noviembre de 2006.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código

postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja, cheque certificado a favor de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE, ubicada en prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de diciembre de 2006 a las 13:30 horas, en la sala de juntas del CAPECE, prolongación avenida Alcalde, número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de diciembre de 2006 a las 13:31 horas, en la sala de juntas del CAPECE, prolongación avenida Alcalde, número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 50%.
- * Lugar de entrega: en las escuelas destino indicadas en los anexos 3 y 5 de las bases de la licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 45 días naturales después de la firma del contrato.
- * El pago se realizará: 8 días hábiles después de presentar los documentos indicados en las bases de la licitación.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DEL CAPECE

ARQ. MA. GUADALUPE ACEVES DAVALOS

RUBRICA.

(R.- 241405)

**COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE
CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN JALISCO
DIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
CONVOCATORIA 014**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de espacios educativos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
43103002-035-06	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00		9/12/2006	9/12/2006 12:00 horas	9/12/2006 8:00 horas	15/12/2006 8:00 horas	
Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
15/12/2006 8:01 horas	1010302	Construcción de escuela Instituto Tecnológico Superior de Zapopan. Construcción de auditorio con cafetería, vestidores, baños y obra exterior en áreas deportivas (estructura de concreto y cubierta metálica)			26/12/2006	140	\$1'800,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Arq. Ma. Guadalupe Aceves Dávalos, con cargo de Directora General, el día 23 de noviembre de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas en Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de diciembre de 2006 a las 8:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de diciembre de 2006 a las 8:01 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 2006 a las 8:00 horas en la recepción principal de CAPECE, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá ser demostrada mediante contratos u órdenes de trabajo a nombre de la empresa licitante debidamente autorizadas (original y copia) relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente (escuelas o edificaciones con el tipo de estructura indicado en la descripción de la obra), y la declaración fiscal del último ejercicio anual. Las empresas de reciente creación deberán presentar balance auditado actualizado firmado por un contador autorizado por la SHCP externo a la empresa.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito en papel membreteado de la empresa dirigida al Director General del CAPECE en el Estado de Jalisco, manifestando su interés en participar en las licitaciones correspondientes, firmada por el representante legal.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica (original y copia).
 - 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento, en caso de asociaciones, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas. Los documentos los deberá presentar el representante común.
 - 4.- Capital contable con base a la declaración del último ejercicio anual (original y copia). Las empresas de reciente creación con base a balance auditado actualizado firmado por un contador autorizado por la SHCP externo a la empresa.
 - 5.- Declaración escrita firmada por el representante legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 y 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 6.- La experiencia y capacidad técnica deberán ser demostradas en la forma descrita con anterioridad en el párrafo previo a los requisitos generales.
 - 7.- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la persona física o moral con una antigüedad no mayor a 60 días (teléfono, CFE, estado de cuenta bancario, predial o licencia municipal) (original y copia).
 - 8.- Los interesados que adquieran las bases a través del Sistema compraNET no quedarán exentos de ninguno de los requisitos de la presente convocatoria y deberán entregar copia del recibo de pago de las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el CAPECE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la ejecución de la obra, asimismo a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- **Nota:** los complementos de las bases (planos) estarán a disposición en las oficinas de CAPECE Jalisco, ubicadas en la avenida Prolongación Alcalde 1350, colonia Miraflores, Guadalajara, Jal.
- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto y mediante la formulación de estimaciones de los trabajos y se deberán formular con periodicidad no mayor de un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTORA GENERAL DEL CAPECE
ARQ. MA. GUADALUPE ACEVES DAVALOS
RUBRICA.

(R.- 241406)

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pólizas de seguros para amparar los bienes patrimoniales del IPAB así como para la contratación de la póliza de gastos médicos mayores para los empleados del IPAB, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Lic. Mario Alberto Fócil Ortega, con cargo de Director General Adjunto de Administración el día 28 de noviembre de 2006.

licitación pública nacional número 06747002-012-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/12/2006	8/12/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/12/2006 14:00 horas	14/12/2006 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Póliza de seguro para amparar los bienes patrimoniales del IPAB	1	Servicio
2	C811000000	Póliza de gastos médicos mayores para los empleados del IPAB	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Varsovia número 19, 1er. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52 09 55 00, extensiones 1318 y 1311, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en el auditorio del IPAB, ubicado en Varsovia número 19, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de diciembre de 2006 a las 14:00 horas, en el auditorio del IPAB, Varsovia número 19, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de diciembre de 2006 a las 14:01 horas, en el auditorio del IPAB, Juárez número 19, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será las 24 horas, de los días de vigencia del contrato para la atención de los siniestros a que haya lugar mediante los servicios de emergencias que indique el prestador de servicios, los días lunes a domingo en el horario de entrega de las 24 horas.
- Plazo de entrega: 00:00:01 horas del 1 de enero a las 24:00:00 horas del 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, siguientes a la entrega de las pólizas y de la presentación de las facturas, a entera satisfacción de la Dirección General Adjunta de Administración del IPAB, en los términos del punto 16 de las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. MARIO ALBERTO FOCIL ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 241407)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 26

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, relativa a la contratación del:

“ Servicio de aseguramiento para los bienes patrimoniales a cargo y bajo responsabilidad del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.”

No. de licitación	Precio de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas
TFJFA-OM-LPN-028/2006	\$2,936.00	20 de diciembre de 2006 a las 12:00 Hrs.	19 de diciembre de 2006 a las 12:00 Hrs.	26 de diciembre de 2006 a las 11:00 Hrs.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 10, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal, de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- Las bases no se encuentran a disposición de los interesados vía compraNET, toda vez que este Organismo Colegiado no está registrado dentro de ese sistema electrónico.
- La forma de pago es, en cualquier banco, mediante la forma oficial SAT 16 “declaración general de pago de productos y aprovechamientos” a nombre de la Tesorería de la Federación.
- La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 1, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: el español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: es en peso mexicano.
- La vigencia del contrato será de las 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2007.
- El pago se efectuará conforme a lo establecido en bases.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ni las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 31, fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Podrá asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ARQ. LAURA ELENA REYNOSO TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 241408)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN SINALOA
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE ALIMENTOS, MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, SUSTANCIAS QUIMICAS, MATERIAL DE CURACION, VALES PARA COMBUSTIBLES, Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA SUBROGACION DE ESTANCIAS DE PARTICIPACION SOCIAL, VIGILANCIA, MANTENIMINETO Y CONSERVACION DE CALDERAS Y PLANTAS DE ENERGIA ELECTRICA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE AIRES ACONDICIONADOS, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A INMUEBLES, SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE, SERVICIOS PARA DESINFECCION PATOGENA, SERVICIOS DE FUMIGACION, SERVICIOS PARA RECOLECCION Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICOS INFECCIOSOS, SERVICIOS DE TRANSPORTE DE INSUMOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00637141-011-06

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$447.17 COSTO EN compraNET: \$406.52		14/12/2006	14/12/2006 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/12/2006 12:00 HORAS	27/12/2006 12:01 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C600200000	ACEITES, ALMIDONES, FECULAS Y LEVADURAS			1	SERVICIO
2	C600200000	ACEITES, ALMIDONES, FECULAS Y LEVADURAS			1	SERVICIO
3	C600200000	ACEITES, ALMIDONES, FECULAS Y LEVADURAS			1	SERVICIO
4	C600200000	ACEITES, ALMIDONES, FECULAS Y LEVADURAS			1	SERVICIO
5	C600200000	ACEITES, ALMIDONES, FECULAS Y LEVADURAS			1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00637141-012-06

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$447.17 COSTO EN compraNET: \$406.52		19/12/2006	19/12/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2006 10:00 HORAS	26/12/2006 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MAXIMA
1	C840800000	REACTIVOS ANALITICOS PARA QUIMICA CLINICA I Y II. (SE ANEXA DESGLOSE ESPECIFICO CON PARAMETROS DE DEFINICION POR PRUEBA O ESTUDIO). PRUEBA	129,066	PRUEBA	322,665
2	C840800000	REACTIVOS ANALITICOS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE HEMATOLOGIA. (SE ANEXA CON DESGLOSE ESPECIFICO POR PRUEBA A REALIZAR). PRUEBA	29,800	PRUEBA	74,500
3	C840800000	ALERGENO, CONCENTRACION 1:10. A NECESIDAD DEL INSTITUTO. FRASCO DE 10 ML (SE ANEXA DESGLOSE ESPECIFICO DE LA DESCRIPCION DE LOS ALERGENOS REQUERIDOS)	176	FRASCO	438
4	C840800000	PRUEBA DE IDENTIFICACION DE BACTERIAS GRAM + Y GRAM - TRADICIONALES, CON EQUIPO LECTOR AUTOMATIZADO. PRUEBA	1,264	PRUEBA	3,160
5	C840800000	HEPATITIS DEL TIPO "C", ANTI HBC-AC, CON SISTEMA INMUNOENZIMATICO PARA DETECCION DE ANTICUERPOS DEL VIRUS DE LA HEPATITIS "C" (ANTI-HCV), POR MEDIO DE ANTIGENOS RECOMBINANTES O PEPTIDOS SINTETICOS	20	EQUIPO	48

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00637141-013-06

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$447.17 COSTO EN compraNET: \$406.52		19/12/2006	19/12/2006 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2006 15:00 HORAS	26/12/2006 15:01 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	PROTESIS DE THOMPSON 38 AL 52 MM		15	PIEZA	36
2	C480000000	CATETER PARA VENOCCLISIS DE COPOLIMERO DE ETILENOPROPILENO FLUORADO CALIBRE 22, LONGITUD 23-27 MM. BOLSA CON 50 PIEZAS		119	BOLSA	296
3	C480000000	CATETER PARA VENOCCLISIS DE COPOLIMERO DE ETILENOPROPILENO FLUORADO CALIBRE 20, LONGITUD 28-34 MM. BOLSA CON 50 PIEZAS		110	BOLSA	274
4	C480000000	PARCHE PARA HEMODIALISIS		800	PIEZA	2,000
5	C480000000	PELICULA PARA MASTOGRAFIA 18X24 MARCA KODAK CAJA C/100		58	CAJA	144

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00637141-014-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

\$447.17 COSTO EN compraNET: \$406.52		13/12/2006	13/12/2006 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/12/2006 14:00 HORAS	22/12/2006 14:01 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C060405000	ADQUISICION VALES PARA COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS ADSCRITOS A UNIDADES MEDICAS Y A UNIDADES ADMINISTRATIVAS			1	SERVICIO	\$1'354,626.00
2	C060405000	ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA CALDERAS Y PLANTAS DE ENERGIA ELECTRICA (CLINICA HOSPITAL LOS MOCHIS)			1	SERVICIO	\$594,197.00
3	C060405000	ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA CALDERAS Y PLANTAS DE ENERGIA ELECTRICA (CLINICA HOSPITAL MAZATLAN)			1	SERVICIO	\$548,490.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00637141-015-06

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$447.17 COSTO EN compraNET: \$406.52		13/12/2006	13/12/2006 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/12/2006 16:00 HORAS	22/12/2006 16:01 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIOS GENERALES			1	SERVICIO
2	C810800000	SERVICIOS GENERALES			1	SERVICIO
3	C810800000	SERVICIOS GENERALES			1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00637141-016-06

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$447.17 COSTO EN compraNET: \$406.52		12/12/2006	12/12/2006 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/12/2006 12:00 HORAS		20/12/2006 12:01 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CALDERAS Y PLANTAS DE ENERGIA ELECTRICA			1	SERVICIO	\$672,704.82
2	C810800000	ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO			1	SERVICIO	\$598,861.88
3	C810800000	ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE AIRES ACONDICIONADOS			1	SERVICIO	\$866,215.15

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00637141-017-06

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
\$447.17 COSTO EN compraNET: \$406.52		13/12/2006	13/12/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/12/2006 16:00 HORAS	20/12/2006 16:01 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES			1	SERVICIO	\$1'507,055.97

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00637141-018-06

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$447.17 COSTO EN compraNET: \$406.52		14/12/2006	14/12/2006 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/12/2006 14:00 HORAS	21/12/2006 14:01 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION			1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00637141-019-06

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$447.17 COSTO EN compraNET: \$406.52		12/12/2006	12/12/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/12/2006 9:00 HORAS	20/12/2006 9:01 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800012	FUMIGACION			1	SERVICIO
2	C810800000	SERVICIOS GENERALES			1	SERVICIO
3	C810800000	SERVICIOS GENERALES			1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00637141-020-06

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

\$447.17 COSTO EN compraNET: \$406.52		15/12/2006	15/12/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/12/2006 18:00 HORAS		21/12/2006 18:01 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MAXIMA
1	C210000000	HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA 37 KG. TIPO BOND. PAQUETE CON 500			3,048	PAQUETE	7,620
2	C210000000	HOJAS BLANCAS TAMAÑO OFICIO 37 KG. TIPO BOND. PAQUETE CON 500			1,361	PAQUETE	3,402
3	C210000000	PLATO DE PLASTICO NUMERO 500. PIEZA			44,340	PIEZA	110,850
4	C210000000	VASO DE PLASTICO DESECHABLE DEL NUMERO 8 CON CAPACIDAD PARA 229 ML APROXIMADAMENTE. PIEZA			63,240	PIEZA	158,100
5	C210000000	CUCHARA SOPERA DESECHABLE. PIEZA			54,160	PIEZA	135,400

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00637141-021-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$447.17 COSTO EN compraNET: \$406.52	15/12/2006	15/12/2006 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/12/2006 16:00 HORAS	27/12/2006 16:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIOS GENERALES	1	SERVICIO
2	C810800000	SERVICIOS GENERALES	1	SERVICIO
3	C810800000	SERVICIOS GENERALES	1	SERVICIO
4	C810800000	SERVICIOS GENERALES	1	SERVICIO
5	C810800000	SERVICIOS GENERALES	1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00637141-022-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

\$447.17 COSTO EN compraNET: \$406.52		14/12/2006	14/12/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/12/2006 11:00 HORAS	20/12/2006 11:01 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS CONSISTENTES EN LA REALIZACION DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS PARA EL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION MEDICA EN LA CLINICA HOSPITAL MAZATLAN			1	SERVICIO
2	C810800000	SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS CONSISTENTES EN LA REALIZACION DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS PARA EL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION MEDICA EN LA CLINICA HOSPITAL LOS MOCHIS			1	SERVICIO
3	C810800000	SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS CONSISTENTES EN LA REALIZACION DE ESTUDIOS RADIOLOGICOS PARA EL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION MEDICA EN LA CLINICA HOSPITAL MAZATLAN			1	SERVICIO
4	C810800000	SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS CONSISTENTES EN LA REALIZACION DE ESTUDIOS RADIOLOGICOS PARA EL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION MEDICA EN LA CLINICA HOSPITAL LOS MOCHIS			1	SERVICIO
5	C810800000	SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS CONSISTENTES EN LA REALIZACION DE ESTUDIOS ENDOSCOPICOS PARA LA CLINICA HOSPITAL MAZATLAN			1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00637141-023-06

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$447.17 COSTO EN compraNET: \$406.52		14/12/2006	14/12/2006 18:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/12/2006 18:00 HORAS	20/12/2006 18:01 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	SERVICIOS DE TRANSPORTACION DE OBJETOS, ARTICULOS, MATS., ETC.			1	SERVICIO

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BULEVAR FRANCISCO I. MADERO NUMERO 526 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 80000, CULIACAN, SINALOA, TELEFONO (01 667)7 60-14-66, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES,: EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE "INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO" CON CARGO A UNA INSTITUCION BANCARIA CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MEXICO, O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO EN LA CUENTA NUMERO 4012417408 SUCURSAL 1097 DE HSBC (ANTES BANCA BITAL, S.A.). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA, BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES VIGENTES CELEBRADOS POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, DEL ISSSTE EN SINALOA, UBICADO EN AVENIDA RAMON LOPEZ VELARDE NUMERO 2739, COLONIA BACHIGUALATO, CODIGO POSTAL 80140, CULIACAN, SINALOA, MEXICO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- * LUGAR DE ENTREGA: SEGUN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES CORRESPONDIENTES, LOS DIAS SEGUN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES CORRESPONDIENTES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE SEGUN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES CORRESPONDIENTES.
- * PLAZO DE ENTREGA: SEGUN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES CORRESPONDIENTES.
- * EL PAGO SE REALIZARA: SEGUN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES CORRESPONDIENTES.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS DE LA LICITACION COMO OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO SU PARTICIPACION.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

CULIACAN, SIN., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ENCARGADA DE LA
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION DEL ISSSTE EN SINALOA
MARIA DEL REFUGIO MORENO GALVEZ
RUBRICA.

(R.- 241409)

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
AVISO FALLO DE LICITACIONES

En cumplimiento al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa el aviso de fallo de las licitaciones públicas internacionales, emitidos por este Organismo, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre Sur, 6o. piso, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, México 01020, D.F.

No. de licitación
06100001-009-06

Fecha de emisión del fallo
3/10/2006

No. de Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:	Domicilio
1	130	Equipos de cómputo personal (tipo Desktop)	Pieza	12,342.26	\$1'604,493.80	Enter Computadoras y Servicios, S.A. de C.V.	Reforma No. 543, Col. Azcapotzalco, Deleg. Azcapotzalco, México, D.F.
2	239	Equipos de cómputo personal (tipo Laptop)	Pieza	14,814.03	\$3'540,553.17	Enter Computadoras y Servicios, S.A. de C.V.	Reforma No. 543, Col. Azcapotzalco, Deleg. Azcapotzalco, México, D.F.
3	56	Escáneres de mediano volumen	Pieza	12,003.63	\$672,203.52	Interconecta, S A. de C.V.	Camino al Desierto de los Leones No. 35, Col. San Angel Inn, Deleg. Alvaro Obregón, México, D.F.
4	5	Escáneres de mediano volumen	Pieza	\$69,950.00	\$349,750.00	Griks Soluciones, S.A. de C.V.	Av. De los Pinos No. 16, Col. San Pedro de los Pinos, Deleg. Benito Juárez, México, D.F.

No. de licitación
06100001-010-06

Fecha de emisión del fallo
9/10/2006

No. de Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:	Domicilio
1	18	Servidores de cómputo distribuido	Pieza	\$152,365.61	\$2'742,581.00	Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.	Cuernavaca No. 51, Col. Condesa, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F.

MEXICO, D. F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES
C.P. FERNANDO CHAVERO MOSQUEDA
RUBRICA.

(R.- 241411)

**INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES, PARA LA SALUD
REPRODUCTIVA Y PERINATAL**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y de acuerdo al oficio número 315-A-05783 de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de medicamentos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
12260001-002-07	\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	14/12/2006	13/12/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/12/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Solución glucosa al 5% Sol./Iny. bolsa con capacidad de 250 ml	4,500	Bolsa
2	C841600000	Ergonovina 0.2 mg Sol./Iny. (1544)	4,200	Ampolleta
3	C841600000	Solución hartmann envase con capacidad de 1000 ml (3616)	2,350	Envase
4	C841600000	Bupivacaína solución inyectable de 150 mg/30 ml	600	Fco.-Amp.
5	C841600000	Orciprenalina 0.5 mg Sol./Iny. c/3 Amps. (1551)	300	Caja

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5520-9900, extensión 350, los días de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja al nombre del Instituto Nacional de Perinatología, Isidro Espinosa de los Reyes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de usos múltiples del Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes", ubicada en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Asimismo, se informa que las dudas se recibirán por escrito a más tardar el día 11 de diciembre de 2006, hasta las 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 20 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples del Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes", Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: en la farmacia del Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes, para la Salud Reproductiva y Perinatal", los días de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de entrega de 8:30 a 13:00 horas.
- * Plazo de entrega: la entrega de los bienes serán programadas de acuerdo a las necesidades del Instituto de conformidad con lo que se establezca en el contrato-pedido.
- * El pago se realizará: a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva debidamente requisitada, en moneda nacional en tiempo y forma en la ventanilla de cuentas por pagar del Instituto, ubicada en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Delegación Miguel Hidalgo.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrado previamente su asistencia.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DR. RAUL ABREGO VELASCO
RUBRICA.

(R.- 241414)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OPERACION Y SEGUIMIENTO DE LA OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA NACIONAL No. 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Gobierno del Estado de Sinaloa, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, convocan a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo al Programa de Infraestructura Educativa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica	
54001001-016-06	Oficina: \$2,000.00 y en compraNET: \$1,500.00	14-diciembre-2006	15-diciembre-2006 10:00 Hrs.	15-diciembre-2006 11:00 Hrs.	20 de diciembre de 2006 10:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
0	Construcción de edificio administrativo "D" y obra exterior, en el Centro Cultural de Navolato, a ubicarse en la localidad de Navolato, Municipio de Navolato, Estado de Sinaloa			30-Dic.-2006	30-mayo-2007	\$2'000,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica	
54001001-017-06		Oficina: \$4,000.00 y en compraNET: \$3,000.00	14-diciembre-2006	15-diciembre-2006 10:00 Hrs.	15-diciembre-2006 11:00 Hrs.	20 de diciembre de 2006 12:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
0	Terminación de laboratorio de ingeniería industrial y suministro e instalación de equipamiento en el Instituto Tecnológico de Culiacán, ubicado en esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa				30-Dic.-2006	31-marzo-2007	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de la fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad Administrativa, localizada en avenida Insurgentes sin número, colonia Centro Sinaloa, código postal 80000, Culiacán Rosales, Sinaloa, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. Para solicitar más información se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01 667) 758-70-00, extensiones 2411, 2405, 2421 y 2408.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas, en la caja ubicada en las oficinas de Recaudación de Rentas, ubicadas en la Unidad de Servicios Estatales (USE), localizada en boulevard Ducto Pemex y boulevard Pedro Infante sin número, en el Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán Rosales, Sinaloa.
- Las visitas al lugar de las obras en la cual se realizarán los trabajos y las juntas de aclaraciones, serán el día y hora arriba señalados (cuadro).
- La apertura de las propuestas técnicas-económicas se llevará a cabo el día y hora arriba señalados, en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, con domicilio antes señalado. Haciéndose del conocimiento que no se aceptará la presentación de documentación por medios electrónicos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar la obra ni partes de la misma.
- Se otorgará un anticipo de 30% para el inicio de los trabajos.

Los requisitos que deberán entregar los interesados al momento de registrarse son:

1. Solicitud por escrito, manifestando su interés en participar en el concurso licitado, la cual deberá estar firmada por el interesado. Manifestando en la misma, su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, mismo domicilio que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
 2. Las personas físicas, deberán de presentar copia de identificación oficial y original o copia certificada del acta de nacimiento.
 3. Personas morales, testimonio del acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 4. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma e identificación oficial.
 5. Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, adicionalmente a los requisitos solicitados, que deberán de acreditar en forma individual, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, mencionado en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante S.C.O.P.
 6. La experiencia técnica y capacidad financiera deberá ser acreditada mediante contratos y curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la presente licitación.
 7. Deberán presentar relación de maquinaria de su propiedad que se utilizará en la construcción de la obra, o bien, en el caso de que ésta vaya a ser rentada, deberá de presentar carta compromiso del propietario de la maquinaria, en la cual se compromete a rentar la misma para la ejecución de estos trabajos.
 8. Capital contable mínimo con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente con registro de la SHCP y por el apoderado o administrador de la empresa y/o persona física, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste en la SHCP, el balance deberá de ser presentando en papelería del auditor; o bien presentar la última declaración fiscal.
 9. Declaración escrita firmada por la persona física o el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 10. Presentar cédula de Registro Federal de Contribuyentes e IMSS.
 11. Se deberá presentar la ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET, quienes compren el paquete por este medio, o bien cubrir el costo en oficinas.
- Los participantes que se inscriban a través de Internet deberán enviar su registro vía fax al teléfono (01 667) 758-70-00, extensiones 2480 y 3456 a más tardar un día previo a la visita de la obra y antes de las 16:00 horas para ser tomados en cuenta en el acto de la visita a la obra. Asimismo, se les informa que deberán presentar al representante de la Secretaría, los requisitos antes aludidos, a más tardar el día y hora en que se lleve a cabo la junta de aclaraciones, para que éste los haga llegar al área correspondiente (jurídico) de la convocante, o bien, de ser posible, entregarlos personalmente a la dependencia.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y con lo establecido en las bases del presente concurso.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Las condiciones de pago son: mediante formulación de estimaciones.

CULIACAN ROSALES, SIN., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
C. ABRAHAM VELAZQUEZ IRIBE
RUBRICA.

(R.- 241415)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION REGIONAL NORTE EN EL D.F.
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA MULTIPLE
CONVOCATORIA 02

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 29, 30, 32 PARRAFO II, 34 Y 47, Y EL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION ARTICULO 32-D Y LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LAS RELACIONADAS CON OBRA PUBLICA, EXPEDIDA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE ESTE INSTITUTO MEDIANTE ACUERDO 46.1304.2006, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, CONSIDERANDO QUE CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION, PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION		COSTO DE BASES	CANTIDAD SOLICITADA
00637146-004-06	"SERVICIOS DE LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA HOSPITALARIA EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA DELEGACION REGIONAL NORTE DEL ISSSTE"		CONVOCANTE: \$8,000.00 compraNET: \$7,750.00	MINIMO: 337,985 PRENDAS MAXIMO: 844,963 PRENDAS
	JUNTA ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO	
	13/12/2006 10:00 HRS.	19/12/2006 9:00 HRS.	22/12/2006 18:00 HRS.	
No. DE LICITACION	DESCRIPCION		COSTO DE BASES	CANTIDAD SOLICITADA
00637146-005-06	"SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO DE LA DELEGACION REGIONAL NORTE DEL ISSSTE"		CONVOCANTE: \$8,000.00 compraNET: \$7,750.00	MINIMO: 123 OPERARIOS MAXIMO: 308 OPERARIOS
	JUNTA ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO	
	13/12/2006 12:00 HRS.	19/12/2006 12:00 HRS.	27/12/2006 10:00 HRS.	
No. DE LICITACION	DESCRIPCION		COSTO DE BASES	CANTIDAD SOLICITADA

00637146-006-06	"FUMIGACION, CONTROL DE FAUNA NOCIVA Y DESINFECCION PATOGENA EN DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO Y DIVERSOS VEHICULOS DE LA DELEGACION REGIONAL NORTE DEL ISSSTE"		CONVOCANTE: \$8,000.00 CompraNET: \$7,750.00	FAUNA NOCIVA MINIMO: 404,528 M² FAUNA NOCIVA MAXIMO: 1'011,319 M² DESINFECCION PATOGENA MINIMO: 1'364,818 M² DESINFECCION PATOGENA MAXIMO: 3412,044 M² DESINFECCION VEHICULOS MINIMO: 13 PIEZAS DESINFECCION VEHICULOS MAXIMO: 33 PIEZAS
	JUNTA ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO	
	13/12/2006 14:00 HRS.	19/12/2006 15:00 HRS.	27/12/2006 12:00 HRS.	

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION DEPENDIENTE DE LA DELEGACION REGIONAL NORTE DEL ISSSTE, UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 45-7o., COLONIA TABACALERA, CODIGO POSTAL 06030, TELEFONO 51409617, EXTENSION 22084, CON HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS.

PARA LA ADQUISICION DE LAS BASES EL PAGO DEBERA CUBRIRSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO MEDIANTE DEPOSITO A LA CUENTA NUMERO 51041023003 CON NUMERO DE REFERENCIA 1091-8 DE BANCO SANTANDER SERFIN, S.A., O BIEN, POR VIA compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA A LA CUENTA ANTES MENCIONADA.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LOS EVENTOS RELATIVOS A LA JUNTA ACLARATORIA Y LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS compraNET, UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 45, 5o. PISO, COLONIA TABACALERA, CODIGO POSTAL 06030.

LAS DUDAS EN RELACION A LAS BASES DE LICITACION SERAN RECIBIDAS PREFERENTEMENTE POR ESCRITO Y HASTA 48 HORAS ANTES DE LA CELEBRACION DEL ACTO DE ACLARACION A LAS BASES, CON EL HORARIO COMPRENDIDO DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES.

CONDICIONES DE PAGO: EL PROVEEDOR DEBERA SIN EXCEPCION ALGUNA PRESENTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA REALIZAR EL TRAMITE DE PAGO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACION.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERA DE 12 MESES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.

NO SE PROPORCIONARAN ANTICIPOS EN NINGUNA DE LAS LICITACIONES.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN LA DELEGACION REGIONAL NORTE EN EL D.F.

C.P. MIGUEL ANGEL GARCIA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 241416)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
DELEGACION ESTATAL CHIAPAS, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obras públicas y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato abierto del servicio, que abajo se indica:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo
00637124-003-06	Impresas: \$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	14/Dic./2006	14/Dic./2006 11:00 horas	20/Dic./2006 11:00 horas	Se dará a conocer al término del acto de apertura

Partida 1	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Clave CABMS C810800000	Servicio subrogado de Estancias Infantiles	12	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, con domicilio en Anillo de Circunvalación número 1515 esquina con 14 Poniente Sur, colonia Xamaipak, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas teléfono y fax (01-961) 6029783 y 6026336 de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria legalmente establecida a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los eventos relativos a la Junta de aclaraciones, presentación, apertura de proposiciones y acto de fallo se efectuarán en la oficina del Departamento de Recursos Materiales y Obras, con domicilio en Anillo de Circunvalación número 1515 esquina con 14 Poniente Sur, colonia Xamaipak, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las fechas y horas arriba señaladas.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español, en peso mexicano y no se otorgará anticipo.
- Los criterios de adjudicación serán: la adjudicación del contrato se hará al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Forma de pago. El Instituto no podrá exceder de treinta días naturales, posteriores a la autorización de la documentación requerida.
- La vigencia del contrato será a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
DELEGADO ESTATAL
PROF. GILBERTO A. NOBLE GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 241418)

A.U.P.A. MONTELARGO IV-4 A.C.
ANEXO 1. LLAMADO A LICITACION
No. DR-SIN-010-001/06
PRESTAMO No. 7206-ME

1. El Gobierno mexicano ha recibido un préstamo o donación o cooperación Técnica del Banco Mundial (BIRF) en diversas monedas para sufragar el costo de Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.
2. Las Asociaciones Civiles de Usuarios Productores Agrícolas de los Módulos de Riego, IV-4, II-2, II-3, V-1, V-II invitan a oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos para el suministro de:

No. de licitación	Descripción y cantidad de los bienes 2	Fecha y hora de apertura de ofertas 3	Plazo de entrega de los bienes
DP-M-SIN-010(IV-4)-LP-008-06	1.0 (uno) tractor sobre orugas con motor a diesel de 140 HP mínimo, hoja angulable y desgarrador	27 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas	90 días
DP-M-SIN-010(II-2)-LP-009-06	1.0 (una) retroexcavadora cargadora sobre neumáticos, con motor a diesel de 90 HP. mínimo, con cucharón de retroexcavadora de 0.23 m ³ (0.30 yd ³), y cucharón de cargador de 1.00 m ³ (1.31 yd ³)	27 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas	90 días
DP-M-SIN-010(II-3)-LP-010-06	1.0 (un) camión de volteo de 7.0 m ³ con motor a diesel de 190 HP mínimo	27 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas	90 días
DP-M-SIN-010(V-1)-LP-011-06	1.0 (un) camión de volteo de 7.0 m ³ con motor a diesel de 190 HP mínimo	27 de diciembre de 2006 a las 13:00 horas	90 días
DP-M-SIN-010(II-3)-LP-012-06	1.0 (una) excavadora Hdca., sobre orugas con motor a diesel de 165 HP, mínimo con cucharón de 0.38 m ³ (1/2 yd ³)	27 de diciembre de 2006 a las 14:00 horas	90 días
DP-M-SIN-010(V-II)-LP-013-06	1.0 (una) excavadora Hdca., sobre orugas con motor a diesel de 95 HP mínimo, con cucharón de 0.76 m ³ (1 yd ³)	27 de diciembre de 2006 a las 15:00 horas	90 días

3. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de La Asociación de Usuarios Productores Agrícolas "Montelargo", Módulo de Riego, IV-4, A.C., del Distrito de Riego 010 Culiacán-Humaya, Sinaloa, ubicadas en Manuel Coronel número 78, Caimanero, Mocorito, Sinaloa, teléfono 01 697 721 50 58, Leopoldo@direcway.com, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
6. Los oferentes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, directamente en el organismo antes mencionado.

7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la Adquisición de bienes, mediante la licitación pública (LPN), disponible en la dirección <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm>.
8. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada, antes de la hora y fecha indicadas en el cuadro de fecha y hora de apertura de ofertas.
9. Las ofertas serán abiertas a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de La Asociación de Usuarios Productores Agrícolas "Montelargo", Módulo de Riego, IV-4, A.C., del Distrito de Riego 010 Culiacán-Humaya, Sinaloa, ubicadas en Manuel Coronel número 78, Caimanero, Mocorito, Sinaloa.
10. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en los patios del Distrito de Riego 010 Culiacán-Humaya a más tardar 90 días después de la firma del contrato, en avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
11. El pago se realizará en una sola exhibición sin exceder 45 días naturales partir de la entrega, aceptación del bien y presentación de la factura correspondiente.
12. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
13. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE

5 DE DICIEMBRE DE 2006.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE USUARIOS PRODUCTORES AGRICOLAS
"MONTELARGO", MODULO IV-4, A.C.

ARQ. ELMO NEVAREZ GALVEZ

RUBRICA.

(R.- 241419)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL LN-18164132-001/2006
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LN-18164132-001/2006	En convocado \$1,671.32 En compraNET: \$1,519.38	14 de diciembre de 2006	No aplica	11 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas	19 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01		Servicio de comedor	01	Serv.

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i).- En forma impresa en el Departamento de Administración del Centro Nacional de Capacitación y Adiestramiento de Operadores Ixtapantongo situado en, Ejido San Gaspar sin número a 5 km de Valle de Bravo, Estado de México, teléfono 01-72-62-62-08-30 extensión 2117, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles,. El costo de las bases impresas es de \$1,671.32 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general del Centro Nacional de Capacitación y Adiestramiento de Operadores Ixtapantongo situada en Ejido San Gaspar sin número a 5 km de Valle de Bravo, Estado de México. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii).- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.38 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Centro Nacional de Capacitación y Adiestramiento de Operadores Ixtapantongo, ubicada en Ejido San Gaspar sin número a 5 km de Valle de Bravo, Estado de México.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) las proposiciones deberán presentarse; dentro de un sobre, en idioma español;
- c) lugar de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: en el Centro Nacional de Capacitación y Adiestramiento de Operadores Ixtapantongo;
- d) plazo de prestación de los servicios: dentro de los 328 días naturales, a partir del 7 de enero de 2007;
- e) condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) no se considera anticipo;

- g) garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
VALLE DE BRAVO, EDO. DE MEX., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
COORDINADOR DEL CENTRO NACIONAL DE CAPACITACION Y
ADIESTRAMIENTO DE OPERADORES IXTAPANTONGO
ING. HECTOR SOTELO DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 241421)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "servicio de limpieza e higiene", servicio de vigilancia" y "servicio de fumigación y desinfección patógena", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00637061-001-07,00637061-002-07 y 00637061-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$881.00	13/12/2006	13/12/2006 9:00 horas	6/12/2006 10:00 horas	20/12/2006 9:00 horas	20/12/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales (limpieza)	134	Mes

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$881.00	13/12/2006	13/12/2006 12:00 horas	6/12/2006 10:00 horas	21/12/2006 9:00 horas	21/12/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales (vigilancia)	55	Mes

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$881.00	13/12/2006	13/12/2006 15:00 horas	6/12/2006 9:00 horas	20/12/2006 13:00 horas	20/12/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800012	Fumigación	1	Servicio

* Las bases de la licitación se encuentran para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Heroico Colegio Militar número 6300, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 6144242752, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00

a 13:00 horas, la forma de pago es: por medio del recibo que expedirá la caja delegacional del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * La junta de aclaraciones se llevará en Departamento de Obras y Servicios. La visita a instalaciones se coordinará el Titular Departamento de Obras y Servicios.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuará en Departamento de Obras y Servicios.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: los centros de trabajo que integran la Delegación Estatal Chihuahua, lunes a domingo en el horario de entrega a partir de las 7:00 horas.
- * Plazo de entrega: 16 de enero de 2007. El pago se realizará: se pagará por mes devengado.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
ING. HECTOR OMAR SAMANIEGO VALDIVIA
RUBRICA.

(R.- 241466)

CAMINOS Y Puentes FEDERALES DE InGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

En cumplimiento al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa de los fallos efectuados por este organismo en la sala de usos múltiples, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos, asignándose como sigue:

No. de licitación	Descripción de los bienes	Fecha de fallo
09120001-030-06	Adquisición de accesorios para servidores	17/10/06

No. partida	Adjudicado a	Dirección	Importe sin IVA
2	Productos de Consumo Omega, S.A. de C.V.	Isidro Fabela Sur 605, Col. San Sebastián, Toluca, Edo. de México, C.P. 50090	\$2'436,136.91
3	Inteligencia y Tecnología Informática, S.A. de C.V.	Lope de Vega 111, piso 6, Col. Chapultepec Morales, Deleg. Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11560	\$896,930.00
4	Alternativa en Computación, S.A. de C.V.	Shespeare 15, 1er. piso, Col. Nueva Anzures, Deleg. Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11590	\$546,940.00
5	Novadata, S.A. de C.V.	Rubens No. 60-B, Col. San Juan, Deleg. Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03730	\$22,400.00
1	Desierta		

No. de licitación	Descripción de los bienes	Fecha de fallo
09120001-031-06	Suministro, instalación y puesta en operación de 2 switches centrales de alta capacidad	17/10/06

No. partida	Adjudicado a	Dirección	Importe sin IVA
1	Moviltrack, S.A. de C.V.	San Bernabé 372-3, Col. San Jerónimo Lídice, Deleg. Magdalena Cont., C.P. 10200, México, D.F.	\$4'179,872.58

No. de licitación	Descripción de los bienes	Fecha de fallo
09120001-038-06	Adquisición de servidores	17/11/06

No. partida	Adjudicado a	Dirección	Importe sin IVA
1	Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.	Insurgentes Sur 1605, piso 11 torre Mural, Col. Sn. José Insurgentes, C.P. 03900, México, D.F.	\$5'344,680.00

No. de licitación	Descripción de los bienes	Fecha de fallo
09120001-039-06	Suministro, instalación de un sistema central de respaldos automáticos	21/11/06

No. partida	Adjudicado a	Dirección	Importe sin IVA
1, 2 y 3	Opentrade, S.A. de C.V.	Querétaro No. 54, Col. Héroes de Padierna, Deleg. Magdalena Contreras, C.P. 10700, México, D.F.	\$7'605,000.00

CUERNAVACA, MOR., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CONCEPCION HERNANDEZ VELAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 241467)

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES FARMACEUTICAS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de medicamentos y materiales, y suministros médicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12200003-001-07	\$528.00 Costo en compraNET: \$480.00	13/12/2006	13/12/2006 8:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/12/2006 8:00 horas	19/12/2006 8:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	13010424 Omeprazol Sol. Iny. 40 mg. c.m. 5182	9,000	Ampolleta
2	C841600000	13010680 Vancomicina Sol. Iny. 500 mg. c.m. 4251	12,000	Frasco
3	C841600000	13082640 Agua inyectable de 500 ml c.m. 3675	174,000	Envase
4	C841600000	13082660 Glucosa 5% 500 ml. c.m. 3630	57,600	Envase
5	C841600000	13082680 Solución para diálisis peritoneal al 1.5% de 1000 ml c.m. 2342	18,000	Bolsa

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2006 a las 8:00 horas en el aula cuatro, ubicada a un costado del edificio Arturo Mundet, ubicado en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de diciembre de 2006 a las 8:00 horas, en el aula cuatro, ubicada a un costado del edificio Arturo Mundet, Dr. Márquez, número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de diciembre de 2006 a las 8:01 horas, en el aula cuatro, ubicada a un costado del edificio Arturo Mundet, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12200003-002-07	\$528.00 Costo en compraNET: \$480.00	12/12/2006	12/12/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/12/2006 8:00 horas	18/12/2006 8:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	13010427 Cefepima Sol. Iny. 1 g. c.m. 5295	10,200	Frasco
2	C840000000	13010434 Meropenem 500 mg c.m. 5291	4,800	Frasco
3	C841600000	13010435 Meropenem Sol. Iny. 1 gr	3,600	Frasco
4	C841600000	13010466 Filgrastim solución inyectable 300 mcg/ml. c.m. 5432	1,200	Frasco
5	C841600000	13010585 Inmunoglobulina g no modificada Sol. Iny. líquida pasteurizada	4,800	Gramo

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2006 a las 13:00 horas en el aula cuatro, ubicada a un costado del edificio Arturo Mundet, ubicado en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de diciembre de 2006 a las 8:00 horas, en el aula cuatro, ubicada a un costado del edificio Arturo Mundet,

Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de diciembre de 2006 a las 8:01 horas, en el aula cuatro, ubicada a un costado del edificio Arturo Mundet, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12200003-003-07	\$528.00 Costo en compraNET: \$480.00	13/12/2006	13/12/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/12/2006 15:00 horas	19/12/2006 15:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	13070132 Papel crepado color azul, con flechas indicativas de esterilización impresas paquete c/250 piezas	144	Caja
2	C480000000	13070160 Guante para exploración, ambidiestro, estéril de látex, desechable. Tamaño mediano. Caja c/100 piezas	10,980	Caja
3	C480000000	13070176 Jeringa de plástico, grado médico desechable, estéril Cap. 10 ml	264,000	Pieza
4	C480000000	13070193 Equipo para aplicación de volúmenes medidos de plástico grado médico, estéril, desechable,	78,000	Pieza
5	C480000000	13071009 Gasa seca cortada de algodón sin trama opaca a los rayos "x" 10 x 10 tejido 20 x 12 cm no estéril paquete	1,440	Paquete

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2006 a las 13:00 horas en el aula cuatro, ubicada a un costado del edificio Arturo Mundet, ubicado en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de diciembre de 2006 a las 15:00 horas, en el aula cuatro, ubicada a un costado del edificio Arturo Mundet, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de diciembre de 2006 a las 15:01 horas, en el aula cuatro, ubicada a un costado del edificio Arturo Mundet, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12200003-004-07	\$528.00 Costo en compraNET: \$480.00	12/12/2006	12/12/2006 8:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/12/2006 15:00 horas	18/12/2006 15:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	13070088 Kit para monitorización de presión arterial con 2 tramos de tubería rígida de PVC	3,000	Pieza
2	C480000000	13070199 Oxigenadores para circulación extracorpórea de membrana tipo fibra hueca	84	Equipo
3	C480000000	13070336 Extensión multilumen de 3 vías de poliuretano transparente	18,000	Pieza
4	C480000000	13071016 Gluconato de clorhexidina 20% v/v	1,800	Galón
5	C480000000	13071022 Solución concentrada esterilizante en frío para preparar glutaraldehído al 10.5%	480	Litro

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2006 a las 8:00 horas en el aula cuatro, ubicada a un costado del edificio Arturo Mundet, ubicado en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de diciembre de 2006 a las 15:00 horas, en el aula cuatro, ubicada a un costado del edificio Arturo Mundet, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de diciembre de 2006 a las 15:01 horas, en el aula cuatro, ubicada a un costado del edificio Arturo Mundet, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12200003-005-07	\$528.00 Costo en compraNET: \$480.00	14/12/2006	14/12/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/12/2006 11:00 horas	21/12/2006 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	13020539 Phadebact csf	12	Caja
2	C841600000	13020587 Reactivo para glucosa 1 x 500 ml. *	12	Kit
3	C841600000	13020588 Reactivo para creatinina 3 x 2000 ml. *	12	Kit
4	C480000000	13021128 Fungistest	48	Kit
5	C841600000	13020585 Reactivo para bun (nitrógeno ureico) 1 x 500 ml. *	12	Kit

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas en el aula cuatro, ubicada a un costado del edificio Arturo Mundet, ubicado en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas, en el aula cuatro, ubicada a un costado del edificio Arturo Mundet, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de diciembre de 2006 a las 11:01 horas, en el aula cuatro, ubicada a un costado del edificio Arturo Mundet, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Información general: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Luis Armando Sánchez López, con cargo de Director de Administración el día 29 de noviembre de 2006. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57-61-18-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: enero-diciembre de 2007. El pago se realizará: dentro de los 26 días naturales posteriores a la presentación de la factura en el Departamento de Contabilidad. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. A las cámaras nacionales de la industria de transformación y de la industria farmacéutica, y ciudadanos en general, se hace una atenta invitación para que asistan a los eventos de estas licitaciones, que se llevarán a cabo en los días y lugar señalados en la presente convocatoria

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. LUIS ARMANDO SANCHEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 241468)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBGERENCIA TECNICA EN TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS
CONVOCATORIA 014**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento menor del kilómetro 0+000 al 197+500 del camino directo Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla y Supervisión y Control de Calidad de la Obra: mantenimiento menor del kilómetro 0+000 al 197+500 del camino directo Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla (Red FARAC), de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120021-021-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	13/12/2006	13/12/2006 12:00 horas	13/12/2006 8:00 horas	19/12/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor del km 0+000 al 197+500 del camino directo Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla	12/02/2007	354	\$8'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120021-022-06	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	13/12/2006	13/12/2006 14:00 horas	13/12/2006 8:00 horas	19/12/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: mantenimiento menor del km 0+000 al 197+500 del camino directo Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla	12/02/2007	369	\$700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos (01961) 61-1-06-94 y 61-1-05-54, los días del 5 al 13 de diciembre de 2006, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Subgerencia Administrativa de la Gerencia Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2006 para la licitación 09120021-021-06 a las 12:00 horas y para la licitación 09120021-022-06 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Chiapas, avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 19 de diciembre de 2006 para la licitación 09120021-021-06 a las 10:00 horas y para la licitación 09120021-022-06 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Chiapas, avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2006 para ambas licitaciones a las 8:00 horas, en las instalaciones de la plaza de cobro número 179 "Las Choapas", ubicada en el kilómetro 17+000 del camino directo Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla, código postal 96980, Las Choapas, Veracruz.
- Ubicación de la obra: los trabajos se desarrollarán en todo el tramo carretero y donde se indique en las bases de concurso y conceptos del servicio.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Se otorgarán anticipos por inicio de trabajos, para el caso de la obra 09120021-021-06 de 30% y para el caso del servicio 09120021-022-06 de 10%, de la asignación presupuestal autorizada.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en copia de cuando menos tres actas de entrega-recepción de estudios y proyectos similares que se hayan celebrado en los últimos cinco años y copia de las carátulas de contratos similares al estudio objeto de esta licitación que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para la licitación 09120021-021-06.- Personas morales: **I)** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento y contratación y, en su caso, del contrato respectivo. **II)** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **III)** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al año fiscal 2005 que acredite un capital contable mínimo de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) y **IV)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada; personas físicas: **I)** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento y contratación y, en su caso, del contrato respectivo. **II)** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **III)** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al año fiscal 2005 que acredite un capital contable mínimo de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) y **IV)** Identificación oficial vigente con fotografía. Para la licitación 09120021-022-06.- Personas morales: **I)** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento y contratación y, en su caso, del contrato respectivo. **II)** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **III)** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al año fiscal 2005 que acredite un capital contable mínimo de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.) y **IV)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada; Personas físicas: **I)** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento y contratación y, en su caso, del contrato respectivo. **II)** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **III)** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al año fiscal 2005 que acredite un capital contable mínimo de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.), y **IV)** Identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el caso de la obra: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por CAPUFE, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte más conveniente para el organismo, de acuerdo al criterio de adjudicación indicado en las bases. Para el caso de los servicios: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases, el fallo de adjudicación del contrato correspondiente se dará a favor del licitante que haya obtenido el puntaje total más alto (ponderación técnico-económica), se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y cumpla con las condiciones legales, financieras, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por la convocante.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor a un mes y para pago se observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estableciéndose como fecha de corte de los trabajos el último día hábil de cada mes calendario en que se ejecuten los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona física o moral podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiéndose registrar previo al inicio del acto.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
GERENTE DE TRAMO
ING. JORGE LUIS JUAREZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 241469)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION REGIONAL ORIENTE
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 10**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, así como en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional número 00637095-010-06.

No. de licitación	Descripción	Cantidad solicitada	Costo de bases
00637095-010-06	Oxígeno medicinal con entrega domiciliaria	1	En área convocante
Aclaración de bases	Presentación de apertura técnica y de proposiciones económicas	Fallo	\$1,040.33 IVA incluido
11/12/06 9:00 horas	Unico	21/12/06 9:00 horas	compraNET \$945.76 IVA Incluido
	18/12/06 9:00 horas		

- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante depósito bancario a la cuenta número 65501051207 de Santander Serfin a nombre de la Delegación Regional Oriente del ISSSTE que le será canjeado por un recibo en la tesorería delegacional ubicada en el Departamento de Finanzas en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, con el que podrán recoger las bases de licitación en el Departamento Adquisiciones y por vía compraNET, mediante los recibos que emite el sistema. Para el caso de aquellos licitantes interesados en participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable que las bases sean adquiridas a través del sistema de pago en bancos por medio de los formatos que para este efecto expide compraNET.
- Todos los actos se llevarán a cabo en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, teléfono 57-45-56-48, y fax 57-44-47-33, código postal 09220, Distrito Federal.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación 00637095-010-06 se recibirán por escrito del 5 al 11 de diciembre de 2006 en un horario: de 9:00 a 15:00 horas, inclusive en la junta de aclaración de bases en el Departamento de Adquisiciones, y ubicado en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, código postal 09220.
- Lugar de entrega de los bienes: en el domicilio de los pacientes adscritos a la Delegación Regional Oriente.
- Condiciones de pago: el proveedor deberá sin excepción alguna presentar durante los 5 días hábiles posterior al término del mes de servicios otorgados, la documentación requerida para realizar el trámite de pago, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, código postal 09220, en un horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.
- La vigencia del contrato será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases y en las proposiciones, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS OLVERA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 241470)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
 DELEGACION REGIONAL ORIENTE
 SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 11

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, así como en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional número 00637095-011-06

No. de licitación	Descripción	Cantidad solicitada	Costo de bases
00637095-011-06	Sustancias químicas y reactivos de laboratorio con equipo en comodato	6 partidas	En área convocante \$1,040.33 IVA incluido compraNET \$945.76 IVA Incluido
Aclaración de bases	Presentación de apertura técnica y de proposiciones económicas	Fallo	
15/12/06 10:00 horas	Unico	29/12/06 10:00 horas	
	26/12/06 10:00 horas		

- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante depósito bancario a la cuenta número 65501051207 de Santander Serfin a nombre de la Delegación Regional Oriente del ISSSTE que le será canjeado por un recibo en la Tesorería Delegacional, ubicada en el Departamento de Finanzas en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, con el que podrán recoger las bases de licitación en el Departamento de Adquisiciones y por vía compraNET, mediante los recibos que emite el sistema. Para el caso de aquellos licitantes interesados en participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable que las bases sean adquiridas a través del sistema de pago en bancos por medio de los formatos que para este efecto expide compraNET.
- Todos los actos se llevarán a cabo en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, teléfono 57-45-56-48, y fax 57-44-47-33, código postal 09220, Distrito Federal.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en peso moneda nacional.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación 00637095-011-05 se recibirán por escrito del 5 al 15 de diciembre de 2006, en un horario: de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, inclusive en la junta de aclaración de bases en el Departamento de Adquisiciones, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, código postal 09220.
- Lugar de entrega de los bienes: en el almacén de las unidades médicas y hospitalaria de la Delegación Regional Oriente.
- Condiciones de pago: el proveedor deberá sin excepción alguna presentar durante los 5 días hábiles posterior a la entrega de los bienes, la documentación requerida para realizar el trámite de pago, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, código postal 09220, en un horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.
- La vigencia del contrato será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases y en las proposiciones, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2005.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS OLVERA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 241472)

TALLERES GRAFICOS DE MEXICO
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Seguro de Gastos Médicos mayores de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación
04101001-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	8/12/2006	8/12/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/12/2006 12:00 horas	14/12/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Seguro de gastos médicos	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, es de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Canal del Norte 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57047412, los días del 5 al 8 de diciembre de 2006, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Talleres Gráficos de México, con número de cuenta 4100480715 del Banco HSBC sucursal 18 "Guadalupe", o bien pagar en la Coordinación de Caja y Cuentas por Pagar de la convocante, sita en avenida Canal del Norte número 80, 2o. piso, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2006, a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de Talleres Gráficos de México, ubicada en avenida Canal del Norte 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 14 de diciembre de 2006, a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de Talleres Gráficos de México, avenida Canal del Norte, número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los servicios serán proporcionados en la República Mexicana y Territorio Extranjero, a partir de las 12:00 horas, del 31 de diciembre de 2006, hasta las 12:00 horas, del 31 de diciembre de 2007.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
GERENTE DE ABASTECIMIENTO
LIC. LUCIANO RUBEN PEREZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 241473)

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ
DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de bacheo para 12,900 metros cuadrados, de diferentes tipos de bacheo, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación. Se podrán enviar las propuestas por medio de servicio postal o mensajería, donde el único responsable de que llegue la propuesta en tiempo, será el licitante. No se aceptan propuestas por medios electrónicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 38301001-018-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/12/2006	14/12/2006 10:00 horas	13/12/2006 9:00 horas	20/12/2006 10:00 horas	20/12/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020504	Conservación o mantenimiento de obra de pavimentación	27/12/2006	120	\$3'000,000.00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en C. Pedro N. García y Eje Vial Juan Gabriel número 2231, colonia Partido Romero, código postal 32030, Juárez, Chihuahua, teléfonos (01656) 686-0025 y 686-0015, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en almacén 4, ubicado en C. Sierra del Armadillo y Sierra de los Conejos número 6504, código postal 32650, colonia La Cuesta. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, ubicado en C. Sierra del Armadillo y Sierra de los Conejos número 6504, colonia La Cuesta, código postal 32650, Juárez, Chihuahua.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 20 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en almacén 4, ubicado en C. Sierra del Armadillo y Sierra de los Conejos número 6504, código postal 32650, colonia La Cuesta, Juárez, Chihuahua.
- * La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2006 a las 9:00 horas, en almacén 4, ubicado en C. Sierra del Armadillo y Sierra de los Conejos número 6504, código postal 32650, colonia La Cuesta, Ciudad Juárez, Chihuahua.
- * Ubicación de la obra: en Ciudad Juárez, Chihuahua. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: se acreditará, con la relación de los contratos donde se especifique claramente, que tienen experiencia en

trabajos de bacheo, como mínimo 3 años de experiencia. Así como copia de los contratos y actas de entrega recepción de las dependencias o entidades contratantes. Deberá de contar como mínimo tener la maquinaria propia, que se describe en las bases de licitación.

- * Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: se deberá de entregar la propuesta en un solo sobre cerrado, conteniendo dos expedientes, uno con la documentación técnica y el otro con la documentación económica, solicitados en las bases de licitación. Se deberá de poner el nombre de la empresa, el número de licitación, en el sobre y en los expedientes técnicos y económicos.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará el contrato al licitante que cumpla con los documentos solicitados, se adjudicará a la proposición que resulte económicamente más conveniente para la convocante. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Las condiciones de pago son: se realizarán de acuerdo a lo indicado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

JUAREZ, CHIH., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.

PRESIDENTE

ING. MARIO BOISSELIER PEREA

RUBRICA.

(R.- 241432)

MUNICIPIO DE ACAXOCHITLAN, HIDALGO
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

No. DE CONVOCATORIA	FECHA DE PUBLICACION	NUMERO DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL	No. DE NOTA	No. DE LICITACION
001	23 DE NOVIEMBRE DE 2006	167501	01	PMA/DO/FED/S059/06/LICNAL/001

LICITACION PUBLICA NACIONAL

DESCRIPCION	DICE	DEBE DECIR
FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	28 DE NOVIEMBRE DE 2006	8 DE DICIEMBRE DE 2006
JUNTA DE ACLARACIONES	28 DE NOVIEMBRE DE 2006 11:00 HORAS	8 DE DICIEMBRE DE 2006 11:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	4 DE DICIEMBRE DE 2006 11:00 HORAS	14 DE DICIEMBRE DE 2006 11:00 HORAS
PARTIDA NUMERO 1	CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO 1 EN BULTO DE 50 KG	CEMENTO GRIS TIPO 1 EN BULTO DE 50 KGS
PARTIDA NUMERO 4		SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA CANTIDAD 17 UNIDAD PIEZA
CONSULTA Y VENTA DE BASES (SOLO SE MODIFICA LA FECHA)	23 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2006	5 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2006

ACAXOCHITLAN, HGO., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DR. MIGUEL ANGEL DE LA FUENTE LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 241433)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN GUANAJUATO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de curación, material de osteosíntesis, sustancias químicas y alimentación de personas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00637088-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/12/2006	20/12/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2006 9:00 horas	27/12/2006 9:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Bioquímica clínica	276,770	Prueba	276,770	323,220
2	Coagulación	20,000	Prueba	20,000	23,400
3	Inmunología	405	Frasco	405	488
4	Banco de sangre 1	6,000	Prueba	6,000	7,500
5	Tira reactiva para orinas, 10 parámetros químicos, con malla pr	32,000	Tira	32,000	38,400

Licitación pública nacional 00637088-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	14/12/2006	14/12/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/12/2006 9:00 horas	21/12/2006 9:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Agua oxigenada	20	Frasco	20	30
2	Aguja desechable para raquia 18 x 75	8	Pieza	8	10
3	Aguja desechable p/raquia 23 x 75	8	Pieza	8	10
4	Alcohol etílico 96° c/20 lts.	80	Cubeta	80	110
5	Aleación para amalgama en polvo	12	Frasco	12	18

- Lugar de entrega: almacén de las Clínicas del ISSSTE en el Estado de Guanajuato, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.

Licitación pública nacional 00637088-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	14/12/2006	14/12/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/12/2006 13:00 horas	21/12/2006 13:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Frutas y verduras	150,000	Peso	\$150,000.00	\$174,454.00
2	Carnicos y varios	280,000	Peso	\$280,000.00	\$303,778.00
3	Frutas y verduras	300,000	Peso	\$300,000.00	\$357,000.00
4	Carnicos y varios	500,000	Peso	\$500,000.00	\$560,000.00
5	Frutas y verduras	180,000	Peso	\$180,000.00	\$217,000.00

- Lugar de entrega: cocina de las clínicas hospitales y estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil del ISSSTE en Guanajuato, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 9:00 horas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ferrocarril Central casi esquina Francisco Juárez sin número, colonia Los Laureles, código postal 38020, Celaya, Guanajuato, teléfonos 01 461 609 36 91 y 609 21 66, extensión 7020, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE o en efectivo los cuales serán canjeados por un recibo oficial en la caja del Instituto, sita en Francisco Juárez esquina Américas, colonia Los Laureles, Celaya, Guanajuato. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación de Administración del ISSSTE en Guanajuato, ubicada en Ferrocarril Central casi esquina Francisco Juárez sin número, colonia Los Laureles, código postal 38020, Celaya, Guanajuato. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Plazo de entrega: del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2007. El pago se realizará: dentro de los treinta días posteriores a la entrega de la factura debidamente requisitada. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CELAYA, GTO., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. MANUEL EMILIO PEREZ SANDI CUEN
RUBRICA.

(R.- 241434)

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ
DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reposición de 1,555 metros de 24"; 881 metros de 30" y 55 metros de 18" del colector Nadadores, además de los suministros indicados en las bases de licitación. Se podrán enviar las propuestas por medio de servicio postal o mensajería, donde el único responsable de que llegue la propuesta en tiempo, será el licitante. No se aceptan propuestas por medios electrónicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 38301001-019-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/12/2006	14/12/2006 12:00 horas	13/12/2006 10:00 horas	20/12/2006 11:00 horas	20/12/2006 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición de colectores	26/12/2006	120	\$3'000,000.00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en C. Pedro N. García y Eje Vial Juan Gabriel número 2231, colonia Partido Romero, código postal 32030, Juárez, Chihuahua, teléfonos (01656) 686-0025 y 686-0015, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica, ubicada en el almacén 4. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, ubicado en Sierra del Armadillo y Sierra de los Conejos número 6504, colonia La Cuesta, código postal 32650, Juárez, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 20 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de Dirección Técnica, Sierra del Armadillo y Sierra de los Conejos número 6504, colonia La Cuesta, código postal 32650, Juárez, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en el almacén 4, ubicado en C. Sierra del Armadillo y Sierra de los Conejos número 6504, código postal 32650, colonia La Cuesta, Ciudad Juárez, Chihuahua, código postal 32650. Ubicación de la obra: C. Nadadores, Arrollo de las Víboras y Villa Coronado, de Ciudad Juárez, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: se acreditará, con la relación de los contratos donde se especifique claramente, que tienen experiencia en la reposición de colectores. Así como copia de los contratos y actas de entrega recepción de las dependencias o entidades contratantes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: se deberá de entregar la propuesta en un solo sobre cerrado, conteniendo dos expedientes, uno con la documentación técnica y el otro con la documentación económica, solicitados en las bases de licitación. Se deberá de poner el nombre de la empresa, el número de licitación, en el sobre y en los expedientes técnicos y económicos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará el contrato al licitante que cumpla con los documentos solicitados, se adjudicará a la proposición que resulte económicamente más conveniente para la convocante. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: se realizarán de acuerdo a lo indicado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

JUAREZ, CHIH., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.

PRESIDENTE

ING. MARIO BOISSELIER PEREA

RUBRICA.

(R.- 241435)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA MULTIPLE No. CON02106

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) de carácter nacional para la contratación de: "restauración del tanque atmosférico TV-229 de cúpula fija con membrana interna flotante de 55,000 barriles de capacidad para almacenamiento de nafta hidrodesulfuradora área número 5, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, en Minatitlán, Ver." y "rehabilitación de tanque atmosférico TV-107 de cúpula fija con membrana interna de 100,000 barriles de capacidad para almacenamiento de crudo Maya, ubicada en el área número 6, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas, en Minatitlán, Ver.", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-057-06	\$2,200.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,900.00 Inc. IVA	14/12/2006	12/12/2006 10:00 horas	12/12/2006 11:30 horas	20/12/2006 10:00 horas

Clave CCAOP	Descripción	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de Refinería. "Restauración del tanque atmosférico TV-229 de cúpula fija con membrana interna flotante de 55,000 barriles de capacidad para almacenamiento de nafta hidrodesulfuradora Area No. 5, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, en Minatitlán, Ver."	1/02/2007	210	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-058-06	\$2,200.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,900.00 Inc. IVA	15/12/2006	13/12/2006 10:00 horas	13/12/2006 11:30 horas	21/12/2006 10:00 horas

Clave CCAOP	Descripción	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de Refinería. "Rehabilitación del tanque atmosférico TV-107 de cúpula fija con membrana interna de 100,000 barriles de capacidad para almacenamiento de crudo maya, ubicado en el Area No. 6, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, en Minatitlán, Ver."	1/02/2007	240	\$8'000,000.00

- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfono y fax 01-922-2250051, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. Siendo obligatorio adquirirlas para participar. (Los planos y dibujos debido a su complejidad técnica estarán a disposición en las oficinas antes indicadas).
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida en la localidad a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- La visita(s) al lugar de los trabajos se llevará(n) a cabo el (los) día y hora(s) indicado(s) en la(s) licitación(es); en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- La junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo el (los) día y hora(s) indicado(s) en la(s) licitación(es); en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicadas en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el día y hora señalados en la licitación y se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Contratos, ubicada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- Para la visita al lugar de los trabajos, junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y en general para todos los actos derivados de estas licitaciones, deberán presentarse con ropa de algodón (overol color naranja), casco color naranja, zapatos industriales, gafas de seguridad y protectores auditivos, siendo indispensable para ingresar a las instalaciones.
- La ubicación de la(s) obra(s) está(n) indicada(s) en la(s) licitación(es).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar las siguientes partes de la obra:
 - Licitación 18576012-057-06: extracción y disposición final por el método de destrucción térmica de residuos peligrosos, pruebas radiográficas y calibración volumétrica.
 - Licitación 18576012-058-06: extracción y disposición final de residuos peligrosos, pruebas radiográficas y calibración volumétrica.
- No se otorgará anticipo.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal consiste en acta constitutiva para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica consiste en relación de contratos que hayan celebrado tanto con la Administración Pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer en caso de estar vigente, y copias de carátulas de contratos, actas de recepción de trabajos similares a los trabajos en cuestión y currículum del personal técnico con documentación soporte que avale su experiencia en este tipo de trabajos.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su capacidad financiera consiste en: capital contable comprobable con la última declaración del ejercicio como personas morales o físicas presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados (deberán presentar comprobante de que el contador auditor cuenta con la autorización ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio resulte económicamente más conveniente para el estado, conforme a lo establecido en los artículos 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra, el pago será exigible al día siguiente de vencimiento anterior.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono arriba citado.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las mismas, ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MINATITLAN, VER., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
GERENTE
ING. TOMAS AVILA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 241439)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL DE SINALOA
DR. MANUEL CARDENAS DE LA VEGA
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación de tableros de distribución en casa de máquinas del Hospital Regional "Dr. Manuel Cárdenas de la Vega", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 00637018-012-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	11/12/2006	12/12/2006 12:00 horas	11/12/2006 11:00 horas	19/12/2006 11:00 horas	19/12/2006 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Suministro e instalación de tableros de distribución en casa de máquinas de Subestación del Hospital Regional "Dr. Manuel Cárdenas de la Vega"	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Francisco I. Madero número 526, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 (667) 7-15-15-75, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja en favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o depósito bancario a la cuenta 1160-814976-3 de Scotiabank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- En Internet en <http://compranet.gob.mx>, ubicado en calzada Heroico Colegio Militar número 875, colonia 5 de Mayo, código postal 80230, Culiacán, Sinaloa.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital Regional "Dr. Manuel Cárdenas de la Vega", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 40 días.
- El pago se realizará: 25 días después de recibir factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
SECRETARIA EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. MARLENE SALCIDO BAYARDO
RUBRICA.

(R.- 241440)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 066

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-098-06	Costo en ventanilla: \$2,200.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,760.00 M.N.	21/12/2006	11/12/2006 10:00 horas	13/12/2006 10:00 horas Sala 2	27/12/2006 9:30 horas Sala 2

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
	Sustitución, rehabilitación, construcción y mantenimiento de ductos principales, troncales, L.D.D. e instalaciones superficiales, área San Andrés Jurásico, Poza Rica y/u otros del Activo Integral Poza Rica-Altamira	15/02/2007	686	\$26'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja, del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el Interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es: efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del sistema compraNET.
- Los actos de juntas de aclaraciones, y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja, del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, Interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en la oficina del Departamento de Mantenimiento Ductos y Vías de Acceso del Activo Integral Poza Rica-Altamira, entrada puerta número 1, edificio "D" área de talleres Activo Integral Poza Rica-Altamira en la Ciudad de Poza Rica, Veracruz. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Poza Rica-Altamira.

- Se podrá subcontratar: equipo de transporte pesado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con los artículos 24 fracción III y 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 241441)

PEMEX PETROQUIMICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 FRACCION II INCISO A DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, PEMEX PETROQUIMICA, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION CORPORATIVA DE INGENIERIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS (DCIDP) DE PETROLEOS MEXICANOS, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS CELEBRADOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CON OTROS PAISES, PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18572039-003-06	\$5,000.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$4,000.00 M.N.	24 DE ENERO DE 2007	3 DE ENERO DE 2007 11:00 HORAS	14 DE DICIEMBRE DE 2006 9:00 HORAS	30 DE ENERO DE 2007 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA AMPLIACION DE LA PLANTA DE OXIDO DE ETILENO EN EL CPQ MORELOS			19 DE MARZO DE 2007	365 DIAS NATURALES	\$120'000,000.00 M.N.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PONIENTE 134 NUMERO 1127, ENTRE CALZADA VALLEJO Y AVENIDA DE LOS 100 METROS, COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, CODIGO POSTAL 07730, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE PROCESOS DE CONTRATACION, PARA MAYOR INFORMACION A LOS TELEFONOS 53-68-71-04 Y 19-44-25-00, EXTENSION 30330, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO SERA EN MONEDA NACIONAL, EN CUALQUIER SUCURSAL DE BBVA BANCOMER, S.A., MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO CIE, AL CONVENIO NUMERO 064860 A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS, ANOTANDO EN REFERENCIA EL NUMERO DE LICITACION Y EN EL CONCEPTO: EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO. EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA RESIDENCIA DE OBRA EN COATZACOALCOS, VER., LOCALIZADA EN EL COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS, UBICADA EN EJIDO PAJARITOS SIN NUMERO, ALLENDE, SIN REFERENCIA, CODIGO POSTAL 96380, COATZACOALCOS, VER., MEXICO. LA VISITA SERA COORDINADA POR EL INGENIERO JOSE LUIS MARTINEZ CRUZ RESIDENTE DE OBRA. LOS ASISTENTES DEBERAN SUJETARSE A LAS REGLAS DE SEGURIDAD DE PEMEX PETROQUIMICA EN VIGOR, DEBERAN UTILIZAR INVARIABLEMENTE CAMISA DE MANGA LARGA Y PANTALON, AMBOS DE ALGODON, CASCO PROTECTOR, ZAPATOS TIPO INDUSTRIAL, GAFAS DE SEGURIDAD Y PROTECTORES AUDITIVOS Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

UBICACION DE LOS TRABAJOS: COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS, EN COATZACOALCOS, VER., MEXICO.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE PROCESOS DE CONTRATACION, SITAS EN PONIENTE 134 NUMERO 1127, COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, CODIGO POSTAL 07730, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE PROCESOS DE CONTRATACION, SITA EN PONIENTE 134 NUMERO 1127, COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, CODIGO POSTAL 07730, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, EXCEPTO LOS CATALOGOS, FOLLETOS E INFORMACION TECNICA DE LOS FABRICANTES, MISMOS QUE PODRAN SER PRESENTADOS EN IDIOMA INGLES Y/O ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.

SE PODRAN SUBCONTRATAR LAS SIGUIENTES PARTES DE LA OBRA: TERRACERIAS Y DRENAJES, OBRA CIVIL, MONTAJE DE MARCOS, EQUIPO MECANICO Y ELECTRICO, ERECCION DE RECIPIENTES, SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO, SUMINISTRO, FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA, PAVIMENTACIONES, LABORATORIO DE CONCRETO Y DE MATERIALES, CALIBRACION DE INSTRUMENTOS, AISLAMIENTO, SAND BLAST Y PINTURA EN TUBERIAS Y ESTRUCTURA METALICA, MECANICAS DE SUELOS, SUMINISTRO E INSTALACION DE HVAC'S, INSPECCION RADIOGRAFICA, RELEVADO DE ESFUERZOS, PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS, HOT-TAPING, VERIFICACION Y PRUEBAS A LAZOS DE CONTROL, LIMPIEZA HIDROBLAST A TUBERIAS.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION SERA: HABER REALIZADO EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS, EXITOSAMENTE LA INGENIERIA DE PROCURA, ASI COMO MODIFICACIONES A LA INGENIERIA DE POR LO MENOS DOS PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE HIDROCARBUROS DE PREFERENCIA DE OXIDO DE ETILENO; HABER REALIZADO LA FABRICACION Y DISEÑO DE EQUIPOS EXITOSAMENTE, POR LO MENOS PARA EL DISEÑO DE DOS PLANTAS DE PROCESO DE PREFERENCIA DE OXIDO DE ETILENO EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS; EL TALLER DONDE SE LLEVARA A CABO LA FABRICACION DE LOS EQUIPOS, DEBERA HABER FABRICADO INSTALACIONES DE LA MISMA NATURALEZA Y MAGNITUD QUE LAS CONSIDERADAS EN ESTA LICITACION, EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS; Y HABER CONSTRUIDO EXITOSAMENTE EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS, POR LO MENOS 2 (DOS) PROYECTOS DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE HIDROCARBUROS, CON MONTO SUPERIOR A 30 (TREINTA) MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNO. ESTA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEBERA DEMOSTRARLA EL LICITANTE, O EN EL CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION Y DEBERAN ACREDITARLA EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL DOCUMENTO DT-3 DE LA SECCION III DE LAS BASES DE LA LICITACION. PEMEX PETROQUIMICA, PODRA VERIFICAR LA INFORMACION ANTERIOR.

PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- II. TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - 1) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
 - 2) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO Y, EN SU CASO, DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

PARA ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE, LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.

SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
GERENTE DE PROCESOS DE CONTRATACION
ING. CELERINO CRUZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 241442)

CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de vales para alimentos, servicio para la impartición de la especialidad para el tratamiento de las adicciones, sistema de gestión de información, servicio de web hosting, servicio copias offset, servicios de vigilancia, mantenimiento preventivo y correctivo para equipo de cómputo, mantenimiento preventivo y correctivo de sistema de alarma, equipo de oficina, UPS, aires acondicionados y planta de luz de emergencia, servicios de hospedaje y alimentos para cursos monográficos y pólizas de seguros, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 12100001-022-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$390.00 Costo en compraNET: \$360.00		11/12/2006	11/12/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/12/2006 9:00 horas	18/12/2006 9:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Vales para alimentos			1	Paquete

Número de licitación 12100001-023-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$390.00 Costo en compraNET: \$360.00		11/12/2006	11/12/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/12/2006 11:00 horas	18/12/2006 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Impartición de especialidad			1	Servicio

Número de licitación 12100001-024-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$390.00 Costo en compraNET: \$360.00		11/12/2006	11/12/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/12/2006 13:00 horas	18/12/2006 13:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicios informáticos			1	Servicio

Número de licitación 12100001-025-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$390.00 Costo en compraNET: \$360.00		11/12/2006	11/12/2006 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/12/2006 15:00 horas	18/12/2006 15:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicios informáticos			1	Servicio

Número de licitación 12100001-026-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$390.00 Costo en compraNET: \$360.00		11/12/2006	11/12/2006 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/12/2006 17:00 horas	18/12/2006 17:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Impresiones offset			800,000.00	Pieza

Número de licitación 12100001-027-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$390.00 Costo en compraNET: \$360.00		12/12/2006	12/12/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/12/2006 9:00 horas	19/12/2006 9:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia			1	Servicio
2	C810800000	Servicio de vigilancia			1	Servicio

Número de licitación 12100001-028-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$390.00 Costo en compraNET: \$360.00	12/12/2006	12/12/2006 11:00 horas	11/12/2006 10:00 horas	19/12/2006 11:00 horas	19/12/2006 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo		1	Servicio

Número de licitación 12100001-029-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$390.00 Costo en compraNET: \$360.00	12/12/2006	12/12/2006 13:00 horas	11/12/2006 10:00 horas	19/12/2006 13:00 horas	19/12/2006 13:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento Prevent. y Correc.		1	Servicio
2	C810600000	Servicio de mantenimiento Prevent. y Correc.		1	Servicio
3	C810600000	Servicio de mantenimiento Prevent. y Correc.		1	Servicio
4	C810600000	Servicio de mantenimiento Prevent. y Correc.		1	Servicio
5	C810600000	Servicio de mantenimiento Prevent. y Correc.		1	Servicio

Número de licitación 12100001-030-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$390.00 Costo en compraNET: \$360.00		12/12/2006	12/12/2006 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/12/2006 15:00 horas		19/12/2006 15:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Hospedaje y alimentos		1	Servicio	\$250,000.00	\$401,000.00
2	C810800000	Servicio de alimentos		1	Servicio	\$55,000.00	\$72,000.00
3	C810800000	Hospedaje y alimentos		1	Servicio	\$145,000.00	\$220,000.00

Número de licitación 12100001-031-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$390.00 Costo en compraNET: \$360.00		14/12/2006	14/12/2006 11:00 horas	11/12/2006 10:00 horas	20/12/2006 11:00 horas	20/12/2006 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Contratación de seguros			1	Póliza
2	C810600000	Contratación de seguros			1	Póliza
3	C810600000	Contratación de seguros			1	Póliza
4	C810600000	Contratación de seguros			1	Póliza
5	C810600000	Contratación de seguros			1	Póliza

- * La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Cesáreo Vega Noguera, con cargo de Subdirector de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, el día 27 de noviembre de 2006.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Aguascalientes número 201, 2o. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59-99-49-49, extensión 4944, los días 5 al 14 de diciembre de 2006; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o con cheque certificado a nombre de Centros de Integración Juvenil, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días 11, 12 y 14 de diciembre de 2006 de 9:00 a 17:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en Aguascalientes número 201, planta baja, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán los días 18, 19 y 20 de diciembre de 2006 de 9:00 a 17:00 horas, sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La apertura de las propuestas económicas se efectuarán los días 18, 19 y 20 de diciembre de 2006 de 9:01 a 17:01 horas, sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar, días y horario de entrega: de acuerdo a bases.
- * Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- * El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- * Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. IMELDA MALVAEZ AVILA
RUBRICA.

(R.- 241443)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE NUEVOS MODELOS DE EJECUCION
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
031
Nota 2

Fecha de publicación de la convocatoria
10/08/2006
No. de registro en Diario Oficial
R.- 234811

No. de licitación
18575110-034-06

Ubicación del documento

Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir las bases: 3/01/2007	Fecha límite para adquirir las bases: 7/02/2007
Presentación y apertura de proposiciones: 9/01/2007, 10:30 horas	Presentación y apertura de proposiciones: 13/02/2007, 10:30 horas
Fecha estimada de inicio: 1/03/2007	Fecha estimada de inicio: 9/04/2007

No. de licitación
18575110-035-06

Ubicación del documento

Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir las bases: 10/01/2007	Fecha límite para adquirir las bases: 14/02/2007
Presentación y apertura de proposiciones: 16/01/2007, 10:30 horas	Presentación y apertura de proposiciones: 20/02/2007, 10:30 horas
Fecha estimada de inicio: 1/03/2007	Fecha estimada de inicio: 9/04/2007

No. de licitación
18575110-036-06

Ubicación del documento

Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir las bases: 17/01/2007	Fecha límite para adquirir las bases: 21/02/2007
Presentación y apertura de proposiciones: 23/01/2007, 10:30 horas	Presentación y apertura de proposiciones: 27/02/2007, 10:30 horas
Fecha estimada de inicio: 1/03/2007	Fecha estimada de inicio: 9/04/2007

7MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUBDIRECTOR DE NUEVOS MODELOS DE EJECUCION
LUIS SERGIO GUASO MONTOYA
RUBRICA.

(R.- 241444)

CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de revistas internacionales, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 12100001-032-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	14/12/2006	14/12/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/12/2006 9:00 horas	20/12/2006 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800014	Revistas	1	Ejemplar
2	C660800014	Revistas	1	Ejemplar
3	C660800014	Revistas	1	Ejemplar
4	C660800014	Revistas	1	Ejemplar
5	C660800014	Revistas	1	Ejemplar

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. Cesáreo Vega Noguera, con cargo de Subdirector de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 27 de noviembre de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Aguascalientes número 201, 2o. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59-99-49-49, extensión 4944, los días del 5 al 14 de diciembre de 2006; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de Centros de Integración Juvenil, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de diciembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de diciembre de 2006 a las 9:01 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 100%.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. IMELDA MALVAEZ AVILA
RUBRICA.

(R.- 241445)

**FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA
EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 02**

En cumplimiento al artículo 134 constitucional, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a personas físicas o morales que deseen participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de seguro de personas y seguro de bienes patrimoniales, servicios de limpieza y servicio de vigilancia, servicio de alimentación al alumnado interno de las escuelas náuticas y servicio de asesoría externa en materia de seguros, conforme a lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones	Fallo
09225001-006-06		Convocante: \$323.00 compraNET: \$294.00	8/12/2006 9:00 a 16:00 horas	15/12/2006 10:00 horas	18/12/2006 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad U. de M.
1	C-811000000	Contratación de seguro de vida y separación individualizada			1 Póliza
2	C-811000000	Contratación de seguro de gastos médicos mayores			1 Póliza

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fallo
09225001-007-06		Convocante: 323.00 compraNET: \$294.00	12/12/2006 9:00 a 16:00 horas	18/12/2006 10:00 horas	20/12/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad U. de M.
1	C-811000000	Múltiple empresarial			1 Póliza
2	C-811000000	Seguro de automóviles y camiones,			1 Póliza
3	C-811000000	Marítimas transportes, cascos y embarcaciones			1 Póliza

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fallo
09225001-008-06		Convocante: \$323.00 compraNET: \$294.00	13/12/2006 9:00 a 16:00 horas	19/12/2006 10:00 horas	20/12/2006 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad U. de M.
1	C-810600010	Servicio de limpieza de las instalaciones de Rectoría			1 Contrato
2	C-810600010	Servicio de limpieza de las instalaciones de la Escuela Náutica Mercante de Tampico			1 Contrato
3	C-810600010	Servicio de limpieza de las instalaciones de la Escuela Náutica Mercante de Veracruz			1 Contrato
4	C-810600010	Servicio de limpieza de las instalaciones de la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán			1 Contrato
5	C-810600010	Servicio de limpieza de las instalaciones del Centro de Educación Náutica de Campeche			1 Contrato

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fallo
09225001-009-06		Convocante: \$323.00 compraNET: \$294.00	13/12/2006 9:00 a 16:00 horas	19/12/2006 17:00 horas	21/12/2006 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad U. de M.
1	C-810800042	Servicio de vigilancia de las instalaciones de Rectoría			1 Contrato
2	C-810800042	Servicio de vigilancia de las instalaciones de la Escuela Náutica Mercante de Tampico			1 Contrato
3	C-810800042	Servicio de vigilancia de las instalaciones de la Escuela Náutica Mercante de Veracruz			1 Contrato
4	C-810800042	Servicio de vigilancia de las instalaciones de la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán			1 Contrato
5	C-810800042	Servicio de vigilancia de las instalaciones del Centro de Educación Náutica de Campeche			1 Contrato

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fallo	
09225001-010-06		Convocante: \$323.00 compraNET: \$294.00	15/12/2006 9:00 a 16:00 horas	21/12/2006 17:00 horas	22/12/2006 17:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Monto mínimo	Monto máximo
1	C-8108000000	Servicio de alimentación al alumnado interno de la Escuela Náutica Mercante de Tampico			102,600	143,640
2	C-8108000000	Servicio de alimentación al alumnado interno de la Escuela Náutica Mercante de Veracruz			114,000	159,600
3	C-8108000000	Servicio de alimentación al alumnado interno de la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán			91,200	127,680

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fallo	
09225001-011-06		Convocante: \$323.00 compraNET: \$294.00	16/12/2006 9:00 a 14:00 horas	22/12/2006 17:00 horas	26/12/2006 16:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	U. de M.
1	C-811000000	Asesoría externa en materia de seguros			1	Contrato

Las bases se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Administración y Finanzas, sita en calle Cuernavaca número 5, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional. En compraNET, el pago por este medio deberá hacerse mediante depósito en las cuentas bancarias que señala compraNET, juntas de aclaración de dudas a las bases: contratación de seguro de personas, 8 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas, contratación de seguro de bienes patrimoniales 11 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas; servicio de vigilancia 13 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, servicio de limpieza 13 de diciembre de 2006 a las 17:00 horas, servicio de alimentación al alumnado interno de las Escuelas Náuticas Mercantes, 15 de diciembre de 2006 a las 16:00 horas; y asesoría externa en materia de seguros 16 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas. Todos los eventos se celebrarán en las instalaciones de la sala de usos múltiples del Fideicomiso, sita en calle Cuernavaca número 5, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, México, D.F.; se hace constar que la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas se hizo de conocimiento a los miembros del H. Comité de Adquisiciones. No se aceptarán el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y el pago se hará en moneda nacional. Lugar de entrega: conforme a bases. Plazo de entrega: conforme a bases de licitación respectiva. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Sólo se otorgarán anticipos para la contratación del servicio de alimentación al alumnado de las Escuelas Náuticas Mercantes. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las condiciones de pago serán conforme a bases de licitación respectiva. El o los adjudicado(s) en su caso firmará(n) el contrato correspondiente y entregarán las garantías requeridas en las bases. Las bases podrán ser revisadas previamente a su pago. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. OMAR LUDIM DURAN OGAZ
RUBRICA.

(R.- 241455)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DK-024-2006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164027- 245-06	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,200.00	13/12/06	12/12/06 15:00 Hrs.	12/12/06 9:00 Hrs.	19/12/06 9:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	S.E Las Juntas Bco. 1, 1T-3F-20 MVA-115/13.8 KV-2/4 A			8/01/07	300 días naturales	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: en el Municipio de Huajuapán de León, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164027- 246-06	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,200.00	14/12/06	14/12/06 9:00 Hrs.	13/12/06 9:00 Hrs.	20/12/06 9:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	L.S.T Las Juntas Entrq. Huajuapán-Yucudaa, 115 KV-2C-9.715 KM-795 ACSR-TA			8/01/07	150 días naturales	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: en el Municipio de Huajuapán de León, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164027- 247-06	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,200.00	13/12/06	12/12/06 15:00 Hrs.	12/12/06 9:00 Hrs.	19/12/06 9:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	L.S.T Belisario Domínguez-Tapachula Norte 115-1C-14.650 KM-795 ACSR-TA			8/01/07	150 días naturales	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: en el Municipio de Tapachula, en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-248-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	14/12/06	14/12/06 9:00 Hrs.	13/12/06 9:00 Hrs.	20/12/06 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de brecha forestal en las líneas de Subtransmisión de la Zona Tapachula	8/01/07	286 días naturales	\$300,000.00

Ubicación de la obra: en diversos municipios de la Zona Tapachula, en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164027- 249-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	13/12/06	12/12/06 15:00 Hrs.	12/12/06 9:00 Hrs.	19/12/06 9:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Retiro de la línea de Subtransmisión Oaxaca Potencia-Oaxaca II 115 kv-1C-9.0 KM-ACSR477-TA			8/01/07	70 días naturales	\$1,000,000.00

Ubicación de la obra: en el Municipio de Oaxaca de Juárez, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164027- 250-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	14/12/06	14/12/06 9:00 Hrs.	13/12/06 9:00 Hrs.	20/12/06 09:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de brecha forestal en las líneas de Subtransmisión de la Zona Oaxaca			8/01/07	220 días naturales	\$300,000.00

Ubicación de la obra: en diversos municipios de la Zona Oaxaca, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164027- 251-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	13/12/06	12/12/06 15:00 Hrs.	12/12/06 9:00 Hrs.	19/12/06 9:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de brecha forestal en las líneas de Subtransmisión de la Zona San Cristóbal			8/01/07	334 días naturales	\$300,000.00

Ubicación de la obra: en diversos municipios de la Zona San Cristóbal, en el Estado de Chiapas.

* Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien para las licitaciones 18164027-245-06 y 18164027-246-06 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán en kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochitlapilco, código postal 69000, Huajuapán de León, Oax., para las licitaciones 18164027-247-06 y 18164027-248-06 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicada en bulevar Antiguo Aeropuerto número 10, Tapachula, Chis., código postal 30798, para las licitaciones 18164027-249-06 y 18164027-250-06 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Humboldt número 209, esquina Reforma, colonia Centro Oaxaca, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oax., para la licitación

18164027-251-06 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en avenida General Utrilla número 5, San Cristóbal de las Casas, Chis., en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

- * La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cuota indicada que incluye IVA y en compraNET, efectuando el pago a través del sistema de pagos en bancos, por medio de recibos que para este efecto genera el sistema, y depósito en Banco Bital, S.A., en la cuenta 40124771-3.
- * El pago de las bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.
- * Los interesados a participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo siguiente: Las personas morales interesadas en participar en esta licitación deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * En el caso de personas físicas copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- * La experiencia que deberán acreditar los interesados la comprobarán mediante la presentación de un documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal así como copias de contratos de obra y actas de entrega recepción, en las que hubieran participado los licitantes y los datos de los profesionales y técnicos que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones o similares, consistentes en: para la licitación 18164027-245-06 que hayan realizado construcción de electromecánica y civil de subestaciones eléctricas de potencia de 115 kv o superiores, para las licitaciones 18164027-246-06 y 18164027-247-06 que hayan realizado construcción de líneas de subtransmisión de 115 kv o superiores, para las licitaciones 18164027-248-06, 18164027-250-01 y 18164027-251-01 que hayan realizado mantenimiento de brecha forestal en líneas de subtransmisión de 115 kv o superiores, para la licitación 18164027-249-06 que hayan realizado trabajos de desmantelamiento de torres de acero en líneas de subtransmisión de 115 kv o superiores.
- * La capacidad técnica, mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones.
- * La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa por contador público externo, autorizados por la SHCP, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día y la hora indicados: para las licitaciones 18164027-245-06 y 18164027-246-06 partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución los Huajuapán, ubicada en kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochixtlapilco, código postal 69000, Huajuapán de León, Oax., para las licitaciones 18164027-247-06 y 18164027-248-06 partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicada en bulevar Antiguo Aeropuerto número 10, Tapachula, Chis., código postal 30798, para las licitaciones 18164027-249-06 y 18164027-250-06 partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Humboldt número 209 esquina Reforma, Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oax., para la licitación 18164027-251-06 partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en avenida General Utrilla número 5, San Cristóbal de las Casas, Chis.
- * La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados: para las licitaciones 18164027-245-06 y 18164027-246-06 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicada en kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochixtlapilco, código postal 69000, Huajuapán de León, Oax., para las licitaciones 18164027-247-06 y 18164027-248-06 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Tapachula ubicada en bulevar Antiguo Aeropuerto número 10, Tapachula, Chis., código postal 30798, para las licitaciones 18164027-249-06 y 18164027-250-06 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Humboldt número 209 esquina Reforma, Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oax., para la licitación 18164027-251-06 en la sala de juntas de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en avenida General Utrilla número 5, San Cristóbal de las Casas, Chis.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicadas: para las licitaciones 18164027-245-06 y 18164027-246-06 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicada en kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochixtlapilco, código postal 69000, Huajuapán de León, Oax., para las licitaciones 18164027-247-06 y 18164027-248-06 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Tapachula ubicada en bulevar Antiguo Aeropuerto número 10, Tapachula, Chis., código postal 30798, para las licitaciones 18164027-249-06 y 18164027-250-06 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Humboldt número 209 esquina Reforma, Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oax., para la licitación 18164027-251-06 en la sala de juntas de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en avenida General Utrilla número 5, San Cristóbal de las Casas, Chis.

- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La Comisión Federal de Electricidad, para las licitaciones 18164027-245-06, 18164027-246-06 y 18164027-247-06 se le otorgará un anticipo del 20% para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación aprobada en el ejercicio 2007, para las licitaciones 18164027-248-06, 18164027-249-06, 18164027-250-06 y 18164027-251-06 se le otorgará un anticipo del 10% para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación aprobada en el ejercicio 2007.
- * El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional del 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- * No podrán participar en las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * El licitante al que se adjudique el contrato respectivo no podrá subcontratar parte de la obra
- * Los criterios generales para la adjudicación de los contratos respectivos serán: la adjudicación de los contratos se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
- * En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- * En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- * A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.
- * Además de lo anterior a los actos públicos de esta licitación, podrán asistir en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
 Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. GILBERTO FERNANDEZ SANCHEZ
 RUBRICA.

(R.- 241457)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION DE CONTRATACION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: contratación de los servicios de una compañía aseguradora para el Programa Integral de Seguros de los bienes patrimoniales de la SHCP, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00006004-009-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	20/12/2006	15/12/2006 9:00 horas	13/12/2006 9:00 horas	26/12/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales		1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de la Virgen número 2799, edificio "C", segundo piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 91-58-45-89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante depósito bancario a través del formato denominado "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos" (SAT 16) por concepto de pago de bases de la licitación (anotar el número de la licitación) con número de clave 600017 para dicho concepto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 5 de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicada en Calzada de la Virgen número 2799, edificio "C", segundo piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2006 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Seguros, ubicada en Calzada de la Virgen 2799, colonia Unidad CTM Culhuacán, Delegación Coyoacán, código postal 04480, México, D.F., código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 5 de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Calzada de la Virgen, número 2799, edificio "C", segundo piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Dirección de Control Técnico de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y en todos los lugares donde la dependencia lo requiera, los 365 días del año, en el horario de entrega: de las 24 horas. Plazo de entrega: de las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2009. Los pagos se efectuarán: en tres exhibiciones a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas y/o recibos correspondientes, la primera exhibición por el 35% del monto total contratado durante el mes de abril de 2007, la segunda por el 35% del monto total contratado durante el mes de marzo de 2008 y la tercera por el 30% restante durante el mes de marzo de 2009. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA
DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
ING. EDGAR ROSAS CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 241463)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. René Martín López Villicaña, con cargo de Director General Adjunto de Administración y Finanzas el día 14 de septiembre de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-036-06	\$1,453.30 Costo en compraNET: \$1,321.20	14/12/2006	14/12/2006 12:00 horas	19/12/2006 12:00 horas	19/12/2006 12:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación del servicio limpieza	205	Elementos

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 27 89 20 00, extensión 1109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria en nombre del Hospital General de México; por medio de compraNET el pago se realizará mediante el Sistema de Pago en Bancos en la cuenta de cheques número 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación, del Banco HSBC, S.A., mediante los recibos que para tal efecto genera el propio sistema compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, mezzanine, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de diciembre de 2006 a las 12:01 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética) ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: en la Subdirección de Servicios Generales y Nutrición, ubicada en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., los días de lunes a domingo en el horario de entrega: las 24 horas del día durante la vigencia del contrato.
- * Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
- * El pago se realizará: de conformidad a los artículos 31 fracción VI y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos correspondientes a los servicios objeto de esta licitación, se efectuarán en moneda nacional y será de conformidad a los términos señalados en el punto 2.3, previa entrega de la factura correspondiente.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE NOVIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DR. RENE MARTIN LOPEZ VILICAÑA
RUBRICA.

(R.- 241464)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento y conservación de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional						
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
12215003-009-07		\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12/12/2006	12/12/2006 16:00 horas	8/12/2006 16:00 horas	21/12/2006 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos			1	Año

- * Autorización para iniciar trámites administrativos de licitaciones públicas anticipadas, según oficio 315-A-04539 de 21 de agosto de 2006 emitido por la Dirección General de programación y presupuesto "A" de la SHCP, con cargo al presupuesto que se apruebe para el ejercicio fiscal 2007 del Ican.
- * colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5655-4133, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en la caja general del Instituto, ubicada en el segundo piso del edificio de gobierno. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2006 a las 16:00 horas, en el aula "A" de jefaturas médicas, ubicada en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2006 a las 16:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales, sita en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 21 de diciembre de 2006 a las 16:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección Médica, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * El pago se realizará: 15 días posteriores a la entrega de la factura por mes vencido, previa conciliación de la factura con la lista de asistencia del personal que laboró en el periodo.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
PRISCILIANO ALBERTO AYALA SERRANO
RUBRICA.

(R.- 241494)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de seguros para bienes muebles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
12215003-008-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12/12/2006	11/12/2006 16:00 horas	7/12/2006 16:00 horas	22/12/2006 16:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles			1	Año

- * Autorización para iniciar trámites administrativos de licitaciones públicas anticipadas, según oficio 315-A-04539 de 21 de agosto de 2006 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP, con cargo al presupuesto que se apruebe para el ejercicio fiscal 2007 del Ican.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5655-4133, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en la caja general del Instituto, ubicado en el segundo piso del edificio de gobierno. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2006 a las 16:00 horas, en el aula "B" de jefaturas médicas, ubicado en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 2006 a las 16:00 horas en la Subdirección de Servicios Generales, sita en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 22 de diciembre de 2006 a las 16:00 horas, en el aula "B" de jefaturas médicas, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * El pago se realizará: 15 días posteriores a la entrega de la factura por mes vencido, previa conciliación de la factura con la lista de asistencia del personal que laboró en el periodo.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
PRISCILIANO ALBERTO AYALA SERRANO
RUBRICA.

(R.- 241496)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de ensobretado y pago de nómina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
12215003-007-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12/12/2006	12/12/2006 12:00 horas	8/12/2006 12:00 horas	22/12/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800010	Fletes y acarreos		1	Año

- * Autorización para iniciar trámites administrativos de licitaciones públicas anticipadas, según oficio 315-A-04539 de 21 de agosto de 2006 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP, con cargo al presupuesto que se apruebe para el ejercicio fiscal 2007 del Ican.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5655-4133, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en la caja general del Instituto, ubicado en el segundo piso del edificio de gobierno. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas, en el aula "A" de jefaturas médicas, ubicado en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas en la Subdirección de Servicios Generales, sita en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 22 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en el aula "A" de jefaturas médicas, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * El pago se realizará: 15 días posteriores a la entrega de la factura por mes vencido, previa conciliación de la factura con la lista de asistencia del personal que laboró en el periodo.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
PRISCILIANO ALBERTO AYALA SERRANO
RUBRICA.

(R.- 241497)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de refrigeración y aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
12215003-006-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12/12/2006	11/12/2006 18:00 horas	7/12/2006 18:00 horas	22/12/2006 17:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)			1	Año

- * Autorización para iniciar trámites administrativos de licitaciones públicas anticipadas, según oficio 315-A-04539 de 21 de agosto de 2006 emitido por la Dirección General de programación y presupuesto "A" de la SHCP, con cargo al presupuesto que se apruebe para el ejercicio fiscal 2007 del Ican.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5655-4133, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en la caja general del Instituto, ubicado en el segundo piso del edificio de gobierno. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre del 2006 a las 18:00 horas en el aula "A" de jefaturas médicas, ubicado en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 7 de diciembre del 2006 a las 18:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales, sita en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 22 de diciembre de 2006 a las 17:00 horas, en el aula "A" de jefaturas médicas, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * El pago se realizará: 15 días posteriores a la entrega de la factura por mes vencido, previa conciliación de la factura con la lista de asistencia del personal que laboró en el periodo.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
PRISCILIANO ALBERTO AYALA SERRANO
RUBRICA.

(R.- 241498)

GOBIERNO MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA
AGUA DE HERMOSILLO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 55322002-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	
En convocante: \$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,290.00	12 de diciembre de 2006	12 de diciembre de 2006 10:00 horas	11 de diciembre de 2006 8:00 horas	18 de diciembre de 2006 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000	Construcción de sectores hidrométricos en Zona Norte Alta y Norte Media de la Ciudad de Hermosillo, Sonora		21 de diciembre de 2006	11 días naturales	\$3'400,000.00

Licitación número 55322002-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	
En convocante: \$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,290.00	12 de diciembre de 2006	12 de diciembre de 2006 13:00 horas	11 de diciembre de 2006 11:00 horas	18 de diciembre de 2006 11:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000	Construcción de sectores hidrométricos en Zona Oriente, Poniente y Sur de la Ciudad de Hermosillo, Sonora		21 de diciembre de 2006	11 días naturales	\$4'000,000.00

- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación de los contratos, objeto de estas licitaciones, se cuenta con recursos provenientes del contrato de apertura de crédito número FFRES-003-06 celebrado entre Agua de Hermosillo y el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora y con recursos federales provenientes del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) según anexo técnico de fecha 12 de julio de 2006, derivado del anexo de ejecución número 06/06 de misma fecha, celebrado entre la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado de Sonora.
- Esta convocante no podrá recibir propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, toda vez que no se cuenta con la certificación correspondiente.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Ingeniería, ubicadas en el módulo 4 de Agua de Hermosillo, sito bulevar Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, colonia Universidad, código postal 83067, en Hermosillo, Sonora, teléfono 01 (662) 289 60 00, extensión 6015 y 6017, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- La forma de pago es, en las oficinas de Recaudación de Agua de Hermosillo, ubicadas en el módulo 1, sito bulevar Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Agua de Hermosillo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a los sitios de las obras se efectuarán partiendo de las oficinas de la Dirección de Ingeniería, ubicadas en el módulo 4 de Agua de Hermosillo, sito bulevar Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, colonia Universidad, código postal 83067, en Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del módulo 3 de Agua de Hermosillo, sito bulevar Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, colonia Universidad, código postal 83067, en Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del módulo 3 de Agua de Hermosillo, sito bulevar Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, colonia Universidad, código postal 83067, en Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de las obras.
- Para cada una de las obras se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar documentación comprobable y que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la presente convocatoria, mediante curriculum de la empresa y del personal técnico y administrativo que intervendrá en la obra con experiencia mínima de tres años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Recibo de pago de las bases de licitación.
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
 - 3.- Escrito mediante el cual declare "bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (artículo 24 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
 - 4.- Escrito mediante el cual declare "bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Balance general auditado de la empresa al 30 de septiembre de 2006 o posterior, y/o declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2005 con pagos parciales realizados durante el ejercicio fiscal 2006, con lo que se acredite el capital contable requerido (artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
 - 6.- Acreditación del licitante: en el caso de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24 fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas). En el caso de personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **b)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las presentes licitaciones públicas se llevarán a cabo con reducción de plazos de acuerdo a la autorización escrita del Director General de Agua de Hermosillo, mediante oficio número DG-1761/06, de fecha 28 de noviembre de 2006 (artículo 34 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

HERMOSILLO, SON., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE AGUA DE HERMOSILLO
ING. JOSE LUIS JARDINES MORENO
RUBRICA.

(R.- 241499)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA
CONVOCATORIA No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo e instrumental médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica 55113001-002-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica	Presentación de proposiciones apertura económica
55113001-002-06	Costo en oficinas: \$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	19/12/06	14/12/06 9:00 horas	21/12/06 9:00 horas	21/12/06 9:00 horas

Partida	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	513.227.0074	Charolas de mayo de acero inoxidable 49 x 32 cm	10	Pieza
2	513.634.0089	Negatoscopio sencillo: para fijar en pared	5	Pieza
3	513.173.0011	Camilla para traslado de pacientes: con barandal y colchón, con ruedas de hule, freno, barandales móviles y porta sueros	4	Pieza
4	531.053.0356	Máquina de anestesia	1	Equipo
5	531.081.0014	Aspirador portátil para secreciones	6	Equipo

Nota: el resto de la descripción podrá consultarlo en el domicilio señalado para la compra de bases y en la dirección electrónica del Sistema de Contrataciones Gubernamentales compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Sonora, con domicilio en Calzada de los Angeles entre calles Dr. José Miró Abella y Quinta Blanca, colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora 01 662 216 33 83, 2166720, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago, mediante cheque certificado o de caja a favor de los Servicios de Salud de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Sonora, con domicilio en Calzada de los Angeles entre calles Dr. José Miró Abella y Quinta Blanca, colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día 21 de diciembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Sonora, con domicilio en Calzada de los Angeles entre calles Dr. José Miró Abella y Quinta Blanca, colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se proporcionará anticipo.
- Lugar de entrega. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el almacén estatal de Bienes de los Servicios de Salud de Sonora, sito en Simón Bley número 23 entre Aguascalientes y Tlaxcala, Hermosillo, Sonora.
- Plazo de entrega: a más tardar dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la notificación del fallo de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA Y PRESIDENTE EJECUTIVO
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
DR. JOSE RAYMUNDO LOPEZ VUCOVICH
RUBRICA.

(R.- 241500)

**INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION
CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pólizas de seguro de vida y de bienes, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Martín Aurelio Sánchez Yebra, con cargo de Director de Admón. y Finanzas el día 4 de diciembre de 2006.

Licitación pública nacional número 53110001-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/12/2006	8/12/2006 11:00 horas	No habrá visita	15/12/2006 11:00 horas	15/12/2006 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios (póliza de seguro de vida)	1	Póliza
2	C810000000	Servicios (póliza de seguro de bienes)	1	Póliza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Camino a la Presa San José número 2055-1, colonia Lomas 4a. sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (444) 834 20 00, extensión 2064, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, nivel 2, edificio Alfa del IPICYT, ubicado en Camino a la Presa San José número 2055-2, colonia Lomas 4a. sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- * La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas en No habrá visita., código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, nivel 2, edificio Alfa del IPICYT, Camino a la Presa San José número 2055-2, colonia Lomas 4a. sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de diciembre de 2006 a las 11:01 horas, en la sala de juntas, nivel 2, edificio Alfa del IPICYT, Camino a la Presa San José número 2055-2, colonia Lomas 4a. sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: Camino a la Presa San José 2055, colonia Lomas 4a. sección, 78216 San Luis Potosí, SLP, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00 horas; viernes, 9:00 a 16:30 horas.
- * Plazo de entrega: anual.
- * El pago se realizará: contado.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. MARTIN AURELIO SANCHEZ YEBRA
RUBRICA.

(R.- 241501)

TALLERES GRAFICOS DE MEXICO
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Servicios Profesionales de Limpieza Integral de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación
04101001-004-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	8/12/2006	8/12/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/12/2006 9:00 horas	14/12/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicios profesionales de limpieza integral	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, es de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: avenida Canal del Norte 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57047412, los días 5 al 8 de diciembre de 2006; con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas.
- * La forma de pago es: mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Talleres Gráficos de México, con número de cuenta 4100480715 del Banco HSBC Suc. 18 "Guadalupe", o bien pagar en la Coordinación de Caja y Cuentas por Pagar de la convocante, sita en avenida Canal del Norte 80, 2o. piso, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2006, a las 9:00 horas, en la sala de usos múltiples de Talleres Gráficos de México, ubicada en: avenida Canal del Norte 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 14 de diciembre de 2006, a las 9:00 horas, en la sala de usos múltiples de Talleres Gráficos de México, avenida Canal del Norte 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: en las instalaciones de Talleres Gráficos de México, de acuerdo a bases.
- * Plazo de entrega: 1o. de enero al 31 de diciembre de 2007.
- * El pago se realizará: en mensualidades vencidas a los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor haya presentado su documentación comprobatoria y cuente con su respectivo contrarecibo.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
GERENTE DE ABASTECIMIENTO
LIC. LUCIANO RUBEN PEREZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 241474)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN NUEVO LEON
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento menor en las autopistas de la Red FARAC que atiende la Delegación Regional X, Monterrey, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120027-023-06	\$2,450.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	14/12/2006	12/12/2006 10:00 horas	11/12/2006 10:00 horas	20/12/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor de la autopista federal de cuota Monterrey-Nuevo Laredo del kilómetro 22+700 al 145+800	1/02/2007	365	\$3'000,000.00

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación, ubicada en el kilómetro 79+800, autopista Monterrey-Nuevo Laredo, código postal 64020, Sabinas Hidalgo, Nuevo León.
- * La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas en el kilómetro 25+600, frente al Monumento Solidaridad, autopista Monterrey-Nuevo Laredo, código postal 64020, Ciénega de Flores, Nuevo León.
- * Ubicación de la obra: del kilómetro 22+700 al 145+800.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120027-024-06	\$2,450.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	15/12/2006	12/12/2006 12:00 horas	11/12/2006 10:00 horas	21/12/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra de mantenimiento menor de la autopista federal de cuota Monterrey-Nuevo Laredo del kilómetro 22+700 al 145+800	1/02/2007	380	\$1'000,000.00

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas en oficinas de la Superintendencia de Conservación, ubicada en el kilómetro 79+800, autopista Monterrey-Nuevo Laredo, código postal 64020, Sabinas Hidalgo, Nuevo León.
- * La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas en el kilómetro 25+600, frente al Monumento Solidaridad, autopista Monterrey-Nuevo Laredo, código postal 64020, Ciénega de Flores, Nuevo León.

* Ubicación de la obra: del kilómetro 22+700 al 145+800.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120027-025-06	\$2,450.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	14/12/2006	12/12/2006 10:00 horas	11/12/2006 10:00 horas	20/12/2006 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor de la autopista federal de cuota Saltillo-Torreón del kilómetro 0+000 al 76+800 tramo Plan de Ayala-El Porvenir y del kilómetro 0+000 al 38+000 tramo La Cuchilla-Matamoros	1/02/2007	365	\$3'000,000.00

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas en oficinas de la Superintendencia de Conservación, ubicadas en el kilómetro 0+600, tramo Plan de Ayala-El Porvenir autopista Saltillo-Torreón, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.

* La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas en oficinas de la Superintendencia de Conservación, kilómetro 0+600, tramo Plan de Ayala-El Porvenir autopista Saltillo-Torreón, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.

* Ubicación de la obra: del kilómetro 0+000 al 76+800 tramo Plan de Ayala-El Porvenir y del kilómetro 0+000 al 38+000 tramo La Cuchilla-Matamoros.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120027-026-06	\$2,450.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	15/12/2006	12/12/2006 12:00 horas	11/12/2006 10:00 horas	21/12/2006 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra de mantenimiento menor de la autopista federal de cuota Saltillo-Torreón kilómetro 0+000 al 76+800 tramo Plan de Ayala-El Porvenir y del kilómetro 0+000 al 38+000 tramo La Cuchilla-Matamoros	1/02/2007	380	\$1'000,000.00

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas en oficinas de la Superintendencia de Conservación, ubicada en el kilómetro 0+600, tramo Plan de Ayala-El Porvenir, autopista Saltillo-Torreón, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.

* La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas en oficinas de la Superintendencia de Conservación, kilómetro 0+600, tramo Plan de Ayala-El Porvenir, autopista Saltillo-Torreón, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.

* Ubicación de la obra: kilómetro 0+000 al 76+800 tramo Plan de Ayala-El Porvenir y del kilómetro 0+000 al 38+000 tramo La Cuchilla-Matamoros.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120027-027-06	\$2,450.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	14/12/2006	12/12/2006 10:00 horas	11/12/2006 10:00 horas	20/12/2006 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Mantenimiento menor de la autopista federal de cuota Carbonera-Ojo Caliente del kilómetro 0+000 al 21+000	1/02/2007	365	\$3'000,000.00

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas en oficinas de la Superintendencia de Conservación, ubicadas en el kilómetro 0+800, autopista Carbonera-Ojo Caliente, código postal 25000, Arteaga, Coahuila.
- * La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas en oficinas de la Superintendencia de Conservación, kilómetro 0+800, autopista Carbonera-Ojo Caliente, código postal 25000, Arteaga, Coahuila.
- * Ubicación de la obra: del kilómetro 0+000 al 21+000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120027-028-06	\$2,450.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	15/12/2006	12/12/2006 12:00 horas	11/12/2006 10:00 horas	21/12/2006 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra de mantenimiento menor de la autopista federal de cuota Carbonera-Ojo Caliente del kilómetro 0+000 al 21+000	1/02/2007	380	\$1'000,000.00

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas en oficinas de la Superintendencia de Conservación, ubicado en el kilómetro 0+800, autopista Carbonera-Ojo Caliente, código postal 25000, Arteaga, Coahuila.
- * La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas en oficinas de la Superintendencia de Conservación, kilómetro 0+800, autopista Carbonera-Ojo Caliente, código postal 25000, Arteaga, Coahuila.
- * Ubicación de la obra: del kilómetro 0+000 al 21+000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120027-029-06	\$2,450.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	14/12/2006	12/12/2006 10:00 horas	11/12/2006 10:00 horas	20/12/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor de la autopista federal de cuota Gómez Palacio-Corralitos del kilómetro 38+200 al 188+800	1/02/2007	365	\$3'000,000.00

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas en oficinas de la Superintendencia de Conservación, ubicadas en el kilómetro 44+200, autopista Gómez Palacio-Corralitos, código postal 35230, Mapimí, Durango.
- * La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas en oficinas de la Superintendencia de Conservación, kilómetro 44+200, autopista Gómez Palacio-Corralitos, código postal 35230, Mapimí, Durango.
- * Ubicación de la obra: del kilómetro 38+200 al 188+800.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones

09120027-030-06	\$2,450.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	15/12/2006	12/12/2006 12:00 horas	11/12/2006 10:00 horas	21/12/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra de mantenimiento menor de la autopista federal de cuota Gómez Palacio-Corralitos del kilómetro 38+200 al 188+800	1/02/2007	380	\$1'000,000.00

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas en oficinas de la Superintendencia de Conservación, ubicada en el kilómetro 44+200, autopista Gómez Palacio-Corralitos, código postal 35230, Mapimí, Durango.
- * La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas en oficinas de la Superintendencia de Conservación, kilómetro 44+200, autopista Gómez Palacio-Corralitos, código postal 35230, Mapimí, Durango.
- * Ubicación de la obra: del kilómetro 38+200 al 188+800.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120027-031-06	\$2,450.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	14/12/2006	13/12/2006 10:00 horas	12/12/2006 10:00 horas	20/12/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor de la autopista federal de cuota Cadereyta-Reynosa del kilómetro 35+000 al 167+000	1/02/2007	365	\$3'000,000.00

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas en oficinas de la Superintendencia de Conservación, ubicadas en el kilómetro 99+000, autopista Cadereyta-Reynosa, código postal 64020, China, Nuevo León.
- * La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas en: frente al monumento Solidaridad, kilómetro 36+200, autopista Cadereyta-Reynosa, código postal 64020, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- * Ubicación de la obra: del kilómetro 35+000 al 167+000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120027-032-06	\$2,450.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	15/12/2006	13/12/2006 12:00 horas	12/12/2006 10:00 horas	21/12/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra de mantenimiento menor de la autopista federal de cuota Cadereyta-Reynosa del kilómetro 35+000 al 167+000	1/02/2007	380	\$1'000,000.00

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas en oficinas de la Superintendencia de Conservación, ubicado en el kilómetro 99+000, autopista Cadereyta-Reynosa, código postal 64020, China, Nuevo León.
- * La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas en: frente al monumento Solidaridad, kilómetro 36+200, autopista Cadereyta-Reynosa, código postal 64020, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- * Ubicación de la obra: del kilómetro 35+000 al 167+000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120027- 033-06	\$2,450.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	14/12/2006	13/12/2006 10:00 horas	12/12/2006 10:00 horas	20/12/2006 18:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor de la autopista federal de cuota Puerto México-Carbonera del kilómetro 202+000 al 235+000			1/02/2007	365	\$3'000,000.00

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas en oficinas de la Superintendencia de Conservación, ubicada en el kilómetro 0+800, autopista Carbonera-Ojo Caliente, código postal 25000, Arteaga, Coahuila.
- * La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas en oficinas de la Superintendencia de Conservación, kilómetro 0+800, autopista Carbonera-Ojo Caliente, código postal 25000, Arteaga, Coahuila.
- * Ubicación de la obra: del kilómetro 202+000 al 235+000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120027-034-06	\$2,450.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	15/12/2006	13/12/2006 12:00 horas	12/12/2006 10:00 horas	21/12/2006 18:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra de mantenimiento menor de la autopista federal de cuota Puerto México-Carbonera del kilómetro 202+000 al 235+000			1/02/2007	380	\$1'000,000.00

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas en oficinas de la Superintendencia de Conservación, ubicadas en el kilómetro 0+800, autopista Carbonera-Ojo Caliente, código postal 25000, Arteaga, Coahuila.
- * La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas en oficinas de la Superintendencia de Conservación kilómetro 0+800, autopista Carbonera-Ojo Caliente, código postal 25000, Arteaga, Coahuila.
- * Ubicación de la obra: del kilómetro 202+000 al 235+000.

Información general:

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01-81-83-47-92-70, los días del 5 de diciembre a la fecha límite indicada, en días hábiles; con el siguiente horario de 8:00 a 18:00 horas de lunes a jueves; los viernes de 8:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Apoyo para el rescate de Autopistas Concesionadas FARAC 1936. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las fechas y horas indicadas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se podrán subcontratar partes de las obras o servicios, de acuerdo a las bases respectivas.
- * Para el inicio de los trabajos se otorgará 10% de anticipo del monto contratado.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: para el caso de las obras: identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, relacionando las obras donde demuestre tener la experiencia en la realización de trabajos similares al objeto de esta licitación, anexando como comprobación cuando menos copia de tres contratos y actas de entrega recepción de trabajos similares que se hayan celebrado con la administración pública federal y/o particulares de los últimos cinco años. Para el caso de los servicios: curriculum de los profesionales técnicos a su servicio, identificando a los que se encargarán de la ejecución de los trabajos, los que deben tener experiencia en trabajos similares. Señalamiento de los servicios que haya realizado y que guarden similitud con los que se licitan o de aquellos que se estén ejecutando a la fecha de la licitación, anotando el nombre del contratante, descripción de los servicios, importes ejercidos y por ejercer, y las fechas previstas de sus terminaciones, en su caso. En ambos casos: declaración fiscal correspondiente al año 2005 o balance general auditado del año 2005 dictaminado para efectos fiscales por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de Auditoría Fiscal de la SHCP y de su cédula profesional, con el que acredite el capital contable mínimo requerido.
- * Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:
 - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la "Ley".
 - 3.1.- Para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
 - 3.2.- Para personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el caso de las obras: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por CAPUFE, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte más conveniente para el Estado, de acuerdo al criterio de adjudicación indicado en las bases. Para el caso de los servicios: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases, el fallo de adjudicación del contrato correspondiente, se dará a favor del licitante que haya obtenido el puntaje total más alto (ponderación técnico-económica), se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y cumpla con las condiciones legales, financieras, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por la convocante.
- * Las condiciones de pago son: para el pago de estimaciones, CAPUFE observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases debiéndose registrar previo al inicio del acto.

MONTERREY, N.L., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
DELEGADO REGIONAL
ING. GUILLERMO GIL MORENO
RUBRICA.

(R.- 241475)

TALLERES GRAFICOS DE MEXICO
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de alimentación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación
04101001-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	8/12/2006	8/12/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/12/2006 10:00 horas	14/12/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de alimentación	89,280	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, es de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Canal del Norte 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57047412, los días del 5 al 8 de diciembre de 2006; con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Talleres Gráficos de México, con número de cuenta 4100480715 del Banco HSBC sucursal 18 "Guadalupe", o bien, pagar en la Coordinación de Caja y Cuentas por Pagar de la convocante, sita en avenida Canal del Norte 80, 2o. piso, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de Talleres Gráficos de México, ubicada en avenida Canal del Norte 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 14 de diciembre de 2006, a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de Talleres Gráficos de México, avenida Canal del Norte 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones de Talleres Gráficos de México, de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: 365 días.
- El pago se realizará: 30 días naturales a partir de la fecha de contrarrecibo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
GERENTE DE ABASTECIMIENTO
LIC. LUCIANO RUBEN PEREZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 241476)

TALLERES GRAFICOS DE MEXICO
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de seguro de bienes patrimoniales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación
04101001-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	8/12/2006	8/12/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/12/2006 16:00 horas	14/12/2006 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Seguro de bienes patrimoniales	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, es de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Canal del Norte 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57047412, los días 5 al 8 de diciembre de 2006, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Talleres Gráficos de México, con número de cuenta 4100480715 del Banco HSBC, sucursal 18 "Guadalupe", o bien, pagar en la Coordinación de Caja y Cuentas por Pagar de la convocante, sita en avenida Canal del Norte 80, 2o. piso, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2006, a las 16:00 horas, en la sala de usos múltiples de Talleres Gráficos de México, ubicada en avenida Canal del Norte 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 14 de diciembre de 2006, a las 16:00 horas, en la sala de usos múltiples de Talleres Gráficos de México, avenida Canal del Norte 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Talleres Gráficos de México, los días a partir de las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2006, hasta las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2007.
- Plazo de entrega: 30 días para pólizas.
- El pago se realizará: 8 días naturales de recepción de las pólizas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
GERENTE DE ABASTECIMIENTO
LIC. LUCIANO RUBEN PEREZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 241477)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN CULIACAN
RED FARAC
CONVOCATORIA No. 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de la obra y servicio: mantenimiento menor de la autopista Mazatlán-Culiacán y la carretera federal Estación Don-Nogales, así como sus respectivas supervisiones, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120014-023-06	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	13/12/2006	13/12/2006 9:00 horas*	12/12/2006 9:00 horas*	21/12/2006 9:00 horas*	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30301	Mantenimiento menor de la autopista Mazatlán-Culiacán del km 0+000 al 181+150, Estado de Sinaloa			1/02/2007	365 días	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120014-024-06	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	13/12/2006	13/12/2006 10:00 horas*	12/12/2006 9:00 horas*	21/12/2006 10:00 horas*	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión y control de calidad de la obra: mantenimiento menor de la autopista Mazatlán- Culiacán del km 0+000 al 181+150, Estado de Sinaloa			1/02/2007	380 días	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120014-025-06	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	13/12/2006	13/12/2006 11:00 horas*	12/12/2006 9:00 horas*	21/12/2006 11:00 horas*	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30301	Mantenimiento menor de la carretera federal de cuota Estación Don-Nogales, sub-tramo Estación Don-Cd. Obregón del km 68+900 al 222+720, Estado de Sonora			1/02/2007	365 días	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120014-026-06	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	13/12/2006	13/12/2006 12:00 horas*	12/12/2006 9:00 horas*	21/12/2006 12:00 horas*

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión y control de calidad de la obra: mantenimiento menor de la carretera federal de cuota Estación Don-Nogales, sub-tramo Estación Don-Cd. Obregón del km 68+900 al 222+720, Estado de Sonora	1/02/2007	380 días	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120014-027-06	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	13/12/2006	13/12/2006 13:00 horas*	12/12/2006 12:00 horas*	21/12/2006 13:00 horas*

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30301	Mantenimiento menor de la carretera federal de cuota Estación Don-Nogales, sub-tramo Cd. Obregón-Libramiento Guaymas del km 0+000 al 107+700 y del km 0+000 al 21+950, Estado de Sonora	1/02/2007	365 días	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120014-028-06	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	13/12/2006	13/12/2006 14:00 horas*	12/12/2006 12:00 horas*	21/12/2006 14:00 horas*

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión y control de calidad de la obra: mantenimiento menor de la carretera federal de cuota Estación Don-Nogales, sub-tramo Cd. Obregón-Libramiento Guaymas del km 0+000 al 107+700 y del km 0+000 al 21+950, Estado de Sonora	1/02/2007	380 días	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120014-029-06	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	13/12/2006	13/12/2006 15:00 horas*	12/12/2006 9:00 horas*	21/12/2006 15:00 horas*

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30301	Mantenimiento menor de la carretera federal de cuota Estación Don-Nogales, sub-tramo Hermosillo-Magdalena del km 0+000 al 196+000, Estado de Sonora	1/02/2007	365 días	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120014-030-06	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	13/12/2006	13/12/2006 16:00 horas*	12/12/2006 9:00 horas*	21/12/2006 16:00 horas*

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión y control de calidad de la obra: mantenimiento menor de la carretera federal de cuota Estación Don-Nogales, sub-tramo Hermosillo-Magdalena del km 0+000 al 196+000, Estado de Sonora	1/02/2007	380 días	\$500,000.00

*Horario del Pacífico.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subdelegación Técnica, sita en Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, los días del 5 al 13 de diciembre de 2006, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de CAPUFE, pagando en la caja de la Superintendencia de Recursos Financieros de CAPUFE Delegación Regional II Zona Pacífico. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: como se indica en las bases de licitación.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en: como se indica en las bases de licitación.
- * La visita al lugar de los trabajos se realizará en como se indica en las bases de licitación.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la ejecución de los trabajos y/o servicios.
- * Para las licitaciones números 09120014-023-06, 09120014-025-06, 09120014-027-06 y 09120014-029-06 se otorgará un anticipo de 30% para el inicio de los trabajos, y para las licitaciones números 09120014-024-06, 09120014-026-06, 09120014-028-06 y 09120014-030-06 se otorgará un anticipo de 10% para el inicio de los trabajos.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados será: de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los que se indican en las bases de licitación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el caso de la obra: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por CAPUFE, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte más conveniente para el Estado, de acuerdo al criterio de adjudicación indicado en las bases. Para el caso del servicio: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases, el fallo de adjudicación del contrato correspondiente, se dará a favor del licitante que haya obtenido el puntaje total más alto (ponderación técnico-económica), se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y cumpla con las condiciones legales, financieras, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por la convocante.
- * Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán por concepto de obra terminada en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción, acompañadas de factura debidamente estructurada.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Cualquier persona física o moral podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiéndose registrar previo al inicio del acto.

CULIACAN, SIN., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
DELEGADO REGIONAL ZONA II PACIFICO
LIC. RENATO A. MORESCHI OVIEDO

RUBRICA.

(R.- 241479)

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ
DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reposición de 1,508 metros de tubería de 8"; 293 metros de tubería de 24"; 366 metros de 30"; 310 metros de 36" y 541 metros de 60", que cumplan con las normas indicadas en las bases de licitación, del colector Monte Mayor, además de los suministros indicados en las bases de licitación. Se podrán enviar las propuestas por medio de servicio postal o mensajería, donde el único responsable de que llegue la propuesta en tiempo, será el licitante. No se aceptan propuestas por medios electrónicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 38301001-020-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/12/2006	14/12/2006 14:00 horas	13/12/2006 11:00 horas	20/12/2006 12:00 horas	20/12/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición de colectores	26/12/2006	120	\$3'000,000.00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en C. Pedro N. García y Eje Vial Juan Gabriel número 2231, colonia Partido Romero, código postal 32030, Juárez, Chihuahua, teléfonos (01656) 686-0025 y 686-0015, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2006 a las 14:00 horas en la sala de juntas de Dirección Técnica. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, ubicado en Sierra del Armadillo y Sierra de los Conejos número 6504, colonia La Cuesta, código postal 32650, Juárez, Chihuahua.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 20 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Dirección Técnica, Sierra del Armadillo y Sierra de los Conejos número 6504, colonia La Cuesta, código postal 32650, Juárez, Chihuahua.
- * La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas, en almacén 4, ubicado en C. Sierra del Armadillo y Sierra de los Conejos número 6504, código postal 32650, colonia La Cuesta, Ciudad Juárez, Chihuahua, código postal 32650.
- * Ubicación de la obra: C. Monte Mayor y 20 de Noviembre, de Ciudad Juárez, Chihuahua. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: se acreditará, con la relación de los contratos donde se especifique claramente, que tienen experiencia en colectores de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación. Así como copia de los contratos y actas de entrega recepción de las dependencias o entidades contratantes.
- * Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: se deberá de entregar la propuesta en un solo sobre cerrado, conteniendo dos expedientes, uno con la documentación técnica y el otro con la documentación económica, solicitados en las bases de licitación. Se deberá de poner el nombre de la empresa, el número de licitación, en el sobre y en los expedientes técnicos y económicos.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará el contrato al licitante que cumpla con los documentos solicitados, se adjudicará a la proposición que resulte económicamente más conveniente para la convocante. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Las condiciones de pago son: se realizarán de acuerdo a lo indicado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

JUAREZ, CHIH., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.

PRESIDENTE

ING. MARIO BOISSELIER PEREA

RUBRICA.

(R.- 241481)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN QUERETARO
CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras de conservación de carreteras correspondientes al ejercicio 2007 (Red FARAC), de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-053-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	13/12/2006	13/12/2006 11:00 horas	13/12/2006 9:00 horas	20/12/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor de la autopista federal de cuota Chamapa-Lechería	1/02/2007	365	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-054-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	20/12/2006	20/12/2006 10:00 horas	20/12/2006 9:00 horas	27/12/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: mantenimiento menor de la autopista federal de cuota Chamapa-Lechería	17/01/2007	395	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-055-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	13/12/2006	13/12/2006 11:00 horas	13/12/2006 9:00 horas	20/12/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor del libramiento Nororiente de Querétaro	1/02/2007	365	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-056-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	20/12/2006	20/12/2006 10:00 horas	20/12/2006 9:00 horas	27/12/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: mantenimiento menor del libramiento Nororiente de Querétaro	17/01/2007	395	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-057-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	13/12/2006	13/12/2006 11:00 horas	13/12/2006 9:00 horas	20/12/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor de la autopista federal de cuota León-Lagos de Moreno-Aguascalientes	1/02/2007	365	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-058-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	20/12/2006	20/12/2006 10:00 horas	20/12/2006 9:00 horas	27/12/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: mantenimiento menor de la autopista federal de cuota León-Lagos de Moreno-Aguascalientes	17/01/2007	395	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-059-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	14/12/2006	14/12/2006 11:00 horas	14/12/2006 9:00 horas	21/12/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor de la autopista federal de cuota Pátzcuaro-Uruapan	1/02/2007	365	\$3'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-060-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	21/12/2006	21/12/2006 10:00 horas	21/12/2006 9:00 horas	28/12/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Supervisión y control de calidad de la obra: mantenimiento menor de la autopista federal de cuota Pátzcuaro-Uruapan		17/01/2007	395	\$1'500,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015- 061-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	14/12/2006	14/12/2006 11:00 horas	14/12/2006 9:00 horas	21/12/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor de la autopista federal de cuota Uruapan-Nueva Italia	1/02/2007	365	\$3'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015- 062-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	21/12/2006	21/12/2006 10:00 horas	21/12/2006 9:00 horas	28/12/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: mantenimiento menor de la autopista federal de cuota Uruapan-Nueva Italia	17/01/2007	395	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015- 063-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	14/12/2006	14/12/2006 11:00 horas	14/12/2006 9:00 horas	21/12/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor de la autopista federal de cuota Nueva Italia-Lázaro Cárdenas	1/02/2007	365	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015- 064-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	21/12/2006	21/12/2006 10:00 horas	21/12/2006 9:00 horas	28/12/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: mantenimiento menor de la autopista federal de cuota Nueva Italia-Lázaro Cárdenas	17/01/2007	395	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-065-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	15/12/2006	15/12/2006 11:00 horas	15/12/2006 9:00 horas	22/12/2006 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor de la autopista federal de cuota México-Querétaro, tramo Tepalcapa-Palmillas		1/02/2007	365	\$8'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-066-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	22/12/2006	22/12/2006 10:00 horas	22/12/2006 9:00 horas	29/12/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: mantenimiento menor de la autopista federal de cuota México-Querétaro, tramo Tepalcapa-Palmillas	17/01/2007	395	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-067-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	15/12/2006	15/12/2006 11:00 horas	15/12/2006 9:00 horas	22/12/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor de la autopista federal de cuota México-Querétaro, tramo Palmillas-Querétaro	1/02/2007	365	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-068-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	22/12/2006	22/12/2006 10:00 horas	22/12/2006 9:00 horas	29/12/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: mantenimiento menor de la autopista federal de cuota, tramo Palmillas-Querétaro	17/01/2007	395	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-069-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	15/12/2006	15/12/2006 11:00 horas	15/12/2006 9:00 horas	22/12/2006 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor de la autopista federal de cuota Querétaro-Irapuato		1/02/2007	365	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-070-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	22/12/2006	22/12/2006 10:00 horas	22/12/2006 9:00 horas	29/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: Mantenimiento menor de la autopista federal de cuota Querétaro-Irapuato	17/01/2007	395	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en el kilómetro 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro, teléfonos (442) 2 38 16 00 al 03, extensión 4701, los días hábiles, indicados en las columnas respectivas; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a nombre de Banobras, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas; las licitaciones 09120015-053-06 y 09120015-054-06 se llevarán a cabo en la Superintendencia "Lago de Guadalupe", ubicada en el kilómetro 5+000 autopista Chamapa-Lechería, Cuautitlán Izcalli, México; las licitaciones 09120015-055-06 y 09120015-056-06 se llevarán a cabo en Caseta "Chichimequillas", ubicada en el kilómetro 20+300 del libramiento Noreste de Querétaro, El Marqués, Querétaro; las licitaciones 09120015-057-06 y 09120015-058-06 se llevarán a cabo en la Superintendencia "León", ubicada en el kilómetro 23+500 autopista León-Lagos de Moreno-Aguascalientes, León, Guanajuato; las licitaciones 09120015-059-06 y 09120015-060-06 se llevarán a cabo en la Superintendencia "San Angel Zurumucapio", ubicada en el kilómetro 88+000 C.D. Pátzcuaro-Uruapan, Ziracuaretiro, Michoacán; las licitaciones 09120015-061-06 y 09120015-062-06 se llevarán a cabo en la Plaza de Cobro "Santa Casilda", ubicada en el kilómetro 102+456 del C.D. Uruapan-Nueva Italia, Zinapécuaro, Michoacán; las licitaciones 09120015-063-06 y 09120015-064-06 se llevarán a cabo en la Plaza de Cobro "Feliciano", ubicada en el kilómetro 287+000 C.D. Nueva Italia-Lázaro Cárdenas, Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero; las licitaciones 09120015-065-06 y 09120015-066-06 se llevarán a cabo en la Superintendencia "Tepeji del Río", ubicada en el kilómetro 69+300 desviación 700 mt a la derecha autopista México-Querétaro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo; las licitaciones 09120015-067-06 y 09120015-068-06 se llevarán a cabo en la Superintendencia "El Colorado", ubicada en el kilómetro 192+300 autopista

Palmillas-Querétaro, El Marqués, Querétaro; las licitaciones 09120015-069-06 y 09120015-070-06 se llevarán a cabo en la Superintendencia "El Nacimiento" kilómetro 22+300 autopista Querétaro-Irapuato, Apaseo el Grande, Guanajuato.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuarán en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas, en la Delegación III Centro-Norte, kilómetro 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y horas indicadas en las columnas respectivas, en el lugar indicado en las juntas de aclaraciones.
- En las licitaciones números 09120015-053-06, 09120015-055-06, 09120015-057-06, 09120015-059-06, 09120015-061-06, 09120015-063-06, 09120015-065-06, 09120015-067-06 y 09120015-069-06, se otorgará un anticipo de 30% en una sola exhibición.
- En las licitaciones números 09120015-054-06, 09120015-056-06, 09120015-058-06, 09120015-060-06, 09120015-062-06, 09120015-064-06, 09120015-066-06, 09120015-068-06 y 09120015-070-06, no se otorgará anticipo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el caso de las obras: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Capufe, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte más conveniente para el organismo, de acuerdo al criterio de adjudicación indicado en las bases. Para el caso de los servicios: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases, el fallo de adjudicación del contrato correspondiente, se dará a favor del licitante que haya obtenido el puntaje total más alto (ponderación técnico-económica), se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y cumpla con las condiciones legales, financieras, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por la convocante.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos a base de precios unitarios y tiempo determinado se presentarán mensualmente a la entidad, estableciéndose como fecha de corte el día último de cada mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En las licitaciones 09120015-053-06, 09120015-055-06, 09120015-057-06, 09120015-059-06, 09120015-061-06, 09120015-063-06, 09120015-065-06, 09120015-067-06 y 09120015-069-06, para la ejecución de los trabajos materia de estas licitaciones, Capufe proporcionará la pintura vinílica y pintura para señalamiento de tráfico.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CORREGIDORA, QRO., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.

SUBDELEGADO TECNICO

ING. JOSE LUIS ROCHEFORT LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 241482)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 015

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, convoca a los interesados que estén en posibilidades de participar en la licitación pública nacional para la contratación de: obras de infraestructura hidráulica y electromecánica, en diversos municipios del Estado de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-043-06	14/diciembre/06	13/diciembre/06 8:30 horas	14/diciembre/06 9:00 horas	20/diciembre/06 9:00 horas	\$240,000.00
Costo de las bases	Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y término
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de Cenotillo del Municipio de Cenotillo del Estado de Yucatán, segunda etapa		Cenotillo del Municipio de Cenotillo del Estado de Yucatán		Inicio: 8/enero/07 Término: 6/abril/07

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-044-06	14/diciembre/06	13/diciembre/06 8:30 horas	14/diciembre/06 10:00 horas	20/diciembre/06 10:30 horas	\$240,000.00
Costo de las bases	Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y término
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Rehabilitación y mejoramiento del sistema de agua potable de la localidad de Tekom del Municipio de Tekom del Estado de Yucatán, segunda etapa		Tekom del Municipio de Tekom del Estado de Yucatán		Inicio: 8/enero/07 Término: 6/abril/07

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-045-06	14/diciembre/06	13/diciembre/06 8:30 horas	14/diciembre/06 11:00 horas	20/diciembre/06 12:00 horas	\$900,000.00
Costo de las bases	Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y término
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Rehabilitación y mejoramiento del sistema de agua potable de la localidad de Tixkokob del Municipio de Tixkokob del Estado de Yucatán, segunda etapa		Tixkokob del Municipio de Tixkokob del Estado de Yucatán		Inicio: 8/enero/07 Término: 6/abril/07

- * Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Gerencia de Programas Federales y Apoyo a Municipios de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en Calle 60 número 526 entre 65 y 67 centro, con número telefónico 930-34-50, extensiones 25144 y 25141 y fax número 930-34-50, extensión 25191, de lunes a viernes en un horario de 8:30 a 14:00 horas o bien, en Internet en la dirección: <http://compranet.gob.mx/>
- * La forma de pago será: en efectivo o mediante cheque certificado a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, los interesados deberán presentar para inscribirse, solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación. En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.
- * El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en Calle 60 número 526 entre 65 y 67 Centro, con número telefónico 930-34-50, extensiones 25144 y 25141 y fax número 930-34-50, extensiones 25191 y 25169, en el horario y fecha señalados.
- * La junta de aclaraciones se efectuarán en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, en el horario y fecha señalados.

- * La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán.
- * El plazo de ejecución de los trabajos será con la fecha de inicio y término señalados.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: el curriculum vitae de la empresa y del personal técnico, mencionando su participación en obras similares.
- * Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta, en original y copia (en sobres separados).
 1. Comprobante de pago de las bases que emite la dependencia o el recibo del Sistema compraNET.
 2. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación.
 3. Documentación que compruebe el capital contable requerido.
 4. En caso de asociación en participación para presentar la propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar copia del convenio privado a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá de hacerse por el representante común.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, las reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de accionistas, número y fecha.
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- * Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.
- * Anticipos: para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato.
- * No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente.
- * Los planos y especificaciones, no estarán disponibles en el sistema de compraNET, por lo que se pondrán a disposición en las oficinas de la Gerencia de Programas Federales y Apoyo a Municipios de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, en un horario de 8:30 a 13:00 horas, los cuales serán entregados mediante la presentación del comprobante de pago de las bases de la licitación correspondiente, hasta el tercer día natural previo al acto de la presentación y apertura de proposiciones, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados recogerlas oportunamente.
- * Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes.

ATENTAMENTE
MERIDA YUC., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN
ING. CESAR JOSE BOJORQUEZ ZAPATA
RUBRICA.

(R.- 241485)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN VERACRUZ
CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la obra y servicios de la obra pública con cargo a la Red Farac, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120019-034-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	14/12/2006	14/12/2006 10:00 horas	13/12/2006 10:00 horas	22/12/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor por contrato en la autopista Córdoba-Veracruz, del km 0+000 al 98+000, con cargo a la Red Farac	1/02/2007	365	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120019-035-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	14/12/2006	14/12/2006 12:00 horas	13/12/2006 12:00 horas	22/12/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: mantenimiento menor por contrato en la autopista Córdoba-Veracruz, del km 0+000 al 98+000, con cargo a la Red Farac	1/02/2007	380	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120019-036-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	19/12/2006	19/12/2006 10:00 horas	15/12/2006 10:00 horas	27/12/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Mantenimiento menor por contrato en el libramiento poniente Tampico, del km 0+000 al 14+200, con cargo a la Red Farac			1/02/2007	365	\$2'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120019-037-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	19/12/2006	19/12/2006 12:00 horas	15/12/2006 12:00 horas	27/12/2006 12:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: mantenimiento menor por contrato en el libramiento poniente Tampico, del km 0+000 al 14+200, con cargo a la Red Farac	1/02/2007	380	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120019-038-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	19/12/2006	19/12/2006 10:00 horas	18/12/2006 10:00 horas	3/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor de la autopista La Tinaja-Isla, del km 0+000 al 118+000, con cargo a la Red Farac	1/02/2007	365	\$7'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120019-039-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	19/12/2006	19/12/2006 12:00 horas	18/12/2006 12:00 horas	3/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: mantenimiento menor de la autopista La Tinaja-Isla, del km 0+000 al 118+000, con cargo a la Red Farac	1/02/2007	380	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120019-040-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	20/12/2006	20/12/2006 10:00 horas	19/12/2006 10:00 horas	5/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor por contrato en la autopista federal de cuota Gutiérrez Zamora-Tihuatlán, del km 181+361 al 218+558 con cargo a la Red Farac	1/02/2007	365	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120019-041-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	20/12/2006	20/12/2006 12:00 horas	19/12/2006 12:00 horas	5/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: mantenimiento menor por contrato en la autopista federal de cuota Gutiérrez Zamora-Tihuatlán, del km 181+361 al 218+558 con cargo a la Red Farac	1/02/2007	380	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120019-042-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	4/01/2007	4/01/2007 10:00 horas	3/01/2007 10:00 horas	16/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor por contrato de la autopista Cd. Mendoza-Córdoba, del km 262+000 al 301+300, con cargo a la Red Farac	1/03/2007	337	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120019-043-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	4/01/2007	4/01/2007 12:00 horas	3/01/2007 12:00 horas	16/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: mantenimiento menor por contrato de la autopista Cd. Mendoza-Córdoba, del km 262+000 al 301+300, con cargo a la Red Farac	1/03/2007	352	\$2'000,000.00

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfonos 01 (229) 9-22-91-85 al 90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en las oficinas Sub-Técnica horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en Banco BBVA Bancomer, S.A., con número de cuenta

0454404696 de Banobras, S.N.C., Cuernavaca, Mor., y el contratista sólo podrá solicitar la elaboración de su factura individualizada dentro del mes en que efectuó el pago y a más tardar cinco días después del término del mismo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicadas anteriormente, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- * La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva y como se indican en las bases de licitación.
- * Ubicación de las obras se indica en las bases de licitación.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra y/o servicios.
- * Anticipos: para las licitaciones 09120019-034-06, 09120019-036-06, 09120019-038-06, 09120019-040-06, 09120019-042-06 se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%, y para las licitaciones 09120019-035-06, 09120019-037-06, 09120019-039-06, 09120019-041-06 y 09120019-043-06 se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- * Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el caso de las obras: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por CAPUFE, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte más conveniente para el Organismo, de acuerdo al criterio de adjudicación indicado en las bases. Para el caso de los servicios: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases, el fallo de adjudicación del contrato correspondiente, se dará a favor del licitante que haya obtenido el puntaje total más alto (ponderación técnico-económica), se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y cumpla con las condiciones legales, financieras, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por la convocante.
- * Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

BOCA DEL RIO, VER., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
DELEGADO REGIONAL VII ZONA GOLFO
LIC. ALEJANDRO GRANDE AMPUDIA Y MARIN
RUBRICA.

(R.- 241486)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION TECNICA EN TIJUANA, B.C.
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las obras de mantenimiento menor y de los servicios de supervisión de mantenimiento menor, de la Red FARAC, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120013- 019-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	13-Dic.-2006	12-Dic.-06 13:00 horas*	12-Dic.-06 9:00 horas*	19-Dic.-06 10:00 horas*	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Mantenimiento menor de la autopista Tijuana- Ensenada del km 9+500 al 99+040			1-Feb.-07	365 días naturales	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120013-020-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	13-Dic.-2006	13-Dic.-06 13:00 horas*	13-Dic.-06 9:00 horas*	19-Dic.-06 13:00 horas*	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Mantenimiento menor de la autopista La Rumorosa-Tecate del km 61+800 al 117+300			1-Feb.-07	365 días naturales	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120013-021-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	13-Dic.-06	12-Dic.-06 11:00 horas **	12-Dic.-06 9:30 horas **	20-Dic.-06 10:00 horas *	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Mantenimiento menor del libramiento Los Cabos del km 100+000 al 120+200			1-Feb.-07	365 días naturales	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120013-022-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	13-Dic.-06	13-Dic.-06 12:00 horas *	13-Dic.-06 9:30 horas *	20-Dic.-06 13:00 horas *

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Supervisión y control de calidad para la obra de mantenimiento menor de la autopista Tijuana-Ensenada del km 9+500 al 99+040	1-Feb.-07	380 días naturales	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120013-023-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	14-Dic.-06	14-Dic.-06 13:00 horas *	14-Dic.-06 9:00 horas *	21-Dic.-06 10:00 horas *

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Supervisión y control de calidad para la obra de mantenimiento menor de la autopista La Rumorosa-Tecate del km 61+800 al 117+300	1-Feb.-07	380 días naturales	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120013-024-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	14-Dic.-06	14-Dic.-06 11:00 horas **	14-Dic.-06 9:30 horas **	21-Dic.-06 13:00 horas *

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Supervisión y control de calidad para la obra del mantenimiento menor del Libramiento Los Cabos del km 100+000 al 120+200	1-Feb.-07	380 días naturales	\$500,000.00

* Hora local de Tijuana, B.C.

** Hora local de San José del Cabo, B.C.S.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 9+500, autopista Tijuana-Ensenada sin número, colonia Playas de Tijuana, código postal 22700, Tijuana, Baja California, teléfono 01 664 46 31 62 04, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de Capufe, en Banco HSBC, antes Bitel, número de cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en las columnas respectivas. Para las licitaciones 09120013-019-06, 09120013-020-06, 09120013-022-06 y 09120013-023-06 en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica de la Delegación Regional Zona I Noroeste, sita en el km 9+500 de la autopista Tijuana-Ensenada, Playas de Tijuana, Tijuana, B.C. y para las licitaciones 09120013-021-06 y 09130013-024-06 en la oficina de la Superintendencia de Conservación del Libramiento Los Cabos, ubicada en el kilómetro 118+210 del Libramiento entronque Aeropuerto Los Cabos-San José del Cabo, Los Cabos, B.C.S.

* Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

* Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las fechas y horas indicadas en las columnas respectivas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica de la Delegación Regional Zona I Noroeste, sita en el kilómetro 9+500, autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.

- * Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en las columnas respectivas. Para las licitaciones 09120013-019-06 y 09120013-022-06, reunión en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica de la Delegación Regional Zona I Noroeste, sita en el kilómetro 9+500 de la autopista Tijuana-Ensenada, Playas de Tijuana, Tijuana, B.C. para de ahí partir al lugar de los trabajos. Para las licitaciones 09120013-020-06 y 09120013-023-06, reunión en la oficina de la Superintendencia de Conservación de la autopista La Rumorosa-Tecate, sita en el kilómetro 92+105 de la autopista La Rumorosa-Tecate, Poblado "El Hongo", Tecate, B.C. para de ahí partir al lugar de los trabajos y para las licitaciones 09120013-021-06 y 09120013-024-06, reunión en la oficina de la Superintendencia de Conservación del Libramiento Los Cabos, ubicada en el kilómetro 118+210 del Libramiento entronque Aeropuerto Los Cabos-San José del Cabo, Los Cabos, B.C.S. para de ahí partir al lugar de los trabajos.
- * Ubicación de las obras: para las licitaciones 09120013-019-06 y 09120013-022-06, del kilómetro 9+500 al 99+040 de la autopista Tijuana-Ensenada. Para las licitaciones 09120013-020-06 y 09120013-023-06, del kilómetro 61+800 al 117+300 de la autopista La Rumorosa-Tecate y para las licitaciones 09120013-021-06 y 09120013-024-06, del kilómetro 100+000 al 120+200 del Libramiento entronque Aeropuerto Los Cabos-San José del Cabo.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de las obras o servicios.
- * Para el caso de las licitaciones 09120013-019-06, 09120013-020-06 y 09120013-021-06 CAPUFE otorgará un anticipo de 20% del importe de la propuesta y para el caso de las licitaciones 09120013-022-06, 09120013-023-06 y 09120013-024-06 no se otorgará anticipo.
- * Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares anexando como comprobación cuando menos copia de tres actas de entrega recepción de trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- * El contenido nacional del valor de la obra que deberán cumplir los licitantes en material y equipo de instalación permanente será de 100%.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el criterio para la adjudicación de las proposiciones, para las licitaciones números 09120013-019-06, 09120013-020-06 y 09120013-021-06 se realizará de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, relativo a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el organismo, y el criterio de evaluación de las licitaciones números 09120013-022-06, 09120013-023-06 y 09120013-024-06 será utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases.
- * Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TIJUANA, B.C., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
 SUBDELEGADO TECNICO
 DELEGACION REGIONAL ZONA I NOROESTE
ING. SERGIO AYON SALAS

RUBRICA.

(R.- 241488)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de lavandería, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
12215003-002-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12/12/2006	11/12/2006 10:00 horas	7/12/2006 10:00 horas	21/12/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800014	Lavado y planchado de ropa	700,000	Pieza

- Autorización para iniciar trámites administrativos de licitaciones públicas anticipadas, según oficio 315-A-04539 de 21 de agosto de 2006 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP, con cargo al presupuesto que se apruebe para el ejercicio fiscal 2007 del Ican.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5655-4133, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en la caja general del Instituto, ubicado en el segundo piso, del edificio de gobierno. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en la aula magna del Instituto, ubicada en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales, sita en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 21 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en el aula "B" de jefaturas médicas, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: 15 días posteriores a la entrega de la factura por mes vencido, previa conciliación de la factura con la lista de asistencia del personal que laboró en el periodo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
PRISCILIANO ALBERTO AYALA SERRANO
RUBRICA.

(R.- 241489)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN REYNOSA TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 004**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO MENOR, EN LA AUTOPISTA MATAMOROS-REYNOSA (FARAC) Y SU RESPECTIVA SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA EN COMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES
09120020-018-06	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$990.00	14/12/2006	11/12/2006 16:00 HORAS	11/12/2006 10:00 HORAS	21/12/2006 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO MENOR, EN LA AUTOPISTA MATAMOROS-REYNOSA, UBICADA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS	1/02/2007	365	\$1'500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES
09120020-019-06	\$550.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	14/12/2006	11/12/2006 17:00 HORAS	11/12/2006 10:30 HORAS	21/12/2006 12:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DEL MANTENIMIENTO MENOR DE LA AUTOPISTA MATAMOROS-REYNOSA, UBICADA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS	29/01/2007	382	\$400,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LUIS ECHEVERRIA NUMERO 575, COLONIA AQUILES SERDAN, CODIGO POSTAL 88540, REYNOSA, TAMAULIPAS, TELEFONOS 01 (899) 921 10 26 Y 921 10 28, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE BANOBRAS S.N.C. FIDEICOMISO 1936, EN LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION DE LA PROPIA DELEGACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA INDICADO EN LAS BASES DE ACUERDO A LA LICITACION DE QUE SE TRATE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA INDICADO EN SU RESPECTIVAS BASES, CONFORME A LA LICITACION DE QUE SE TRATE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, LUIS ECHEVERRIA NUMERO 575, COLONIA AQUILES SERDAN, CODIGO POSTAL 88540, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y LA HORA QUE ESTAN INDICADOS EN LAS BASES DE CADA UNA DE LA LICITACION DE QUE SE TRATE.
- UBICACION DE LA OBRA: ESTADO DE TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE SERVICIOS SIMILARES, COMPROBANDO CON LA PRESENTACION DE TRES COPIAS DE ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE CONTRATOS DE SERVICIOS SIMILARES AL OBJETO DE ESTA LICITACION QUE HAYAN REALIZADO EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PERSONAS MORALES:
 - I.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
 - II.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA "LEY".
 - III.- DECLARACION DE LOS DOS EJERCICIOS FISCALES INMEDIATOS ANTERIORES A LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS OBJETO DE ESTA LICITACION, PRESENTANDO ADEMÁS, LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN COMENTO, DICTAMINADO, CUANDO LA LEY OBLIGUE A LA EMPRESA, PARA EFECTOS FISCALES POR CONTADOR EXTERNO, PRESENTANDO COPIA SIMPLE DEL OFICIO DE REGISTRO ANTE LA DIRECCION FEDERAL DE AUDITORIA FISCAL DE LA SHCP Y DE SU CEDULA PROFESIONAL, ADEMÁS DEL CALCULO COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, EN CUALQUIER CASO LOS ESTADOS Y LAS RAZONES FINANCIERAS TENDRAN UNA VIGENCIA NO MAYOR A SEIS MESES A LA FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS OBJETO DE ESTA LICITACION, CON EL QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO DE SOLICITADO EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES.
 - IV.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA (FORMATO DE REQUISITOS LEGALES).
 - V.- CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, CEDULA PROFESIONAL, ETC.), DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.
- PERSONAS FISICAS: PUNTOS I, II, III Y V; IDEM AL DE LAS PERSONAS MORALES.
- IV.- MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE TENER FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: PARA EL CASO DE LA OBRA: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR CAPUFE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE QUE RESULTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, DE ACUERDO AL CRITERIO DE ADJUDICACION INDICADO EN LAS BASES PARA EL CASO DEL SERVICIO: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, UTILIZANDO EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES INDICADO EN LAS BASES, EL FALLO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SE DARA A FAVOR DEL LICITANTE QUE HAYA OBTENIDO EL PUNTAJE TOTAL MAS ALTO (PONDERACION TECNICO-ECONOMICA), SE AJUSTE SUSTANCIALMENTE A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION Y CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES, FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS, TECNICAS Y ECONOMICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SE REALIZARA MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES Y PARA SU PAGO SE OBSERVARA LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA "LEY".
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA(S) LICITACION(ES) EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

REYNOSA, TAMPS., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUBDELEGADO TECNICO, DELEGACION VIII; ZONA NORESTE
ING. JOEL CESAR SALZAR SALINAS
RUBRICA.

(R.- 241490)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
12215003-001-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12/12/2006	11/12/2006 10:00 horas	7/12/2006 10:00 horas	21/12/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		1	Año

- * Autorización para iniciar trámites administrativos de licitaciones públicas anticipadas, según oficio 315-A-04539 de 21 de agosto de 2006 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP, con cargo al presupuesto que se apruebe para el ejercicio fiscal 2007 del ICAN.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5655-4133, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en la caja general del Instituto, ubicado en el segundo piso del edificio de gobierno. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en el aula "A" de jefaturas médicas, ubicado en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas en la Subdirección de Servicios Generales, sita en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 21 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en el aula "A" de jefaturas médicas, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * El pago se realizará: 15 días posteriores a la entrega de la factura por mes vencido, previa conciliación de la factura con la lista de asistencia del personal que laboró en el periodo.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
PRISCILIANO ALBERTO AYALA SERRANO
RUBRICA.

(R.- 241491)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de impresiones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
12215003-003-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12/12/2006	12/12/2006 10:00 horas	8/12/2006 10:00 horas	21/12/2006 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800016	Servicio de Impresiones		950,000	Pieza

- * Autorización para iniciar trámites administrativos de licitaciones públicas anticipadas, según oficio 315-A-04539 de 21 de agosto de 2006 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP, con cargo al presupuesto que se apruebe para el ejercicio fiscal 2007 del Ican.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5655-4133, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en la caja general del Instituto, ubicado en el segundo piso del edificio de gobierno. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en el aula "A" de jefaturas médicas, ubicado en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales, sita en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 21 de diciembre de 2006 a las 17:00 horas, en el aula "A" de jefaturas médicas, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * El pago se realizará: 15 días posteriores a la entrega de la factura por mes vencido, previa conciliación de la factura con la lista de asistencia del personal que laboró en el periodo.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
PRISCILIANO ALBERTO AYALA SERRANO
RUBRICA.

(R.- 241492)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia y compresores de aire grado médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
12215003-005-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12/12/2006	11/12/2006 13:00 horas	7/12/2006 13:00 horas	21/12/2006 17:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)			1	Año

- * Autorización para iniciar trámites administrativos de licitaciones públicas anticipadas, según oficio 315-A-04539 de 21 de agosto de 2006 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP, con cargo al presupuesto que se apruebe para el ejercicio fiscal 2007 del Ican.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5655-4133, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en la caja general del Instituto, ubicado en el segundo piso del edificio de gobierno. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2006 a las 13:00 horas, en el aula "A" de jefaturas médicas, ubicada en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 2006 a las 13:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales, sita en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 21 de diciembre de 2006 a las 17:00 horas, en el aula "B" de jefaturas médicas, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * El pago se realizará: 15 días posteriores a la entrega de la factura por mes vencido, previa conciliación de la factura con la lista de asistencia del personal que laboró en el periodo.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
PRISCILIANO ALBERTO AYALA SERRANO
RUBRICA.

(R.- 241493)